

el | cotidiano | 173

Revista de la realidad mexicana actual

• Estado mexicano
y violencia irracional:
Los saldos de la guerra



UNAM
EDICIONES
EON

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA

Casa abierta a tiempo



Azacapozalco

ISSN 0186-1840
mayo - junio, 2012
año 27, \$35.00

P

resentación

La lógica del conflicto central que se vive en México en la actualidad tiene varias aristas, entre las cuales destaca la violencia derivada del combate al narcotráfico, con todas las secuelas económicas, políticas y sociales.

El número 173 de *El Cotidiano* tiene el compromiso de ofrecer tres artículos que permiten dar cuenta, así sea parcial, de la guerra declarada y negada por el Ejecutivo Federal contra el narcotráfico, poniendo énfasis en los saldos oficiales y los ocultos, sin pretender dar cuenta del proceso de deterioro generalizado que se vive en México y que alcanza su nivel más alto en el periodo de gobierno encabezado por Felipe Calderón Hinojosa. Como siempre ponemos a consideración de los lectores las reflexiones que sobre la violencia se presentan en nuestra revista.

José Luis Piñeyro en su artículo “El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico” señala que “No podemos hablar en singular de “el saldo” de la guerra antinarcóticos de Calderón: son los saldos, en plural. Todos bastante negativos, unos perceptibles a simple vista, como los miles de muertos; otros, los heridos y los desaparecidos; otros más son imperceptibles u ocultos o bien ocultados: las miles de viudas, niños huérfanos y las personas traumatizadas psicológicamente. También la memoria colectiva no registra los multimillones de pesos del presupuesto gastados durante este sexenio y otros más en seguridad pública y nacional, en detrimento de otras seguridades como la social y la laboral, entre otras antes nombradas”.

Los saldos de la guerra se presentan de manera crítica, al mismo tiempo que se abren líneas de investigación sobre los efectos transgeneracionales que impactan a futuras generaciones, familias completas y las economías regionales y nacional.

Mientras que para Arturo Anguiano en su artículo “La guerra que no dice su nombre” considera que “El propósito central de la guerra de Calderón –como lo apunta Sergio Rodríguez Lascano:– ‘no es acabar con el narcotráfico, sino destruir el tejido de la sociedad. Paralizar por el temor, el miedo. Gobernar por medio de estos instrumentos’. Ya el anterior gobierno del PAN, encabezado por Vicente Fox, desarrolló una ofensiva contra los movimientos sociales –y en general contra toda resistencia y oposición–, imponiendo su criminalización y recurriendo a formas represivas masivas –como en Atenco y Oaxaca en 2006–, características de la guerra de baja intensidad, que de Chiapas la fue extendiendo a otros estados. Bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico, Calderón ha desarrollado en tanto política de Estado la *promoción del miedo y la parálisis*, esto es el *conformismo*, el sometimiento resignado, la *inseguridad como modo de vida que requiere la protección estatal* y, por consecuencia, la intervención y la cotidiana presencia masiva y generalizada de las fuerzas armadas. Las luchas reivindicativas contra la explotación, la precarización y el despojo, el rechazo a las mascaradas democráticas de la clase política y las exigencias de libertades usurpadas, no caben en un México militarizado, sujeto a reglas arbitrarias y un estado de sitio virtual. La vida nacional se trastoca en una atmósfera catastrofista reproducida noche y día por los medios (con su alcance cada vez más avasallador) y los gobiernos, dirigida a arrinconar a los distintos sectores sociales, a forzarlos a

posponer sus demandas y acciones para dejar actuar libremente al gobierno en su guerra cada vez más envolvente, cada vez más invasora de la geografía del país, o correr el riesgo, claro, de sumarse a la lista de damnificados colaterales”.

La guerra contra el narcotráfico ha alcanzado esferas antes reservadas para el gobierno y los partidos políticos, así como la utilización de la información y la judicialización de la política, cuya máxima expresión la encontramos en el denominado “michoacanazo”.

Rubén Darío Ramírez Sánchez nos explica en su artículo “Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda” que “En la última década, el estado de Michoacán, además de sufrir los efectos de la política migratoria estadounidense, enfrenta fuertes dificultades para diversificar las fuentes de ingreso debido a la insolvencia económica que padece el país. Esta complejidad social ha servido de incentivo para que la actividad subterránea de la delincuencia organizada se constituya en una economía paralela que genera grandes ganancias, actúa con cierta independencia, diversifica el ingreso y abre una opción de supervivencia a la juventud depauperada que, frente a la falta de oportunidades generadas por el modelo económico neoliberal, encuentra en esta actividad una opción de supervivencia. Esto ha permitido la construcción de un ensamblaje entre estos grupos delictivos y algunos segmentos sociales”.

La guerra al narcotráfico ha generado la sensación de incertidumbre, al mismo tiempo que la certeza de que los gobiernos recientes han agudizado la crisis social, económica y política, han exacerbado las bases morales de las instituciones nacionales y han sumido al país en una división estéril cuyos efectos directos más inmediatos los viven los jóvenes, cuyas esperanzas de mañana se pierden en la certidumbre de la falta de opciones.

El Editor

El ¿saldo? de la guerra de Calderón contra el narcotráfico

José Luis Piñeyro*

El fenómeno del narcotráfico y en general del crimen organizado y del común, no puede entenderse si no se subraya un punto de partida analítico central: este fenómeno es un problema estructural y no provisional donde economía y política están articulados, reflejado tanto a nivel microsocioal como macro a través de dimensiones cambiantes: en conductas y valores individuales y colectivos cotidianos y de emergencia, en distintas formas de agrupación y cohesión o desintegración de la sociedad, en diversos sectores de bienes y servicios de la economía, así como en diferentes gobiernos sean municipales o estatales o el federal, y en las instituciones del Estado mexicano.

Presentación y precisiones

El artículo consta de tres secciones principales que resumiremos en algunos de sus aspectos centrales. En la primera hacemos una aproximación a los saldos humanos negativos más allá de los reconocidos oficialmente, es decir, a los miles de narcoejecutados, quienes son únicamente la punta del iceberg o témpano de otros significativos costos sociales ocultos o subestimados en la contabilidad gubernamental. Así se pretende legitimar la estrategia antidelinquencial de Calderón y al gobierno mismo, bajo la conocida consigna de que “no hay de otra” estrategia posible y viable, argumentando que todas las críticas y propuestas alternativas o comple-

mentarias a la misma son irracionales, inviabilidades, “ideológicas”, etcétera.

¿Ideológicas?, como si la óptica guerrillera no fuera parte de la ideología neoliberal que sostiene que primero debe haber seguridad pública para los ciudadanos y, por supuesto, para los capitales nacionales y foráneos que requieren de orden y paz para invertir, y después vendrá la prosperidad económica vía derrama de empleos y consumo que generará progreso social, como si no fuera una obligación gubernamental y estatal brindar a la nación tanto la seguridad pública como la seguridad nacional en sus múltiples vertientes: la laboral, la social, la educativa, la ambiental, entre otras. Primero hay que producir el pastel económico social para después supuestamente repartirlo entre todas las clases sociales, planteó por décadas a lo largo del siglo pasado la ideología del desarrollismo, y hoy también, por más

de tres decenios, la del neoliberalismo en éste y el presente siglo. Ayer, como actualmente, la nación sigue esperando el reparto de los panes y el vino.

En la segunda sección también haremos un acercamiento provisional y breve sobre los cuantiosos costos económicos o materiales del combate antinarcóticos. Y es provisional, dado que al igual que los costos humanos, ambos han ido en aumento, de tal forma que como falta casi un año para que termine el trágico sexenio de Felipe Calderón —el del desempleo masivo y creciente, el de la pobreza ascendente y el de la inseguridad pública crónica—, los saldos sociales y económicos finales no los conocemos de cierto. Seguramente los costos humanos serán más dramáticos y sangrientos en víctimas —eufemísticamente llamados “daños colaterales” de la guerra calderonista— que hoy, a inicios del 2012. Los costos económicos de

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco.

igual forma van a incrementarse, afectando la atención de otras necesidades nacionales.

Como tercera y última sección, efectuaremos una somera reflexión de cómo la llamada guerra y la propia estrategia anticriminal no tienen futuro si no se incorporan, entre otras tácticas, la de la participación social amplia y una política económica de Estado generadora de empleo masivo, permanente y bien remunerado, y una social de atención estructural a la millonaria pobreza en que sobrevive más de la mitad de la población: 55 millones de compatriotas pobres y pobres extremos, cifras oficiales; las extraoficiales llegan a 70 millones. Excelente caldo de cultivo de donde se surte y reproduce el narcotráfico y el crimen profesional con un porcentaje mínimo de tales millones. Una generación masiva de empleo y una reducción drástica de la pobreza significaría “quitarle gran parte del agua al pez del narcotráfico”, como se diría en términos contraguerrilleros; la otra parte implicaría sanear y reconstruir al Estado y a la nación mexicana.

Con otras palabras, el fenómeno del narcotráfico y en general del crimen organizado y del común no puede entenderse si no se subraya un punto de partida analítico central: este fenómeno es un problema estructural y no provisional donde economía y política están articulados, reflejado tanto a nivel microsociedad como macro a través de dimensiones cambiantes: en conductas y valores individuales y colectivos cotidianos y de emergencia, en distintas formas de agrupación y cohesión o desintegración de la sociedad, en diversos sectores de bienes y servicios de la economía, así como en diferentes gobiernos sean municipales o estatales o el federal, y en las instituciones del Estado mexicano.

Parcializar el análisis de dicho fenómeno, olvidando su carácter estructural, sólo sirve, por una parte, para ocultar el nexo indisoluble entre lo material y lo moral que cementa y reproduce a la economía y a la sociedad mexicanas; y por otra, para proponer no únicamente soluciones parciales y, por tanto, inútiles, o al menos insuficientes¹ para enfrentar ese fenómeno, y también para obscurecer a los beneficiarios principales del *status quo* bélico en México y a los principales sectores y clases sociales dañados por tal *status*, bajo el lema de que “la violencia afecta a todos, sin distinción de clase social”. Sí, pero no es igual el impacto negativo de cualquier guerra o conflicto político de diversa índole; no se afecta por igual a todos los miembros de una comunidad; siempre hay “triunfadores y perdedores”, como hoy lo plantea el lenguaje sociológico y común neoliberal.

¹ Esas “soluciones” o reduccionismos analíticos los abordo en Piñeyro, 2010.

Antes de pasar a abordar los tres apartados medulares mencionados, y realizado un telegráfico punteo metodológico, cabe hacer una última precisión. No podemos hablar en singular de “el saldo” de la guerra antinarcóticos de Calderón: son los saldos, en plural. Todos bastante negativos, unos perceptibles a simple vista, como los miles de muertos; otros, los heridos y los desaparecidos²; otros más son imperceptibles u ocultos o bien ocultados: las miles de viudas, niños huérfanos y las personas traumatizadas psicológicamente. También la memoria colectiva no registra los multimillones de pesos del presupuesto gastados durante este sexenio y otros más en seguridad pública y nacional, en detrimento de otras seguridades como la social y la laboral, entre otras antes nombradas.

Costos extras de la contienda bélica anticriminal calderonista aparecen mucho más ocultos o difuminados, casi desapercibidos: primero, la silenciosa migración masiva interna hacia Estados Unidos de sectores medios y empresariales de ciudades fronterizas³ y norteañas y del interior de la República, cuyo impacto en términos de descapitalización monetaria y humana no se ha cuantificado respecto a mayor desempleo regional, pérdida de fuerza de trabajo calificada e incluso con nivel universitario; segundo, la desintegración familiar y el abandono de miles de niños y jóvenes, otro terreno fértil para engrosar las filas del narcotráfico; tercero, la desocupación de miles de viviendas, de las que paradójicamente existe un enorme faltante a nivel nacional; y cuarto, una situación que es muy difícil de cuantificar, de dar cifras certeras o aproximadas, o sea, el paso de lo cuantitativo y cualitativo a lo cualitativo subjetivo, algo que certeramente un analista cataloga como “el vivir con miedo”⁴.

² Una crónica estremecedora de las narraciones de familiares de las personas desaparecidas o “levantadas”, e igualmente de la corrupción, impunidad e ineptitud gubernamental para atender sus denuncias, se puede consultar en Pérez, junio de 2011.

³ Sólo en Ciudad Juárez se calcula una migración al vecino país norteaño y al interior de México de más de 100,000 juarenses y el cierre de más de 5,000 negocios (consultar Benítez, 16 de febrero de 2010: 11).

⁴ Frase dramática acuñada por Kliksberg cuando analiza la estrategia anticriminal de mano dura o cero tolerancia, frente a delitos menores o mayores tan de moda política en la mayoría de los gobiernos latinoamericanos. Estrategia de la que el autor muestra sus insuficiencias y el meollo del problema de la criminalidad común y profesional: el modelo económico neoliberal que genera exclusión educativa y laboral y desintegración familiar entre la población en general y en particular en la joven en comparación con el modelo de países europeos nórdicos donde la juventud tiene garantizada su no exclusión e integración (Kliksberg, mayo-junio de 2008). Asesor de la Dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asienta el especialista de manera categórica: “La criminalidad significa *todo tipo de daños para la sociedad*. En primer término, por las *vidas perdidas*. . . También por las *pérdidas materiales* que ocasiona, porque distorsiona los *presupuestos* presionando a los gobiernos a gastar en seguridad

O sea, la cotidiana vivencia del miedo, el horror o el terror que puede generar o no conductas violentas o depresivas; de abulia frente al trabajo o la educación; de ausentismo laboral o educativo; de accidentes de trabajo, de suicidios, de conflictos intra e interfamiliares; de drogadicción infantil o juvenil con drogas lícitas (alcohol, tabaco y fármacos) e ilícitas de tipo natural o químico; o “simplemente”, vivir con actitudes de alerta o tensión permanente frente al alto índice de violencia criminal y estatal y de delitos comunes y de alto impacto como son la violación sexual, el secuestro, la extorsión y la desaparición forzada o “levantón”, que normalmente termina en el asesinato de la víctima.

Desde otro ángulo analítico y prospectivo, hay saldos que no son posibles de visibilizar de momento y que sólo aparecerán a mediano y largo plazo. Es decir, costos que, como después de cualquier conflicto bélico o, mejor dicho, de una situación de violencia extrema durante un extendido tiempo y espacio en el territorio nacional, indudablemente aparecerán. Dichos costos serán la conjunción de personas sobrevivientes que pasaron de ser niños a jóvenes o de jóvenes a adultos⁵, y de adultos a ancianos. Todos con carencias educativas y productivas, con traumas físicos o psicológicos, con necesidades materiales y morales insatisfechas, y sin perspectiva futura de satisfacerlas y de una vida digna y justa.

De momento, hoy por hoy vivimos una situación en la que aceleradamente se desperdicia el famoso bono demográfico de México, esa población joven en edad educativa y productiva que, por un lado, se mata entre sí: el joven policía o militar que mata al joven sicario; el joven sicario que asesina al joven inocente o drogadicto; el joven uniformado que elimina al joven narcomenudista, y así en una espiral de violencia y muerte. Y, por otro lado, se encuentran los siete y medio millones de jóvenes catalogados como la generación de los “ninis”: ni estudian ni trabajan, y ni tienen

en lugar de realizar inversiones prioritarias en desarrollo humano, y por los cuantiosos costos intangibles, imposibles de medir, derivados del hecho de vivir con miedo” (27. *Cursivas nuestras*).

⁵ Esa cadena biológica, niño-joven-adulto, cuando se reproduce (no siempre sucede así, a veces se rompe en el primer eslabón con la muerte infantil) ya empieza dañada: “La violencia en México ha tenido un conjunto de implicaciones para la sociedad, y específicamente para el bienestar y el desarrollo de los niños. Por ejemplo, ha erosionado la capacidad de los adultos para proteger, alimentar y cuidar a los niños. La mayoría de los adultos asesinados son padres... Sólo en Ciudad Juárez, la guerra ha dejado 8,500 huérfanos. Proyectando esta cifra a nivel nacional, es posible que haya 50,000 huérfanos por la guerra a las drogas... No existe duda de que la exposición a la violencia, la privación, el miedo y la tensión, afectan el desarrollo de los niños aun antes de nacer” (Barra y Joloy, 2011: 33 y 36. *Cursivas nuestras*).

futuro, agregaría. Pero esto no debe sorprender a nadie, si consideramos que el gobierno de Calderón es un “gobierno nini”: ni da empleo y educación a la juventud, la adultez y la ancianidad, sólo les ofrece opción como empacadores de supermercados; ni ofrece resultados a otros problemas nacionales como alimentación y salud; ni tiene políticas gubernamentales integrales para problemas estructurales como la extendida inseguridad pública nacional.

Así, por ejemplo, la política calderonista para enfrentar la inseguridad pública frente al crimen profesional y ocasional, y en especial de cara al narcotráfico, descansa en una táctica rectora: descabezar los cárteles de la droga con el objetivo de atomizarlos y restarles capacidad de violencia paramilitar, de corrupción gubernamental y social, y de incidencia delictiva. Tal objetivo hasta ahora no se ha cumplido, pues los capos de las organizaciones delictivas son remplazados con facilidad después de un corto periodo de lucha y rearticulación interna y alianza con otro cártel, dado que el negocio es muy lucrativo en multimillones y que hay una larga lista de espera en la estructura delincencial. Aun si esta meta se lograra, la división de las siete grandes narco-organizaciones en 20 o 25 minicárteles no es garantía de que disminuirían los niveles de violencia, la historia sin fin como lo es la famosa y supuesta guerra antinarcóticos.

Otros objetivos o tácticas de la estrategia mencionada para golpear la red organizativa, operativa y logística del narco son los arrestos de algunos capos, de miles de cuidadores de sembradíos, transportistas, bodegueros, narcomenudistas, etc.; el decomiso de miles de armas personales y de alto poder y cartuchos; de toneladas de drogas naturales y sintéticas; de millones de dólares y pesos; la destrucción de laboratorios y plantíos de marihuana y amapola; la confiscación de inmuebles como casas, ranchos, etc., así como la de miles de muebles como autos y aviones. Todas estas acciones son fácilmente contrarrestadas: los detenidos son remplazados con una pequeña porción del ejército de reserva de pobres y desempleados rurales y urbanos; las confiscaciones, mediante la adquisición de nuevo armamento en Estados Unidos y de más bienes inmuebles y muebles, así como con la renta o compra de nuevas tierras de sembradío. En fin, la guerra sin fin.

Lo que aquí queremos destacar es que el apresamiento de miles y miles de narcos y de delincuentes de baja y mediana jerarquía⁶, donde predominan los delitos menores, no

⁶ Los últimos 10 años la población carcelaria de México casi se duplicó: pasó de 154,765 personas en el año 2000 a 223,350 presidiarios en el 2010; en la ciudad capital, de 2002 a 2009 aumentaron en 84% los encarcelados (Pérez Correa, junio de 2011: 35).

únicamente tiene una orientación clasista, son los sectores sociales más desprotegidos de la sociedad, sino que también parece ser el objetivo central de la estrategia anticriminal: llenar más las sobrepobladas cárceles del sistema penitenciario. Dicho objetivo fue refrendado por el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, al anunciar recientemente la construcción con capital privado de nuevos penales normales y de alta seguridad, cuando la solución más justa, eficiente y económica sería liberar a los presos por delitos menores y de baja peligrosidad.

Lo anterior incrementará no sólo el enorme costo económico (calculado en 120 pesos diarios por preso) que tal sistema implica (un alto porcentaje son ¡presos no sentenciados!) sino otro pernicioso costo social oculto: los hijos de esos presidiarios y presidiarias, los miles de niños y jóvenes sin padres, no incluidos entre los costos globales de la represiva y sangrienta contienda bélica antidelinquencial del gobierno calderonista. Menores de edad que con muchas dificultades van a poder insertarse en la sociedad en el plano educativo y laboral, para no decir el afectivo y el valórico positivo, que son igual de importantes que los primeros⁷.

Paradójicamente, a pesar de la anterior presentación de los altísimos costos sociales tanto públicos como ocultos de la guerra antinarco, Calderón plantea en su estrategia antidelinquencial como objetivos centrales: la recuperación del control territorial de ciertas narcorreiones y el control social de ciertas poblaciones en manos del narcotráfico, claro, a sangre y fuego, para después proceder, nada menos, que a la reconstrucción del tejido social mexicano!

I. Los saldos sociales y económicos y las apologías de la “guerra”

Después de este sombrío panorama sociopolítico, tanto de actualidad como de proyección futura, pasemos a tratar con mayor detalle los costos o saldos sociales negativos arrojados por la contienda bélica calderonista. En primer lugar se encuentran los narcoejecutados, que a inicios del 2012 la cifra oficial arroja hasta el tercer cuatrimestre del 2011, un total de 47,000 personas (Ibarra, 2012). De ellas,

⁷ Asienta de forma contundente y esclarecedora una analista que el encarcelamiento de padres o madres tiene en los niños o niñas “una correlación positiva con *conductas negativas* como: abuso de sustancias nocivas, embarazos en la adolescencia (hasta un 40% más que otros niños), problemas de ansiedad, sentimientos de soledad, tristeza, enojo, resentimiento y abandono, y distintos problemas de salud” (Pérez Correa, 2011: 38. *Cursivas nuestras*).

se reconoce que 90% son delincuentes de distinta jerarquía y de diferentes organizaciones delictivas, más los policías municipales, estatales o federales y militares fallecidos. El resto, 10%, se afirma que corresponde a civiles inocentes eliminados en fuego cruzado entre delincuentes y fuerzas armadas y policíacas durante operativos, o bien en persecuciones. De ser cierto el total de narcoejecutados y el porcentaje gubernamental aludido, éste sumaría la nada despreciable cantidad de 4,700 “daños o víctimas colaterales” de la contienda bélica.

Tal porcentaje, sin embargo, resulta increíble, pues no da cuenta, por ejemplo, de los civiles asesinados en retenes carreteros rurales y urbanos, de arrestos equivocados de civiles, de drogadicotos ejecutados en centros de rehabilitación, etc. La estadística y el costo humano aumentan si se suman los desaparecidos o levantados, cuya cifra oficial militar se calcula en 18 mil desaparecidos forzados (Rodríguez, septiembre de 2011: 26), cálculo que coincide con lo que reportan distintas organizaciones de derechos humanos, lo que a su vez significa otras 18 mil familias moralmente destrozadas. Poco a poco van apareciendo en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y otros estados, las narcofosas compuestas por migrantes ilegales centroamericanos, secuestrados no rescatados o con pago de rescate pero asesinados, extorsionados renuentes, mujeres violadas, entre otras categorías de desaparecidos forzados.

Se incrementan más las cuentas macabras si agregamos a los heridos durante los hechos de violencia criminal o estatal; éstos, como es normal, presentan diversos tipos de lesiones, desde leves hasta incapacitantes para estudiar o laborar o simplemente para llevar una vida normal. Los recuentos oficiales no informan de estos costos sociales ocultos y de gran relevancia por su cuantía y por las conocidas restricciones de acceso a la asistencia médica y hospitalaria que todos conocemos, e igualmente por las dificultades para obtener un certificado de incapacidad física en las instancias oficiales de asistencia social.

Empero, el conteo de los llamados daños colaterales de la guerra calderonista no termina con los rubros anteriores. Es necesario añadir a las viudas, huérfanos y dependientes de quienes son narcoejecutados o resultan totalmente discapacitados. Se estima una cifra de 100 a 150 mil viudas y huérfanos (Arango, 5 de septiembre de 2011: 47-50), que no incluye a los familiares de policías y soldados fallecidos en acciones antinarco, dado que cuentan con seguro de vida y pensión y atención médica. Éste conglomerado poblacional olvidado fue sacado a la luz pública por primera vez por el ahora ex gobernador de Chihuahua, José Reyes

Baeza, quien no únicamente destapó esta cifra gris durante los Diálogos por la Seguridad convocados por Calderón, sino que propuso la necesidad de crear un fondo social para estas víctimas de la tragedia nacional (Poder Ejecutivo Federal, 2010: 48).

Desgraciadamente, los costos sociales de la guerra calderonista no finalizan con el rubro anterior; es imprescindible incorporar otro saldo: los miles de niños, jóvenes, adultos y ancianos psicológicamente traumatizados por haber presenciado incidentes de gran violencia y vivir en zonas de alto riesgo o en ciudades con violencia crónica como Ciudad Juárez, por mencionara a la urbe más tristemente emblemática de tal fenómeno.

Al respecto, valga el ejemplo del ex secretario de Salud, José Ángel Córdova, quien informó que en esa ciudad había escasez de analgésicos y calmantes en las farmacias. Cabría preguntar: ¿será esa la situación sólo en esta ciudad fronteriza, o en otras más? Tijuana, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, ¿tendrán un surtido suficiente de tales pastillas? E incluso otras del interior del país en estados como Guerrero o Michoacán. Además, exista o no suficiente surtido medicinal, lo importante es que el consumo satisfecho o no, denota una demanda que apunta hacia otro fenómeno caracterizado por grandes niveles de miedo, ansiedad y desesperación entre la población que, a no dudar, desencadena diferentes padecimientos y enfermedades psicológicas. ¿Existirá un censo o algo parecido de la cobertura poblacional con tales padecimientos? Es de dudarse muchísimo, pero lo innegable es que éste es otro saldo negativo de la supuesta guerra de Calderón que es necesario contabilizar en los llamados “daños colaterales” humanos.

Los datos y reflexiones anteriormente expuestos nos dan una idea de conjunto más completa del monto o dimensión de la enorme sangría física y daño psicológico que excede por mucho a lo reconocido por la administración de Calderón y que se restringe a los narcoejecutados, que no son nada pocos ni tampoco bien contabilizados, sobre todo para las víctimas inocentes.

A pesar de la inmensidad de la tragedia social recién reseñada y comentada, el gobierno de Calderón se resiste a darle importancia. Tragedia inocultable, aun partiendo solamente del indicador referido al total de narcoejecutados reconocidos de manera oficial. Es decir, Calderón reitera en sus múltiples declaraciones a la prensa que él siempre y desde un principio informó a la nación que la guerra sería “larga y sangrienta”, o sea, de carácter transexenal y dolorosa, refrendando con información optimista como la expresada por su ahora ex procurador general, Eduardo Medina Mora:

“la guerra se va ganando, aunque no lo parezca”. Cinismo soterrado u optimismo irresponsable aparte, lo innegable es que aun ciñéndonos al indicador gubernamental aludido, el costo social múltiple es pavoroso desde cualquier perspectiva política, claro, con un mínimo de moral cristiana o, para términos prácticos, laica.

Las comparaciones que se hacen para criticar el desvergonzado optimismo de Calderón son las actuales guerras de invasión y ocupación territorial de Estados Unidos en Irak y Afganistán, donde el número de soldados muertos de esta potencia imperialista no ha sobrepasado al de los narcoejecutados mexicanos. Claro, esta visión no incorpora a los militares heridos y, por supuesto, excluye del todo a los miles y miles de muertos, lesionados y traumatizados de la población civil de ambos países invadidos, más el éxodo de un millón 500 mil iraquíes a diversas naciones árabes, la destrucción de viviendas, hospitales, centros educativos, museos, carreteras, centros de abasto de agua, que hoy alegremente los contratistas norteamericanos reconstruyen después de la destrucción provocada por la intervención aliada imperialista. A todo esto prestan oídos sordos los apologistas del gobierno sean analistas de medios, académicos y las mudas organizaciones no gubernamentales que sí son tales.

La justificación más sórdida y vulgar de la inhumana estrategia contra narcóticos calderonista se planteó en un foro académico celebrado en una institución de educación superior militar. Paradójicamente, el defensor de tal estrategia, un académico civil, argumentaba que tomar el número de muertos como un indicador relevante de la derrota de tal guerra era simplista y tendencioso, pues éste servía para mostrar todo lo contrario. Para ello, tomaba el ejemplo de la Unión Soviética durante la Segunda Guerra mundial, la que, a pesar de haber sufrido el mayor número de soldados fallecidos, entre 25 y 30 millones, había ganado la guerra antinazi fascista del eje Berlín-Roma-Tokio. Claro, olvidó nuestro apologeta que dicha unión resultó victoriosa en alianza con Estados Unidos e Inglaterra y otros aliados menores.

Olvidó el defensor lo incomparable de una guerra convencional (con frentes y retaguardias de guerra definidos, con enfrentamientos clásicos entre ejércitos, con mando y organización centralizada, armamento de grueso calibre, con una moral bélica tanto en el Estado como en la nación, con derechos para los prisioneros de guerra, si bien muchas veces limitados, etc.) con la supuesta guerra de Calderón, que no cuenta con ninguno de estos rasgos. Tampoco consideró el apologeta gubernamental que no

puede confundirse con la guerra de liberación nacional soviética frente a la ocupación alemana, el papel fundamental de la población en la resistencia guerrillera y no armada, el que de los millones de bajas soviéticas una gran proporción era de civiles, etc. En fin, que, como se dice en mexicano, no hay que confundir “la gimnasia con la magnesia”: una guerra donde la conjunción de los elementos materiales y morales fueron fundamentales, a veces más los últimos que los primeros, como sucedió en el largo sitio alemán a la heroica ciudad de Leningrado.

Por el contrario, Calderón, el triunfo de la llamada guerra lo apuesta sólo a los factores burocrático-organizativos y técnicos (mayor coordinación y cooperación interinstitucional en México y con Estados Unidos, mando policial centralizado, por un lado, y por otro, más y mejores soldados y policías, más armamento moderno, equipo de comunicación cibernético, terrestre, aéreo, etc.), subestimando al máximo el elemento moral de la nación, y cuando lo apela se refiere a la voluntad política de su liderazgo y de la burocracia militar y civil del Estado (Piñeyro, 2010). No hace referencia a la voluntad colectiva, únicamente la requiere de forma pasiva: para avalar como resignada y acrítica víctima de la violencia criminal y estatal la supuesta estrategia triunfante anticriminal.

En fin, de esa desproporcionada y tendenciosa comparación/justificación del episodio bélico y heroico de la Unión Soviética con la actual situación de inseguridad en México, a veces el mismo Calderón pasa al máximo del cinismo y el autoelogio, como cuando, comparándose con el líder inglés Winston Churchill, un verdadero estadista, de derecha, pero estadista al fin, declaró que él al igual que Churchill durante la segunda conflagración mundial, sólo podía ofrecer al mexicano, como Churchill al pueblo británico: “sangre, sudor y lágrimas”.

II. Costos económicos bélicos y descomposición estatal y social

Pasemos ahora a enumerar y reflexionar sobre los costos económicos negativos que ha implicado el mantenimiento de la contienda bélica calderonista, y los efectos positivos de esos dineros públicos si se hubieran gastado en satisfacer las inmensas necesidades sociales en México. Resulta necesario aclarar que las estadísticas sobre el presupuesto público dedicado a seguridad pública y seguridad nacional es aproximativo, pues hay partidas presupuestales cuyo uso y función real no son del todo claros. Lo incuestionable es el gasto multimillonario en ambas seguridades, lo cual se

puede ver, por un lado, en el privilegio de la pública sobre la nacional, la militarización y “securitización” sobre la nacional en sentido integral (seguridad laboral, social, educativa, habitacional, ambiental), donde prevalece la seguridad física personal y familiar, así como la patrimonial, a las pocas o muchas propiedades; y por otro, en el obvio derroche monetario que ha servido para que analistas propios y extranjeros acuñen la frase: “por dinero, no ha quedado” suspendida la estrategia anticriminal de Calderón.

Ahora bien, la desproporción absoluta del gasto público anual en la guerra calderonista se evidencia cuando se apunta que en 2009 se gastaron 104 mil 907 millones de pesos para el funcionamiento de las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Procuraduría General y de Seguridad Pública federal, monto superior al que correspondió a secretarías como Salud, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, o bien a la de Comunicaciones y Transportes, o más de la mitad de la de Educación Pública. Presupuesto que privilegió a la Secretaría de Seguridad Pública, la favorita de Calderón, la más costosa, y también la más ineficiente en resultados y con poca transparencia en el uso presupuestal. Ésta ha gozado de un escandaloso aumento anual: 13 mil 664 millones de pesos en el año 2007, 19 mil 711 millones en 2008, y 32 mil 916 millones en 2009 (Bastidas, 25 de agosto de 2009).

Este escandaloso desequilibrio presupuestal entre secretarías del Estado mexicano reconfirma lo antes planteado al principio del ensayo: la subordinación de las necesidades e intereses de la seguridad nacional a las de la seguridad pública, más privada que pública. A lo anterior se puede agregar otra reflexión y comparación más amplia e ilustrativa sobre el silencioso desequilibrio recién expuesto.

En tal línea de argumentación, un experto revela y denuncia que el Sistema Nacional de Seguridad Pública consumió una suma estratosférica: 194 mil 500 millones de pesos entre los años 1996 y 2010. El analista, al realizar comparaciones, señala que dicho monto alcanzaría para reconstruir al devastado país de Haití y que sobraría 10%; cubriría la mitad del costo causado por el terremoto de 2009 a la economía de Chile; alcanzaría para la construcción de 620 mil viviendas de interés social en México; representa 30% de la fortuna de Carlos Slim, el mayor multimillonario a nivel mundial; serviría para pagar ocho años del presupuesto de la UNAM, construir nueve líneas del metro capitalino, otorgar 4.6 millones de becas de licenciatura, cubrir 116 años del presupuesto de la Presidencia, o 216 del de la CNDH; pagar el faltante salarial de los policías municipales por 12 años, o 50 del presupuesto de la PGR (López Portillo, 16 de marzo de 2010).

Todo lo anterior, de nuevo, se puede resumir en la conocida frase mexicana “por dinero no paramos”. Empero, son dineros públicos, no privados, que por lo tanto muestran dos cuestiones. Primera, el modelo incremental de seguridad pública que priva en casi todo el mundo, donde las agencias policiacas, judiciales y carcelarias siempre piden más y más presupuesto (para México es mucho más escandaloso por los niveles de pobreza y miseria, y los de riqueza personificados por Carlos Slim y el resto de la oligarquía trasnacional⁸) muchas veces al margen del cumplimiento de los objetivos propuestos. Segunda, que en nuestro país dicho modelo se ha exacerbado en el plano humano y material = más violencia criminal y paramilitares, más violencia estatal y más soldados y policías, más armamento moderno criminal, más armamento sofisticado para las fuerzas federales, más corrupción delincencial, más salarios y prestaciones para policías y militares de élite. Espiral presupuestaria y de violencia interminable, donde los principales invitados de piedra de la tragedia nacional son las víctimas civiles y sus familiares y los servidores públicos honestos y eficientes.

Dicho modelo incremental ha ocultado varias cuestiones obvias que de tan evidentes se olvidan. Primera, ningún Estado del mundo puede competir con el crimen organizado en el otorgamiento de salarios o prebendas. Segunda, las labores de inteligencia civil y militar conjuntas son esenciales para activar operativos cualitativos más que cuantitativos y espectaculares. Tercera, el elemento moral en cualquier guerra o catástrofe nacional, sea humana o natural, es fundamental para superarla, contar con los integrantes de la burocracia civil y militar del Estado mexicano, pero también con la nación. Participación que no ha sido convocada de forma permanente y amplia por el gobierno de Calderón más que de manera formal, ritual y reducida a ciertos grupos del sector empresarial, eclesiástico, académico y burocrático.

Cuarta y última cuestión, algunos analistas insisten en que el aumento exponencial del presupuesto en seguridad pública debe ser evaluado más que en razón de dicho aumento, en función de los resultados tangibles referidos a los objetivos planteados. Dichos resultados brillan por su ausencia, pues en el Estado mexicano y en particular en las secretarías responsables de la seguridad pública, así como en la cadena de seguridad y justicia (el sistema policiaco-

⁸ Luis Méndez y Othón Quiroz hacen una magnífica aproximación histórica reciente del desequilibrio entre la oligarquía y el sindicalismo respecto a concentración laboral, de sectores dinámicos, ganancias y poder político de la primera frente a la atomización sindical organizativa e ideológica y de derechos laborales (Méndez y Quiroz, julio-agosto de 2010).

judicial-penitenciario), prevalece la corrupción política, la impunidad policial y judicial, la ineficiencia administrativa, la poca transparencia presupuestal, la falta de una formal rendición de cuentas presupuestal y programática, y de un personal profesional de carrera. En pocas palabras, predomina un Estado opaco, ineficiente, patrimonialista, ¿fallido o con fallas?, como está de moda política catalogarlo por sectores burocráticos o académicos norteamericanos y del propio país, ¿o en descomposición?, que requiere una profunda reforma política y administrativa.

Descomposición del Estado que puede ilustrarse de diversos modos, por ejemplo, mediante la masiva y sistemática desertión de soldados y policías, sea para pasarse a las filas del crimen organizado, dedicarse a otros oficios en compañías de seguridad privada o emigrar a Estados Unidos, entre otras alternativas laborales. La estadística oficial arroja un total de 114,323 desertores de 1994 al año 2000. Durante el sexenio de Fox fueron 123,218 evasores; y el primer año del gobierno de Calderón, 15,656 (Benítez, 2009: 291), y cerca de 69 mil en los siguientes cuatro años, más una cifra no sistematizada de policías municipales, estatales y federales. Además del aspecto cuantitativo, es imprescindible agregar el cualitativo: del año 2000 al 2010 han desertado mil 680 soldados de las fuerzas especiales (*Milenio*, 7 de marzo de 2011: 17). Combatientes de élite (con entrenamiento en uso de armamento de alto poder, técnicas en explosivos y defensa personal, labores de inteligencia, guerra psicológica, etc.)⁹, quienes además de acciones bélicas en favor del narco han fungido como jefes e instructores de los reclutas militares o civiles para integrar organizaciones paramilitares como los Zetas y los Pelones.

Empero, la descomposición estatal va acompañada de la descomposición de amplios sectores de la sociedad mexicana mediante actitudes anómicas o francamente delincuenciales, en particular entre los jóvenes (narcomendistas, contrabandistas, robautos, traficantes de niños y mujeres, sicarios, etc.), pero asimismo entre la población adulta. Actitudes delictivas cuya mayor degradación salarial y moral sucede entre los jóvenes sicarios, quienes se contratan por un sueldo semanal promedio de mil 500 pesos sin límite

⁹ Los temibles y sanguinarios Zetas se formaron con estos desertores que al principio pertenecieron al cártel del Golfo y que después se independizaron y formaron su propio cártel, más los Pelones del cártel de Sinaloa, nutrido de esos militares de élite y de tropas regulares. Igual de importante es que los miembros de dicha élite tienen capacidad para fungir como adiestradores de soldados regulares o de civiles, reproduciendo los grupos paramilitares de los diferentes cárteles. Por ello se habla de Zetas de tercera generación e incluso de la importación de soldados desertores *Kaibiles* de Guatemala.

de personas a asesinar. Años atrás, un asesino profesional cobraba 2 o 3 mil dólares por eliminar a una persona sin dañar a sus acompañantes; hoy, las ejecuciones grupales son indiscriminadas, con gran saña y terrible desprecio por las víctimas: las ven como cosas o animales y no como seres humanos, priva una inocultable y aterradora cosificación o deshumanización de las personas sacrificadas.

Actitud amorala que la resume una dramática frase de los actuales sicarios: “preferimos vivir poco, pero bien, que mucho pero mal”. Este es otro saldo social oculto que si bien no se inició con la guerra calderonista, sí se ha ampliado cuantitativa y cualitativamente: ahora abarca a cientos de jóvenes e incluso a niños sicarios. ¿Podrán rehabilitarse psicológicamente y readaptarse socialmente en nuestras carenciadas cárceles juveniles? Se van a requerir muchos años para sanar y cicatrizar las múltiples heridas del cuerpo social mexicano. Calderón no tiene conciencia de los gravísimos daños sociales infligidos, y seguramente tampoco el conjunto de la clase gobernante y de la oligarquía dominante, con excepción de algunos de sus miembros que los han sufrido en carne propia o de sus familiares.

III. Estrategia anticriminal incompleta y la guerra como gran negocio

Pasemos ahora al último apartado del ensayo referido a las cinco tácticas ausentes en la estrategia anticriminal de Calderón que consideramos insustituibles para que ésta sea de hecho integral y no sólo abarque los aspectos burocrático organizativos y logísticos (cooperación y coordinación interinstitucional y con Estados Unidos y entre los tres niveles de gobierno, compra de moderno equipo técnico, de comunicación terrestre y aéreo, de armamento, de dotación de adiestramiento especializado policiaco y militar, etc.). Aspectos importantes e imprescindibles, pero a la vez muy insuficientes para elaborar una verdadera estrategia anticriminal integral.

La primera táctica faltante es una campaña permanente y amplia de prevención al consumo de drogas así como en la comisión de otros delitos entre los jóvenes y niños, como una forma de reducir esa demanda potencial y restar poder económico a los narcos. Campañas que deberían ser responsabilidad de los tres niveles de gobierno, los medios de comunicación, las iglesias, los empresarios y los centros educativos y universitarios públicos y privados. El menosprecio de esta táctica entre los monopolios de la comunicación, la industria y el comercio, así como entre las iglesias y el propio gobierno en sus tres niveles, resulta ¿criminal, negligente, sospechoso, irresponsable o

cómplice?, o póngale cada quien el adjetivo que considere correcto.

Respecto a la ausencia de una campaña de prevención en serio, cabe señalar que son tres las instituciones que cubren casi todo el territorio donde hay núcleos de población: los maestros, los militares y los sacerdotes a través del sistema educativo, militar y religioso, y por supuesto los comerciantes de todo tipo de productos y servicios. Señalo esto dado que si hubiera una política de Estado en seguridad pública, este sistema sería ideal como cadena de transmisión de valores cívicos, religiosos y educativos, cuya ausencia, la alta jerarquía burocrática del gobierno de Calderón y eclesiástica de la Iglesia católica, consideran causante de la criminalidad y drogadicción juvenil e infantil, pero no se preguntan por qué la juventud es descreída frente a la Iglesia y el gobierno. ¿Serán suficientes sólo los valores? ¿Será que las nuevas generaciones nacieron con defectos genéticos? ¿Será porque son las generaciones de las crisis económicas recurrentes y sin horizonte cercano de mejoría de sus condiciones de vida?

La segunda táctica no incluida es una campaña extensa y permanente de rehabilitación de drogadictos como manera de reducir la demanda real de drogas y el poderío material y moral del narcotráfico. De profundizarse esta acción sería un objetivo central de la estrategia antinarcóticos. Sin embargo, por ejemplo, los Centros de Integración Juvenil de la Procuraduría General de la República son simbólicos frente a la magnitud de farmacodependientes, ilustrado por el presupuesto de aquéllos dentro del presupuesto total de la PGR. El simbólico monto financiero refleja la despreocupación oficial sobre tal problema de salud pública, donde los empresarios y el conjunto de la sociedad civil mediante más organismos de beneficencia privada podrían hacer una importante contribución, dado que los Centros Nueva Vida del gobierno de Calderón también son insuficientes para la cantidad de adictos a las drogas.

La tercera táctica ausente es la participación social, la cual se insiste que existe a través de los consejos ciudadanos que en general se limitan a hacer observaciones formales más que de fondo a los informes policiacos. Es una práctica ritual que no implica verdadera participación ciudadana, como serían los policías de barrio, condominio, comunitarios¹⁰ o

¹⁰ La experiencia de la policía comunitaria de la Región de la Montaña en Guerrero ha sido poco estudiada respecto a aspectos positivos como la reducción del índice delictivo y el aumento de la confianza entre comunidad y policía, así como el bajo costo económico de mantener tal policía. Igualmente, no se ha reflexionado sobre diversas experiencias en México y otros países (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana/CIDE, 2008).

de escuela, que sirvieran para coadyuvar con las policías, o para denunciar a las corruptas o ineptas. Táctica que hoy es muy difícil, pero no imposible, de impulsar debido a la violencia del narco, que ha generado un clima de temor o terror entre la población, y la profunda desconfianza de ésta frente a las autoridades. La famosa cultura de la denuncia o de la recompensa, o sea, denunciar un acto ilícito en proceso o que se ha cometido, o dar pistas para localizar un narcotraficante, no ha funcionado como lo reconocen las autoridades judiciales, además de que es una participación más individual que social.

Como cuarta táctica ausente tenemos la confiscación de activos financieros producto del lavado de dólares o pesos que sucede en operaciones de mayoreo o menudeo, en las casas de bolsa, así como en el sistema bancario o financiero. Cuando se confiscan narcodólares o pesos es a partir de una operación policiaca militar en una casa, laboratorio, bodega o rancho de narcos, pero no obedece a una política sistemática sino más bien es fortuita. Algunas autoridades afirman que el lavado de dinero se da principalmente en las ciudades fronterizas con Estados Unidos, en operaciones de compraventa al mayoreo o menudeo, o en las casas de bolsa, cuestión que, afirman, no sucede en el sistema bancario y financiero. México debería recibir una medalla a la transparencia a nivel mundial dado que es el único sistema que está limpio de narcodinero. La unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda debería de dar cursos a sus contrapartes en el mundo de resultar cierta la situación descrita. El menosprecio por tal táctica lo ofrece esta secretaría dado que sólo cuenta con esa unidad, con poco personal y presupuesto.

La quinta táctica no contemplada de manera integral en la estrategia anticriminal gubernamental es el rastreo y golpeteo sistemático no sólo al nervio financiero sino también al patrimonial delincencial: las propiedades inmuebles adquiridas mediante los llamados prestanombres. Debería de existir al menos una unidad especializada en cada estado que diera seguimiento a los cambios de propiedad en el Registro Público de la Propiedad para detectar compraventas sospechosas. De implementarse ambas tácticas dejarían de aparecer en la televisión y los diarios los narcos típicos (ataviados a la ranchera o de paisanos urbanos con joyas y relojes finos, armas con cachas de oro, etc.), para dar paso a aquellos que no parecen narcos: los delincuentes de cuello blanco compuestos por empresarios, funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, entre otros personajes, todos, “honorables ciudadanos por arriba de cualquier sospecha”.

Una sexta táctica que ameritaría un debate nacional amplio e informado, al margen de falsas consideraciones

morales o de un deleznable cálculo político, es la legalización de la marihuana, debido a que, entre otros aspectos, es la droga de mayor consumo social y que más ganancias reporta al narcotráfico, lo que implicaría un golpe importante a su poder económico, político y social. Táctica que posiblemente requeriría de un acuerdo con Estados Unidos, Canadá y países centroamericanos, y que debe ser concebida como una táctica complementaria a las antes enumeradas, y no como “la táctica” definitiva y devastadora que la convertiría en estrategia (Piñeyro, 2011).

Necesariamente las tácticas explicitadas deberían ser acompañadas de un cambio radical en la política económica que genere empleo masivo y bien remunerado, y de una política social de real atención a la pobreza para los más de 55 millones de pobres y pobres extremos. Desempleados y pobres son un obvio caldo de cultivo para su paso al crimen profesional; es una especie de ejército de reserva de donde se surte el reclutamiento necesario por los narcos heridos, muertos o arrestados por las autoridades. No pretendemos, para nada, criminalizar a todos los marginados, sino señalar lo evidente: un porcentaje de 1% de los 55 millones que se pasaran a las filas criminales equivaldría a 550 mil personas¹¹. Si se pasara 10% no habría fuerzas armadas o policiacas suficientes para enfrentarlos en México o en cualquier país del mundo con una deuda social acumulada como la nuestra.

Para dar término a este artículo, resulta muy importante sólo mostrar un ángulo analítico de la guerra de Calderón del todo oculto: visualizar y analizar la guerra como cualquier guerra, como un negocio multimillonario. Pensemos en las elevadas erogaciones del presupuesto público en compras externas al complejo industrial militar norteamericano o de otras potencias (o bien adquisiciones internas), de armamento individual y pesado, uniformes, alimentación y equipo de oficina, transporte aéreo y terrestre, más los elevados sueldos y prestaciones de la alta burocracia civil y militar. Los beneficiarios, por un lado, son corporativos (compañías trasnacionales o nacionales), y por otro, sectoriales, lo que antes se llamaba la burguesía burocrática, aquélla cuyos ingresos directos e indirectos están muy por arriba de la media salarial nacional.

¹¹ A mediados del 2008, Guillermo Galván, secretario de la Defensa Nacional, reveló a diputados que 500 mil personas apoyan al narco: sembradores: 300,00; comerciantes, vigilantes, transportistas, distribuidores y narcomenudistas: 160,000; capos de diverso rango: 40,000 (*El Universal*, 9 de agosto de 2008). A esta especie de narcoejército hay que agregar bases de apoyo social de otras actividades criminales (tráfico de autos, armas, migrantes, mujeres, niños, órganos humanos, mercancías, etc.) hasta ahora no aproximadas por ninguna autoridad, pero que nos dan una idea del amplio apoyo social con que cuenta el crimen profesional.

A las compañías beneficiarias extranjeras por compras gubernamentales externas o internas, hay que agregar aquellas que se benefician por asignación directa del gobierno norteamericano a través de las adquisiciones de la parte de los mil 400 millones de dólares trasferidos en diverso equipo aéreo y de otro carácter a través de la llamada Iniciativa Mérida o Plan México (Subcomandante Marcos, marzo de 2011), impulsada por el gobierno norteamericano y avalada por el mexicano, con considerables costos para la ya mermada soberanía nacional y del Estado en el plano territorial, institucional y político, la otra cara de la moneda de la tragedia nacional aquí bosquejada y analizada.

Referencias

Arango, A. (5 de septiembre de 2011). "Las estadísticas del horror". *Proceso*, (1807).

Barra, A. y Joloy, D. (2011). "Children: The Forgotten Victims in México's Drug War". En Barrett, D. (ed.), *Children of the Drug War. Perspectives of the Impact of Drug Policies on Young People*. The International Debate Education Association. USA.

Bastidas Colinas, S. (25 de agosto de 2009). "El dinero para la guerra de Calderón". *El País*.

Benítez Manaut, R. (16 de febrero de 2010). "Ciudad Juárez. Zona de guerra". *Radio Nederlands en Español*. Recuperado de <www.rnw.nl>.

Benítez Manaut, R. (coord.). (2009). *Atlas de la seguridad y la defensa, 2009*. México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana/CIDE (2008). *Memoria, Seminario Internacional. La relación entre la policía y la comunidad. Su impacto sobre la eficiencia policial*. México: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana/CIDE.

Ibarra A., E. (13 de enero de 2012). "Las estadísticas de la PGR". *Forum@Forumenlinea*.

Kliksberg, B. (mayo-junio de 2008). "¿Cómo enfrentar la inseguridad en América Latina?: la falacia de la mano dura". *Nueva Sociedad*, (215).

López Portillo, E. (16 de marzo de 2010). "¡194,500,000,000.00!". *El Universal*.

Méndez, L. y Quiroz, O. (julio-agosto de 2010). "Oligarquía y sindicalismo en México (1983-2010)". *El Cotidiano*, (162).

Pérez Correa, C. (junio de 2011). "Huérfanos, cárceles y drogas: las secuelas de la guerra vs el narcotráfico". *Distintas Latitudes. Revista de Reflexión Latinoamericana*, (17).

Pérez, A. L. (junio de 2011a). "Levantados, la otra cara del narcotráfico". *Contralínea*, (187).

Pérez, A. L. (junio de 2011b). "Paso del Norte, tierra de levantones". *Contralínea*, (188).

Piñeyro, J. L. (2010). "Las Fuerzas Armadas Mexicanas en la seguridad pública y la seguridad nacional". En Alvarado, A. y Serrano, M. (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior*. México: El Colegio de México (Colección Los Grandes Problemas de México Tomo xv).

Piñeyro, J. L. (2011). "¿Legalización de todas las drogas en México?, ¿Estrategia o táctica?". En Cansino, C. (coord.), *Narcotráfico y violencia en el México actual*. Puebla: Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Poder Ejecutivo Federal (2010). *Diálogos por la seguridad. hacia una política de Estado. Sesión de trabajo con los ejecutivos estatales*. 22 de agosto.

Rodríguez Lascano, J. (septiembre de 2011). "El dolor de las víctimas, la indiferencia del poder". *Rebeldía*, (78).

Subcomandante Marcos (marzo de 2011). "Apuntes sobre las guerras". *Rebeldía*, (76).

* * *

Seguridad Nacional

El esquema de Seguridad Nacional tampoco escapó al desmantelamiento ocurrido en otras instituciones

A partir de su toma de posesión Ernesto Zedillo olvidó los esfuerzos desarrollados en materia de seguridad nacional por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, como el instrumento global creado para enfrentar los riesgos que afrontaba la seguridad nacional, así como la cooperación más estrecha con Estados Unidos.

Ernesto Zedillo dejó en el olvido el Programa Nacional para el Control de Drogas, un proyecto integral y multilateral creado en enero de 1992 y que funcionó a plenitud hasta antes de su gobierno. Zedillo creó su propio programa pero siempre fue letra muerta.

El Instituto Nacional para el Control de Drogas fue convertido en una Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS); y el Centro Nacional para el Control de Drogas (Cendro) se puso bajo el control de la Sedena, posteriormente de la Secretaría de Marina, hasta devenir en una instancia inoperante de la PGR.

Si bien no desapareció completamente, sí fue deformado el Programa Nacional de Seguridad Pública establecido en 1986 como un programa de alto aliento, con la intención de institucionalizar los cuerpos policíacos a nivel nacional.

La iniciativa "postura de México para un nuevo compromiso internacional para el control de drogas", presentada ante la Asamblea General de la ONU, aprobada el 28 de octubre de 1993, desapareció de las agendas de trabajo por la falta de atención de la representación ante ese organismo, del gobierno de Ernesto Zedillo y posteriormente de las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón, periodos en los que tampoco se cumplió con la creación del Centro de Inteligencia Criminal (CIC).

Elaborado por Carmen Silvia Zepeda Bustos.

La guerra que no dice su nombre

Arturo Anguiano*

Resulta aparentemente inexplicable que el presidente Felipe Calderón convirtiera la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado en la estrategia fundamental de su gobierno, la que en los hechos ha condicionado el conjunto de la gestión estatal, convirtiéndose en el signo distintivo del panismo en el poder. Esa guerra no se le impuso a Calderón, no fue resultado de una crisis específica relacionada con algún salto cualitativo de la acción del crimen organizado que hubiera sucedido al tiempo que ocupaba Los Pinos y que requiriera, por consiguiente, sin remedio, cambiar en forma radical las prioridades gubernamentales. Estamos, más bien, ante una guerra que no dice lo que es, que se disfraza, que precipita al país en una situación dominada mayormente por el desasosiego y la incertidumbre.

Muy significativa resulta la demanda ante la Corte Penal Internacional (CPI) de La Haya contra el presidente Felipe Calderón Hinojosa, algunos funcionarios civiles y militares de su gobierno y contra jefes narcotraficantes del poderoso *cártel* de Sinaloa, todos acusados de *delitos de lesa humanidad* en la pretendida guerra contra el crimen organizado que ha afectado gravemente a México durante los últimos cinco años. Con más de 23 mil firmas de respaldo, el abogado mexicano Netzaí Sandoval destacó el “contexto generalizado de violencia sistemática que ha llevado a México a una crisis humanitaria, con más de 50 mil personas ultimadas, 230 mil desplazados y 10 mil desaparecidos” (*La Jornada*, 26 de noviembre de 2011). Es, precisamente, el saldo

públicamente reconocido, hasta ahora, del desfalleciente gobierno del Partido Acción Nacional (PAN) que en 2006 se impuso luego de un fraude electoral que anuló en definitiva las esperanzas democráticas suscitadas por la derrota, en el año 2000, del decadente régimen de la Revolución Mexicana, que durante más de 70 años sostuvo el monopolio del poder.

A pocos meses de las elecciones nacionales en vista a la sucesión presidencial de 2012, la situación política del país se caracteriza por la profundización de la descomposición política y la degradación social a causa, sobre todo, de la militarización y la *violencia ambiente* que el gobierno de Calderón ha puesto en práctica y estimulado desde el inicio de su gestión. La violencia verbal y publicitaria que Calderón desplegó en 2006, durante su campaña electoral como candidato a la Presidencia de la República, tuvo su desenlace

en la violentación de las elecciones mediante el fraude en las urnas, y se reprodujo en su brusca toma de protesta (en un Congreso en revuelta, forzado a escucharlo) y en sus primeros pasos ya como jefe del Estado, rodeado siempre en forma ostentosa por los militares (Anguiano, 2010a).

La pérdida de legitimidad de las instituciones estatales, acelerada durante el gobierno del panista Vicente Fox Quesada (2000-2006), se ahondó con el controvertido resultado de las elecciones de 2006 y durante el gobierno de Felipe Calderón, que arrancó con un déficit de legitimidad y en una atmósfera política enturbiada por la persistencia patente de los viejos vicios característicos del antiguo régimen, simbolizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el *PRI-Gobierno*, pretendidamente derrotado. Los llamados tres poderes de la *República ilusoria* que pervive en

* Profesor-Investigador de la UAM-Xochimilco.

México (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los poderes fácticos tales como las centrales patronales, la jerarquía eclesial católica y los medios masivos de comunicación, salieron mal librados de la larga ofensiva de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, jefe del gobierno de Distrito Federal, en la cual todos ellos se implicaron con el propósito de anularlo primero como candidato presidencial, y luego para derrotarlo en las elecciones. Pero también se evidenciaron por poner en práctica, propiciar o avalar la judicialización de la política y la criminalización de lo social (resistencias, organización y hasta formas de trabajo), que caracterizaron al primer gobierno pospriísta. Todo el poder del Estado y de la oligarquía del dinero, representados por un poder mediático avasallador y sin precedentes, no lograron empero reproducir ni garantizar el sometimiento resignado de amplias capas de la sociedad, de las clases, pueblos y comunidades que la componen. En general, abuso de poder, deslavamiento del Estado laico, intolerancia y represión contra disidentes y luchas sociales, fraude electoral, enriquecimiento desmesurado de pocos, sinónimo de precarización generalizada de la economía y una corrupción socializada reproducida en forma ampliada durante el derechista y ultramontano gobierno de Fox —alcanzando a todos los destacamentos de la clase política ampliada y sus partidos—, dejaron un país exhausto y en extremo polarizado en todos los terrenos.

En esas condiciones prácticamente caóticas (de ingobernabilidad según el nuevo léxico a la moda), Felipe Calderón inició el segundo gobierno del PAN en forma vacilante, desacreditado de entrada y con el pesado lastre del primer sexenio panista, que paradójicamente lo elevó a la cima del Estado al tiempo que lo dejó en la intemperie, desprotegido ante el enojo y la rabia de una sociedad mayoritariamente desilusionada y en desconcierto.

Legitimación por la guerra

De manera sorpresiva, sin que hubiera sido uno de los ejes de su programa o de su campaña por la Presidencia, Calderón lanzó su gobierno con un ataque frontal al narcotráfico, *declarándole la guerra* por medio de operativos militares que se reprodujeron a lo largo y ancho de la geografía nacional, sacando a las calles de las ciudades alrededor de 60 mil efectivos. Si bien el llamado crimen organizado había crecido desde los años ochenta, en realidad su existencia y sus implicaciones envolventes vienen de lejos, con muchas aristas y nunca fueron ajenas a los gobiernos, al aparato estatal ni mucho menos a la oligarquía del dinero. Funcionarios gubernamentales, policías, militares, agencias

aduanales, juzgados, bancos, etc., se vieron involucrados de distintas maneras y niveles con los cárteles de la droga, muchos de ellos integrados o comandados incluso por antiguos militares o policías (véase por ejemplo Osorno, 2009 y Ravelo, 2011). Estados Unidos y México establecieron relaciones conflictivas al respecto, involucrando de diversa forma a distintas instancias estatales de ambos gobiernos. Colaboraciones, desconfianzas, golpes bajos, infiltraciones y complicidades, muchas historias se han desarrollado (y no dejarán de desarrollarse) al respecto.

Se trata de un fenómeno que se enraizó en el país a través de los años debido en gran medida a la manera como la corrupción (incluso socializada) se convirtió desde siempre en un rasgo no sólo del régimen patrimonialista y su funcionamiento, sino en parte de la cultura priísta, de la cultura nacional, que ha arraigado duradera y hondamente en nuestro país. Se liga asimismo a la economía desigual y las estrategias neoliberales que han pauperizado a amplias capas de la población, condenándolas al desempleo (en particular a los jóvenes, donde se ubican cerca de ocho millones de “ninis”, que ni estudian ni trabajan), dejándolas sin expectativas.

Así, queda claro que la existencia del narcotráfico ha sido en efecto un fenómeno persistente en la realidad mexicana que, por lo demás, se caracteriza por sus vinculaciones y derivaciones internacionales cada vez más diversificadas y extensas. Combatido en forma errática por los distintos gobiernos, en realidad su crecimiento explosivo coincide y es parte de la mundialización neoliberal del capitalismo, de la apertura irrestricta de los mercados que no dejan de asumir un carácter planetario. El mercado de la droga, como el de las armas o la economía informal, son formas perversas del capitalismo que, sin embargo, generan enormes ganancias. De hecho, los cárteles del narcotráfico tienen el doble carácter de asociación criminal y empresa capitalista, y de ahí sus vinculaciones fundamentales (sus complicidades clandestinas) con otras empresas formales como los bancos requeridos para la “legalización”, el lavado de los flujos de ganancias de aquéllos y su consiguiente reciclamiento. Se trata, entonces, de un problema global que no puede resolverse en un país como México, que no es más que una estación de paso hacia el mercado voraz al que la mayoría de sus productos son dirigidos: Estados Unidos.

Por ello resulta aparentemente inexplicable que el presidente Felipe Calderón convirtiera la guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado en la estrategia fundamental de su gobierno, la que en los hechos ha condicionado el conjunto de la gestión estatal, convirtiéndose

en el signo distintivo del panismo en el poder. Esa guerra *no se le impuso* a Calderón, no fue resultado de una crisis específica relacionada con algún salto cualitativo de la acción del crimen organizado que hubiera sucedido al tiempo que ocupaba Los Pinos y que requiriera, por consiguiente, sin remedio, cambiar en forma radical las prioridades gubernamentales. Estamos, más bien, ante una guerra que no dice lo que es, que se disfraza, que precipita al país en una situación dominada mayormente por el desasosiego y la incertidumbre. Es una *apuesta* de Calderón preñada de consecuencias devastadoras y de largo plazo (Anguiano, 2010b; Osorno, 2009: 303).

Sobre todo, lo que ha sido ampliamente criticado, la pretendida guerra contra el narcotráfico, sólo apunta a lo más evidente que es la producción y trasiego de drogas hacia Estados Unidos, sin atacar las causas de fondo que podrían dismantelar a ese negocio rentable (Ravelo, 2011).

Es, entonces, una suerte de huida hacia adelante, de fuga ante una *situación de crisis política* acarreada por la manera fraudulenta como se convirtió en Presidente de la República y la consiguiente crisis de legitimidad de las instituciones estatales que trajo consigo, que profundizó. Esta “guerra del poder”, como advirtió el Subcomandante Insurgente Marcos, la hizo Calderón “para distraer la atención y evadir el masivo cuestionamiento a su legitimidad” (Chabat, 2010; Aguilar y Castañeda, 2009: 13). Es otra forma de la política del Estado (Aguirre Rojas, 2011), una expresión degradada de la incapacidad de formular alternativas a la crisis estatal que no cesa.

Seguridad, inseguridad y miedo

El viraje hacia la guerra fue al inicio un elemental lance en busca de reconocimiento a través de acciones de fuerza, sacando a la calle al Ejército revestido ilegalmente con funciones policíacas (condenando de entrada a las distintas policías y a todo el aparato de procuración de justicia que parecieron como incompetentes y sospechosos) (Carrillo Olea, 2011: 200), pero de inmediato la situación se le fue de las manos al Presidente, y la violencia impuso su propia lógica arrolladora.

Proclamando el objetivo prioritario de *restablecer la seguridad* que sus propias acciones no han dejado de empeorar y generalizar, en realidad solamente busca deses- peradamente un consenso social, un reconocimiento que no alcanza, sino todo lo contrario. Operaciones judiciales fallidas, criminalización de la disidencia y las resistencias sociales, enfrentamientos frecuentes y casi siempre ines-

perados entre las fuerzas paramilitares (cárteles de la droga) y militares (incluida la Marina, también empujada a la guerra fuera de su ámbito natural y sus funciones), redes y operaciones militares selectivas y masivas, torturas y desapariciones forzadas, han dejado *una larga estela de violaciones reiteradas de los derechos humanos*, que en lugar de legitimar al gobierno han potenciado el desprestigio de las fuerzas armadas, las cuales invariablemente aparecen como arbitrarias, prepotentes, turbias y por encima de legalidad (Human Rights Watch, 19 de noviembre de 2011).

El gobierno del Partido Acción Nacional (PAN), así, le apostó a la *seguridad* que convirtió en el signo definitivo de su sexenio, canalizando recursos económicos y de todo tipo cada vez más desproporcionados (como lo señala el Sub Marcos en el texto citado), con lo que introduce una tendencia inédita que será muy difícil revertir y que no dejará de tener consecuencias duraderas y de fondo tanto en el carácter de las fuerzas armadas como en su papel a futuro en el Estado. Pero más que una guerra para rescatar e imponer la seguridad perdida en ciertas regiones o estados sensibles por las acciones del crimen organizado, lo que ha hecho el Presidente es *generalizar la inseguridad en todo el país*.

La presencia masiva del Ejército en las calles de las ciudades y en todo tipo de lugares altera la vida de la gente, que más que sentirse protegida se siente amenazada y sufre toda clase de controles, ultrajes y represalias sin que disminuya la presencia igualmente amenazante y letal del crimen organizado. La arbitrariedad, los montajes y las mentiras de los militares y del gobierno (verdaderos *performances* como dice Diego Osorno), reforzados con el aval indiscriminado y apabullante de los medios de comunicación, son otra cara de la guerra de Calderón que, en el fondo, se ha dirigido a *expandir el miedo*, a generar entre distintas capas sociales un *consenso temeroso* ante la ausencia de un consenso social efectivo. Pero mientras más avanza la guerra, incluso las clases privilegiadas van resintiendo sus consecuencias, las que no dejan de entrelazarse con una economía en extremo polarizada y raquítica que si bien los ha enriquecido, va de la crisis al estancamiento. Más todavía cuando los crímenes y los trasiegos de droga no se detienen y las víctimas de la sociedad y las violaciones de los derechos humanos se multiplican.

El Estado aparece en consecuencia como el *administrador de la inseguridad impuesta por el miedo*. El presidente Calderón parece haber aprendido de la experiencia de George W. Bush quien, a través de pretendidas amenazas catastróficas, propaganda mediática orquestada y mentiras

de Estado, impuso una guerra contra Irak que le permitió asentar y acrecentar su poder (revestido de mayor violencia e ilegalidad) en Estados Unidos y en el planeta, bajo la promesa de la gestión de la inseguridad asentada en el miedo (Rancière, 2009: 124).

El propósito central de la guerra de Calderón —como lo apunta Sergio Rodríguez Lascano (2011a y 2011b):— “no es acabar con el narcotráfico, sino destruir el tejido de la sociedad. Paralizar por el temor, el miedo. Gobernar por medio de estos instrumentos”¹. Ya el anterior gobierno del PAN, encabezado por Vicente Fox, desarrolló una ofensiva contra los movimientos sociales —y en general contra toda resistencia y oposición—, imponiendo su criminalización y recurriendo a formas represivas masivas —como en Atenco y Oaxaca en 2006 (CCIODH, 2008)—, características de la guerra de baja intensidad, que de Chiapas las fue extendiendo a otros estados. Bajo el pretexto de la guerra contra el narcotráfico, Calderón ha desarrollado en tanto política de Estado la *promoción del miedo y la parálisis*, esto es el *conformismo*, el sometimiento resignado, la *inseguridad como modo de vida que requiere la protección estatal* y, por consecuencia, la intervención y la cotidiana presencia masiva y generalizada de las fuerzas armadas (Fazio, 17 de octubre de 2011). Las luchas reivindicativas contra la explotación, la precarización y el despojo, el rechazo a las mascaradas democráticas de la clase política y las exigencias de libertades usurpadas, no caben en un México militarizado (Alvarado y Zaverucha, 2010), sujeto a reglas arbitrarias y un estado de sitio virtual. La vida nacional se trastoca en una atmósfera catastrofista reproducida noche y día por los medios (con su alcance cada vez más avasallador) y los gobiernos, dirigida a arrinconar a los distintos sectores sociales, a forzarlos a posponer sus demandas y acciones para dejar actuar libremente al gobierno en su guerra cada vez más envolvente, cada vez más invasora de la geografía del país, o correr el riesgo, claro, de sumarse a la lista de damnificados colaterales.

La guerra contra el narcotráfico es solamente una de las guerras del gobierno, pues por todas partes lleva también a cabo una auténtica *guerra social* contra las condiciones de vida y el empleo, contra las comunidades despojadas, de mil maneras, de tierras y recursos naturales en favor del capital global, contra los migrantes nacionales

¹ El Subcomandante Marcos (2011) escribe: “¿Qué relaciones sociales se pueden mantener o tejer si el miedo es la imagen dominante con la cual se puede identificar un grupo social, si el sentido de comunidad se rompe al grito de ‘sálvese quien pueda’? De esta guerra no sólo van a resultar miles de muertos... y jugosas ganancias. También, y sobre todo, va a resultar una nación destruida, despoblada, rota irremediablemente”.

y extranjeros, contra los jóvenes, las mujeres y quienes piensan diferente, contra los pueblos indios que no dejan de resistir recreando sus condiciones de organización y convivencia colectivas².

Estado policiaco y resistencias

La centralidad de la guerra del gobierno por fuerza conlleva un endurecimiento del autoritarismo, la *legalidad a modo* (¿la justicia?), las libertades acotadas y la violación recurrente de los derechos humanos. Como siempre, el *Estado de derecho* se deja como una simple aspiración a futuro, mientras el *Estado de excepción* y sus reglas arbitrarias se justifican por la situación de guerra, instaurada como fallida forma de legitimación de un régimen político que hace agua por todos lados. La Constitución, las leyes, las normas y la justicia se violentan más que nunca y el conjunto de las instituciones estatales prosiguen su acelerada degradación.

Avanza una suerte de “Estado penal de control a medida que se reduce el Estado social”, como señala Rodríguez Lascano. Aunque en México difícilmente puede decirse que hubiera existido en algún momento un auténtico Estado social, lo cierto es que desde los ochenta se fueron desmontando prestaciones, logros y reformas sociales que mal que bien posibilitaron durante cierto tiempo no pocas seguridades (prestaciones laborales, apoyos materiales y subsidios al ritmo que imponían las relaciones clientelares y corporativas) y, por lo mismo, una sobrevivencia de amplias capas de la población muy por encima de la precarización generalizada que el capitalismo neoliberal ha acarreado. Parodiando a Rancière (2009: 125), podemos decir: “Ahí donde la mercancía reina sin límites..., la forma de consenso óptimo es la que está cimentada por el miedo de una sociedad agrupada en torno al Estado guerrero”; cuando el Estado “mínimo” abandona sus funciones de intervención social y deja libre curso a la ley del capital, aparece “el Estado reducido a la pureza de su esencia, o sea el Estado policiaco”. Y remata contundente: “La comunidad de sentimiento que sostiene este Estado, y que administra en su provecho, es la comunidad del miedo”.

La criminalización de resistencias y luchas sociales y la supuesta guerra contra el narcotráfico están agudizando la crisis del Estado y el régimen político que —como vemos— se alejan cada vez más de una reconfiguración democrática; abandonaron en definitiva la búsqueda de la estabilidad

² Resulta ilustrativo el Informe Bourbaki, *El costo humano de la guerra por la construcción de un monopolio del narcotráfico en México (2008-2009)*, en el sitio web: <movimientoporlapaz.mx>.

asegurada por procesos políticos libres y optaron por reafirmar la dominación revestida con la protección burda y amenazante del Ejército. Tratan de imponerse mediante la gestión del desorden y la inseguridad.

Pero el miedo promovido desde arriba está siendo vencido en todas partes debido a la indignación que brota abajo ante los métodos de la guerra y sus consecuencias sociales devastadoras. Se van rehaciendo nuevas solidaridades y redes sociales que en las peores condiciones y a contracorriente denuncian las campañas de desinformación y manipulación de medios de comunicación amalgamados al poder y develan sus mentiras, sus montajes y fines ocultos. En este sentido abonó la propuesta de la mencionada primera carta del Sub Marcos, quien retomó la campaña de *No más sangre* lanzada por varios caricaturistas encabezados por Rius, emplazó a la clase política, organizada en distintos partidos, a dejar de apostar al desastre en su disputa por el poder en 2012, y propuso la posibilidad de un gran movimiento plural que pudiera detener la guerra de Calderón.

La movilización nacional que ha articulado el poeta Javier Sicilia luego del asesinato de su hijo Juan Francisco y de tres de sus compañeros en Morelos el pasado mes de marzo —que fue la gota que derramó el vaso de la rabia contenida—, comenzó bajo la forma de un Movimiento Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad (MNPJD) con claros ecos zapatistas. Una primera manifestación multitudinaria el 6 de abril, sin precedente en Cuernavaca, fue seguida por la Marcha del Silencio desde ese lugar hacia a la ciudad de México, reuniendo una gran concentración plural en el Zócalo el 8 de mayo. Luego se realizaron caravanas cargadas de simbolismo, atrayendo no sólo a inconformes sino igualmente a familiares y numerosas víctimas de la guerra contra el narcotráfico. Primero se recorrió el centro y el norte del país rumbo a Ciudad Juárez (el “epicentro del dolor”), realizando una reunión nacional que desembocó en la firma de un Pacto Nacional por la Paz (Casasús, abril-septiembre de 2011). Más tarde hacia el sur y el sureste del país, encontrando en Oventic a los zapatistas. Recorrieron 26 estados donde se encontraron con numerosas víctimas y familiares que se sumaron a miembros de comunidades eclesiales de base, agrupaciones ciudadanas y de derechos humanos, defensores de migrantes y desaparecidos, etcétera. En fin, lo más controvertido en los primeros siete meses a partir de su inicio fue cuando el Movimiento por la Paz entabló dos encuentros con el presidente Felipe Calderón en el Castillo de Chapultepec (junio y octubre 2011) y luego con representantes del Poder Legislativo.

En general, su objetivo fue visibilizar y reivindicar a nivel nacional a las miles de víctimas de la guerra que habían sido condenadas por el gobierno como criminales o cómplices del narcotráfico, romper en cierta medida el “cerco de la criminalización” y caminar hacia la justicia³. El gobierno de Felipe Calderón, por supuesto, no ha dejado de refrendar su estrategia militar e incluso ha radicalizado su lenguaje, insistiendo en que no puede suspenderla, pues el *narco* ha penetrado policías, gobiernos, etc., aunque sin realmente hacer nada al respecto; el gobierno norteamericano actúa con plena libertad en nuestro territorio a través de sus múltiples agentes y operaciones. El triunfalismo ciego y sin sentido del Presidente choca con la tremenda realidad (Ravelo, 2011: 277).

No cabe duda de que el movimiento encabezado por Javier Sicilia ha sido la respuesta más importante lograda en contra de la guerra gubernamental, su lógica y sus secuelas devastadoras. Alentó sin duda muchas manifestaciones que por todas partes exigen el cese de la guerra, el cambio de la estrategia gubernamental, y reivindican (nombran) a las víctimas al tiempo que combaten de más en más las violaciones de los derechos humanos por parte del Ejército y las distintas fuerzas de seguridad. Se incrementan, incluso, las denuncias en el sentido de que no solamente no han disminuido los crímenes y acciones de los cárteles del narcotráfico, sino que se han disparado incontroladamente los robos, los asaltos, las extorsiones, los secuestros y toda suerte de crímenes cometidos por las propias fuerzas que debieran encargarse supuestamente de la seguridad.

Las movilizaciones del MNPJD, no obstante su alcance y simbolismo, no han logrado cristalizar en un auténtico movimiento político social articulado y con visos de permanencia. Tampoco han podido superar las dificultades que traban la formación de una nueva organización, así fuera bajo la forma de una red de organizaciones y ciudadanos. Sus dirigentes incluso hablan ya de una “crisis de crecimiento” y de la necesidad de repensar su camino hacia la resistencia civil (Gil Olmos, 20 de noviembre de 2011). De cualquier forma, el Movimiento por la Paz es uno de los componentes principales de las resistencias y luchas que no dejan de desarrollarse en México, en las peores condiciones, contra todas las guerras del Estado y la oligarquía del dinero. No han cesado de brotar a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, lo mismo en comunidades y pueblos que en grandes ciudades y hasta en los centros de trabajo sujetos al despotismo desenfrenado (“desregulado”) del capital. Una verdadera revuelta cotidiana que, sin embargo, se reproduce fragmentada, las más de las veces aislada, en forma desigual, pero persistente (vid Anguiano, 2010a). El problema es justamente cómo encontrar la manera de

³ Toda la información sobre los “diálogos” se encuentra en <movimientoporlapaz.mx>.

vertebrar esas luchas, de potenciarlas y unificarlas, de ligar sus reivindicaciones singulares con demandas políticas generales como el fin de la guerra contra el narcotráfico, la reivindicación de los derechos humanos y las libertades democráticas, así como el combate contra la acción arrasadora del capitalismo neoliberal.

La atmósfera de inseguridad y el temor reproducidos por la guerra y la militarización no dejan de dificultar la articulación de las luchas y resistencias. La coyuntura electoral por la sucesión presidencial, que de hecho se ha iniciado, estará sobredeterminada por esta situación y no se perciben propuestas unificadoras como la otra campaña que el EZLN puso en práctica en 2006. Los partidos políticos, la clase política toda, se alistan para las campañas bajo la lógica del autismo social, como si nada sucediera de extraordinario en el país. Javier Sicilia ha adelantado que, sin cambios, llegaremos a unas “elecciones de la ignominia”. Ya en las elecciones intermedias de 2009, núcleos de intelectuales promovieron el voto nulo en rechazo al conjunto de los partidos y la clase política. No dejarán de surgir propuestas y debates sobre opciones de fondo abajo y a la izquierda.

Mientras tanto, la guerra contra el narcotráfico, las guerras contra la sociedad no cesan. El Ejército y la Marina, que no están hechos ni autorizados para realizar labores policíacas ni combatir al crimen organizado, siguen en las calles haciendo lo que saben hacer, para lo que fueron entrenados y formados: combatir con una lógica de guerra, de aniquilamiento, a un enemigo difícil de ubicar, de delimitar, de destruir. Fuerzas armadas que debieran defender la soberanía, resguardar nuestras fronteras nacionales (tan porosas, tan franqueables), se encuentran en las calles en una *guerra civil* comandada por un presidente que no ha alcanzado la legitimidad, que acumula fracasos ante un fantasma que se potencia con sus golpes, y que se alista ante el inevitable hundimiento de su partido. Todas las «fuerzas del mal» convocadas y puestas en movimiento en forma perversa, lo arrastrarán en su debacle. Sólo queda prepararse para impedir el hundimiento de la nación dando a luz alternativas de cambio reales y duraderas.

Referencias

- Aguilar, R. y Castañeda, J. G. (2009). *El narco: la guerra fallida*. México: Santillana-Punto de Lectura.
- Aguirre Rojas, C. (2011). “La guerra, la política y la ética. Reflexiones sobre una carta”. *Rebeldía*, (77).
- Alvarado, A. y Zaverucha, J. (2010). “La actuación de las fuerzas armadas en la seguridad pública en México y Brasil: una visión comparada”. En Alvarado y Serrano, *Los grandes problemas nacionales. Tomo XV. Seguridad nacional y seguridad interior*. México: El Colegio de México.
- Anguiano, A. (2010a). *El ocaso interminable. Política y sociedad en el México de los cambios rotos*. México: Era.
- Anguiano, A. (2010b). “La revuelta cotidiana”. *Rebeldía*, (75).
- Anguiano, A. (2011). “Guerra, política, resistencias y alternativas (en torno al debate sobre ética y política)”. *Rebeldía*, (78).
- Carrillo Olea, J. (2011). *México en riesgo. Una visión personal sobre un Estado a la defensiva*. México: Grijalbo.
- Casasús, M. (abril-septiembre de 2011). “La Caravana del Consuelo: origen y recorrido”. *Memoria*, (251).
- Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (2008). *Informe de los derechos humanos en Chiapas, Oaxaca y Atenco*. Barcelona: CCIODH.
- Comité Cerezo (2011). *Saldos de la represión en México, 2009-2011. Una guerra contra el pueblo*. Recuperado de: <www.comitecerezo.org>.
- Chabat, J. (2010). “La respuesta del gobierno de Felipe Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor”. En Alvarado, A. y Serrano, M., *Los grandes problemas nacionales. Tomo XV. Seguridad nacional y seguridad interior*. México: El Colegio de México.
- Fazio, C. (17 de octubre de 2011). “Terrorismo estatal e impunidad”. *La Jornada*.
- Gil Olmos, J. (20 de noviembre de 2011). “El Movimiento por la Paz busca nuevos líderes”. *Proceso*, (1829).
- Human Rights Watch (19 de noviembre de 2011). *Ni seguridad, ni derechos: ejecuciones y tortura en la guerra contra el narcotráfico en México*. Recuperado de <jornada.unam.mx>.
- Informe Bourbaki. *El costo humano de la guerra por la construcción de un monopolio del narcotráfico en México (2008-2009)*. Recuperado de <movimientoporlapaz.mx>.
- La Jornada* (26 de noviembre de 2011). Recuperado de <jornada.unam.mx26denoviembrede2011>.
- Osorno, D. E. (2009). *El cártel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco*. México: Random House Mondadori/De Bolsillo.
- Rancière, J. (2009). *Moments politiques*. París: La Fabrique Éditions.
- Ravelo, R. (2011). *El narco en México. Historia e historias de una guerra*. México: Grijalbo.
- Rodríguez Lascano, S. (2011a). “2010: de la crisis de dominio a la organización independiente”. *Rebeldía*, (76).
- Rodríguez Lascano, S. (2011b). “La clase política y la guerra”. *Rebeldía*, (77).
- Subcomandante Insurgente Marcos (2011). “Apuntes sobre las guerras (carta primera a Don Luis Villoro Toranzo)”. *Rebeldía*, (76).

Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda

Rubén Darío Ramírez Sánchez*

Las elecciones del 13 de noviembre de 2011 en Michoacán para renovar la gubernatura, las 112 alcaldías (a excepción de Cherán) y los 40 escaños en el Congreso se enmarcan en un complejo proceso de transición político-electoral que desde finales de los ochenta ha abonado cambios importantes en la construcción de un régimen pluripartidista. Tanto la defensa del voto como la construcción de reglas de competencia más justas han permitido el tránsito de un régimen de partido único a uno bipartidista y tripartidista, caracterizado por una permanente volatilidad del voto. Los resultados electorales nos permiten analizar las nuevas caras de la lucha política a partir de la injerencia camuflada del titular del Ejecutivo Federal a favor de su partido, así como una atmósfera de violencia causada por la “guerra contra el narcotráfico” que exhibe los límites del Estado mexicano y la participación del crimen organizado como un actor influyente en la definición de la correlación de fuerzas en el campo político. El retorno del PRI al gobierno después de más de una década abre un nuevo periodo de gobierno de este partido, al tiempo que el perredismo michoacano muestra un sensible agotamiento ocasionado por sus propios excesos y las disputas internas que lidian sus facciones por las posiciones.

El camino andado

Michoacán es uno de los estados simbólicos en el proceso de transición democrática que ha vivido el país porque en él se libraron feroces batallas en defensa del voto, lo cual abonó de manera significativa a la transformación del régimen de partido único. Es considerado cuna del cardenismo, bajo la figura emblemática de Lázaro Cárdenas del Río, y del neocardenismo, bajo el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano,

quien en las últimas tres décadas ha “simbolizado la lucha por un México más justo, tal como su padre lo había hecho a lo largo de su vida” (Ramos, 2003: 370).

Cárdenas Solórzano encabezó la conformación del Frente Democrático Nacional (FDN) y las primeras asambleas constitutivas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en esta entidad, el cual se constituyó en la principal fuerza política contrahegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el campo electoral, el PRD enfrentó el fraude de 1988, así como la inequidad en las sucesivas elecciones locales y la represión de sus militantes en la década de los noventa.

Hasta finales de los ochenta, todos los estados eran mayoritariamente priistas; la hegemonía de este partido era tal que desde antes de que se llevaran a cabo las elecciones se conocían los resultados, lo que ocasionaba que la verdadera lucha por los cargos se diera al interior de este partido y no en las elecciones constitucionales. Sin embargo, los comicios presidenciales celebrados en 1988 y los subsecuentes estatales en los noventa dejaron amplias dudas en la sociedad respecto a la imparcialidad de las autoridades electorales en la organización y desarrollo de las elecciones, así como de la injerencia de los gobiernos estatales y federal.

* Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

Era perceptible el mínimo o nulo acceso de los candidatos opositores a los medios de comunicación masiva, así como el uso de los programas sociales a través de la burocracia gubernamental para favorecer a los candidatos del partido gobernante. Estas prácticas articularon una relación intrínseca entre el partido oficial y el gobierno estatal, a tal grado que resultaba imposible identificar las funciones y límites de uno y otro. Esta simbiosis le permitió construir una estructura clientelar con los diversos sectores sociales (Calderón, 1997: 391) que le aseguraban el control político.

En el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994), las elecciones se caracterizaron por las múltiples denuncias de fraude e inequidad electoral que desembocaron en álgidos conflictos poselectorales en Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Jalisco y Tlaxcala, al mismo tiempo que se creó un ambiente generalizado de ingobernabilidad que llegó a provocar la salida negociada de un buen número de los gobernadores electos.

Algunos de ellos renunciaron a sus cargos por la resistencia de la oposición; otros, por su incompetencia para controlar los procesos electorales, y algunos más porque fueron “requeridos” por el presidente para colaborar en el Ejecutivo Federal. La falta de garantías para celebrar elecciones libres y la protesta de la oposición propiciaron que en algunos estados floreciera la figura de los gobernadores interinos.

La emergencia de la insurgencia perredista en los noventa permitió una competencia electoral real, que desembocó en un intenso proceso de conflictos poselectorales que dio paso a la construcción de un régimen bipartidista (1989-1992) y posteriormente, uno tripartidista (1995-2012), al que abonó significativamente la reforma electoral de 1995, de la cual emanó el Instituto Electoral de Michoacán (Ramos, 2003).

Esta nueva fuerza opositora enfrentó el uso dispendioso de recursos públicos que la maquinaria gubernamental utilizaba para promover e imponer a sus candidatos. A causa de la inequidad e impunidad con que actuaba, el PRI empezó a perder la confianza de la ciudadanía y a registrar un proceso de erosión y descenso electoral.

A partir de 1983, la oposición empezó a registrar un avance sustancial. Ese año el Partido Acción Nacional (PAN) ganó los municipios de Uruapan y Zamora; el Partido Demócrata Mexicano (PDM) ganó en Nuevo Parangaricutiro¹; en

1988, el FDN (y posteriormente el PRD) ganó la mayoría de los municipios del estado. Con ello inició un amplio proceso de competencia electoral y alternancia gubernamental.

Este nuevo escenario de disputa por el poder local puso a los partidos de oposición frente al desafío de constituirse en opción de gobierno, aunque este régimen bipartidista no se caracterizó por su funcionamiento democrático, sino por la capacidad de movilización que cada partido logró desarrollar para competir electoralmente.

Desde 1988, el estado vivió complejos y tensos procesos electorales que desembocaron en conflictos poselectorales, que eran reflejo del conflicto que el PRD, bajo la dirección de Cuauhtémoc Cárdenas, libraba con Carlos Salinas de Gortari por el fraude electoral en la elección presidencial, lo cual le permitió a la oposición cuestionar la legitimidad del gobierno salinista.

En los estados, con la complacencia del Ejecutivo Federal, los gobernadores trataron de limitar el avance de esta fuerza política opositora a través del uso dispendioso de recursos públicos y de la alquimia electoral, lo cual propició un proceso permanente de resistencia civil que el PRD instauró como su principal estrategia de presión política. Las constantes marchas, mítines, plantones, bloqueo de carreteras y toma de plazas públicas en algunos casos derivaron en enfrentamientos cuyo saldo registra heridos y muertos (Rivera, 1996: 190), invariablemente en el bando opositor.

En este álgido contexto, el PRD registró avances extraordinarios. En los comicios de 1988 ganó 106 de los 113 ayuntamientos, con lo cual se estrenó en la administración gubernamental municipal (Bonfil, 2005). Sin embargo, de manera inmediata el PRD entró en una etapa de integración conflictiva por el ruidoso proceso que generó la disputa por la candidatura a gobernador entre Roberto Robles Garnica y Cristóbal Arias en 1991. El triunfo de este último se vio empañado por las acusaciones de fraude y el conflicto se prolongó hasta 1995, debido a que no pudieron canalizarlo ni contenerse en los cauces partidistas (Rivera, 1996), lo que a la postre afectó el incipiente avance electoral del PRD.

Envuelto en sus disputas internas, este partido compitió en la elección federal de 1991 y la municipal de 1992 con saldos negativos. En ambos comicios el PRI recuperó la mayoría de los espacios perdidos tres años atrás, con base en una doble estrategia electoral: “Por un lado, en el aumento selectivo de recursos en obra social, así como la logística electoral, y por otro, en la exacerbación de la intransigencia

¹ “El proceso de democratización del estado de Michoacán”. Recuperado de <<http://campus.usal.es/~acpa/democracialocal/.../MonografiaMichoacan.pdf>> (consultado el 11 de diciembre de 2011).

política y el mantenimiento de las viejas prácticas políticas de corrupción electoral” (Dzib, 2007: 222).

El desaseo electoral propició que en la mayoría de los municipios donde perdió, y la votación era pareja, el PRD se movilizara y tomara los inmuebles municipales en reclamo por el resultado electoral. Esta presión ocasionó la conformación de 12 gobiernos municipales compartidos, en tanto el PRI mantuvo 63, el PRD 43, el PAN cinco, el PFCRN y el PARM uno, respectivamente. Esto le permitió al PRI gobernar más de 70% de la población y al PRD, alrededor de 23% (Ramos, 2003), por su parte, el PRD se ubicó como una fuerza opositora con presencia en todo el estado y con capacidad de competir codo a codo con el PRI cada una de las posiciones en disputa.

La falta de una estructura institucional confiable ocasionó que en este nuevo escenario la movilización provocara la salida de los gobernadores Luis Martínez Villicaña (1987-1989), quien fue sustituido por Genovevo Figueroa Zamudio, emanado de esos procesos. De la misma forma sucedió en 1992 con Eduardo Villaseñor Peña, quien después de quince días en el gobierno fue relevado por Ausencio Chávez Hernández.

Las prácticas radicales permitieron que se le reconocieran al PRD importantes triunfos en ayuntamientos y diputaciones. Sin embargo, la defensa del voto mediante este mecanismo impidió que se consolidara como opción política ante los empresarios, profesionales, círculos intelectuales y la jerarquía eclesiástica (375), quienes cuestionaban las tácticas de protesta empleadas por este partido.

A partir de 1995, a pesar de las pugnas internas entre el candidato a gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí y el gobernador Ausencio Chávez, el PRI logró la unidad, lo cual le permitió ganar la gubernatura, recuperar importantes espacios electorales y gobernar el sexenio completo (Rivera, 1996). Con ello inició un periodo de normalidad electoral y gubernamental y se empezó a esbozar la constitución de un régimen tripartidista, de minorías diferenciadas, que abrió la puerta a una nueva etapa de convivencia política. La nueva distribución electoral indicaba que de los 63 municipios que gobernaba el PRI en 1992, bajó a 54 en 1996, en tanto el PRD pasó de 43 a 54, y el PAN, de 5 a 14. Este crecimiento del PAN se dio en medio de la disputa interna que en el PRD y el PRI librarán los grupos por las candidaturas (375).

El Cuadro I muestra este proceso de tránsito de un régimen de partido hegemónico a un sistema bipartidista y tripartidista a partir de una distribución análoga de los votos entre las principales fuerzas partidarias.

Cuadro I
Número total de votos por partido en las elecciones federales de 1988, 1991 y 1994

Partidos	Votos	Porcentaje	Participación
<i>1988</i>			
PRI	151,933	26%	40.17%
FDN	354,239	60.85%	
PAN	52,436	9%	
<i>1991</i>			
PRI	506,861	51.3%	67.9%
PRD	293,312	29.7%	
PAN	81,853	8.2%	
<i>1994</i>			
PRI	617,149	43.6%	78%
PRD	485,962	34.35%	
PAN	209,466	16%	

Fuente: Calderón (1997), Rivera (1995) y el autor.

Esta variación o volatilidad del voto empezó a formar parte de la normalidad electoral, donde el PRD comenzó a consolidarse no sólo como una opción electoral, sino como propuesta de gobierno. Esta etapa de lucha política la vio capitalizada en la elección de gobernador en 2001, cuando Lázaro Cárdenas Batel ganó con un amplio margen al PRI y al PAN, y se ratificó con el triunfo de Leonel Godoy Rangel, cuya base fue la aceptable gestión de su antecesor.

Alternancia y violencia política

La etapa de transición política que vive el país no podría entenderse sin esta lucha por la defensa del voto que libró el PRD en la década de los noventa, aunque este esfuerzo fue capitalizado electoralmente por el PAN en la elección de 2000. La alternancia fue un paso importante hacia un estadio de normalidad electoral y estabilidad; sin embargo, el proceso federal de 2006, la injerencia del presidente y los gobernadores en las elecciones exhibieron de nueva cuenta las limitaciones y grietas de nuestro sistema electoral.

En este tardío y desesperanzador tránsito hacia la democracia predominan los basamentos del viejo régimen que preserva las facultades metaconstitucionales del presidente, la monopolización de la participación y representación política de los partidos políticos, en tanto que la expresión popular se limita a la emisión del voto. En este contexto, los gobernadores han fortalecido sus redes de poder, cuyas acciones incentivan las prácticas de dominación caciquil que obstaculizan procesos de formación ciudadana, aunado a la displicencia del Estado para combatir la corrupción institucional, así como para detener la expansión de los

grupos criminales y su capacidad financiera para corromper e infiltrar o copar las instituciones del Estado.

La amplia solvencia económica y política de estos grupos delictivos le ha permitido constituir poderes autónomos regionales con amplias bases territoriales, donde operan de manera ilegal y disputan el control y el monopolio de la violencia que, en el sentido weberiano, era atribución exclusiva del Estado. Esta condicionante desdibuja los componentes de legalidad y ciudadanía propias de cualquier sociedad democrática, ya que al vulnerarse el derecho a la seguridad, se limita el carácter liberal de la misma.

Un elemento que fomenta este fenómeno es la cultura de la ilegalidad que en esta década de gobierno federal panista ha servido de incentivo para la proliferación y expansión de los grupos delictivos que se atomizan a causa de la sangrienta disputa que libran por el territorio y el mercado, y el asedio gubernamental. Esto ha ocasionado el aumento en espiral de la violencia, lo que ha evidenciado al mismo tiempo la incapacidad del Estado para generar condiciones de seguridad a los ciudadanos.

Esta escalada de violencia asentada en casi toda la geografía nacional y la estrategia fallida del gobierno federal evidencian la vulnerabilidad del Estado y un ambiente propenso a la ingobernabilidad. Esto nos pone frente a lo que algunos han denominado *Estado fracasado*, debido a la incapacidad de éste para “proveer bienes políticos fundamentales asociados a la estatalidad: seguridad física, instituciones políticas legítimas, administración de la economía y bienestar social” (Tedeso, 2007: 7). En México, esto se hace evidente en los alarmantes niveles de violencia en el país, los cuales ya rebasan los 50 mil cadáveres como consecuencia de la guerra contra el *narco*, y fortalece la certeza de que estos grupos armados actúan fuera del control estatal, han copado las instituciones del Estado y ahora incursionan en la arena político-electoral.

No obstante que no estamos estrictamente ante un escenario de *narcoviolencia*, tal como sucedió en los ochenta y noventa en Colombia, se empiezan a registrar atentados y amenazas contra actores políticos, lo cual nos perfila hacia un escenario de esa naturaleza que, aunado a la evidente crisis económica y de inseguridad que ensombrece el espacio público y la vida cotidiana de los ciudadanos, acentúa una atmósfera de descomposición social.

En la última década, el estado de Michoacán, además de sufrir los efectos de la política migratoria estadounidense, enfrenta fuertes dificultades para diversificar las fuentes de ingreso debido a la insolvencia económica que padece el país. Esta complejidad social ha servido de incentivo para

que la actividad subterránea de la delincuencia organizada se constituya en una economía paralela que genera grandes ganancias, actúa con cierta independencia, diversifica el ingreso y abre una opción de sobrevivencia a la juventud depauperada que, frente a la falta de oportunidades generadas por el modelo económico neoliberal, encuentra en esta actividad una opción de supervivencia. Esto ha permitido la construcción de un ensamblaje entre estos grupos delictivos y algunos segmentos sociales.

Si bien es cierto que el crimen organizado ha sentado sus reales con mayor violencia en este estado, las instituciones del Estado encargadas de enfrentar estos grupos también han sido utilizadas para perseguir políticamente al gobierno perredista michoacano, en vísperas de las elecciones. La detención el 26 de mayo de 2009, sin informar al gobierno estatal, de 22 funcionarios del gobierno michoacano y 10 presidentes municipales, con la justificación de limpiar las estructuras judiciales y bajo la presunción de que tenían lazos con el narcotráfico, nos da elementos para sustentar el uso selectivo o faccioso de la ley.

En el operativo se detuvo a los alcaldes: Uriel Farías Álvarez, de Tepalcatepec; Jairo Germán Rivas Páramo, de Arteaga; Audel Méndez Chávez, de Coahuayana; Adán Tafolla Ortiz, de Tumbiscatío; Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, de Zitácuaro, y José Cortés Ramos, de Aquila, del PRI. Genaro Guízar Valencia, de Apatzingán, y Osvaldo Esquivel Lucatero, de Buenavista, del PRD. Y los panistas José Luis Ávila Franco (coordinador de los alcaldes panistas en Michoacán), de Ciudad Hidalgo, y Antonio González Rodríguez, de Uruapan.

Entre los funcionarios gubernamentales destacan: Citlalli Fernández González, ex secretaria de Seguridad Pública y asesora del gobernador; Ramón Ponce Ponce, coordinador de asesores del procurador del estado y ex subprocurador; Mario Bautista Ramírez, director del Instituto Estatal de Formación Policial; Ricardo Rubí Bustamante, director de Fomento Industrial de Michoacán; Juan Gaona Gómez, jefe de agentes de la Dirección de Gobernación Estatal; Victorino Jacobo Pérez, director de Seguridad Pública de Arteaga; Roberto Rubio Vázquez, director de Seguridad Pública de Tumbiscatío; Gabriela Mata Chávez e Irlanda Sánchez Román, jefas de grupo de la Policía Ministerial de Morelia; José Lino Zamora Hernández, encargado de la comandancia de Lázaro Cárdenas; Noé Medina Martínez, primer comandante en Protección Ciudadana, Policía y Tránsito de Morelia; Faraón Martínez Molina, primer comandante regional de Zitácuaro; Dionisio Salvador Valencia Palomares, director de Obras Públicas de Arteaga; Alfredo Ramírez García, jefe de grupo de la Policía Ministerial de Lázaro

Cárdenas; Antonio Sánchez Gaytán y Baldomero Morales Rivera, policías municipales de Lázaro Cárdenas. El último detenido fue el juez de primera instancia en La Piedad y ex subprocurador de Justicia, Jaime Liera Álvarez². El 28 de junio, la PGR detuvo a Mariano Ortega Sánchez, presidente municipal de Lázaro Cárdenas, y a Israel Tentory García, coordinador de asesores en la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno de Leonel Godoy³.

Más allá de las atribuciones legales del titular del Ejecutivo Federal para combatir la delincuencia organizada, el uso faccioso de la ley contra un estado administrado por la oposición lo ubicó como un actor político más en la disputa por el poder local, movido evidentemente por su interés partidario y su relación consanguínea con quien posteriormente sería la candidata del PAN al gobierno michoacano. Lo anterior se explica a la luz del desenlace del proceso judicial, ya que después de casi dos años de iniciado, los 32 detenidos fueron absueltos de las acusaciones de mantener vínculos o enlace para lavar dinero ilícito con miembros de *La Familia*⁴, sin que se ofreciera una disculpa pública a los detenidos ni al gobierno estatal.

El *michoacanazo*, como se le conoce coloquialmente a esta intervención judicial, es una operación política que no puede dissociarse del proceso electoral y cuyo objetivo era impactar mediáticamente en el contexto electoral. Cuauh-témoc Cárdenas Solórzano llegó a considerar que, por la selectividad de la acción, en este hecho había “un ingrediente político-electoral”, fundamentalmente porque sólo en este estado se realizaron detenciones de tal magnitud, lo cual evidencia una clara intención de “desfavorecer” al PRD y “disminuir” la administración de Leonel Godoy Rangel.

No ha sucedido lo mismo en otras partes donde podría haber condiciones para que se hicieran acciones enérgicas por parte del gobierno federal, esto no ha sucedido; por lo tanto, no puede uno no pensar que exista un ingrediente de carácter político-electoral, tanto para desfavorecer al PRD como para, de algún modo, disminuir al gobierno del estado⁵.

²“Detienen a 10 alcaldes y 18 funcionarios por presuntos nexos con el narcotráfico”, *La Jornada Michoacán*, 26 de mayo de 2009.

³“Fueron detenidos el alcalde de Lázaro Cárdenas y el coordinador de asesores de Desarrollo Rural”, *La Jornada Michoacán*, 29 de junio de 2009.

⁴“Liberan al ex alcalde de Múgica, última víctima del *michoacanazo*”, *La Jornada Michoacán*, 13 de abril de 2011.

⁵“La consignación de funcionarios, con un ingrediente político-electoral: Cárdenas”, *La Jornada Michoacán*, 20 de junio de 2009; “La guerra

No obstante que en el discurso el Ejecutivo Federal se empeñó en ubicar la acción dentro de la estrategia de combate al narcotráfico, la medida evidencia los resabios del viejo centralismo presidencial, resulta una falsa salida al cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y exhibe una maniobra selectiva de perjuicio político contra un gobierno emanado de otra fuerza política de distinto signo partidario a la del presidente.

La difusión mediática nacional de este hecho tuvo incidencia en la participación ciudadana, ya que en la elección federal de 2009 sólo 33.25% de los empadronados acudieron a las urnas. En el corto plazo no se registró un efecto electoral negativo contra el PRD, ya que este partido mantuvo su margen de votación y ganó ocho de los doce distritos en disputa, tal como lo muestra el Cuadro 2.

Cuadro 2
Resultados de elección federal de 2009 en Michoacán

Distrito	Cabecera	PAN	PRI	PRD	Otros
I	Lázaro Cárdenas	11,314	25,405	27,256	
II	Puruándiro	16,538	26,982	33,881	
III	Heroica Zitácuaro	16,132	21,048	21,559	
IV	Jiquilpan de Juárez	26,217	24,782	24,799	
V	Zamora de Hidalgo	30,593	20,350	13,475	
VI	Ciudad Hidalgo	24,449	14,725	34,410	
VII	Zacapu	18,013	23,831	30,755	
VIII	Morelia	22,558	21,242	12,534	
IX	Uruapan del Progreso	25,328	12,030	27,400	
X	Morelia	33,158	20,960	9,381	
XI	Pátzcuaro	16,854	26,583	36,814	
XII	Apatzingán de la Constitución	18,397	18,118	23,650	
Total		259,551	256,056	295,914	232,037

Fuente: *Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2009*, IFE.

Estos resultados propiciaron una correlación de fuerza equilibrada, ya que con la asignación de los diputados de representación proporcional el PRD logró alcanzar 14; el PAN, 12; el PRI, 10, y con 1 el PVEM, NA, PT y Convergencia, respectivamente.

La escasa participación nos muestra un fuerte desinterés social que tiende a debilitar la legitimidad de la democracia electoral, ya que los partidos ganadores obtuvieron en promedio sólo 25% de los votos emitidos de un total de 1,066,767 de votantes, de los cuales 232,037 (21.7%) se pulverizaron en los partidos con menos presencia: PVEM, PT,

sucia contra el PRD tendrá el ‘efecto contrario’: Cárdenas Solórzano”, *La Jornada Michoacán*, 2 de julio de 2009.

Convergencia, Nueva Alianza, PSD, No registrados y Votos nulos, según el Instituto Electoral de Michoacán. Desde esta perspectiva, el *michoacanazo*, ligado a otras acciones deliberadas del gobierno federal, abonó a la construcción de un escenario de confusión e inseguridad social y a que, aunado a los conflictos endógenos, el PRD viera interrumpida su gestión gubernamental.

La configuración de esta atmósfera de violencia se da a partir de la articulación de algunos acontecimientos que propiciaron una sensación social de inseguridad y un ambiente de temor colectivo que los ciudadanos achacaron a la administración estatal. El primero es el ataque que sufrieron los michoacanos el 15 de septiembre de 2008 a manos de un grupo delictivo que atacó a la población con granadas de fragmentación en el centro histórico de Morelia mientras celebraban las fiestas patrias. El *granadazo*, como se le conoce popularmente a este atentado, dejó un saldo de ocho muertos y un número indeterminado de lesionados⁶, lo cual ocasionó la suspensión pública de actos masivos en toda la entidad.

El segundo fue el ambiente de inseguridad que se fue asentando a causa de la violencia permanente entre los grupos delictivos y las fuerzas policiales estatales y federales, en el que se vieron involucrados algunos funcionarios municipales y del gobierno estatal. Destaca el ataque que sufrió la secretaria de Seguridad Pública, Minerva Bautista Gómez, el 24 de abril de 2010, y del que increíblemente logró sobrevivir⁷.

El tercero fue la retención que el Ejecutivo Federal hizo de los 441 millones de pesos, correspondiente a las participaciones federales, que sumaban 11 mil 352 millones 270 mil 495 pesos, de los cuales el gobierno estatal recibió sólo 10 mil 911 millones 46 mil 677, conocido como el *michoacanazo financiero*. Esta retención presupuestal obstruyó el funcionamiento de importantes rubros de gobierno, como el Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización, Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina y Diesel, Fondo de Compensación Derivado del Impuesto Especial sobre Producción de Servicios a la Venta Final de Gasolina y Diesel, Derechos de Peaje Puente de La Piedad, Incentivos por Administración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Incentivos por Administración del

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. La medida afectó de tal manera las finanzas estatales que por lo menos 50 ayuntamientos no contaron con recursos para pagar aguinaldos y salarios⁸ y hubo varios ayuntamientos que suspendieron sus responsabilidades constitucionales debido a la insolvencia financiera.

A pesar de que el gobierno federal acusó al gobierno estatal de desorden y desfalco financiero, este hecho nuevamente se dio en la coyuntura del proceso electoral de 2011, lo que de nueva cuenta sembró la duda sobre la motivación y la intencionalidad de la medida, considerada por el propio gobernador, Leonel Godoy Rangel, como parte de “una guerra político-electoral”.

En este contexto de inseguridad y violencia por la “guerra contra el narcotráfico”, diversos medios de circulación nacional empezaron a esgrimir la versión de que el presidente Felipe Calderón Hinojosa y un grupo de empresarios michoacanos, encabezados por el empresario Francisco Medina, cabildearon la posibilidad de cancelar el proceso electoral y establecer un candidato único en Michoacán. No obstante que se justificó que la propuesta tenía como objetivo prevenir del peligro que corrían los candidatos al gobierno estatal, al Congreso y a las 113 alcaldías⁹, la idea fue rechazada por las fuerzas partidarias, a excepción del PAN, y quedó como un intento centralista, violatorio de la soberanía estatal. Sin embargo, la presencia del gobierno federal nuevamente se hizo presente en la campaña debido a que algunos funcionarios federales visitaron de manera recurrente el estado para promover obras y programas federales, lo que fue interpretado como una estrategia para apuntalar a la candidata del PAN.

Esta crispación del ambiente político-estatal y las postimerías de la elección presidencial propiciaron que los actores contendientes colocaran en el debate esta elección como un proceso definitorio de la elección presidencial de 2012. Sin embargo, sin desestimar esta posición, la elección sólo definió los contornos de la política local.

Un cuarto elemento fue la disputa interna por las candidaturas que libraron las alianzas: PAN-PNAL, PRD-PT-Convergencia, PRI-PVEM, la cual influyó en este resultado. La disputa entre Luisa María Calderón Hinojosa y Marcos Cortés Mendoza por la candidatura a la gubernatura generó

⁶ “Artero ataque en Morelia”, *La Jornada Michoacán*, 17 de septiembre de 2008.

⁷ “Minerva Bautista, segunda víctima del área de seguridad pública en Michoacán”, *El cambio de Michoacán*, 24 de abril de 2010.

⁸ “Orquestó la federación *michoacanazo* financiero, acusa Casa de Gobierno”, *La Jornada Michoacán*, 14 de octubre de 2011; “Enfrentan alcaldes de Michoacán crisis y demandas”, *La Jornada Michoacán*, 4 de enero de 2011.

⁹ “Cancelar elecciones en Michoacán, amenaza fascista, alerta Fausto Vallejo”, *La Jornada Michoacán*, 19 de mayo de 2011.

inconformidades y duras críticas de este último contra la imposición que el PAN nacional hizo de la candidata; no obstante que obtuvo la candidatura a la presidencia municipal de Morelia, el distanciamiento entre ambos se mantuvo en la campaña.

En el PRD, en la disputa entre Silvano Aureoles Conejo y Enrique Bautista Villegas, a pesar de que la elección interna se desarrolló aparentemente sin sobresaltos, el candidato derrotado amagó con impugnar la elección por las irregularidades del proceso. Aunque no se manifestó públicamente una fractura, el grupo derrotado prácticamente abandonó a su suerte al abanderado perredista en la campaña. Otro elemento de segmentación fue la atomización que las facciones tuvieron al momento de designar a los candidatos a diputados y presidentes municipales, lo cual se tradujo en fracturas internas que salieron a relucir después de la derrota del 13 de noviembre. El PRI, por su lado, logró negociar una candidatura de unidad a favor de Fausto Vallejo Figueroa, lo que evitó desavenencias y grietas al interior del tricolor.

La jornada electoral

El 13 de noviembre, Michoacán vivió un proceso electoral enrarecido por la permanente intervención de la federación en el estado y por la endeble posición de las instituciones electorales, que se quedaron cortas ante las prácticas ilegales y faltas éticas de los partidos, lo que propició que en las precampañas prevaleciera la rispidez y la confrontación.

Como en otras elecciones, no faltaron las acusaciones cruzadas de los tres candidatos de haber rebasado los 40 millones de pesos que el IEM fijó como tope de campaña, así como de haber abusado de los medios electrónicos, incluido Internet, y de programas televisivos nacionales pagados. Una acusación que ameritó la sanción del TEPJF fue la aparición de la candidata del PAN en diarios locales y nacionales “camuflados” de entrevistas y reportajes, y en programas televisivos nacionales en horarios estelares.

A ello se une la denuncia contra la compra y coacción del voto, entrega de despensas, láminas, uso de programas y recursos públicos, la entrega de tarjetas electrónicas que condicionaban el voto a cambio de promesas y el acceso a programas sociales. El día de la jornada electoral, aunque la ciudadanía michoacana acudió a las urnas de manera ordenada, se presentaron algunos incidentes que llevaron a la detención de cerca de 50 personas por tratar de inducir el voto; el cúmulo de mensajes telefónicos el día de la jornada, a favor de la abanderada del PAN; el desplegado

de un grupo delictivo en un diario local donde llamaba a votar por el PRI, y la detención el día de las elecciones en Morelia de Juan Gabriel Orozco Favela, *El Gasca*, presunto jefe de *Los Caballeros Templarios* en esa ciudad y cercano a *La Tuta*, con propaganda a favor del PRI¹⁰.

En esta elección, en su afán de ganar a como diera lugar, los partidos nuevamente apostaron a ver a los electores como clientes y consumidores electorales, y poco hicieron por construir ciudadanía y consolidar prácticas democráticas. Sin respetar los tiempos previstos en la ley electoral, con resultados cerrados y desatendiendo el llamado del IEM de actuar con mesura ante la incertidumbre de los resultados, las tres fuerzas políticas se proclamaron ganadoras con base en sus propias encuestas de salida.

Los resultados oficiales indicaron que el PRI ganó la gubernatura, la mayoría de las presidencias municipales y las diputaciones en disputa. De los 112 municipios, el PRI ganó 55; PAN, 28; PRD, 29; PVEM, 1; PT, 3, y Convergencia, 1. Cabe mencionar que el PRD recuperó en el TEPJF los ayuntamientos de Jiquilpan y Cojumatlán de Régules, así como la diputación (distrito Los Reyes). Las alcaldías habían sido asignadas por el Tribunal Electoral de Michoacán (TEM) al PAN y PRI, respectivamente, en tanto que la diputación fue para el PAN. Otro ayuntamiento que cambió de manos fue Jacona, ya que inicialmente las autoridades electorales habían validado la victoria del PRI, pero la impugnación propició la anulación de algunas casillas y el nuevo conteo favoreció al PAN. En estos casos, las diferencias de votos entre los dos partidos punteros era menor a 1%.

Llama la atención el grado de legitimidad electoral que los gobiernos de estos procesos pueden tener, ya que del total de los 4,351,037 michoacanos, se encuentran enlistados en el padrón electoral 3,303,171, y sólo 1,859,598 salieron a votar. Esto representa 54% de participación, superior al 48% de 2001 y 2007, donde salieron victoriosos Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy Rangel, respectivamente. La elección prácticamente se dividió en tres tercios, ya que el PRI triunfó con 658,667 votos, lo que representa 35.42%, 19.94% de la población empadronada y 16.6% de la población total. De ahí lo endeble que puede resultar la representación política en un sistema electoral como el nuestro.

En lo referente a los diputados de mayoría relativa, el PRI obtuvo 11; el PRD, 8, y el PAN, 5, tal como lo muestra el Cuadro 3. La asignación de las diputaciones plurinominales

¹⁰ “Otro michoacanazo”, *Proceso*, núm. 1829, 20 de noviembre de 2011.

les permitió incrementar el número de diputados a 17, 12 y 11, respectivamente.

Cuadro 3
Resultado de la elección a diputados de mayoría

Distrito	PAN-NA	PRI-PVEM	PRD-PT-Conv.
La Piedad	34,457	25,785	20,651
Puruándiro	20,531	22,703	28,344
Maravatío	23,423	23,033	25,764
Jiquilpan	32,784	24,814	31,016
Jacona	28,428	28,241	20,394
Zamora	25,939	19,897	15,581
Zacapu	22,867	23,310	28,560
Zinapécuaro	28,501	32,970	26,472
Los Reyes	25,168	20,934	26,275
Morelia Noroeste	16,849	39,918	13,644
Morelia Noreste	20,917	30,530	10,871
Hidalgo	24,862	25,891	23,066
Zitácuaro	23,830	27,432	18,172
Uruapan Norte	19,791	22,409	21,545
Pátzcuaro	23,223	24,550	38,650
Morelia Suroeste	22,629	38,317	11,045
Morelia Sureste	24,958	32,635	11,045
Huetamo	8,978	25,000	31,108
Tacámbaro	27,091	23,942	20,262
Uruapan Sur	23,779	34,013	21,433
Coalcomán	8,462	26,774	27,070
Múgica	6,176	32,920	26,316
Apatzingán	8,851	28,285	17,314
Lázaro Cárdenas	8,173	20,864	25,445
Total de distritos por partido	5	11	8

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, 2011.

En esta elección salieron a relucir fuertes cuestionamientos a la guerra de encuestas que algunos medios hicieron y las que los propios partidos mandaron a realizar. Destaca sobre manera la incredulidad hacia estas mediciones, sobre todo por la falta de rigor metodológico, debido a que numerosas empresas de sondeos divulgaron resultados alejados de la realidad.

Los errores y las faltas éticas en las encuestas se evidenciaron, un caso emblemático fue la presentada por el canal de televisión *Milenio*, donde se difundió una encuesta telefónica realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE). No obstante que el secuestro de algunos encuestadores de Parametría ocasionó que todas las casas recurrieran a las encuestas telefónicas, no tomaron en cuenta el sesgo que implica este ejercicio, debido a que en Michoacán sólo un tercio de la población tiene teléfono.

Otro ejemplo son los sondeos difundidos por el diario *Reforma*, el cual sostuvo que el voto urbano le daba ventaja

al candidato del PRI-PVEM, Fausto Vallejo, y 40 días después proclamó ganadora a la panista Luisa María Calderón con base en un ejercicio que combinaba la entrevista en vivienda y la telefónica¹¹.

El caso más grave se dio el día de la elección, cuando el presidente del PAN, Gustavo Madero, con base en los resultados de tres encuestadoras, argumentó que Luisa María Calderón había ganado; al final sus números no coincidieron con los datos del Programa de Resultados Preliminares (PREP). El Cuadro 4 muestra estas inconsistencias de las casas encuestadoras, previa a y el día de la elección.

Cuadro 4
Variación de resultados en las encuestas previas y de salida

Encuestadoras	PRI-PVEM		PAN-PNA		PRD-PT-Conv.	
	PREP	35.39%	32.67%	28.88%		
	Previa	Salida	Previa	Salida	Previa	Salida
Arcop	35 %	35 %	39%	39 %	26 %	26 %
Espacio Muestral	26 %	35 %	30%	38.5%	20 %	26.5 %
Ulises Beltrán	30 %	37 %	34%	33 %	27 %	30 %
Mendoza Blanco	33 %	34 %	33%	31 %	34 %	35 %
Reforma	33 %		39%		28 %	
Milenio (GCE)	31.4%		33%		22.5%	
Muévete		33.79%		37.1%		29.11%

Fuente: *La Razón*, 26 de enero de 2012; *La Jornada Michoacán*, 14 de noviembre de 2011; *Cambio de Michoacán*, 14 de noviembre de 2011.

Las diferencias sustanciales que las encuestas mostraron durante este proceso electoral evidencian de nueva cuenta los tropiezos de las empresas sobre un proceso electoral. Este fallido ejercicio de aproximación en las tendencias nos obliga a cuestionar el justo valor que estos ejercicios de medición tienen, a no sobrevalorar y olvidar que son fundamentalmente instrumentos de aproximación, no de exactitud y que dependen de la confianza del encuestado.

La sombra del narcotráfico en las elecciones

Otro elemento de análisis tiene que ver con la sospecha sobre la posible relación, más que de los partidos, de algunos candidatos con grupos del crimen organizado en algunos espacios de la geografía michoacana, aunque resulta casi imposible tener elementos de prueba de esos nexos en términos formales. Esta sospecha de la posible injerencia del crimen organizado estuvo presente en el proceso, y

¹¹ "El valor de las encuestas", *Proceso*, núm. 1835, 17 de enero de 2012.

tomó fuerza con el asesinato del presidente municipal de La Piedad, Ricardo Guzmán Romero, de filiación panista y amigo personal de la familia Calderón Hinojosa, diez días antes de los comicios.

Al calor de los resultados electorales, las acusaciones se energizaron. La candidata y las dirigencias local y nacional del PAN denunciaron la intromisión del crimen en los comicios, y atribuyeron el triunfo del PRI a esta intervención. Como en ocasiones anteriores, el Ejecutivo Federal intervino, y en la “celebración” de su quinto año de gobierno sostuvo que “la intervención palmaria y evidente de los delincuentes en los procesos electorales es un dato nuevo y preocupante, un dato al que ningún partido político debe permanecer silente u omiso”, y al día siguiente, en un evento partidista, añadió que era clara la intervención del narcotráfico en comicios, y “la prueba está en el asesinato del edil de La Piedad, Michoacán, donde sus asesinos publicaron un desplegado donde amenazaron a quienes votaran por el PAN”.

En el mismo sentido se pronunció el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré Romero, al señalar que la injerencia del *narco* debía tomarse como “una llamada de atención” con lo que pudiera ocurrir en la elección de 2012, debido a que había “hechos muy preocupantes que son del dominio público y pruebas documentadas de la intención de la delincuencia organizada de influir en la emisión del voto durante la pasada elección de gobernador, alcaldes y diputados en Michoacán”¹².

A la luz de los resultados, las acusaciones sobre la intervención del narcotráfico a favor de un partido en estas elecciones es difícil de sostener, porque la volatilidad del voto y la distribución de los espacios en disputa permiten observar que en las distintas regiones del estado hay una importante variación de gobiernos municipales y una distribución equilibrada de fuerzas.

Un ejemplo de ello es el Corredor Tierra Caliente, por su posición estratégica fronteriza con el Estado de México y Guerrero y porque tradicionalmente ha sido considerada una zona donde el cultivo de droga ha llegado a formar parte de la actividad campesina (Maldonado, 2010) y porque representa una zona estratégica para el traslado de la misma. Debido a la presencia del narcotráfico en esta zona, el PAN y PRD llegaron a asumir que los grupos delictivos habían influido en el triunfo de los candidatos del PRI.

Con propósitos analíticos, en este corredor integramos los resultados de las regiones Occidente, Tierra Caliente y

La Costa, las cuales aglutinan 26 municipios. Los resultados electorales nos muestran que el PRI ganó 16 municipios, el PRD, 7 y el PAN, 3. Destaca que en los municipios de Buenavista, La Huacana, Churumuco, Aquila, Chinicuila y Tumbiscatío, el PAN no obtuvo ningún voto, tal como lo muestra el Cuadro 5:

Cuadro 5				
Composición de las fuerzas partidarias en los municipios del corredor Tierra Caliente				
<i>Región</i>	<i>Municipio</i>	<i>PAN-PNAL-PRI-PVEM</i>	<i>PRI-PVEM</i>	<i>PRD-PT-CONV.</i>
Occidente	Aguililla	3,824		2,761
	Apatzingán	8,143	25,154	10,773
	Buenavista	0	10,775	5,819
	Gabriel Zamora	183	4,315	3,710
	La Huacana	0	10,768	4,493
	Mújica	3,725	8,138	4,397
	Nuevo Parangaricutiro	1,016	4,845	3,091
	Nuevo Urecho	425	1,525	2,131
	Paracho	1,376	5,925	7,214
	Parácuaro	6,718	5,823	3,862
	Tancitaro	3,682	2,082	3,363
	Tepalcatepec	2,449	3,937	3,391
	Teretán	1,903	2,460	2,338
	Tingambato	397	2,546	3,781
Uruapan	30,447	49,784	28,025	
Ziracuaretiro	1,843	3,181	2,703	
Tierra Caliente	Carácuaro	221	1,936	2,587
	Churumuco	0	4,259	3,553
	Huetamo	963	8,906	8,795
	Nocupétaro	1,094	2,022	1,941
	San Lucas	1,194	2,897	4,303
	Tiquicheo	550	2,643	2,473
Turicato	2,669	4,917	6,653	
La Costa	Aquila	0	6,572	6,420
	Arteaga	479	5,518	3,812
	Cohuayana	3,074	1,266	1,687
	Chinicuila	0	1,292	1,405
	Lázaro Cárdenas	7,376	22,697	26,017
	Tumbiscatío	0	2,390	1,400

Fuente: Gobierno del Estado de Michoacán.

El análisis de los datos nos permite sostener también que el PRI ganó 45 municipios, lo que le permitirá gobernar alrededor de 2,222,593 (51%) de michoacanos, en tanto el PAN, a 1,161,518 (26%), y el PRD, a 966,926 (22.2%). A ello se suma que de los 48 municipios con más de 20 mil habitantes que tiene el estado, el PRI ganó en 21; el PAN, en 14 y el PRD, en 9.

Los datos anteriores nos permiten sostener hipotéticamente que la relación del narcotráfico no necesariamente

¹² “Intromisión del *narco* en comicios, un aviso de lo que puede ocurrir en 2012: Poiré”, *La Jornada*, 23 de noviembre de 2012.

se establecería con un instituto político, sino con candidatos específicos, lo que nos da elementos para pensar que la injerencia del narcotráfico no implica necesariamente la hegemonía de un partido, y que el tripartidismo no representa un obstáculo para que estos grupos vean limitada su participación en las administraciones municipales. Con ello tiende a fortalecerse la idea de que un sistema electoral competitivo que aún no supera las prácticas y valores de la vieja cultura política, ahora enfrenta el uso del dinero proveniente del narcotráfico para financiar campañas electorales.

Los nubarrones del PRD

Como se mencionó líneas atrás, el voto michoacano tiene un comportamiento volátil. Si consideramos las últimas tres elecciones para gobernador, observamos que el voto por el PAN pasó de 19% en las elecciones de 2001, a 33% en la elección de 2007; este porcentaje de votación en ambas elecciones ha sido el máximo histórico. El PRI por su parte ha registrado amplias fluctuaciones en el voto, las cuales van de 39% en 2001, cuando triunfó Víctor Manuel Tinoco Rubí, a 26% en la elección de 2007.

Por su parte, el PRD pasó de 32% en 1995 a 43% en 2001, su máximo histórico, con el que triunfó Lázaro Cárdenas Batel. Un dato que salta a la vista es que en las últimas tres elecciones el voto perredista no había descendido de 32% hasta la elección del 13 de noviembre, cuando registró una merma importante. El resultado de estas fluctuaciones en la votación se muestra en el Cuadro 6.

Cuadro 6					
Resultados de la elección de gobernador, Michoacán 2001					
Partido	Núm. de votos	(%)	Total de votos	Padrón	Variación de votos
PAN	247,373	19	1,301,318	2,494,099	-34,460
PRD-PT-PVEM-					
PAS-PSN-CONVER.	561,170	43			+203,055
PRI	492,775	38			+62,750
<i>Resultados de la elección de gobernador, Michoacán 2007</i>					
PAN-PANAL	485,847	35	1,390,890	3,064,638	+238,474
PRD-PT-CONVER-					
PAS	551,340	40			-9,830
PRI	353,676	26			-139,099
<i>Resultados de la elección de gobernador, Michoacán 2011</i>					
PAN-PNAL	606,514	32.62	1,859,598	3,303,171	+119,667
PRI-PVEM	658,667	35.42			+304,991
PRD-PT	535,417	28.86			-14,686

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, 2001, 2007 y 2011.

La identidad del PRD michoacano con el cardenismo y neocardenismo, como mencionamos líneas atrás, es indisociable y ha resultado vital para que este partido accediera al poder gubernamental en 2001. La familia Cárdenas cuenta con una destacada ascendencia política y cultural en las distintas clases sociales, fuerzas políticas y generaciones de la sociedad michoacana¹³. A ello se debe que la candidatura del nieto del general haya logrado la adhesión de importantes sectores sociales distantes del PRD, de algunos cuadros priistas y de los partidos pequeños, lo cual le permitió ganar con más de medio millón de votos.

A pesar de la aceptable percepción de la población sobre la gestión de gobierno de Cárdenas Batel, la candidatura de Leonel Godoy Rangel no tuvo las mismas adhesiones ni el impacto electoral esperado. Aunque compitió bajo las siglas de la alianza PRD-PT-Convergencia y el desaparecido Partido Alianza Social, registró una pérdida de 9,830 votos con respecto a su antecesor¹⁴.

A pesar de que ambos gobiernos emanaron del mismo cuño partidario, los resultados de ambas gestiones muestran importantes diferencias. La de Cárdenas Batel se constituyó en una especie de cogobierno o gobierno de transición incluso con otras fuerzas políticas, incluidos los priistas, lo cual ayudó a generar confianza en el PRD. En tanto que en la de Godoy Rangel, no obstante que se conformó un gabinete perredista, destaca que éste fue mayoritariamente de una sola corriente, con resultados poco alentadores.

Otro elemento de análisis que ayuda a explicar la derrota es el desgaste que los gobiernos emanados consecutivamente de un mismo partido suelen enfrentar en el ejercicio de gobierno. En el caso de la última administración es evidente que, además de los factores externos que dañaron la imagen estatal, el ejercicio gubernamental

¹³ En algunos momentos, el priismo michoacano ha reclamado el origen priista del cardenismo. Llama la atención que en esta campaña, Fausto Vallejo Figueroa llegó a sostener que el cardenismo no era propiedad de ningún partido político, sino de todos los michoacanos; se declaró "orgullosamente cardenista no por tradición sino por esencia", y anunció que en su gobierno "El cardenismo está y seguirá vigente".

En la toma de posesión, en presencia de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Lázaro Cárdenas Batel y el pleno de la clase política priista estatal y nacional, destacó que su ejercicio de gobierno tendría como base los principios del cardenismo ("Complace a Cárdenas el cardenismo de Fausto", *La Jornada Michoacán*, 16 de febrero de 2012).

¹⁴ "Michoacán y las elecciones de 2012", *Análisis político*, 5 de diciembre de 2011.

no tuvo la aceptación ni la aprobación social esperada, ya que de acuerdo con la empresa de estudios de opinión Defoe sólo 45% de los ciudadanos aprobaron la gestión de Leonel Godoy¹⁵. Los rubros mal evaluados fueron la seguridad, educación (a pesar de que este gobierno decretó la gratuidad de la educación superior y los tele-bachilleratos que prácticamente dieron cobertura total a la población joven), obras públicas, empleo y transporte.

Llama la atención que el mismo ejercicio de evaluación en el estado indicó que el presidente Felipe Calderón Hinojosa recibió 54% de aprobación, porque generalmente los gobernadores en sus estados cuentan con mayores niveles de aprobación que los del presidente; en Michoacán sucedió lo contrario¹⁶. Esta percepción del despliegue militar y la difusión mediática que en los últimos años el gobierno federal hizo en torno a la intervención militar en la entidad tuvo una influencia importante.

La derrota en Michoacán es un duro golpe al perredismo nacional si tomamos en cuenta que el triunfo de este partido en el estado de Guerrero en 2011 con Ángel Aguirre Rivero se dio bajo un fuerte cuestionamiento ético al candidato recién salido de las filas del PRI y con un marcado antecedente antiperredista; en el caso de Tabasco, el candidato a gobernador, Arturo Núñez Jiménez, puntero en las encuestas, transpira la vieja cultura priista y es heredero del Fobaproa; en Chiapas, María Elena Orantes López, senadora priista, es su candidata a la gubernatura; y todo parece indicar que sólo podrá mantenerse como opción de izquierda en el DF.

Dadas las disputas que se avecinan, todo indica que el PRD sucumbirá de nueva cuenta ante sus acostumbradas reyertas internas. De ahí que la búsqueda de las causas de la debacle en los factores externos nuevamente busquen evadir los exiguos resultados del gobierno, el abandono y exclusión de la militancia, ocultar los excesos de la burocracia mareada por la inercia gubernamental y la nonata democracia interna del partido.

El PRD michoacano no ha podido asimilar la convivencia en su propia heterogeneidad, que ocasionó, entre otros problemas, la pugna de los grupos; como parte de

sus usos y costumbres, reeditó un proceso interno ríjoso en la definición de candidaturas, que atomizó los grupos o “tribus” en los municipios donde intentó conformar planillas de unidad; la salida de cuadros y liderazgos municipales importantes del PRD que se registraron bajo las siglas de otros partidos; la falta de organización de la estructura partidista; el desdén de algunos funcionarios para apoyar la campaña de su partido, así como la pérdida de apoyo de grupos sindicales a causa del enfrentamiento que tuvieron con la estructura de gobierno, tal como sucedió con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado (Staspe)¹⁷.

La derrota motivó un proceso de acusación y cuestionamiento entre los grupos sobre el evidente distanciamiento de los dirigentes y aspirantes de los principios populares que le dieron origen a este instituto, y de la poca o nula autonomía de su dirigencia respecto a la burocracia gubernamental.

El partido se fue burocratizando y aburguesando, y perdió esencia y autonomía. El dirigente no hace nada si no consulta al secretario de Gobierno o al gobernador en el mejor de los casos. Y entonces, en lugar de que el partido sea un ente dinámico, una organización que nutra, ayuda y fortalezca, es una carga. Tenemos que plantearnos una renovación a fondo de los órganos de dirección y después iniciar otro trabajo a fondo de organización a nivel territorial para componer las cosas. Hoy tenemos comités desarticulados o paralelos en el 70% de los municipios, una cosa que nomás no¹⁸.

Según sus dirigentes, el PRD enfrentó esta elección con una estructura territorial “desarticulada” en 70% de los municipios, y poca lealtad de los militantes en busca de posiciones. Sin embargo, la elección federal que se avecina avizora una nueva tormenta por las candidaturas a diputados federales entre Nueva Izquierda, Foro Nuevo Sol e Izquierda Democrática Nacional, lo que enfila nuevamente a la reedición de “los viejos errores y conflictos entre la militancia”¹⁹.

¹⁵ Otro elemento que parece haber afectado fue el parentesco del gobernador con el ex diputado Julio César Godoy Toscano, acusado de mantener vínculos con el grupo delictivo *La Familia Michoacana* y actualmente prófugo de la justicia.

¹⁶ “Una mirada a Michoacán”, *Animal político*, 17 de noviembre de 2011.

¹⁷ “Analiza PRD la derrota”, *La Voz de Michoacán*, 11 de diciembre de 2011.

¹⁸ “Derrota del PRD es responsabilidad de todos”, *La Jornada Michoacán*, 9 de enero de 2012.

¹⁹ “PRD, dominado por tribus que velan por sus propios intereses: Enrique Bautista”, *La Jornada Michoacán*, 10 de enero de 2012.

La propuesta de “reestructuración a fondo” del PRD después de la derrota electoral, encabezada por el ex candidato al gobierno, Silvano Aureoles Conejo, se presenta en medio del agotamiento de un proyecto perredista que a 23 años de su fundación se desdibuja frente a los retos inmediatos y futuros. Esto implica no sólo la remoción de la dirigencia y dar paso a otros liderazgos, sino iniciar un proceso de adoctrinamiento y formación política que evite “aventuras electorales” y la prevalencia de intereses personales o de grupo.

Vemos con desesperación que nuestro partido se ha divorciado de los principios que le dieron vida, hemos exigido acabar con los privilegios de unos cuantos, terminar con la corrupción, y reclamamos que la equidad sea principio total en las decisiones que tomen sociedad y gobernantes [...] el partido se ha desdibujado y se ha convertido en un apéndice del gobierno estatal²⁰.

Con los resultados de esta elección cada partido deberá sacar, de manera autocrítica, las conclusiones de su cosecha electoral. En el caso del PRD, posiblemente encontrará circunstancias exógenas que afectaron el resultado de la elección; sin embargo, deberá voltear la mirada hacia su interior minado por la inercia electoral cortoplacista y pragmática, y una endeble gestión de gobierno que lo aleja de la posibilidad de constituirse en una expresión de izquierda y lo enfila a convertirse en un obstáculo para la construcción de ciudadanía y, por ende, de una sociedad democrática.

La judicialización de la elección

La sospecha de la injerencia del narco en las elecciones ocasionó que el PAN denunciara ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) presuntas amenazas, extorsiones, intimidaciones y hasta “levantones” de candidatos o ciudadanos afines a ese partido en 18 municipios de Michoacán²¹. Con ello se formalizó la sospecha de la intromisión del crimen organizado en las elecciones de Michoacán.

²⁰ “Anuncian líderes de expresiones del PRD reestructuración del partido”, *La Jornada Michoacán*, 19 de diciembre de 2011.

²¹ “Elecciones y delincuencia”, *El Gráfico*, 9 de diciembre de 2011; “El narco definió el resultado de los comicios michoacanos”, *La Jornada Michoacán*, 7 de diciembre de 2011.

En paralelo, el candidato del PRD, Silvano Aureoles, denunció también la ilegalidad de la elección y pidió la anulación de los comicios. Primero porque la candidata panista había recibido dinero del gobierno federal para su campaña, rebasando los topes de la misma. En consonancia con el PAN, reclamó que el candidato del PRI había ganado por el dinero que le dio a sus simpatizantes y las listas donde tenía los nombres de los líderes de la delincuencia organizada²².

Las denuncias se agudizaron pasada la jornada electoral contra el candidato ganador, Fausto Vallejo, por una supuesta relación con el crimen organizado, la sobreexposición en medios de comunicación y el rebase de los topes de campaña, así como la coacción del voto a través de la tarjeta “Efe”, una tarjeta telefónica ilimitada de cobertura internacional, con la que el PAN y PRD suponían que se coaccionaba el voto y por consiguiente se excedía en los gastos de campaña.

Este proceso de judicialización de las elecciones, cuya principal acusación fue la sospecha de la injerencia del narco en las elecciones a favor de un candidato, en lo sucesivo formará parte de la normalidad política que viviremos en procesos venideros, donde la suspicacia irá tomando fuerza en la medida que el Estado se siga diluyendo frente a este poder paralelo ilegal que se expande de manera exponencial.

Cherán: el regreso a la comunidad

En esta nebulosa electoral, vale la pena destacar el caso de Cherán, único municipio donde no se llevaron a cabo elecciones para presidente municipal, aunque sí para diputado y gobernador. Enclavado en la Meseta Purépecha, este municipio con relevancia histórica ha mantenido diversos elementos de una cultura milenaria que es signo de orgullo y fuerza para los habitantes. El 15 de abril de 2011 un amplio grupo de mujeres de este municipio enfrentó a los *narcotalamontes* que saqueaban los bosques de las comunidades vecinas de Tanaco, Rancho Seco y de Capácuaro, de donde se calcula que han extraído de manera clandestina aproximadamente 20 mil hectáreas.

²² “Michoacán violento en elecciones pacíficas. Última parada para 2012”, *SDPnoticias.com*, 15 de noviembre de 2011.

En este conflicto se pone de relieve la reivindicación de los derechos indígenas, de seguridad social, de defensa de los recursos naturales y del territorio, el control de la seguridad y autogobierno de la comunidad. Esta muestra de organización y autodeterminación de estas poblaciones indígenas desde sus propios sistemas normativos, a través del Comité de Bienes Comunales, define los contornos de su propia forma de ver y entender la autoridad.

La falta de capacidad del gobierno estatal para atender el conflicto y la poca confiabilidad en las fuerzas partidarias motivó que los pobladores acordaran en asamblea comunal no participar en las elecciones constitucionales y que sus autoridades fueran electas a través del método de usos y costumbres, sin representación de los partidos políticos.

Después de cuatro meses de diálogo con el gobierno, diputados y el IEM, el pasado 22 de enero esta población eligió a sus autoridades por el método de asamblea popular libre, a través del cual eligieron el Concejo Mayor Comunal, conformado por 12 concejales, tres por cada uno de los cuatro barrios que conforman la comunidad, en lugar de alcalde y regidores. El proceso fue avalado por el IEM y el TEPJF, lo cual permitió que el Comité entrara en funciones el 6 de febrero²³.

Este conflicto exhibe nuevamente las limitaciones de la representación política del régimen vigente, la incapacidad del sistema de partidos y de la democracia electoral para aperturar espacios de participación y representación política indígena. Esto nos pone nuevamente en la discusión sobre las condicionantes de exclusión cultural que el Estado establece, donde la democracia postula una igualdad genérica, lo que exhibe la debilidad de nuestro sistema democrático al excluir las diferencias (Ventura, 2010).

Por lo anterior, el modelo de democracia política resulta impositivo para algunas poblaciones que históricamente se han organizado y construido un sistema de autodeterminación o de práctica política de acuerdo con sus propias costumbres y el reconocimiento de la vigencia de sistemas normativos en un territorio determinado. En esta tónica, donde subyace la problemática, la relación del Estado con

estas comunidades pone a discusión y tiende a redefinir los contenidos limitados de la democracia electoral. También está presente la exigencia de construir proyectos comunitarios que revitalicen las demandas y preserven las identidades de los pueblos indígenas con base en los valores comunitarios donde la representación política de las autoridades tiene otro contenido y es observada con otra mirada.

Referencias

- Bonfil Poch, S. (2005). *Bosque político*. México: El Colegio de Michoacán.
- Calderón Mólgora, M. A. (1997). "Elecciones en Michoacán". En Gómez Tagle, S., *Elecciones en los estados*. México: *La Jornada/UNAM*.
- Calderón Mólgora, M. A. (2004). *Historias, procesos políticos y cardenismo*. México: El Colegio de Michoacán.
- Chávez, H. (2006). "Se asoma el sol. El proceso de formación del PRD en Michoacán (1986-2001)". (Tesis doctoral). El Colegio de México, México.
- Dzib Can, U. (2007). *PRI, élites y fresas*. México: El Colegio de Michoacán.
- Maldonado Aranda, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. México: El Colegio de Michoacán.
- Ramos Lara, E. (2003). "Legislación y comportamiento electoral en Michoacán, 1555-1995". En Seefóo Lujan, L. y Ramírez Sevilla, L. (eds.), *Estudios michoacanos XI* (337-390). México: El Colegio de Michoacán.
- Rivera Velázquez, J. (1991). "Michoacán: los vientos electorales". *Cuadernos de Nexos*, núm. 39, *Nexos*, núm. 162, (junio).
- Rivera Velázquez, J. (1995). "Michoacán 1994". En Pascual Moncayo, P. (coord.), *Las elecciones federales de 1994* (205-211). México: Cal y Arena.
- Rivera Velázquez, J. (1996). "Michoacán 95: Tripartidismo, mayorías y minorías". En Larrosa Haro, M. y Valdés, L. (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral-UAM-I/Fundación Rafael Preciado Hernández.
- Ventura Patiño, M. del C. (2010). *Volver a la comunidad. Derecho indígena y procesos autonómicos en Michoacán*. México: El Colegio de Michoacán.

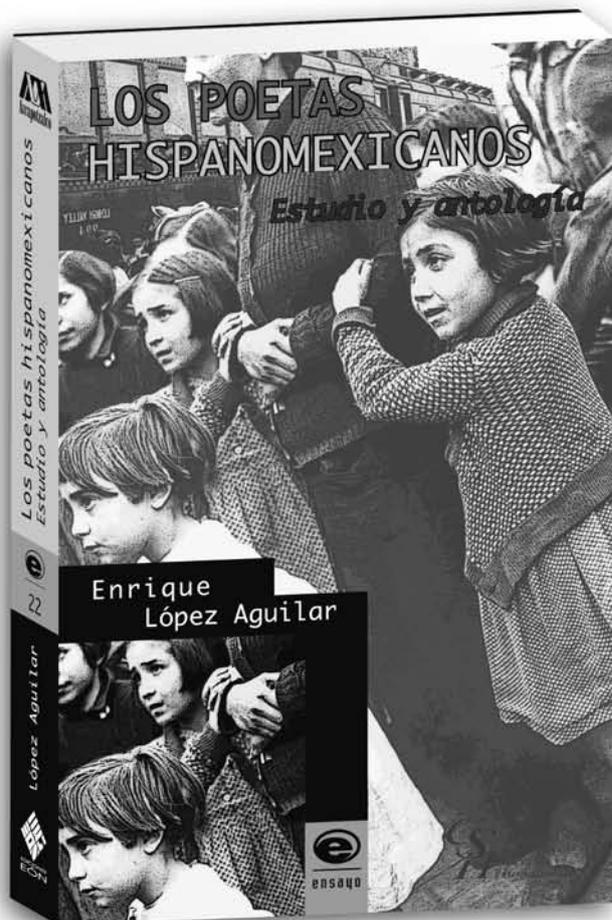
²³ "Eligen en Cherán autoridades... sin partidos políticos", *Proceso*, 23 de enero de 2012.

Los poetas hispanomexicanos *Estudio y antología*

Enrique López Aguilar

Las obras de los poetas hispanomexicanos —es decir, la poesía escrita por los hijos «de quienes participaron en la guerra civil española y optaron por la emigración forzada después de la derrota de la República»— deben incorporarse con pleno derecho y razón a las letras mexicanas, puesto que son escritores mexicanos por vida, experiencia, educación, intereses, actividades e imaginación. Enrique López Aguilar ha hecho el estudio, y con ello el rescate, de este grupo de poetas mexicanos. Así, en este libro se aprecian las particularidades de estos poetas, y se ponen en las manos del lector las creaciones de Carlos Blanco Aguinaga, Gerardo Deniz, Manuel Durán, Jomi García Ascot, Angelina Muñiz-Huberman, Nuria Parés, José Pascual Buxó, Federico Patán, Francisca Perujo, Luis Rius, Enrique de Rivas, César Rodríguez Chicharro y Tomás Segovia, así como de algunos ejemplos de otros más.

(480 pp.)



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco



EDICIONES
EÓN

De venta en librerías; en Ediciones EÓN,
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez,
Tel. 5604-1204; y en librería EÓN, Pasaje Zócalo-Pino Suárez,
local 20, México, D.F., Tel. (55) 55424167

Los controladores del tráfico aéreo y la seguridad aérea

Marco Antonio Leyva Piña*

El deterioro de la aviación es el resultado de una deficiente política de Estado que no se encuentra exenta de corrupción, y de la irresponsabilidad empresarial que se expresa con muchos rostros, uno de ellos es mantener condiciones operativas que afectan a la seguridad aérea; por ejemplo, el control de tráfico aéreo se encuentra regulado más por decisiones políticas que por una racionalidad técnica, generando un fabuloso desorden administrativo, realidad que transgrede a los convenios internacionales de seguridad que reglamentan ese servicio.

En el país, el modelo de desarrollo neoliberal ya ofreció suficientes pruebas de sus repercusiones económicas y sociales negativas hacia la mayoría de la población y de favorecer el enriquecimiento de una pequeñísima elite económica. Las políticas económicas y laborales, orientadas por la supuesta eficiencia del libre mercado, son fuentes de tensión política y desigualdad social.

El sector de la aviación en el país, desde hace más de 30 años, sufre una trágica aplicación de ese modelo económico cuyos resultados se sintetizan en su destrucción permanente y sistemática. Las políticas en la aviación, si acaso alcanzan ese rango las iniciativas

presidenciales, son demasiado pobres, erráticas y entreguistas al capital transnacional, estamos ante gobiernos federales, sobre todo el de Felipe Calderón, que obcecados en el credo neoliberal han impuesto de forma paralela, en la formalidad institucional y en la informalidad política, decisiones que perjudican a la seguridad aérea y propician degradación del trabajo, como en Compañía Mexicana de Aviación (CMA) en donde la complacencia gubernamental de la irresponsabilidad empresarial de Gastón Azcárraga casi desapareció económicamente a una de las empresas aéreas de mayor tradición con reputación internacional.

El deterioro de la aviación es el resultado de una deficiente política de Estado que no se encuentra exenta de corrupción, y de la irresponsa-

bilidad empresarial que se expresa con muchos rostros, uno de ellos es mantener condiciones operativas que afectan a la seguridad aérea; por ejemplo, el control de tráfico aéreo se encuentra regulado más por decisiones políticas que por una racionalidad técnica, generando un fabuloso desorden administrativo, realidad que transgrede a los convenios internacionales de seguridad que reglamentan ese servicio. Este ensayo trata de la irresponsabilidad estatal y del SENEAM, y del comportamiento laboral de los Controladores de Tráfico Vuelo (CTA), que como contestación ofrecen a esta situación. Este documento es el resultado de un esfuerzo permanente de investigación, aproximadamente de diez años, en el sector de la aviación, para cuya elaboración se entrevistaron a diez CTA.

* Profesor Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Los tiempos modernos de la aviación civil

A nivel mundial, uno de los acontecimientos que marcó al transporte aéreo comercial fue la intervención del Estado en su regulación, que consistió en el reconocimiento de que cada país tendría el derecho de soberanía y exclusividad respecto a su propio espacio aéreo, lo cual está consagrado en los Artículos 1 y 2 del Convenio de Chicago (Graham, 1998; OACI, 1944). Se constituyeron políticas de aviación nacionalistas que tuvieron como finalidad responder a las necesidades estratégicas de los países, como el fortalecimiento del mercado interno y la interconexión geográfica entre las regiones; asimismo, se formularon distintivos identitarios a nivel de las empresas, un ejemplo lo fueron las compañías aéreas denominadas de bandera, término que se le asignaba a la empresa relevante de un país, para nuestro caso ese distintivo lo tuvo CMA, que ahora se encuentra a punto de su extinción.

La década de los ochenta a nivel mundial significó una serie de reestructuraciones productivas como respuesta a crisis económicas que se explicaron, en su momento, por el estancamiento de la ganancia, el intervencionismo del estado y limitaciones del patrón socio técnico. En este contexto, el sector de la aviación también sufrió las repercusiones de las crisis económicas y de una época promisorio pasó a una situación devastadora que se identifica con: incremento de los costos operativos y laborales, aumento del precio del combustible y contracciones en su demanda. En la aviación civil se transitó del fin del intervencionismo estatal a la era del mercado, por medio del impulso de la competencia, la productividad y la calidad para generar los niveles deseados de ganancia que demandaba el empresario. En consecuencia, y como parte de esa historia, las principales empresas aéreas en el país se privatizaron y los nuevos empresarios arribistas y pragmáticos impulsaron fuertes procesos de racionalidad administrativa, operativa y financiera que más que resolver las situaciones de adversidad económica anterior, crearon otras condiciones que las precipitaron al borde del abismo financiero, para que de nueva cuenta el Estado las rescatara y, una vez saneadas económicamente, fueran de nuevo privatizadas hasta llegar a la terrible historia de irresponsabilidad estatal y empresarial de CMA.

La aviación civil desde sus orígenes ha gozado de proyecciones constantes de crecimiento positivas, se le considera uno de los medios de transporte relevantes en la nueva era económica (ITF, 2010). Se observa que desde el inicio hasta el final de la década de los noventa, la industria

aérea presentó un incremento en el transporte de pasajeros de 33.7% a nivel mundial, circunstancia que permitió vanagloriar al mercado y eclipsar la degradación del trabajo y de vida que ya se empezaba a mostrar en los empleados que la conforman. Estas proyecciones optimistas se mantienen y tanto Boeing como Airbus, dos de los principales fabricantes de aviones, coinciden en la estimación de los niveles de crecimiento más allá del año 2020.

Proyecciones de tráfico de pasajeros en el mundo		
Años	Pasajeros-Km. Miles de millones	
	BOEING	AIRBUS
2000	3,170	3,080
2010	5,281	5,100
2020	8,390	7,986

Fuente: Airbus y Boeing, citado en Gámir, A. y Ramos, D. (2002).

Que esas estimaciones en la demanda de pasajeros se puedan cumplir depende de una multiplicidad de factores y uno de los más relevantes es la seguridad aérea que entra en tensión y, a veces, en contradicción con interpretaciones particulares que los empresarios de la aviación hacen del mercado. Ninguna política pública que regule a ese medio de transporte puede soslayar la exigencia de seguridad aérea de carácter internacional que es el eje de la producción de ese servicio, ni la estrategia salvaje de cielos abiertos, que implica una competencia desigual entre empresas de diferentes países, puede omitir una base común de reglamentaciones y procedimientos que regulen la seguridad operativa de la aviación.

La aviación es un transporte de los más seguros a nivel mundial, sólo un vuelo de entre 1.4 millones sufrió un accidente en 2009. También es necesario considerar que en un accidente las tasas de mortalidad son elevadas, se estima que pueden llegar al 80% de los pasajeros y millones de pesos en pérdida de equipos, lo que ofrece suficiente información para el sensacionalismo de los medios de comunicación masivos (Castillo, 2010).

Aunque nos podemos encontrar con percepciones variables respecto a los accidentes, llama la atención la estimación de que en 30 años de aviación civil, en un contexto en el que se ha multiplicado por cuatro el número de vuelos y en el que los aeropuertos han visto incrementar el número de operaciones que tienen lugar en ellos, la siniestralidad se ha reducido a una cuarta parte (Castillo, 2010). Esos niveles de seguridad aérea no son gratuitos, son el resultado

de una multiplicidad de esfuerzos institucionales que se empiezan a consolidar en 1944 con la firma del Convenio sobre Aviación Civil Internacional en el que registran dos libertades aéreas, de ocho que se propusieron, que son: el derecho de sobrevolar el territorio de un Estado firmante sin aterrizar, y el derecho de realizar una escala técnica en el territorio de un Estado firmante por razones no comerciales (Bentancor y Jorge, 1999; Pazos, 2006). El resto de las libertades se negociaron de forma bilateral entre pares de gobiernos por medio de los denominados Acuerdos de Servicios Aéreos (ASAs), de los que en parte depende la regulación del tráfico aéreo internacional. De la conformación de un modelo multilateral de seguridad aérea nace la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), de la que México es miembro signatario desde su creación, a la que se le debe la conformación de un proceso de ordenación del espacio aéreo, por medio de la creación de un marco de reglamentaciones y procedimientos que tiene un cumplimiento obligatorio para todos los países que la integran, su finalidad es la de ser un garante de la seguridad aérea y su contribución se realiza a través de la asesoría, ayuda técnica y vigilancia en el cumplimiento de sus ordenamientos en los países socios.

Este modelo multilateral de la seguridad aérea en la realidad se articula con una serie de condiciones estructurales específicas que surgen en cada uno de los países como son: el estado tecnológico de las flotas de aviones y de los sistemas informáticos de gestión de tráfico, ubicación de los aeropuertos, densidad de rutas aéreas, políticas públicas, desarrollo tecnológico de los sistemas de comunicaciones y radares, aprendizaje tecnológico, constelación de factores que influyen en una distribución desigual de riesgos e incidentes que cada nación tiene que solucionar.

Con la liberalización del mercado aéreo se modificaron orientaciones, formas de funcionamiento y de relaciones entre empresas al interior de la industria aeronáutica. Las racionalizaciones administrativas, operativas y financieras en las empresas de la aviación han forjado nuevas formas de desigualdad económica, procesos de exclusión territorial y degradación del trabajo, que presionan a la seguridad aérea. Las empresas aéreas al abandonar la estrategia de competencia orientada en el territorio y centrarse para su expansión y fortalecimiento en rutas de alta densidad de tráfico, como en Estados Unidos, dejaron de atender a pequeñas comunidades locales; la idea estratégica promovida en la época de predominio estatal de integración y soberanía del territorio perdió vigencia, y ahora las compañías aéreas

seleccionan a ciertos aeropuertos para que sean sus bases de operación, formando un sistema denominado *hub-&spoke* (Gámir y Ramos, 2002).

Asimismo, del proceso de globalización aérea que ha implicado quiebras, fusiones y ventas de empresas han surgido nuevos monopolios que se denominan *mega carriers* como *American Airlines*, *United Airlines* y *Delta Airlines*, que son los que determinan las condiciones de competencia en un ambiente en el que presupone libertad de actores económicos, pero que no impide el nacimiento de empresas que se requieren para atender sectores con demanda que no son de su interés, de ahí la convivencia con compañías aéreas de bajo costo (Graham, 1998; Goetz, 2002). Por otro lado, la fuerte competencia del mercado internacional y doméstico que más de las veces se realiza por medio de la disminución de costos laborales y operativos ha conducido a un notable incremento de la productividad del personal, que en otro lenguaje significa disminución de salarios y degradación de las condiciones de trabajo (Graham, 1998; Merlín, 2000).

En esta vorágine de cambios en la aviación civil, en la que las empresas monopólicas desean imponer iniciativas en búsqueda de intereses particulares, resalta el papel de la OACI que además de sobrevivir en un ambiente en el que se considera a la flexibilidad normativa como una posibilidad de obtener mayores ganancias, promueve e intensifica sus actividades en pro de la seguridad aérea. En 1983, su Consejo creó el Comité Especial sobre Sistemas de Navegación Aérea del Futuro (FANS por sus siglas en inglés), para que se diera a la tarea de estudiar nuevos conceptos y tecnologías para que se pudieran establecer las recomendaciones necesarias del desarrollo paulatino de un sistema homogéneo de navegación aérea a escala mundial. Actualmente se discute el reconocimiento de los espacios aéreos sin fronteras físicas y, en consecuencia, es necesario atenuar las diferencias entre ellos considerándolos como transparente/*seamless*; es decir, reuniendo los elementos necesarios para que el pasar de una frontera a otra no implique tener que cambiar protocolos, sea por cambios de tecnología o por modos distintos de operación de los SCTA. Con ello se plantea bajar los costos que las empresas pagan a las agencias respectivas por cada uno de sus vuelos, tener ahorros en gasto de combustible por una mayor eficiencia en el desempeño del sistema, mantener e incrementar los índices de seguridad considerando la interoperabilidad y convergencia de los espacios aéreos y bajar los costos de boletos para los pasajeros (IATA 2011).

Los soportes de la seguridad aérea nacional

El SENEAM y su incongruencia con la seguridad aérea

En 1978 nace Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) como respuesta autoritaria del Estado a una huelga de los controladores de vuelo, a la que se le confiere el estatus de una empresa desconcentrada que ofrece los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas aire-tierra, control de tránsito aéreo, meteorología aeronáutica, despacho e información de vuelos y servicio de información aeronáutica. De estos servicios importantes para la seguridad aérea, resalta el de control de tránsito aéreo que se presta a todas las aeronaves que vuelan en el espacio aéreo mexicano sujetas a un plan de vuelo específico.

Una particularidad interesante de esta empresa es su monopolio en la generación de los servicios que ofrece: tanto empresas aéreas nacionales e internacionales pagan por los servicios de tráfico aéreo cuyo dinero ingresa a las arcas del Gobierno federal. El SENEAM no cobra directamente por sus servicios, es el Estado el que proporciona su presupuesto y las líneas aéreas nacionales e internacionales que son sus usuarias cargan parte de ese pago en el precio de los boletos de avión y del combustible. En última instancia, son los consumidores los que terminan pagando por los servicios de navegación aérea necesarios para la realización de un vuelo, quienes contradictoriamente se encuentran al margen de cualquier decisión que regule a ese servicio de transporte.

El Gobierno federal es determinante en el funcionamiento del SENEAM, que carece de competencia a nivel internacional. En el sexenio actual, Felipe Calderón, además de su errada política aeronáutica, deseó que las empresas ligadas a su gobierno funcionaran de forma similar a las de la iniciativa privada, como si éstas fueran un ejemplo a imitar, y uno de sus mandatos informales fue impulsar una orientación recalcitrante de optimizar la productividad: la de hacer más con menos. Esa línea de trabajo se impuso al SENEAM en la modalidad de limitar la contratación de controladores de vuelo, como expresión de rentabilidad y de eficiencia organizativa. Al contrario de involucrarse con una estrategia de productividad centrada en la mejora continua del proceso de trabajo, lo que implicaría invertir en recursos humanos, los directivos del SENEAM se dedicaron a gestionar mayores cargas de trabajo sin incremento

adecuado de la plantilla de personal. Un CTA estima que hacen falta cerca de 200 controladores de vuelo, dato que indica las condiciones de fragilidad que existen para hablar con certeza de una contribución real de esa empresa hacia la seguridad aérea. Dicha situación tiende a complejizarse si consideramos que, según un controlador, la plantilla de trabajo presenta una cantidad significativa de personal en edad de jubilarse, lo que implica una presión adicional para modificar la política de empleo de cara a la calidad del servicio. Esta situación laboral es contradictoria en un país que necesita generar grandes cantidades de fuentes de empleo (Entrevista 10, agosto de 2011).

El SENEAM, como buen sirviente del Gobierno federal, se ha dedicado a gestionar la insensatez institucional, como respuesta a su plantilla insuficiente de CTA aplicó la opción del pago de tiempo extra para cubrir actividades extraordinarias de servicio, decisión que no puede mantenerse a largo plazo sin afectar el bienestar laboral de los CTA. Por un lado, para nada es recomendable que los controladores se excedan en su tiempo de trabajo productivo, pues es un tipo de trabajo que exige alta concentración y desgaste mental que, expuesto a jornadas extraordinarias, puede convertirse en una fuente de inseguridad aérea. Por otro lado, el pago de tiempo extra generó conductas laborales viciadas, ya que controladores y supervisores se utilizan para la realización de actividades que no son sus funciones, el caso es que la dirección cuenta con recursos económicos asegurados que se gasta a su libre albedrío, digamos sin planificación, ni evaluación seria de sus resultados (Entrevista 2, julio de 2011).

Esa empresa ha generado un paraíso artificial en la utilización de la fuerza de trabajo, ha constituido formas de control de los CTA para mantener cargas de trabajo desiguales, utiliza al salario de una forma política para contener posibles brotes de protesta pues los controladores, por un lado, salen bastante beneficiados por este sistema, ya que reciben retribuciones económicas onerosas por el tiempo extra y, por otro, saben que ese sistema de empleo es una forma de despilfarro del erario público, además de contribuir poco a la solución de los problemas de seguridad que tienen que atender; en ese conocimiento y contradicción se debate la conciencia de un trabajador que es considerado aristocracia obrera.

Son muchos los factores que determinan el comportamiento del mercado de pasajeros y carga; sin embargo, las políticas que cada empresa aérea define en particular son determinantes, en dado caso SENEAM contribuye como

un factor de seguridad aérea, pero no tiene una definición directa en los mercados. En esta condición, SENEAM tiene asegurada su renta, lo que implica la conformación de zonas de confort de seguridad operativa, los directivos viven como seres ordinarios observando sin mayor preocupación la transgresión de las reglamentaciones internacionales y con parquedad dejan que los incidentes sigan creciendo bajo la bendición de las autoridades aeronáuticas del país.

Para el entendimiento de este punto es necesario tener en consideración que para ocupar el cargo de Director de esa empresa depende de la decisión del presidente o de sus acólitos de la Secretaría de Trabajo y Comunicaciones; si bien se cuida que el elegido sea un controlador con experiencia laboral, se termina con decisiones políticas pues el autoritarismo y verticalismo gubernamental impiden que se abran procesos de selección para que los más capacitados sean los que gocen de ese privilegio. El actual director es una nulidad, hay que confrontar los pocos logros de su gestión con el salario que devenga (Entrevista 8, agosto 2011). Esta condición de irresponsabilidad estatal en el nombramiento de directores que no cumplen con el perfil para un cargo de tal naturaleza deriva en una serie de condiciones inadmisibles para una empresa responsable de la seguridad de un vuelo.

A nivel mundial, las empresas del tipo de SENEAM, que las hay privadas y públicas, funcionan con estándares de seguridad eficientes; sin embargo, es limitado valorar a la seguridad aérea por medio de la producción de accidentes, también existen los incidentes que pesan en la evaluación de la seguridad, y su presencia reiterada puede ser una fuente potencial de un posible accidente. En este sentido, se conforma una imagen de seguridad insuficiente si sólo se consideran los accidentes, de tal forma que se puede pensar que SENEAM goza de una buena salud en la seguridad por el sólo hecho de los bajos niveles de accidentes en el país en comparación con la cantidad de vuelos que se realizan. Sin embargo, desde la evaluación interna de SENEAM y de la posible existencia de una cadena de incidentes, se puede formar la imagen de la empresa como una olla exprés en alta ebullición, a punto de explotar, pues son grandes sus debilidades para cubrir las necesidades de una adecuada seguridad aérea.

Como se mencionó, la industria aérea regula su funcionamiento por medio de reglamentaciones que tienen aplicación internacional. El trabajo de los controladores contiene sensibles ordenamientos registrados en diversos convenios internacionales; en este sentido, el SENEAM es

una empresa que entre sus prioridades tiene que cumplir con esas reglamentaciones, sin contraponerse con las de la OACI, como son: generar sistemas de información, crear programas de seguridad operacional, diseñar programas de formación de controladores, capacitar a los CTA, revisar procedimientos de las operaciones que realiza, exigencias de servicio cuyo cumplimiento se encuentran en duda por los propios controladores (Entrevista 5, julio de 2011).

La seguridad aérea se resguarda por medio de la vigilancia en el cumplimiento de múltiples reglamentaciones, con este referente es de esperarse que el SENEAM fuera sensible a esta condición estructural que garantiza el funcionamiento de las empresas aéreas, pero es lamentable las omisiones que presenta, un controlador nos comentó que en esa empresa se carece de la definición de las funciones y responsabilidades para cada puesto de CTA, como tampoco se definen los perfiles y los conocimientos que deben cubrir los aspirantes a ingresar como controladores u otras categorías laborales (Entrevista 4, julio de 2011).

SENEAM se encuentra muy distante de ser una empresa moderna, todo indica que tiene un organigrama anclado en el pasado, que además de presentar omisiones serias no cubre las necesidades de regular el servicio que ofrece, deficiencia organizativa que se articula a una cadena de transgresiones a las reglamentaciones de la OACI. Un controlador compartió su percepción respecto a la navegación aérea y con preocupación comentó que duda de que exista un sistema real de gestión de la seguridad operacional (SMS), reconoció que existe todo un discurso al respecto; sin embargo, una cuestión es tener buenas intenciones y otra encubrir simulaciones, pues hasta el momento se desconoce la existencia de una metodología de trabajo que permita saber con claridad las metas que se desean alcanzar, los indicadores que permitan medir esas metas, formas de evaluación y verificación de la calidad; si esto no existe entonces se puede deducir que se carece de la identificación de los riesgos en la seguridad operacional y, por tanto, no se tiene una política de corrección de los incidentes (Entrevista 7, agosto 2011).

SENEAM puede estar ocultando transgresiones a las reglamentaciones internacionales para simular un buen funcionamiento, pese a los graves riesgos a los que se exponen a los pasajeros y tripulaciones, se preguntó a varios controladores de vuelo si conocían estadísticas respecto los incidentes y accidentes, la respuesta fue negativa (Entrevistas 1, 3 y 5, julio de 2011). Quizá la empresa en su carácter autoritario de reservarse información confidencial no la publica

o quizá la esconde, como también se puede pensar que no la tiene sistematizada como lo manda la reglamentación internacional, pues de tenerla seguramente sería un punto de orgullo empresarial. Cualquiera que sea la situación, indica severas deficiencias organizativas, pues hasta en los textos de divulgación de la calidad total se sostiene la exigencia de la participación de los trabajadores para lograrla, pero la ignorancia de los directores del SENEAM respecto a los modernos paradigmas organizacionales les llevan a tirar toda la riqueza que poseen sus recursos humanos; por ejemplo, los controladores de vuelo al ser observadores de primera mano de incidentes, podrían registrarlos para tener de principio una base de registro que permita utilizarse para elaborar programas de prevención de seguridad.

La carencia de programas de gestión de la seguridad operacional impactan negativamente a la empresa, pues un controlador estima que además de tener una plantilla de controladores insuficiente, también se carece de personal especializado para la evaluación de riesgos de seguridad operacional en relación con los incidentes (Entrevista 9, agosto 2011). La formación básica de los controladores es deficiente, SENEAM es la única empresa a nivel nacional que tiene la prerrogativa de formar a ese tipo de empleados, al carecer de competencia lo hace sin programas actualizados, sin personal bien capacitado, y como a nadie tiene que entregar cuentas, hace lo que quiere, hasta cobrar por un servicio que es gratuito para los interesados en formarse como CTA (Entrevista 3, julio 2011). La capacitación de los CTA corre por el mismo camino de poca fortuna; un controlador comparte su conocimiento de que el programa de capacitación no cubre las necesidades para ese servicio, la debilidad que presenta es respecto a su actualización ante los avances tecnológicos y organizativos en la aviación, y de la incorporación de los avances en la disciplina de los Recursos Humanos, como son las competencias sociales y la inteligencia emocional (Entrevista 4, julio 2011).

Ante una Dirección que ha creado un fuerte desorden administrativo y que se encuentra sin mayores sobresaltos en su zona de comodidad, y al contar con la complacencia de las autoridades de la DGCA, carece de motivos para cumplir con sus obligaciones y sería un sueño pensar que pueda intentar una transformación radical para ofrecer un servicio de calidad. Una de las demandas de los controladores es la de elaborar y publicar PBN y el desarrollo de programas adecuados de capacitación para los controladores. Tampoco hay evidencia pública de proyectos de mejoras operacionales en el servicio y del desarrollo de los procesos de

calidad y de evaluación y mitigación de riesgos. Asimismo, las negligencias de las autoridades aeronáuticas han permitido que la soberanía aérea se ponga en riesgo, pues hay evidencias de que aeronaves norteamericanas vuelan sin permiso mexicano en el norte del país, frente a las costas de Baja California; indiferencia oprobiosa que da pie a que el imperio elabore sus justificaciones e invada ahora por aire el territorio nacional o por lo menos que haga en esa zona un mercado exclusivo. También existen fallas constantes del equipo radar y procedimientos deficientes que impactan en un mayor consumo de combustible y cargas de trabajo de los controladores y pilotos, como en el caso de los procedimientos de aproximación deficientes, que afectan más a unos CTA que a otros; entre los primeros están los que laboran en el aeropuerto de la ciudad de México por la saturación en su capacidad, y pese a la magnitud del problema la Dirección carece de un programa para redistribuir cargas de trabajo; al contrario, la situación se dificulta en un ambiente organizacional que se rige con la regla informal de contención de la contratación de controladores (Entrevista 1, 2 y 5 de julio de 2011).

Otro riesgo a la seguridad se refiere a las separaciones, que según un controlador, no se ajustan a las prescritas por la OACI, y que por ser de las normas más críticas, es muy difícil garantizar la separación entre aeronaves. Para la propuesta de opciones a este problema se requiere de una conducción del SENEAM con una orientación plena por planes y programas para la prevención de la seguridad operacional, que incluyan mejoras de infraestructura en los aeropuertos hasta la revisión de los procedimientos para el uso de pista y la efectiva coordinación entre las diversas dependencias del aeropuerto (Entrevista 10, julio de 2011).

Desde estas observaciones de riesgos potenciales que pueden desencadenar en situaciones críticas, como accidentes, hay una serie de condiciones que hablan de una irresponsabilidad preocupante del SENEAM. Un controlador que trabaja en el aeropuerto de Toluca, en tono de risa y de coraje, nos comentó que en su lugar de trabajo hay un enjambre de abejas que habita en el techo desde hace aproximadamente cinco años. Pese a los reportes que se han realizado en las diferentes instancias de autoridad, no hay respuesta favorable ante un problema sensible que se relaciona con la seguridad del personal. En cuanto a ese aeropuerto, por el lugar geográfico en que se encuentra, los controladores aprueban operaciones con condiciones de baja visibilidad por niebla y pese a los reportes que se

han realizado respecto a las fallas del Alcance Visual de Pista, desconocen iniciativas de SENEAM para regular esa problemática. Además, se tiene conocimiento de algunas otras estaciones donde los controladores pagan por la limpieza de su lugar de trabajo y por el agua que consumen (Entrevistas 6, 7 y 8 de agosto de 2011).

En esa empresa desconcentrada hay una tremenda devastación organizativa que proviene desde la Dirección y que se desliza hacia otros cargos de confianza como son los supervisores, quienes en lugar de realizar actividades estrictamente de su competencia se encuentran muchas veces haciendo trabajos administrativos o capacitando a otros controladores, descuidando la supervisión de la seguridad. Además de que se ocupa a los supervisores en actividades ajenas a su contratación, son insuficientes en varios aeropuertos de la República Mexicana (Entrevista 5, julio 2011). Ya se ofreció suficiente información para dudar del funcionamiento organizacional del SENEAM, ahora es necesario hacernos la pregunta siguiente: ¿quiénes son los que evitan que los incidentes se conviertan en accidentes lamentables?

Los controladores de vuelo

Es usual que en los medios de comunicación masiva se tienda a realizar imágenes negativas de trabajadores que se destacan por sus remuneraciones económicas, como los pilotos y CTA, sin considerar o restando peso al tipo de trabajo y las condiciones en que se realiza. Esta tendencia de oscurantismo empresarial se impulsa para generar la representación de que a causa de estos altos salarios se produce la quiebra o crisis económica de las empresas, sin duda hay un uso político del salario para ocultar las ineficiencias empresariales y doblegar a los trabajadores para el cumplimiento servil de los mandatos del *management* que, como ya se dijo, no son siempre racionales. Al contrario de este tipo de discurso empresarial es necesario considerar que nos encontramos en una época de derrota de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, que se ha usado para la construcción de una nueva fuerza de trabajo: el trabajador desechable.

En el país, predomina en las prácticas empresariales la deshumanización del trabajo, que tiende a simplificar o anular a las condiciones concretas en que los trabajadores desarrollan sus actividades. Es un gran equívoco pensar que los CTA sólo están frente a un radar vigilando aviones y que la tecnología moderna funciona de forma automática

y es autosuficiente para garantizar la seguridad operacional. Al contrario de esta interpretación simplificadora, los CTA realizan un trabajo que implica conocimiento, experiencia, destrezas laborales y competencias sociales, entre las que destaca la comunicación. Al igual que los pilotos, los CTA se forman como sujetos que deben tomar decisiones en ambientes laborales de alto riesgo y contingentes, su trabajo concreto es el más visible; sin embargo, la prevención de accidentes e incidentes, que es abstracta, es más determinante en los salarios de esos empleados y la ganancia empresarial.

Los CTA mexicanos reivindican los resultados de investigaciones realizadas por grupos de investigadores norteamericanos, que identificaron seis actividades laborales prioritarias: monitoreo de la situación, resolución de conflictos entre aeronaves, manejo de secuencias de tráfico, planear rutas de vuelo, evaluar impacto de condiciones del tiempo, manejo de los recursos de la posición/sector), además de incluir 46 subactividades y 348 tareas distintas (Sinacta, 2005).

Además, hay que tener presente que el trabajo de los CTA es un eslabón de una cadena de actividades realizadas por otros empleados. Nos encontramos ante un sistema de trabajo sistémico en el que cada una de las partes depende del todo y viceversa. En este sentido, los CTA influyen en el trabajo que realizan, como caso principal los pilotos, y a su vez reciben influencias que facilitan o complejizan el trabajo tanto de los pilotos, como de sus pares.

El sistema de trabajo de los CTA se encuentra altamente reglamentado, lo que no significa la prescripción total de actividades que eliminen su autonomía. Hay una imbricación entre las reglas institucionalizadas y aceptadas por todos que producen niveles de rigidez laboral y rutina, con la iniciativa y participación de esos empleados en la creación de reglas informales, ofreciendo como resultado soluciones a los problemas contingentes que se presentan en el marco de responsabilidad de los CTA. En este sentido, la cantidad de aeronaves a regular en un espacio definido, así como el número y complejidad de los problemas a enfrentar se convierten en condiciones estructurales de las que emanan presiones cognitivas y operacionales que exigen de flexibilidad en el trabajo de los CTA.

Sin duda alguna, si los CTA se restringieran a cumplir las reglamentaciones para lograr la eficiencia operativa y organizacional, ésta jamás se conseguiría, además de conocer y tener una vigilancia estricta de las reglas, ellos son productores y negociadores prácticos de los ordenamien-

tos concretos orientadores de su trabajo en relación con situaciones y problemas específicos que se van generando durante la jornada de trabajo y sobretodo bajo la presión del tiempo. Ellos son productores de las reglas efectivas de trabajo, que son el resultado de la transacción de lo que esperan los directivos de ellos y de los saberes y experiencia que han conformado a lo largo de su vida laboral, como proceso colectivo (Tersacc, 1995). Los CTA actúan laboralmente con flexibilidad operativa que significa la reorganización constante del “procesamiento de información de vuelo por medio del ajuste de métodos operacionales como son: procesos cognitivos, comunicación con la tripulación del avión, coordinación con sus asistentes, y anticipándose y resolviendo problemas como van surgiendo e interactuando con cada uno de ellos” (Sinacta, 2005).

Asimismo, la estructura organizacional influye en la conformación de prácticas y culturas de los directivos que tienen fuertes determinaciones en el logro de la seguridad operativa. Si hay una tendencia de saturación de tráfico aéreo en los aeropuertos a nivel mundial, que en particular ya se expresa en el principal aeropuerto de la ciudad de México, se generan cargas excesivas de tráfico aéreo durante varias horas pico al día, lo que implica determinaciones adicionales a la toma de decisiones, y conforma ya un problema estructural que las autoridades aeronáuticas competentes enfrentan con la política necia de no contratar personal suficiente para el óptimo funcionamiento organizacional. Si las autoridades no realizan su trabajo, en particular el SENEAM, se pierde todo el potencial que pueden ofrecer los radares y equipos instalados, una autoridad competente es la que aplica y supervisa el cumplimiento de las reglamentaciones internacionales, aceptadas por ellas mismas, para convertirla en una práctica que retroalimente esa normatividad para su reactualización, que se preocupe por la real supervisión técnica del trabajo de los CTA con el ánimo de realizar trabajo en equipo, que tenga programas y personal altamente profesionalizado para que forme a los nuevos CTA y capacite a los que están en activo, que planifique con sabiduría y responsabilidad el trabajo que se encuentra bajo su dominio, sólo de esa manera se puede tener los impactos esperados de las nuevos equipos, de no ser así todo el peso de la irresponsabilidad estatal y empresarial recae, como hasta ahora, en los CTA.

En tono preocupante, los CTA expresan su malestar organizacional por medio de diversos comentarios relacionados con cambios de horario (trabajo nocturno principalmente), roll de trabajo, condiciones laborales desfavorables

y negligencia de los directivos en la regulación del trabajo, lo que influye en la seguridad operacional y en el bienestar laboral de los CTA. Por ejemplo, el incremento de la carga de trabajo, que es una cuestión diferencial entre ellos según aeropuertos y horarios de trabajo, contribuye a la exigencia de emplear más procedimientos que llegan a consumir más tiempo y simultáneamente puede producirse una reducción progresiva de información de vuelo, ambos procesos impactan negativamente en la calidad de la seguridad operativa y en las expectativas de eficiencia autoimpuestas por los mismos CTA, pues se incrementa el número de decisiones que deben ser tomadas en rangos de tiempo reducidos, lo que puede determinar sobrecargas de trabajo, no entendidas a partir de excedentes de horarios sino de intensidad del trabajo que llega a generar altos riesgos laborales como el denominado “pérdida de panorama” (Sinacta, 2005).

Los CTA están considerados entre los grupos de trabajadores expuestos a “accidentes críticos”, lo que permite influir en la construcción de una representación social de un trabajo de alto riesgo; sin embargo, esta imagen puede ser más intensa cuando se tiene un diseño y planificación del trabajo deficiente, y más cuando hay conciencia de prácticas *manageriales* inerciales que no desean cambiarse radicalmente, lo que genera una constelación de factores de todo tipo que inciden en la producción de estrés laboral. Entre esos factores resaltan los siguientes: la exigencia a la que se sienten expuestos los CTA, que se relaciona con el número de aeronaves bajo control, horas pico de tráfico aéreo, tráfico extraño y eventos imprevistos; procedimientos operativos mal diseñados y contingentes como presión de tiempo, sentimiento de pérdida del control, temor a las consecuencias por errores; jornadas de trabajo mal organizadas que se expresan en periodos de trabajo ininterrumpidos, cambios de turno y trabajo nocturno; herramientas de trabajo con limitaciones y confiabilidad de los equipos y en la calidad en R/T radiotransmisores y radar, telefonía, diseño y colocación de los equipos; medio ambiente de trabajo que presenta carencias en la iluminación que incide en los reflejos ópticos, hay ruidos que causan distracciones, clima artificial que no reúne condiciones aceptables, posiciones ergonómicas inadecuadas, escasas facilidades para el descanso y cafetería; organización del trabajo con planificación ambigua en los roles, relación inapropiada entre supervisores y compañeros, falta de control en los procesos de trabajo, salario (Sinacta, 2005).

Una fuente de estrés en los CTA es la política de empleo aplicada por SENEAM, lo que hace más compleja una situación

de trabajo estructural a la que todos están expuestos por la ambición del tiempo extra, que radica en el cambio de turno de trabajo que ellos expresan de la forma siguiente:

“Tiene que tomarse en cuenta que el rendimiento en el trabajo del CTA puede tener problemas a ciertas horas del día por una excesiva carga de trabajo, pero esto también puede disminuirse durante la noche por un descenso en las funciones físicas y mentales, a pesar de una carga reducida externa. De hecho, una carencia de estimulación por una baja carga de trabajo puede más adelante incrementar una caída normal en la eficiencia física y mental durante las horas nocturnas, relacionada con la perturbación de los hábitos en el dormir y el ritmo circadiano de las funciones del cuerpo. Esto puede ser particularmente dañino en situaciones de emergencia” (Sinacta, 2005).

En el logro de la seguridad operacional se requiere de reglamentaciones bien diseñadas y contar con la tecnología moderna a la altura de una industria que sobresale por la aplicación de innovación tecnológica, aun así falta el elemento principal que son los empleados que aplican y hacen funcionar de forma sistémica a esos elementos, son fundamentales su capacidad cognitiva y destrezas técnicas, además de la exigencia de potenciar sus capacidades socioafectivas que también determinan la eficiencia del trabajo de los CTA. Hay que tener en cuenta que la profesión de controlador es compleja y para su desempeño laboral se le demandan buenas condiciones físicas y psicológicas, así como una alta concentración, ya que son los responsables de las vidas de miles de viajeros.

La centralidad de los controladores en la gestión de la seguridad

A nivel mundial los controladores de vuelo son imaginados como una aristocracia de empleados, sobre todo los españoles que se consideran los mejor pagados del mundo y cuyos salarios ascienden en promedio a 334,000 euros anuales <<http://www.diariocritico.com/hemeroteca/04-12-2010>>. No es el caso de los CTA mexicanos que, sin embargo, en el contexto de una sociedad empobrecida, sus salarios llaman la atención, tampoco su centralidad en la organización del servicio aéreo tiene su origen en las remuneraciones económicas, su poder laboral se localiza en la ubicación de sus actividades en el proceso de trabajo sistémico que permite la realización de un vuelo, de sus prácticas laborales orientadas por la responsabilidad y de su identidad ocupacional. Su aristocracia se funda, en dado

caso, en ser un constructor privilegiado de la seguridad operacional y de ahí nace su centralidad laboral en el conjunto del proceso de trabajo sistémico de la aviación.

Como se ha mencionado, la seguridad es lo que estructura a toda la industria de la aviación. Nos encontramos ante un proceso de trabajo con naturaleza sistémica en el que se articulan empleados altamente heterogéneos, como pilotos, sobrecargos, mecánicos, empleados administrativos y CTA. Sus diferencias tienen que ver con el tipo de trabajo que desempeñan, las funciones asignadas en el conjunto de actividades laborales, con relaciones salariales, tipo de tecnología que utilizan, condiciones de trabajo, calidad de vida laboral y organización sindical. Aquellos empleados de la aviación, que se encuentran en una relación estrecha con la seguridad del vuelo, pese a sus diferencias estructurales en su constitución como actor laboral, tienen que trabajar en equipo, y esta recolectivización del trabajo rebasa a cualquier reglamentación estipulada hasta el momento, es un producto privilegiado de la conciencia de la responsabilidad que determina la seguridad operacional. Del trabajo en equipo resulta una fuerte energía social que se funda, a su vez, en la subjetividad laboral del cuidado a las personas y a los bienes y equipos que les han confiado, y de ella depende la ganancia empresarial.

Los CTA mantienen centralidad en el proceso de trabajo sistémico por su conocimiento y experiencia laboral que contribuyen a constituir su autoridad objetiva y subjetiva que le proporciona dominio en las partes críticas de un vuelo. Poseen conocimientos que sólo se ofrecen por medio de la escolarización formal y de una escuela especializada, como es el Centro de Capacitación SENEAM (CECASE), la carrera dura un lapso de dos años. Los procesos de selección no se dan sólo con el fin de dar la capacitación y prepararlos para el trabajo sino, incluso, para localizar perfiles muy específicos en términos de personalidad y carácter. Los mismos controladores opinan que el trabajo requiere de tener y fortalecer las capacidades de concentración, toma de decisiones, manejo y procesamiento de información en lapsos de tiempo muy cortos (Mecalco, 2010).

La carrera de CTA se encuentra diseñada para articular teoría con práctica, ningún CTA puede iniciar sus actividades sólo con saber teórico, tiene que hacer ejercicios de entrenamiento en simulador y después, mediante la guía de un controlador experimentado, realizar sus primeras operaciones reales. La experiencia es una cualidad extremadamente apreciada en todos los sistemas de control de tráfico en el mundo porque implica la formación de condiciones en la

fuerza de trabajo; destrezas y desarrollo de habilidades socioafectivas para resolver problemas y situaciones inesperadas durante la operación. Los CTA se encuentran en un proceso de trabajo altamente reglamentado que en parte convierte a su trabajo en algo rutinario; aun así durante la jornada de trabajo se generan situaciones contingentes que requieren de esfuerzos cognitivos extraordinarios y pericias emergentes para resolverlos. Los flujos de tráfico son variables a lo largo de los días y son diferentes según los días de la semana y épocas del año. Si bien se realizan actividades similares en todos los casos, siempre hay particularidades que hacen del trabajo una fuente continua de creatividad y de aprendizaje colectivo, pues entre los compañeros hay una intensa circulación de información que ayuda a la reconfiguración mental del trabajo a desarrollar.

Los CTA saben que su autoridad se funda en su conocimiento y experiencia en el trabajo, que hay un monopolio estatal en su formación y que se carece de competencia con otros grupos laborales que permitan pensar en amenazas a su fuente de empleo. Este monopolio profesional es una barrera que implica límites a la flexibilidad externa o a procesos de subcontratación; sin embargo, sí hay una flexibilidad interna aceptada colectivamente y fortalece a las reglamentaciones institucionalizadas. La carencia de competencia externa para este agrupamiento no es sinónimo de riesgo o de mala calidad de los servicios que ofrecen, al contrario es una contribución a la seguridad operacional.

Según Alvesson y Karreman (2001) pertenecer a un grupo monopolístico, en este caso SENEAM, único en el país, les dota a los CTA de *status* laboral y prestigio profesional. Ser CTA vale la pena por las remuneraciones económicas que perciben, por tener un empleo altamente protegido que goza de reconocimiento por su nivel profesional y de ser gratificante al saber que velan por la vida de quienes han confiado en ese medio de transporte (Entrevistas, 7, 8 y 9, agosto de 2011).

Los CTA se caracterizan por tener una cohesión interna que construyen a través de procesos de identificación constantes, compartir objetivos, compromisos, valores y metas organizacionales, no como referentes abstractos sino como respuesta a las exigencias de la seguridad operacional. Desde el monopolio del conocimiento, de su vasta experiencia laboral y de su identidad profesional, buscan que los Directivos de SENEAM cumplan con sus funciones y responsabilidades legales y operativas que les corresponden.

Es necesario aclarar que los CTA hacen una diferencia entre lo que es SENEAM y las autoridades que dirigen a esa

empresa. Ellos sienten identificación con SENEAM como una institución que les da trabajo, de la que viven, por ello más que buscar vulnerarla desean fortalecerla con claras orientaciones de su sentido empresarial basado en la seguridad operativa, lo que significa responsabilidad social. Por otro lado, son sujetos críticos de las diversas direcciones de SENEAM, puesto que los directivos, al llegar a esos cargos por medio de designaciones políticas y con claros mandatos gubernamentales de lo que se tiene que hacer, han contribuido a conformar un fuerte desorden administrativo y altos riesgos en la seguridad operativa, las violaciones e indiferencia hacia las reglamentaciones internacionales, como la creciente tendencia de incidentes, forman la carta de presentación de autoridades negligentes y autoritarias que se acomodan de forma inercial a los dictados inexpertos que poco conocen de la vida cotidiana laboral de los CTA (Mecalco, 2010) (Entrevista 5, julio de 2011).

En la construcción de cohesión e identidad de los CTA, el conflicto con la dirección es un fuerte componente, están de acuerdo en la modernización del SENEAM, pero rechazan la estrategia de adopción de políticas que afecten a la seguridad operacional, como en el caso de limitar la contratación de CTA para un servicio que crece. Ya desde los orígenes de SENEAM, los CTA que conocieron otra forma de organización del trabajo, han señalado constantemente las deficiencias de la diferentes direcciones de esa empresa, hasta el grado de conformar una representación de directivos ineficientes como los verdaderos obstáculos para una modernización empresarial que tenga como orientación fundamental a la seguridad aérea y no sólo como se ha implementado hasta la actualidad con un absoluto predominio del mercado (Entrevista 7, agosto de 2011).

Ante directivos advenedizos, que si bien surgen de la grey de los propios controladores, pero al sentirse siervos del gobierno y de la DGAC dejan a un lado el componente ético del trabajo garante de la seguridad operacional, los CTA se han convertido *de facto* en el sujeto laboral que, además de cargar con sus propias responsabilidades, tienen que asumir las irresponsabilidades de las autoridades de la aeronáutica civil mexicana. Ellos con su poder laboral, conocimiento y experiencia, le han dado cobertura a SENEAM para que aparezca como una empresa eficiente, que ofrece servicios de calidad y es rentable.

En cambio, los directivos de SENEAM, en lugar de aprovechar la sabiduría laboral de sus empleados, se han dedicado a minar su autoridad de varias formas: evita consultarlos e implicarlos para el diseño de las decisiones estratégicas que

al final afectan a todos los que conforman a esa empresa, sienta una indiferencia brutal ante los problemas que presentan los CTA como demandas que es necesario atender con urgencia, y gasta sus recursos económicos de forma ineficiente con la creencia de que tal irresponsabilidad al final será atribuida a los CTA bajo la acusación de los altos salarios que perciben (Entrevista 2, julio de 2011).

El SINACTA y su compromiso con la seguridad aérea

Los CTA son actores laborales que tienen una posición central en la regulación del proceso de trabajo sistémico que garantiza la seguridad operativa aeroportuaria, fortaleza que se refuerza por ser un empleo que goza de aceptables condiciones de estabilidad laboral y económica, que influyen en la formación de una subjetividad que se representa en el gusto y placer por el trabajo que desempeñan. Estamos ante un actor laboral que incide con su conocimiento y experiencia en la gestión del riesgo, personalidad laboral que contribuye a sostener la seguridad de SENEAM, que ha creado desorden administrativo, negligencia operacional y relaciones de tensión al interior del colectivo de CTA, a los que trata de ganarse fortaleciendo una racionalidad instrumental.

En un ambiente organizacional y laboral preocupante, la memoria histórica aparece como recuerdo e incitación a la creación de subjetividad laboral, en los CTA se mantiene fresca la imagen de la antigua empresa privada a la que pertenecieron: Radio Aeronáutica Mexicana S.A. (RAMSA). Esta empresa fue estatizada en 1980, para quebrar el poder de los CTA como solución a un movimiento huelguístico, y el SENEAM, nace como respuesta a ese movimiento, y a lo largo de su existencia no ha logrado constituir una identidad corporativa que pueda crear una relación de confianza y acercamiento a base de programas y objetivos definidos para sus empleados; al contrario, parece obstinado en la reproducción de relaciones ríspidas para generar coberturas que justifiquen posibles culpabilidades laborales; por ejemplo, las sanciones aplicadas a cinco funcionarios del SENAM por la violación a los procedimientos de contratación (SFP, 2012).

Con la creación del SENEAM, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se abrió el proceso de *charrificación* de los CTA, al ser integrados, sin su consentimiento al apartado B del Artículo 123 constitucional que, como ya se ha mencionado por

diversos investigadores, además de ser anticonstitucional inicia relaciones laborales desiguales para conformar empleados de segunda categoría, jurídicamente hablando. En paralelo, los CTA quedaron afiliados de forma obligatoria al sindicato oficial corporativo de la SCT –Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SNTSCT)–, vinculada a la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE), mediante esa acción estatal sufrieron una severa disminución de sus salarios y prestaciones y quedaron bajo la jurisdicción de unas Condiciones Generales de Trabajo que para nada se relacionan con la materia de trabajo de los CTA.

Como respuesta a las acciones gansteriles del Estado de corporativizar por la fuerza a una figura de empleados para su control político, los CTA se mantuvieron en resistencia y lucha que prosperaron en 1997 con la formación del Sindicato Nacional de Controladores de Tráfico Aéreo (Sinacta). La conformación de esa organización sindical es una lucha ejemplar de los CTA, pues tuvieron que enfrentar una serie de escollos institucionales como la negación de su registro por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje con el argumento legal, en su momento, de la existencia del Artículo 68 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (Art. 68), que impedía la existencia de más de un sindicato en cada dependencia pública, medida contra la que obtuvieron un amparo que sentó un precedente histórico en términos del rompimiento de un eslabón del control corporativo. Hay que aclarar que no todos los controladores del país pertenecen al Sinacta, algunos permanecen en el sindicato oficial y otros están en una asociación sin mayor presencia en el gremio; esta pluralidad tampoco es sinónimo de democracia, al contrario, el Estado mantiene organizaciones sindicales débiles y controladas como una forma de tener opciones para que ante situaciones críticas de conflicto pueda usarlas para desarticular al Sinacta (Leyva y Rodríguez, 2002).

En esta organización sindical la afiliación es voluntaria y sus miembros se cohesionan por medio de la obtención de resultados materiales que logran sus representantes sindicales, salarios y prestaciones sociales, que permiten conformar una base de legitimidad y la construcción de prácticas de gobierno democráticas. Esta base conforma la identidad de los CTA a la organización que los representa, la que a su vez es aprovechada por el Sinacta para mantener una estrategia ofensiva y crítica hacia el SENAM por la seguridad aérea, como se constata en diferentes documentos, algunos públicos que se han citado en este ensayo.

Presentación

Remesa y estructura del gasto en los hogares receptores:
caso de estudio de una comunidad maya contemporánea
Marisol Cos Cuamal

Pobreza y política social en México y estados de la frontera norte
Eliano Díaz González
Ernesto Turner Barragán

La actividad no capitalista y la composición del excedente en México
Juan Pablo Mateo Tomé

Un debate institucional en torno al comportamiento de los agentes
económicos en la sociedad: entre el oportunismo y la confianza
Alejandro García Garriga

El asc. de la regulación bancaria de Basilea
Andrés González Nacamendi
Ricardo Solís Rosales

Electrical competition, tax design and the tradeoff between
redistribution and efficiency
Italo Kochi
Raúl A. Ponce Rodríguez

Valuación de opciones americanas: un enfoque de control óptimo
estocástico en un horizonte finito con fecha final aleatoria
Ma. Teresa Y. Martínez Palacios
Alfredo Sánchez Daza
Francisco Venegas-Martínez

Bibliografía

- Alvesson, M. y Kärreman, D. (2001). "Odd couple: making sense of the curious concept of knowledge management". *Journal of Management Studies*, núm. 38 (7), pp. 995-1018.
- Betancor Cruz, O. y Calderón, J. D. (1999). "El transporte aéreo en Europa. Balance de las tendencias en el sector tras la liberalización". *Papeles de Economía Española*, núm. 82, pp. 225-237.
- Castillo, M. (2010). "¿Cuántas posibilidades tiene de sufrir un accidente de avión?". *Revista Expansión*, 18 de febrero de 2010. Consulta electrónica: <<http://www.expansion.com/2010/02/18>>.
- Degroot, V.; Inkpen, A. C. y Wagner, A. (2000). *Southwest Airlines 1999*. The American Graduate School of International Management.
- Gámir, A. y Ramos, D. (2002). *Transporte aéreo y territorio*. España: Ariel.
- Goetz, A. R. (2002). "Deregulation, competition, and anti-trust implications in the US airline industry". *Journal of Transport Geography*, núm. 10, pp. 1-19.
- Graham, B. (1998). "International air transport". En B. Hoyle y R. Knowles. *Modern Transport Geography*. Londres: John Wiley and Sons, pp. 311-336.
- International Transport Forum (2010). *Transport Outlook 2010. The potential for innovation*. Germany: OECD-ITF. Consulta electrónica: <<http://www.internationaltransportforum.org/Pub/pdf/10Outlook.pdf>>.
- International Air Transport Association (IATA) (2011). *Annual Report 2011: 67th. Annual General Meeting*, Singapore, junio 2011. Consulta electrónica: <<http://www.iata.org/pressroom/Documents/annual-report-2011.pdf>>.
- Leyva Piña, M. A. y Rodríguez, J. (2002). *Democracia y Legitimidad en los Sindicatos de la Aviación*. México: Plaza y Valdés.
- Mecalco López, M. (2010). *La identidad organizacional desde las representaciones narrativas de los actores: el caso de los controladores de tráfico aéreo*. Tesis de Doctorado en Estudios Organizacionales. México: División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM Iztapalapa.
- Merlin, P. (2000). *Le transport aérien*. París: La Documentation française.
- Nijkamp, P.; Vleugel, J. M.; Maggi, R. (et al.) (1994). *Missing Transports Networks in Europe*. Avebury: Aldershot.
- OACI. Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944.
- O'Kelly, M. (1998). "A geographer's analysis of hub and spoke networks". *Journal of Transport Geography*, núm. 3, pp. 269-279.
- Pazos, M. (2006). *Análisis económico de la liberalización del transporte aéreo: efectos sobre el sistema aeroportuario de Andalucía (1986-2001)*. España: Universidad de Sevilla.
- Secretaría de la Función Pública. "Sistema de registro de servidores públicos sancionados", en particular los del SENEAM, febrero de 2012.
- Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (SINACTA) (2005). "Las fuentes del estrés en el Control del Tráfico Aéreo", extracto de documento entregado al Diputado Manlio Fabio Beltrones, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en 2005. Consulta electrónica: <<http://es-la.facebook.com/pages/sindicato-nacional-de-controladores-de-trafico>>.
- Tersacc, G. (1995). *Autonomía en el trabajo*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Utrilla Navarro, L. (2000). *Descubrir el transporte aéreo*. Madrid: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Migración y remesas. Algunos indicadores para México (2000-2008)

Jaime Botello Triana*

Una de las explicaciones teóricas del fenómeno migratorio es la que considera que el motivo para desplazarse a otro país radica en el exceso de oferta de trabajadores pobres en sus países de origen y, en consecuencia, al diferencial de salarios entre los países expulsores y los países receptores. Tal postulado parece cumplirse para el caso de México pues de acuerdo con los datos de la EMIF, en promedio durante el periodo 2000-2008 el 54% de las personas ocupadas en México tienen ingresos de cero hasta dos salarios mínimos, 26% percibe de dos hasta cinco salarios mínimos y 9% gana más de cinco salarios mínimos; en conjunto el 80% de la población que migra tiene ingresos de cero hasta cinco salarios mínimos. Así, la población que migra tiene bajos salarios en México, el país expulsor, y es empujada a buscar mejores condiciones en Estados Unidos, el país receptor.

El propósito principal del presente artículo es doble. Por un lado, se busca analizar algunos aspectos relevantes del flujo migratorio de México a Estados Unidos durante el periodo 2000-2008, tales como la procedencia geográfica de los migrantes, sus características sociodemográficas y el entorno laboral en su lugar de residencia previo a su desplazamiento. Por otro, se examina el nivel y los cambios de las remesas familiares enviadas a México durante su el mismo periodo.

Para realizar este trabajo se utilizaron dos diferentes fuentes de información, que tienen en común su carácter oficial. Los aspectos

geográficos, sociodemográficos y laborales se derivan de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte, 2008. Serie anualizada 1995 (EMIF), en tanto que los ingresos por remesas provienen de registros incluidos en la balanza de pagos del Sistema de Cuentas Nacionales. El periodo de tiempo que se estudia aquí es de 2000 a 2008, pues es el que corresponde a la última información disponible de la EMIF. Cabe aclarar que si bien ya se tienen levantamientos para 2009 y 2010, éstos aún no se han procesado y están pendientes de su publicación.

Encuesta sobre migración en la frontera norte

Debe señalarse que en la EMIF se tiene información sobre el flujo migratorio

en dos direcciones: población hacia el sur y población hacia el norte, esta última se refiere a migrantes procedentes del sur que llegan a la frontera norte para permanecer en ella o para cruzar hacia Estados Unidos, mientras que la población hacia el sur son migrantes que proceden de aquel país y llegan a las ciudades fronterizas de manera voluntaria o involuntaria.

La información que corresponde al flujo procedente del sur son personas mayores de 12 años, no nacidas en Estados Unidos, que llegan a una ciudad fronteriza incluida en la muestra y no residen en esa ciudad ni en dicha nación, en donde el propósito de ese desplazamiento obedece principalmente a motivos laborales. Dentro de este flujo, el presente trabajo se enfoca en los migrantes

* Profesor del Departamento de Economía, UAM-Azcapotzalco. <jbt@correo.azc.uam.mx>.

procedentes del sur que tiene como destino final alguna ciudad de Estados Unidos.

Una observación metodológica adicional se relaciona con el grado de representatividad de algunas cifras incluidas en ciertos cuadros, pues los datos expandidos se derivan de muestras con menos de 30 observaciones. Estos casos se hacen explícitos en las notas de pie del cuadro correspondiente.

Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por características sociodemográficas. Durante el periodo de estudio las principales características sociodemográficas de la población migrante son las siguientes: de acuerdo al género el promedio de hombres es 84% y el resto son mujeres. Por grupos de edad destaca el crecimiento

de la población joven, de 15 a 29 años, que pasa de 32% en el año 2000 a 46% en 2008; en contraste el segmento de personas de entre 30 y 59 años reduce su participación de 61 a 48% durante los mismos años. De acuerdo al nivel educativo, los migrantes sin escolaridad, con primaria completa e incompleta y con secundaria terminada y no terminada aumenta su contribución relativa de 72 a 78%, en tanto que la de migrantes con bachillerato incompleto y completo y con estudios de licenciatura disminuye de 28 a 22%. En base a la posición en el hogar, los jefes y cónyuges representan 48% en 2000 y 45% en 2008, en cambio el dato para hijos aumenta de 20 a 30%. Para los mismos años, las personas solteras se incrementan de 27 a 34% y las personas casadas y en unión libre se reducen de 69 a 61% (Cuadro I).

Cuadro I
Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos
Características sociodemográficas

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sexo	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Hombres	362,325	303,197	614,986	537,094	482,242	601,317	730,495	750,863	608,278
Mujeres	92,383	102,657	113,533	91,081	59,911	107,610	85,074	104,819	140,115
Grupos de edad	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
15 a 19 años	27,184	21,997	51,837	58,232	74,360	119,286	89,872	87,513	69,207
20 a 24 años	59,423	49,563	94,672	111,161	115,552	156,524	173,560	182,975	129,422
25 a 29 años	58,112	51,900	122,949	128,108	97,954	137,044	195,883	176,671	145,469
30 a 34 años	86,318	70,328	85,235	103,284	63,766	95,327	121,921	148,594	115,151
35 a 39 años	80,219	59,518	124,641	88,686	67,571	72,229	70,007	81,538	85,963
40 a 44 años	44,053	50,811	113,471	43,204	45,874	35,224	66,223	65,596	60,224
45 a 49 años	32,058	31,199	50,128	43,281	30,519	33,784	38,649	48,625	37,028
50 a 54 años	17,716	22,039	37,188	19,006	15,012	16,777	15,676	24,560	40,791
55 a 59 años	17,257	19,405	29,104	15,182	11,840	11,847	14,052	14,099	21,192
60 a 64 años	16,622	14,072	7,206	11,018	9,785	12,251	14,135	11,518	13,018
65 años o más	15,372	15,021	12,087	7,012	9,907	18,503	15,590	13,813	30,929
No especificado	374	0	0	0	14	131	0	180	0
Condición de alfabetismo	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Alfabeta	439,203	392,305	706,703	603,738	523,993	680,174	749,802	816,004	711,798
Analfabeta	15,426	12,892	21,726	24,280	17,990	27,685	65,767	39,616	36,573
No especificado	78	657	90	157	170	1,068	0	61	22
Nivel educativo	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Sin escolaridad	26,167	27,884	27,380	33,408	21,674	36,534	72,374	43,626	36,442
Primaria incompleta	93,715	71,177	111,822	106,469	69,133	82,300	158,328	183,764	104,201
Primaria completa	101,171	89,799	171,225	149,816	126,532	145,435	226,003	229,772	199,109
Secundaria incompleta	25,097	31,370	66,599	75,759	59,595	76,386	67,867	79,353	58,824
Secundaria completa	81,928	68,322	199,014	137,475	165,783	226,792	181,538	192,957	184,906
Bachillerato incompleto	30,518	16,583	22,416	36,556	32,435	48,281	30,352	36,421	30,160
Bachillerato completo	31,960	38,573	54,099	44,607	42,802	59,107	46,790	40,996	69,939
Algún grado de licenciatura o más	64,070	62,072	75,897	44,050	24,125	32,795	31,391	47,688	64,789
No especificado	82	72	66	34	76	1,298	926	1,104	22

continúa...

Condición de habla de inglés	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	264,252	708,927	815,569	855,682	748,392
Habla inglés	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	38,392	67,192	61,638	75,557	113,232
No habla inglés	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	225,860	641,735	752,805	780,063	635,138
No especificado	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	0	0	1,127	61	22
Posición en el hogar	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Jefe	302,505	257,146	487,955	399,915	313,952	356,673	513,402	533,378	432,677
Cónyuge	48,435	50,817	62,469	39,742	33,621	53,481	41,616	47,286	60,733
Hijo	90,571	81,571	163,512	176,069	182,883	267,254	240,407	234,720	228,449
Otro	12,828	16,080	13,154	12,448	16,608	29,558	19,630	29,804	25,961
No especificado	368	239	1,428	0	1,089	1,962	515	1,493	571
Situación conyugal	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Soltero	120,971	108,119	187,516	188,800	192,462	286,489	270,657	272,164	256,115
Casado	303,866	261,292	480,911	365,639	297,341	337,117	474,398	504,221	397,195
Unión libre	10,114	12,172	25,577	52,336	32,749	56,881	36,901	44,597	55,666
Separado-divorciado	9,176	15,929	24,628	11,171	9,083	15,513	19,377	20,705	19,777
Viudo	10,581	8,342	9,756	10,229	10,518	11,149	14,149	13,934	19,467
No especificado	0	0	130	0	0	1,779	86	61	172

Fuente: Encuesta sobre Migración en Frontera Norte de México, 2008. Serie anualizada 1995. 2000 a 2008. Edición 2010. Secretaría de Gobernación.

Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por condición de actividad y condición laboral en el lugar de residencia. Una de las razones que se argumentan para explicar la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos es la búsqueda de mayores ingresos; las personas deciden emigrar pues en sus lugares de origen los salarios son bajos y las condiciones de trabajo no son las mejores ni en el momento de migrar ni tampoco son las que se esperan para el futuro cercano. En promedio, durante 2000-2008, del total de población estimada por la EMIF tres cuartas partes corresponden a población económicamente activa (PEA) y el restante 25% a población no económicamente activa (PnEA). Cabe destacar que dentro de la PEA, el 87% es población ocupada y 13% población desocupada abierta. En cuanto a la PnEA hay que señalar que el rubro que tiene la mayor participación es el de "otras razones" que representa 17 del 25% del total de dicha población, si bien se aclara que ahí se encuentran personas que no han trabajado en su lugar de origen, es decir que son trabajadores que van a trabajar por primera vez en su vida. En promedio durante el periodo de estudio, la distribución de la población ocupada por sector de actividad indica que 44% corresponde al sector agropecuario, 18% al de servicios, 16% al de construcción, 12% al de comercio y 9% al sector manufacturero. El destino sectorial de la migración es hacia sectores que se caracterizan por la escasez de mano de obra local. En concordancia

con la información anterior, de acuerdo con la ocupación de la población ocupada los promedios para 2000-2008 son 44% trabajadores agropecuarios, 16% trabajadores de la construcción, 12% trabajadores en la industria, 11% profesionistas, técnicos y personal administrativo, 9% trabajadores en servicios y también 9% son comerciantes. La población que migra o la exportación del servicio factorial son personas que cuentan en su lugar de origen con los conocimientos y las habilidades ocupacionales necesarias que se requieren en el sector de destino. De acuerdo con la posición en el trabajo el grupo de ocupados con sueldo fijo se incrementa de 56% en 2000 a 71% en 2001, mientras que en todos los demás grupos, es decir "trabajadores a destajo", "trabajador por su cuenta", "patrón", "familiar sin pago", "otros" se observa en mayor o menor grado una disminución en su participación relativa. En promedio para 2001-2008, dos terceras partes son trabajadores a sueldo fijo. Una medición de las percepciones de los migrantes en su lugar de residencia es el ingreso por múltiplos del salario mínimo. Así, para todo el periodo, en promedio 54% de las personas ocupadas tienen ingresos de cero hasta dos salarios mínimos, 26% de más de dos hasta cinco salarios mínimos y 9% de más de cinco salarios mínimos. Lo anterior significa que el 80% de la población que migra tiene ingresos de cero hasta cinco salarios mínimos. Se debe señalar que el rubro de ingreso "no especificado" arroja un promedio de 12% (Cuadro 2).

Cuadro 2
Migrantes procedentes del sur con destino a USA por condición de actividad y características laborales en el lugar de residencia

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Condición de actividad	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Población económicamente activa	304,459	257,124	530,409	470,078	422,085	542,486	671,050	695,250	558,410
Ocupados	251,657	221,242	472,473	428,050	346,026	458,691	598,696	638,341	492,534
Desocupados	52,801	35,882	57,936	42,028	76,059	83,795	72,354	56,909	65,875
Población no económicamente activa	149,984	148,326	197,844	157,389	119,771	166,308	144,009	159,959	189,700
Estudiante	5,863	9,897	5,649	11,496	10,674	16,889	5,499	9,852	16,891
Ama de casa	30,229	28,767	51,851	31,155	24,165	37,387	18,782	27,354	22,856
Jubilado o pensionado	12,060	12,321	12,481	10,988	7,937	11,027	10,064	8,715	18,779
Otras razones	101,831	97,342	127,864	103,750	76,996	101,005	109,665	114,038	131,175
No especificado	265	404	265	707	297	133	510	472	283
Sector de actividad	251,657	221,242	472,473	428,050	346,026	458,691	598,696	638,341	492,534
Agropecuario	80,784	71,732	232,568	212,119	154,956	210,499	300,952	312,266	197,908
Manufacturero	19,331	24,149	49,121	39,311	33,689	42,576	58,891	47,674	40,021
Construcción	37,908	22,312	42,164	57,050	61,650	89,117	102,963	137,681	103,120
Comercio	44,850	38,711	51,843	51,849	42,963	52,132	43,344	50,200	60,089
Servicios	65,525	63,466	95,470	63,067	50,485	63,728	88,965	85,117	90,163
Otro	2,577	628	1,142	4,654	1,244	420	2,781	3,240	892
No especificado	683	245	166	0	1,039	219	801	2,162	343
Ocupación	251,657	221,242	472,473	428,050	346,026	458,691	598,696	638,341	492,534
Trabajadores agropecuarios	90,086	81,045	235,942	208,914	151,573	208,735	297,946	308,107	197,204
Trabajadores en la industria	35,668	23,804	49,680	56,664	46,072	57,536	77,712	67,393	59,228
Trabajadores en la construcción	32,951	21,893	40,650	59,735	60,468	84,628	104,105	135,855	99,765
Profesionistas, técnicos y personal administrativo	36,805	48,558	81,009	35,187	23,254	28,593	29,418	39,654	44,771
Comerciantes	24,231	20,710	35,040	37,708	31,321	44,371	38,753	38,861	48,482
Trabajadores en servicios	31,214	24,944	30,022	29,843	32,603	37,709	50,012	48,275	43,032
No especificado	702	287	130	0	734	117	750	196	53
Posición en el trabajo	251,657	221,242	472,473	428,050	346,026	458,691	598,696	638,341	492,534
Sueldo fijo	140,288	126,204	232,818	274,224	231,449	368,863	474,243	472,694	349,028
Destajo por obra	41,777	36,383	59,105	62,690	45,382	26,791	56,691	95,104	60,290
Trabajador por su cuenta	49,548	49,640	126,914	66,514	43,742	39,979	54,865	54,202	63,100
Patrón	8,244	3,252	15,488	7,502	17,477	7,115	5,892	9,715	10,528
Familiar sin pago	7,928	3,933	34,575	11,058	6,191	13,678	5,509	5,371	8,452
Otro	2,768	1,585	3,175	6,062	1,291	722	1,496	1,206	1,121
No especificado	1,104	245	398	0	493	1,542	0	50	17
Ingresos por múltiplos de salario mínimo	251,657	221,242	472,473	428,050	346,026	458,691	598,696	638,341	492,534
Sin ingreso	18,451	8,840	38,728	20,235	16,665	17,581	15,401	7,742	18,069
Hasta un salario mínimo (S.M.)	26,784	14,865	36,206	68,414	37,226	48,836	110,450	100,047	50,658
Más de uno hasta dos S.M.	83,239	75,817	130,588	148,963	137,690	176,200	264,342	281,144	185,780
Más de dos hasta tres S.M.	34,569	34,869	69,967	71,519	62,489	117,376	105,646	99,787	94,422
Más de tres hasta cinco S.M.	21,305	16,160	36,156	30,291	39,473	36,912	45,363	44,437	51,174
Más de cinco S.M.	34,214	40,281	54,344	34,248	20,168	19,453	32,651	32,699	51,804
No especificado	33,096	30,409	106,483	54,381	32,315	42,333	24,844	72,487	40,626

Fuente: Encuesta sobre Migración en Frontera Norte de México, 2008. Serie anualizada 1995. 2000 a 2008. Edición 2010. Secretaría de Gobernación.

Características de cruce de los migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos. Los motivos que impulsan a las personas a migrar a Estados Unidos son principalmente dos, ambos estrechamente ligados: buscar trabajo y trabajar. En promedio, durante el periodo 2001-

2008, la estimación de la población que cruza por esos dos motivos es de 74%, siendo los principales estados de destino California, Texas y Arizona, aunque 16% lo hace sin especificar algún estado en especial. En cuanto a la expectativa de permanencia, la mitad señala que lo hace por el tiempo que

se pueda, es decir que en estos movimientos migratorios no hay circularidad. Otra característica sobresaliente es que 70% no tiene experiencia migratoria previa en Estados Unidos y 61% no tiene documentos (Cuadro 3).

Baja California Sur, Baja California, Campeche, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Colima. La participación de estas ocho entidades federativas es de 3%. En cuanto al crecimiento observado entre 2008 y 2001 destacan Chiapas, Quintana

Cuadro 3
Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos. Características del cruce

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Razón de cruce a Estados Unidos	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Trabajar	115,714	104,831	187,032	133,151	108,058	96,806	203,847	184,239	192,990
Buscar trabajo	159,788	118,484	348,592	352,385	347,953	471,663	475,546	494,541	329,566
Reunirse con amigos o familiares y paseo	128,928	107,884	110,582	88,422	67,274	112,424	106,083	143,288	162,980
Negocios y compras	40,469	64,215	71,351	44,738	16,088	17,290	25,168	29,255	58,281
Otra	8,866	9,781	9,999	7,998	2,044	10,615	3,961	3,900	4,046
No especificado	942	658	960	1,482	737	129	964	459	529
Estado de destino	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Arizona	76,697	86,425	187,477	115,122	56,458	81,129	87,275	105,531	80,760
California	143,133	128,167	184,903	194,599	173,863	211,862	266,744	305,993	269,252
Nuevo México	5,179	15,198	5,393	5,735	3,677	3,562	2,963	3,717	2,204
Texas	84,661	75,595	140,289	117,143	109,995	145,102	122,402	116,346	94,771
Otro estado	48,965	44,000	75,714	100,048	91,222	159,360	234,045	224,271	108,217
Ninguno en especial	95,774	53,408	122,610	83,119	96,788	102,091	89,056	91,421	183,625
No especificado	300	3,061	12,131	12,408	10,150	5,822	13,084	8,402	9,563
Expectativa de tiempo de estancia	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Menos de seis meses	197,627	189,097	247,805	164,054	78,084	90,926	83,263	102,207	152,533
Seis meses a menos de un año	39,614	57,216	50,721	50,175	45,845	46,259	43,420	43,054	44,804
Un año o más	35,582	29,731	58,204	59,849	80,524	73,254	69,566	76,150	143,928
Lo que se pueda	151,616	113,278	330,853	315,010	290,272	407,831	579,012	583,491	340,138
No especificado	30,268	16,531	40,935	39,088	47,429	90,658	40,308	50,779	66,990
Condición de experiencia migratoria previa en Estados Unidos	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Con experiencia	137,401	102,243	144,801	140,494	154,842	143,063	175,952	158,911	135,075
Sin experiencia	273,901	249,046	431,644	427,422	364,254	551,695	637,636	691,814	606,438
No especificado	43,406	54,564	152,074	60,259	23,057	14,169	1,981	4,957	6,880
Condición de documentos para cruzar	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Con documentos	274,296	285,430	396,953	258,437	162,565	173,264	148,135	172,692	247,833
Sin documentos	177,717	119,607	329,879	368,155	379,260	533,034	665,755	682,560	498,445
No especificado	2,694	817	1,686	1,583	328	2,629	1,680	429	2,114

Fuente: Encuesta sobre Migración en Frontera Norte de México, 2008. Serie anualizada 1995. 2000 a 2008. Edición 2010. Secretaría de Gobernación.

Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por entidad federativa de residencia. Durante el periodo 2000-2008, los estados del país con los mayores promedios de participación en la migración a los Estados Unidos son Guanajuato, Michoacán, Sonora, Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Sinaloa. En conjunto representan 60% del total. Por el contrario, los que tienen las participaciones más bajas con cifras inferiores al 1% son Quintana Roo,

Roo, Tabasco y Colima, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo. Los estados con tasas de crecimiento negativas para el mismo periodo son Chihuahua, Nuevo León, Tlaxcala, Michoacán, Baja California, Sonora y Tamaulipas. Es importante señalar que la información por entidad federativa debe analizarse con cierta reserva pues para nueve entidades federativas y para ciertos años en cada una de ellas, los datos expandidos provienen de menos de 30 casos muestrales (Cuadro 4).

Cuadro 4
Migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por entidad federativa de residencia

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Entidad Federativa	454,707	405,854	728,518	628,175	542,153	708,927	815,569	855,682	748,392
Aguascalientes	3,591	10,026	3,826	7,392	9,149	6,540	11,554	4,892	6,355
Baja California*	1,928	1,172	831	6,465	2,805	1,627	1,368	930	1,568
Baja California Sur**	1,623	382	1,397	1,769	0	1,380	283	1,528	3,786
Campeche***	478	61	1,283	4,242	1,501	1,260	2,729	4,685	1,118
Coahuila de Zaragoza	8,598	7,185	27,756	14,559	15,890	12,224	23,915	16,486	11,672
Colima****	1,485	2,858	2,479	4,998	3,470	5,179	3,218	5,590	9,931
Chiapas	3,446	4,472	36,307	53,827	33,786	60,427	118,510	105,419	83,293
Chihuahua	22,588	21,286	19,945	14,973	9,390	9,155	7,561	8,285	8,617
Distrito Federal	17,729	18,968	12,773	21,390	18,295	12,120	19,756	27,177	30,207
Durango	4,818	10,315	8,969	10,958	11,886	12,810	14,871	12,333	9,482
Guanajuato	41,810	33,783	86,977	74,985	103,156	114,799	102,705	107,202	66,512
Guerrero	12,350	9,669	23,128	23,197	16,705	29,811	31,256	35,892	24,429
Hidalgo	8,018	3,534	12,163	9,829	16,272	25,414	26,299	27,835	26,860
Jalisco	33,281	39,364	41,057	35,032	34,874	42,700	34,893	53,544	56,848
México	20,219	7,401	28,387	25,628	22,189	28,152	42,962	33,535	42,866
Michoacán de Ocampo	63,292	51,854	73,219	68,928	54,059	55,008	72,019	77,785	50,335
Morelos*****	7,084	4,859	6,097	5,646	10,495	8,059	8,493	9,525	7,853
Nayarit	8,173	9,962	10,276	6,405	6,708	13,453	17,975	19,826	10,287
Nuevo León	15,435	11,912	11,386	17,098	4,956	8,204	7,632	12,005	9,428
Oaxaca	12,377	12,009	42,890	28,316	24,387	38,306	45,175	55,327	50,927
Puebla	19,932	7,770	23,902	12,598	18,274	25,160	30,251	27,521	29,379
Querétaro de Arteaga	9,432	5,333	17,835	11,970	9,983	23,783	18,122	15,034	16,157
Quintana Roo*****	113	0	483	0	718	1,011	639	931	1,227
San Luis Potosí	10,831	11,042	13,172	15,944	17,937	29,404	20,668	16,119	19,957
Sinaloa	31,018	23,119	49,531	25,354	13,775	25,178	24,595	28,462	42,937
Sonora	56,844	67,649	121,327	67,074	19,121	33,617	26,421	33,703	48,293
Tabasco*****	547	793	1,038	1,025	2,792	6,800	3,892	7,448	3,705
Tamaulipas	6,236	4,020	3,312	5,583	9,308	9,920	6,457	3,574	5,601
Tlaxcala	3,268	1,356	2,236	2,312	1,012	5,124	3,158	7,627	2,492
Veracruz-Llave	9,044	8,279	22,742	31,620	31,114	41,761	61,083	63,975	35,708
Yucatán*****	3,164	3,407	3,072	1,304	336	578	2,667	11,347	8,322
Zacatecas	15,956	12,014	18,722	17,757	17,778	19,663	24,390	20,135	22,239
No especificado	0	0	0	0	31	305	53	0	0

*menos de 30 casos muestrales excepto 2003

**menos de 30 casos muestrales

***menos de 30 casos muestrales excepto de 2004 a 2007

****menos de 30 casos muestrales excepto 2003, 2007 y 2008

*****menos de 30 casos muestrales excepto de 2002 a 2008

*****menos de 30 casos muestrales para los años con registro

*****menos de 30 casos muestrales excepto de 2004 a 2008

*****menos de 30 casos muestrales excepto 2002 y de 2005 a 2008

*****menos de 30 casos muestrales excepto 2007 y 2008

Remesas familiares

Las remesas familiares son sumas de dinero en moneda nacional o extranjera que una persona física residente en el exterior transfiere a sus familiares que residen y reciben los recursos en México. La gran mayoría de las remesas familiares proceden de trabajadores mexicanos que laboran en Estados Unidos.

La información sobre remesas familiares proviene de registros que capta el Banco de México. Como puede observarse en el Cuadro 5 el valor de este indicador en 2007 fue cuatro veces el correspondiente a 2000, al pasar de 6,573 millones de dólares en el primer año a 26,050 en el último. Sin embargo, la recesión en la economía de los Estados Unidos iniciada a fines de 2008 provocó un decrecimiento en el monto de remesas de 3.5% en ese

año, si bien en 2007 el crecimiento anual fue de 1.9%. De haberse mantenido el promedio de remesas registrado entre 2005 y 2007, el monto para 2008 hubiera alcanzado más de 29,350 millones de dólares. Debe destacarse además la importancia creciente de los envíos de dinero vía transferencia electrónica cuya participación aumenta de 71% en el año 2000 a 96% en 2008.

Cuadro 5
Remesas familiares
2000-2008

	Millones de dólares	var. %
2000	6,573	11.2
2001	8,895	35.3
2002	9,814	10.3
2003	15,139	54.2
2004	18,332	21.1
2005	21,688	18.3
2006	25,567	17.9
2007	26,050	1.9
2008	25,139	-3.5

Fuente: Banco de México.

La importancia de las remesas familiares en la economía mexicana también se puede medir a través de su participación dentro del PIB, la cual pasa de 1.1% en 2000 hasta alcanzar un máximo de 2.7% en 2006. En promedio, para todo el periodo el indicador se situó en 2.1%.

Cuadro 6
Remesas familiares y PIB
(millones de dólares)

	Remesas [1]	PIB [2]	[1]/[2]
2000	6,573	580,764	1.13
2001	8,895	621,823	1.43
2002	9,814	648,626	1.51
2003	15,139	700,345	2.16
2004	18,332	759,775	2.41
2005	21,688	848,947	2.55
2006	25,567	852,280	2.68
2007	26,050	1,035,929	2.51
2008	25,139	1,096,178	2.29

Fuente: Banco de México.

La información de remesas familiares por entidad federativa se tiene disponible para el periodo 2003-2008. En el Cuadro 7 se muestra que los estados que recibieron en promedio la mayor cantidad de remesas familiares fueron Michoacán con 2,316 millones de dólares, Guanajuato con 2,009 millones de dólares, Estado de México con 1,771 millones de dólares, Jalisco con 1,730 millones de dólares, Veracruz con 1,436 millones de dólares, Puebla con 1,293

millones de dólares, Guerrero con 1,242 millones de dólares, Oaxaca con 1,203 millones de dólares y el Distrito Federal con 1,114 millones de dólares. Una de las características de estos estados es la relativamente alta propensión a migrar por parte de su población residente.

En términos de la tasa media de crecimiento anual, el valor correspondiente para todo el país fue de 10.7%. Cabe destacar que con excepción de Aguascalientes, Campeche, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Sinaloa, en el resto de las entidades federativas la tasa media de crecimiento anual fue de más de dos dígitos. En este contexto destacan los estados de Sonora, Baja California, Yucatán y Tamaulipas por tener las mayores tasas de incremento.

Cuadro 7
Remesas familiares por entidad federativa
2003-2008
(millones de dólares)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Aguascalientes	260	315	323	379	373	332
Baja California	142	165	257	302	334	334
Baja California Sur	19	18	24	29	32	35
Campeche	52	53	66	82	80	73
Coahuila	140	180	241	275	293	278
Colima	104	134	165	183	200	185
Chiapas	435	588	765	941	921	811
Chihuahua	237	279	389	474	460	475
Distrito Federal	815	922	1,313	1,490	1,058	1,084
Durango	262	330	384	429	453	442
Estado de México	1,106	1,446	1,765	2,079	2,166	2,066
Guanajuato	1,407	1,728	1,905	2,311	2,388	2,317
Guerrero	877	1,018	1,175	1,456	1,489	1,435
Hidalgo	609	726	815	983	1,092	961
Jalisco	1,335	1,462	1,696	1,976	1,996	1,914
Michoacán	1,788	2,281	2,442	2,504	2,435	2,448
Morelos	373	433	505	588	635	622
Nayarit	228	262	303	348	375	376
Nuevo León	189	296	284	343	327	324
Oaxaca	787	949	1,080	1,360	1,517	1,522
Puebla	854	1,009	1,182	1,483	1,617	1,615
Querétaro	283	353	406	484	475	436
Quintana Roo	53	68	85	100	99	97
San Luis Potosí	404	469	562	714	778	761
Sinaloa	321	374	451	503	523	488
Sonora	128	171	295	326	332	311
Tabasco	86	105	156	188	183	156
Tamaulipas	234	284	425	497	517	500
Tlaxcala	149	185	221	271	303	305
Veracruz	999	1,168	1,373	1,681	1,775	1,618
Yucatán	60	76	94	122	137	136
Zacatecas	402	485	541	668	687	681
Total	15,139	18,331	21,688	25,567	26,049	25,139

Fuente: Banco de México.

La importancia de las remesas familiares derivadas del ingreso laboral que perciben por su participación en la actividad económica de Estados Unidos es algo que también debe destacarse. De acuerdo con estimaciones de Cervantes (2012) durante el periodo 2005-2007 el número de trabajadores migratorios mexicanos ascendió a 11,424,600 personas con un ingreso per cápita de 16,648 dólares, lo cual da como resultado un ingreso total anual de cerca de 190,200 millones de dólares. Dado que el total de remesas familiares para 2005-2007 fue de 73,305 millones de dólares, se tiene que la proporción de ingresos de México por remesas familiares respecto del ingreso total de trabajadores mexicanos en Estados Unidos es de 12.8%. Cabe señalar que para el periodo 2008-2010 dicho cociente disminuye a 11.4%.

Si bien una parte de los ingresos de los trabajadores mexicanos se destina al envío de remesas a sus familiares en México, la parte restante se gasta o se ahorra en el país donde se generan esos ingresos. En este sentido, los ingresos de los trabajadores también benefician a agentes residentes en Estados Unidos como familias, empresas y el gobierno de ese país. Si bien se desconocen investigaciones acerca del impacto de los ingresos de trabajadores mexicanos en la economía de Estados Unidos, sí se puede tener una idea aproximada recurriendo a algunos estudios parecidos. Una estimación del tamaño de este impacto es la realizada por Botello (2010) en donde se aborda el caso del programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT) que es un programa de migración asalariada regulado por los gobiernos de ambos países. Ahí se estima que para el periodo 2001-2006, la parte del ingreso bruto generada por los trabajadores mexicanos adscritos al PTAT fue en promedio de 46%.

Conclusiones

Una de las explicaciones teóricas del fenómeno migratorio es la que considera que el motivo para desplazarse a otro país radica en el exceso de oferta de trabajadores pobres en sus países de origen y, en consecuencia, al diferencial de salarios entre los países expulsores y los países receptores. Tal postulado parece cumplirse para el caso de México pues de acuerdo con los datos de la EMIF, en promedio durante el periodo 2000-2008 el 54% de las personas ocupadas en México tienen ingresos de cero hasta dos salarios mínimos, 26% percibe de dos hasta cinco salarios

mínimos y 9% gana más de cinco salarios mínimos; en conjunto el 80% de la población que migra tiene ingresos de cero hasta cinco salarios mínimos. Así, la población que migra tiene bajos salarios en México, el país expulsor, y es empujada a buscar mejores condiciones en Estados Unidos, el país receptor.

Otro grupo de teorías de la migración sostiene que la razón de la migración señala que se debe a la existencia de vacantes generadas en los países centrales que se caracterizan por ofrecer salarios bajos y condiciones de trabajo mínimas para los trabajadores nativos. Es decir que en estas teorías la base de la explicación está en la atracción de mano de obra por parte de los países receptores. Esta hipótesis pareciera corroborarse en algún grado con los resultados de la EMIF en cuanto a la distribución de la población ocupada por sector de actividad en su lugar de origen. Dicha encuesta señala que en promedio, durante 2001-2008, el total de la ocupación por sector de actividad económica se distribuye de la siguiente manera: 44% corresponde al sector agropecuario, 18% al de servicios, 16% al de construcción, 12% al de comercio y 9% al sector manufacturero. Lo anterior significa que más de la mitad (56%) de los trabajadores migrantes mexicanos poseen experiencia y capacidad en sectores que en Estados Unidos ofrecen bajos salarios y deficientes condiciones de trabajo como lo son el agropecuario y la construcción.

Una tercera interpretación teórica explica que la probabilidad de migrar depende de las redes de migrantes de primera generación desarrolladas en el pasado; las redes familiares que crea la migración generan a su vez la apertura de oportunidades de empleo para otros miembros de la familia, lo cual determina su disposición a migrar. La información de la EMIF relacionada con los migrantes procedentes del sur con destino a Estados Unidos por entidad federativa de residencia, podrían confirmar en alguna medida la validez de la teoría de las redes. De acuerdo con la encuesta, durante el periodo objeto de estudio, los estados del país con una relativamente alta tradición migratoria como Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Oaxaca muestran en promedio una participación agregada de 34%.

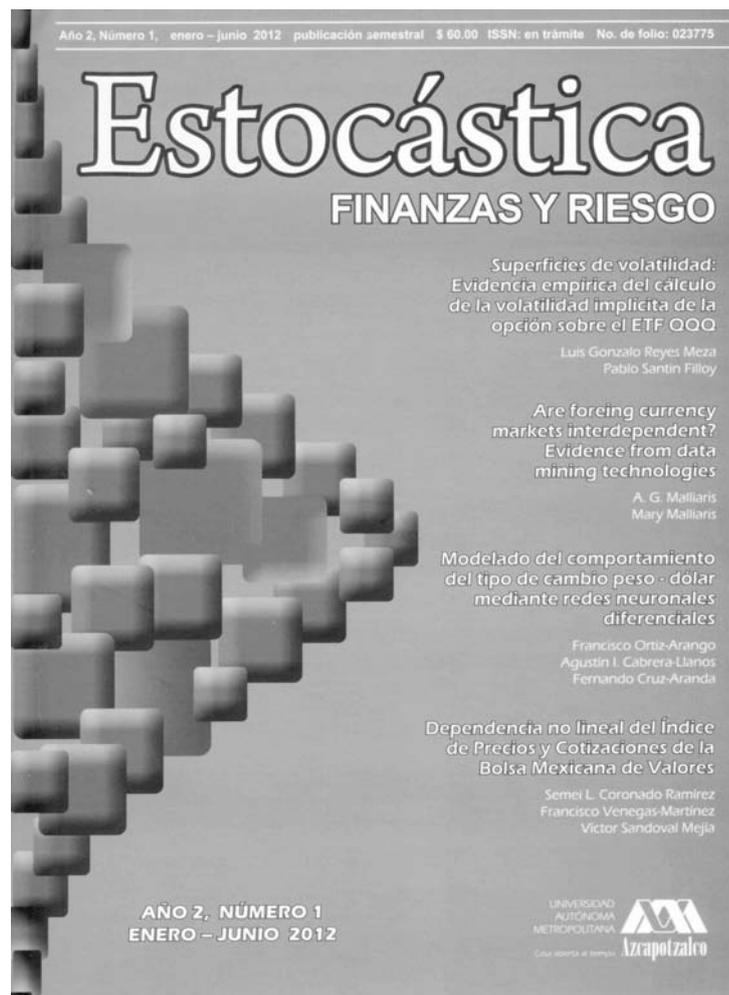
Un cuarto grupo de teorías de la migración, que aquí no se aborda pero que será tema de una investigación futura, son aquellas que señalan que la migración es un fenómeno que se origina en los países receptores y no

en los expulsores. La migración surge como una respuesta particular de los empresarios de los países receptores a una presión de aumento de los salarios, y es motivada por la escasez relativa de mano de obra en los países centrales.

En relación con las remesas familiares debe destacarse la importancia que guardan para la economía mexicana, en particular para las cuentas externas así como para el ingreso de las familias de buena parte de entidades federativas del centro y sur del país. Así, su participación dentro del PIB, pasa de 1.1% en 2000 hasta alcanzar un máximo entre 2001 y 2008, de 2.7% en 2006. Debe destacarse la alta propensión al envío de remesas por parte de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos pues para 2005-2007 la proporción de ingresos de México por remesas respecto del ingreso total de trabajadores mexicanos en Estados Unidos es de 12.8%. De acuerdo a estimaciones de Cervantes (2012) durante el periodo 2005-2007 el número de trabajadores migratorios mexicanos ascendió a 11,424,600 personas con un ingreso per cápita de 16,648 dólares, lo cual da como resultado un ingreso total anual de cerca de 190,200 millones de dólares, es decir poco más del 20% del PIB del país, al igual que la estimación de Elizondo (2012) en relación con el periodo 2008-2011.

Bibliografía

- Botello, J. (2010). *Apuntes para una investigación evaluativa de un programa de empleo temporal*, México, Serie Estudios, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco.
- Casares E.R. y Horacio Sobarzo (2004). *Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica*. Lecturas del Trimestre económico, México, FCE.
- Cervantes González, Jesus A. (2012). "Comportamiento reciente del ingreso de México por remesas familiares". En *Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos*, febrero.
- Chávez Gutiérrez, F. J. (2006). "Tres aspectos de la evolución de las remesas familiares en México, según la ENIGH, 1984-2004". En *Análisis Económico*, num. 46, vol XXI, primer cuatrimestre.
- Elizondo, E. (2012). "Las remesas: buenas noticias". *Diario Reforma*, febrero.
- Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 2008*. Edición 2010. Secretaría de Gobernación
- Garavito E.R.A. y Rino Enzo Torres B. (2004). "Migración e impacto de las remesas en la economía nacional". *Análisis Económico*, num. 41, vol XIX, segundo cuatrimestre.
- Muñoz Jumilla, A. R. (2006). "Remesas familiares y su impacto en el crecimiento económico". *Análisis Económico*, num. 46, vol. XXI, primer cuatrimestre.
- Treviño Lecea, H. (2009). *Migración asalariada y costos laborales en los Estados Unidos de América*, mimeo, proyecto de tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.





La fiesta es en casa

Enrique López Aguilar

Escritos y publicados originalmente como entregas quincenales de la columna "A lápiz" para *La Jornada Semanal* entre los años 2000 y 2011, estos ensayos breves introducen al lector en un viaje sin retorno por mercados, calles, ciudades, comidas, días o meses, fiestas y tradiciones, por placeres y dolores del espíritu y el cuerpo, también por la infancia. En esta rigurosa selección, menos de una tercera parte de las sabrosas y nutritivas colaboraciones periodísticas escritas durante doce años, Enrique López Aguilar habita escenarios y desmenuza conceptos en apariencia comunes, hasta convertirlos en llaves de acceso a nuevos códigos, en experiencias novedosas y entrañables.

(216 pp.)



EDICIONES
EÓN

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

De venta en librerías; en Ediciones EÓN,
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez,
Tel. 5604-1204; y en librería EÓN, Pasaje Zócalo-Pino Suárez,
local 20, México, D.F., Tel. (55) 55424167

La defensa internacional del maíz contra la contaminación transgénica en su centro de origen

Ana de Ita*

Como ha podido documentarse, el gobierno mexicano ha mantenido una política de promoción del libre comercio y de las importaciones de maíz, y ha alentado el avance de los cultivos transgénicos. En el TLCAN aceptó principios y condiciones que apoyan los intereses de Estados Unidos y Canadá [...]. No dio ninguna respuesta al hallazgo de maíz nativo contaminado con transgenes a pesar de ser el país centro de origen y diversidad del cereal [...]. Desoyó las demandas de científicos y de amplios sectores de la sociedad civil de México y muchos países, y favoreció en todo momento los intereses transnacionales [...] la sociedad civil promueve actualmente una audiencia de Maíz, soberanía alimentaria y autonomía frente al Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo México.

En septiembre del 2001, Ignacio Chapela y David Quist, científicos de la Universidad de Berkeley, encontraron maíz nativo contaminado con transgenes en algunas comunidades de la Sierra Norte de Oaxaca y en Puebla, (Chapela y Quist, 2001: 541-543). en comunidades zapotecas, que utilizan el maíz para comer, siembran con semillas propias y están muy alejadas de zonas de agricultura comercial.

Las corporaciones biotecnológicas montaron una campaña de descrédito en su contra utilizando listas de discusión electrónica como AgBioWorld, moderada por el Dr. C. S. Prakash, en la que participan varios científicos a favor de los cultivos

transgénicos (Mobiote, 2002 y Nadal, 2002) y lograron que la revista *Nature* se retractara de la publicación del artículo de Chapela y Quist. Sin embargo, el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Comisión Nacional de Biodiversidad (Conabio)¹, confirmaron la contaminación transgénica del maíz nativo a partir de sus propios análisis, y señalaron que en 15 de 22 localidades campesinas e indígenas muestreadas encontraron presencia de transgenes en un 3 a 10%. Además en el almacén Diconsa de Ixtlán, Oaxaca, habían encontrado contaminación transgénica del maíz destinado a la venta para consumo humano (Conabio, 2002).

Este hecho marcó un punto de quiebre y desencadenó la respuesta social en muy distintos niveles. El maíz nativo se había contaminado con variedades transgénicas a pesar de la existencia de una moratoria, que prohibía la siembra experimental y comercial de maíz transgénico, por ser México junto con los países de Mesoamérica su centro de origen.

Varias organizaciones: Greenpeace, el Centro de Estudios para el Cambio en el Campo (Ceccam), la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras (ANEC), la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), el Grupo de Estudios Ambientales (GEA) y Alejandro Nadal del Colegio de México, levantaron en diciembre una denuncia popular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) contra

* Investigadora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, Ceccam. La investigación fue realizada con el apoyo de las Fundaciones alemanas: EED y Misereor.

¹ El Instituto Nacional de Ecología y la Comisión Nacional para el Uso y Conservación de la Biodiversidad, son organismos de la Secretaría del Ambiente.

las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), de Economía (SE), del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem), por su responsabilidad en la contaminación genética del maíz en México. Argumentaron que hay incumplimiento en diversos artículos de la Convención sobre Diversidad Biológica, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Pidieron a la Profepa recomendar a las secretarías de Agricultura y Economía decretar la suspensión de la importación del grano transgénico de Estados Unidos, el cual es fuente directa de contaminación del maíz; que se suspendiera la liberación de estos productos en México mientras no exista un marco legislativo adecuado y consensuado. La Profepa nunca emitió ninguna resolución.

Las solicitudes ante la Comisión de Cooperación Ambiental

Ante la falta de respuesta del gobierno mexicano, 21 comunidades de Oaxaca, y tres organizaciones ambientales: Greenpeace, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental y la Unión Mexicana de Grupos Ambientales recurrieron en abril del 2002 a la Comisión de Cooperación Ambiental, para solicitarle investigar los efectos del maíz transgénico en México.

Los peticionarios, comunidades afectadas por la contaminación genética, solicitamos que el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) prepare un informe, con fundamento en el Artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), sobre los posibles efectos ambientales, directos e indirectos, de la liberación de semillas de maíz genéticamente modificado en la biodiversidad del estado de Oaxaca, México.

La Comisión de Cooperación Ambiental es una institución trilateral derivada del TLCAN. El Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACAAN), uno de los acuerdos paralelos del Tratado autoriza (con base en su Artículo 13) al Secretariado a preparar reportes sobre aspectos ambientales importantes y presentarlos a los gobiernos y al público de los tres países. Para la CCA el tema del maíz es considerado de importancia ambiental dado que México es centro de origen y diversidad del maíz y debido a que el maíz está intrínsecamente vinculado a la cultura mexicana especialmente la de los pueblos indígenas.

El informe: Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México, fue realizado por un grupo de científicos nacionales y extranjeros especialistas en cada una de las áreas abordadas. Constó de diez capítulos escritos por 18 autores y revisados por 26 científicos más, que analizaron la importancia del centro de origen y diversidad del maíz y los efectos del maíz transgénico en la diversidad genética, en los ecosistemas, en la agricultura, en la sociedad y en la cultura, en la salud humana y animal. Incluyó conclusiones y recomendaciones elaboradas por el grupo asesor independiente seleccionado por el Secretariado.

En marzo del 2004, la CCA realizó un simposium en Oaxaca para presentar los resultados preliminares del informe, y recibir retroalimentación. A este simposium asistieron 384 personas, representantes de organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones ambientales y civiles, intelectuales y varios de los científicos encargados de la elaboración de los capítulos del informe, pero también representantes de las compañías productoras de semillas transgénicas, y del gobierno de México. Fue un ejercicio de amplia participación ciudadana plenamente informada que mostró su opinión sobre los riesgos que presenta el maíz transgénico en el centro de origen.

El 14 de septiembre de 2004 el Secretariado entregó su informe al Consejo de la CCA, integrado por los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México. Las recomendaciones al Consejo aunque no tienen carácter vinculante representaron las conclusiones unánimes del Grupo Asesor independiente y multisectorial, coordinado por el Dr. José Sarukhan².

El informe concluyó aceptando que la principal fuente de transgenes eran las importaciones de maíz de Estados Unidos en las que el maíz transgénico y el convencional están mezclados. Afirmó que el flujo genético existe entre todas las variedades de maíz y también con los teocintles y se ve favorecido por el proceso de intercambio de semillas que realizan los campesinos. Aceptó que los transgenes se han introducido en algunas variedades tradicionales de maíz en México y que la remoción de transgenes que han introgresado en variedades tradicionales puede resultar sumamente difícil, si no es que imposible.

Además, el volumen y la forma en que se consume el maíz difieren enormemente entre México y los demás países. El grano es fundamental para la dieta mexicana, razón por la que tanto los transgenes ya aprobados como los

² Las conclusiones del reporte son mucho más y más amplias, únicamente se presenta de manera resumida una selección propia.

propuestos para futura introducción en México requieren especial consideración. Validó la preocupación de la población mexicana por la toxicidad del maíz GM y propuso investigaciones específicas y procesos de información y educación pública. Además valoró que para las organizaciones indígenas resulta inadmisibles la inserción de genes extraños al maíz y que ellos lo consideran contaminación.

La mayoría de las conclusiones del informe coincidieron con los análisis y argumentos de las organizaciones sociales preocupadas por el tema, mismos que habían sido fuertemente cuestionados por los sectores promotores de los cultivos transgénicos y por la industria, de ahí que las posiciones de las organizaciones se fortalecieron al ser confirmadas por los científicos del Grupo Asesor.

Finalmente la CCA emitió recomendaciones al gobierno mexicano. Aun cuando el ACAAN no estipula la imposición de responsabilidades jurídicamente obligatorias, el proceso genera atención internacional hacia los efectos directos e indirectos de la contaminación genética, y ello puede ser útil para ejercer presión pública en los países infractores (CCA, 2004). A pesar de no ser vinculantes las recomendaciones del estudio de la CCA merecían ser tomadas en cuenta al ser el resultado del trabajo de connotados científicos nacionales e internacionales, especialistas en las distintas áreas, al que se había llegado a través de discusiones científicas amplias con la participación de la ciudadanía, principalmente de organizaciones y comunidades indígenas y campesinas y de organizaciones no gubernamentales ambientales y de desarrollo rural para brindar información y retroalimentación. Entre ellas sobresalen:

- Realizar nuevas investigaciones sobre aspectos específicos y formular políticas de bioseguridad, estrategias de conservación de la biodiversidad, monitoreo de la presencia de transgénicos.
- Mantener la moratoria a la siembra comercial de maíz transgénico en México y fortalecerla minimizando las importaciones de maíz transgénico vivo de países que lo cultivan comercialmente.
- Notificar a los campesinos la probabilidad de que el maíz distribuido por Diconsa contenga materiales transgénicos y no deben sembrarlo.
- Ninguna política para controlar la propagación de los transgenes debe interferir con las formas tradicionales de flujo génico, base de la diversidad y de la seguridad alimentaria local.
- Es urgente investigar las formas en que el consumo de grandes cantidades de maíz podría ampliar los hi-

potéticos efectos positivos o negativos de variedades particulares o razas modificadas genéticamente.

Las conclusiones y recomendaciones del informe no sólo eran contrarias a los intereses de las empresas sino también a los del gobierno, de ahí que el secretario de Medio Ambiente sólo presentó el informe de la CCA, dos meses después de que le había sido entregado y bajo presión de las organizaciones sociales.

El Estado mexicano, incluido el Congreso federal, hicieron caso omiso de las conclusiones y recomendaciones del estudio de la CCA y se propusieron terminar rápidamente el proceso legislativo iniciado en 2003 y aprobar la iniciativa de Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), en ese momento en revisión por la Cámara de Diputados, para contar con un marco legal que permitiera el avance de los cultivos transgénicos en México.

El Dr. Sarukhan, coordinador del Grupo Asesor, había sido invitado a presentar las conclusiones del estudio de la CCA en la Cámara de Diputados, el 8 de diciembre del 2004, sin embargo su presentación se canceló ya que los diputados se apresuraban a votar la iniciativa que fue aprobada por ellos una semana después, el 14 de diciembre del 2004.

La LBOGM, conocida popularmente como Ley Monsanto, fue publicada en marzo del 2005. Las críticas de distintos actores: intelectuales, organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones ambientales, científicos, no se dejaron esperar pues más que un marco de bioseguridad, es un instrumento para permitir el avance de los cultivos transgénicos en México (Ribeiro, *La Jornada*, 3 de marzo de 2008). La existencia de esta ley y su reglamento publicado en marzo del 2008 han sido la forma de legalizar la siembra de los cultivos transgénicos en México, a pesar de la fuerte oposición social.

A partir de la existencia de la ley la resistencia social contra el maíz transgénico tomó varios caminos:

Los científicos, muchos de los cuales habían participado en el establecimiento de la moratoria *de facto*, y en el estudio de la CCA formaron en 2006 la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) que se ha convertido en el referente científico para las cuestiones de transgénicos en México. Dedicaron la reunión científica internacional de Pugwash del año 2002, organizada por el Instituto de Ecología de la UNAM, al análisis junto con sus colegas de otros países de los riesgos que implican los cultivos transgénicos y emitieron conclusiones muy importantes, entre ellas: "el conocimiento actual es insuficiente para evaluar los riesgos

y beneficios de los organismos modificados genéticamente (OGM), particularmente a la luz de las consecuencias de corto y largo plazo que estas tecnologías pueden implicar para la biosfera y las generaciones futuras". Un punto referido al maíz dice: "Debido a que muchas de las consecuencias a largo y corto plazo de los OGM son desconocidas, ciertas actividades no deberían realizarse hasta que se supiera más sobre las consecuencias biológicas y sociales. Por ejemplo, los esfuerzos actuales para desarrollar maíz que produzca químicos no comestibles y farmacéuticos son una preocupación grave, ya que el maíz es un alimento básico ampliamente cultivado y de polinización abierta" (Ribeiro, junio de 2002).

Algunas organizaciones sociales y civiles, principalmente Greenpeace y las que actualmente participan en la Campaña Sin Maíz No Hay País han realizado varios intentos de defensa legal, y para ello utilizan incluso la LBOGM o señalan su incumplimiento.

Dos han sido las principales demandas internacionales interpuestas por Greenpeace, y organizaciones de Chihuahua por los casos de siembra ilegal de maíz transgénico y de contaminación transgénica del maíz nativo.

La solicitud de intervención de la CCA fue impulsada en enero del 2009 por Greenpeace, el Frente Democrático Campesino de Chihuahua. El Barzón, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres quienes denunciaron que el Gobierno de México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental con respecto al control, inspección, investigación y evaluación de los riesgos del maíz transgénico en Chihuahua. Las autoridades mexicanas están fallando en la aplicación efectiva del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y de las leyes mexicanas de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y el Código Penal Federal de México (CCA, enero de 2009).

En septiembre del 2007, los agricultores industriales de Chihuahua de la Unipro y de Agrodinámica Nacional, en voz de Armando Villarreal, representante de la última, declararon a la opinión pública que los productores de Chihuahua estaban sembrando cerca de 2,500 hectáreas de maíz transgénico en los municipios de Ciudad Cuauhtémoc y Namiquipa, principales regiones maiceras del estado. El maíz lo conseguían en Kansas y lo introducían de manera ilegal al país. Villarreal informó que los campesinos saben que cometen dos delitos: contrabando de semilla transgénica y siembra (Enciso, *La Jornada*, 30 octubre 2007), pero amenazó

con continuar esta práctica si el gobierno no aprobaba para el año 2008 el reglamento de la LBOGM.

Según explicó Víctor Quintana (*La Jornada*, 30 octubre 2007) estas organizaciones integran a productores de maíz de riego, muchos de ellos menonitas, y sus socios se encuentran entre los mayores beneficiarios de los subsidios a la comercialización de granos, además de ser poco respetuosos de la sustentabilidad ambiental. Estos agricultores se han convertido en los principales promotores de los cultivos transgénicos después de que Monsanto los invitó en 2007 a la gran exposición anual de agricultura Farm Progress Show celebrada en Illinois, y a visitar su cuartel general en San Luis, Missouri.

En opinión de Alejandro Nadal, experto en el tema, los productores del ejido Benito Juárez del municipio de Namiquipa, Chihuahua, podrían sufrir una pena de hasta nueve años de prisión por cultivar sin permiso maíz transgénico e introducirlo ilegalmente a territorio nacional de acuerdo con el Código Penal Federal (Enciso, *La Jornada*, 30 octubre 2007).

Los productores de El Barzón, el Frente Democrático Campesino y Greenpeace, realizaron una investigación de la presencia de transgenes en muestras de maíz de los municipios de Namiquipa y Cuauhtémoc. Al menos, una parcela resultó sembrada con semillas genéticamente modificadas, traídas ilegalmente de Estados Unidos por un productor.

Las organizaciones denunciaron en octubre 2007 ante la Sagarpa el hecho sin que la institución tomara ninguna acción. Lo mismo hicieron ante la PGR y pidieron se aplicara la LBOGM y se procediera contra los responsables³.

Fue hasta septiembre de 2008, que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), dependiente de la Sagarpa detectó y confirmó científicamente la presencia de maíz genéticamente modificado en 70

³ Quintana, V. (3 de octubre del 2008) "Transgénicos a la de a fuerzas" *La Jornada*. El 3 de octubre del 2007, Greenpeace presentó una denuncia ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE) dependiente de la PGR en contra de quien resulte responsable por el cultivo ilegal de maíz transgénico en Chihuahua y por posibles delitos contra el ambiente previstos en el Artículo 420 Ter. del CPF que a la letra dice: "a quien introduzca al país, [...] comercie, transporte, almacene o libere al ambiente algún OGM que altere o pueda alterar negativamente los componentes, la estructura o el funcionamiento de los ecosistemas naturales, en contravención a la normatividad aplicable (en este caso, la LBOGM) se impondrá una pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días de multa", hechos específicamente acontecidos en el estado de Chihuahua.

hectáreas en el Valle de Cuauhtémoc, Chihuahua, luego de levantar 180 muestras, lo cual motivó a las organizaciones a presentar otras denuncias de hechos ante la PGR por la importación, distribución y liberación con fines agrícolas y siembra ilegal de variedades de maíz transgénico con la anuencia de las autoridades estatales y en perjuicio de los productores locales⁴.

Una vez agotadas las instancias nacionales las organizaciones recurrieron a la CCA, pero esta vez para denunciar al gobierno de México por no cumplir con la legislación ambiental. El Secretariado solicitó al gobierno de México una respuesta y el 3 de mayo del 2010 éste respondió que la petición no cumplía con los requisitos de elegibilidad del Artículo 14 (1), ya que contiene algunas disposiciones que no cumplen con la definición del ACAAN de “legislación ambiental”; abundó que el Secretariado no debería haberle solicitado una respuesta y que no debería seguir adelante. Afirmó que “México está tomando medidas concretas y eficaces para hacer cumplir la legislación nacional, y concluye que el asunto planteado por los Peticionarios no garantiza el desarrollo de un expediente de hechos” (Resolución CCA, 2009). La CCA declaró cerrado el caso.

La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue presentada en febrero de 2010. Después de dos años de haber presentado esta querrela ante la PGR, que hasta ese momento no tenía respuesta, representantes del Ejido El Consuelo, en el municipio de Carichí, Chihuahua, El Barzón, Frente Democrático Campesino, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Consultoría Técnica Comunitaria (Contec), Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y Greenpeace México denunciaron ante la CIDH, a la Sagarpa, la Profepa y la PGR, por la falta de investigación sobre el caso de entrada ilegal de semilla transgénica en cultivos de maíz en el estado de Chihuahua, lo cual vulnera los derechos de consumidores y productores, así como sus derechos culturales. Las organizaciones recurrieron a esta instancia internacional para evidenciar la falta de actuación del gobierno mexicano ante la introducción y siembra ilegal de maíz transgénico en territorio nacional. Desde 2003 fue detectada contaminación transgénica en la Sierra Tarahumara mediante los análisis independientes realizados por el Ceccam y el Cenami, y la presencia de maíz transgénico en los campos menonitas de Namiquipa detectada por Greenpeace había sido con-

⁴ Greenpeace, “Denuncian organizaciones al gobierno mexicano por permitir contaminación transgénica del maíz en Chihuahua”.

firmada por la Senasica en el 2008, sin que las autoridades hubieran dado alguna respuesta.

Las organizaciones integrantes de la Red en Defensa del Maíz, ante el creciente descrédito del gobierno y el marco legal establecido, optaron por la defensa social autónoma a distintos niveles, por la solidaridad internacional y la presión política.

Las organizaciones campesinas e indígenas integrantes de la Red en Defensa del Maíz, impulsaron un proceso de información y educación popular en las comunidades. Muestrearon en 104 comunidades de 11 estados del país la presencia de transgenes en milpas campesinas, con el apoyo del Ceccam y del Cenami, también integrantes de la Red. En octubre del 2003, representantes de comunidades indígenas y campesinas de Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Veracruz, Jalisco, Durango, y las organizaciones Ceccam, Cenami, Grupo ETC, Casifop, CONTEC, UNOSJO y AJAGI dieron a conocer los resultados de los diagnósticos sobre contaminación transgénica del maíz campesino. Habían encontrado maíz nativo contaminado en nueve estados del país; en 18 de las 104 comunidades muestreadas, entre el 1.5 y el 33.3% de las muestras registraron resultados positivos (Ceccam, 2006) Además en los estados de Oaxaca y Chihuahua se encontraron algunas plantas deformes que registraron presencia de dos o más transgenes.

El gobierno mexicano decidió ignorar los hallazgos de las organizaciones, en tanto que la solidaridad internacional, coordinada por el Grupo ETC, levantó una protesta masiva, firmada por 302 organizaciones de 56 países, contra el gobierno mexicano y demandó acciones para detener la contaminación y para prevenir cualquier otra futura en los centros de origen y diversidad (ETC, noviembre de 2003).

El 9 de marzo del 2009, el presidente de México, Felipe Calderón, después de una reunión con el presidente de Monsanto, en Davos, Suiza, decretó el fin de la moratoria de facto, que prohibía desde 1999 la siembra experimental o comercial de maíz transgénico en México y dio luz verde a las empresas para solicitar permisos de siembra para distintos eventos transgénicos en maíz.

En respuesta, la Red en Defensa del Maíz promovió un pronunciamiento: ¡No al maíz transgénico en México!, adoptado también por la Vía Campesina de América del Norte, que fue firmado por 769 organizaciones y miles de personas, de 56 países y regiones, desde renombrados científicos, activistas y políticos, hasta campesinos de distintas comunidades de México. Este pronunciamiento fue difundido en los medios de comunicación y entregado a la Secretaría de Agricultura, a la FAO, y al Convenio de Di-

versidad Biológica. La FAO de forma equivocada respondió que era un problema interno de México, sin atender que se trata del centro de origen del maíz y por tanto es un problema que atañe al mundo.

La contaminación transgénica en el centro de origen y diversidad

El maíz fue el logro de la civilización mesoamericana. México supera a cualquier otro país en la riqueza de sus razas y variedades (CIMMYT, INIFAP, CNBA, SEPTIEMBRE DE 1995:105) existen más de 60 razas y miles de variedades nativas, además de sus parientes silvestres o teocintles⁵.

El maíz es un cultivo de polinización cruzada, a diferencia de los otros cereales básicos como el trigo y el arroz que se autopolinizan. Cuando el maíz se reproduce, el polen de una planta fecunda a las plantas vecinas y todas las plantas de un campo de maíz serán diferentes de la generación precedente y entre ellas. (CIMMYT 2000 p. 26) Incluso son diferentes los granos de una misma mazorca pues cada uno es fruto de un polen distinto. Bajo condiciones favorables el polen puede trasladarse grandes distancias y ser efectiva su fertilización. El maíz transgénico inevitablemente contaminará al maíz nativo ya que su coexistencia es biológicamente imposible, “[...] es muy fácil insertar nuevos genes al sistema, pero muy difícil, si no imposible erradicarlos” (Serratos *et al.*, 2001).

A pesar de que muchos cultivos son genéticamente diversos, el maíz es notable por la diversidad que se maneja a nivel de la parcela. Es común encontrar en cada parcela tres o cuatro, o quizá más variedades distintas de maíz. La selección y el intercambio de semillas entre los campesinos es de gran importancia y existe un flujo constante de material genético entre diferentes comunidades y áreas geográficas (Louette, D., 1995: 60).

El maíz es el alimento básico de México, el consumo de maíz por la población mexicana es de los más altos del mundo y la mayoría se opone a tener una dieta a base de transgénicos.

Pero más allá de todo esto, para los mexicanos el maíz es el corazón de la cultura, las semillas son la herencia de

los antepasados y su defensa pone en acción la identidad. Es percibida como una lucha compartida y una obligación con la propia historia.

Los distintos pueblos indígenas reaccionaron a la noticia de la contaminación transgénica del maíz nativo: “Se trata de una agresión a las comunidades indígenas”, afirmaron los zapotecos a través de Aldo González, vocero de la Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca:

[...] hoy varias de nuestras comunidades tienen el problema de que su maíz está contaminado con maíces transgénicos. Cuando nuestros compañeros campesinos compraban el maíz en Diconsa, nadie les informó que eran semillas transgénicas. Ahora dicen que no eran semillas, sino que eran granos para consumo humano. En la cosmovisión indígena no hay diferencia entre semillas y granos para comer. El maíz, nuestro hermano, lo cultivamos, lo comemos, y no podemos establecer una frontera entre lo que es para comer y lo que es para sembrar. Para nosotros las semillas nativas son parte de nuestra cultura. Podrán haber desaparecido las pirámides, las podrán destruir, pero un puño de semillas de maíz es la herencia milenaria que nosotros podemos dejarle a nuestros hijos y a nuestros nietos, y hoy nos están negando esa posibilidad. Los pueblos indígenas no vamos a dejar que pasen sobre nosotros sin que digamos nada. Hoy estamos en pie de lucha.

El Congreso Nacional Indígena exigió al gobierno moratoria indefinida a la introducción de maíz transgénico, y rechazó cualquier sistema de propiedad intelectual que permita la apropiación privada de la biodiversidad y del conocimiento (tradicional o no) ligado a ella⁶.

Desde 1995 los científicos nacionales e internacionales especialistas en maíz, preocupados porque la liberalización comercial del cultivo de maíz Bt se daría en Estados Unidos para 1996 –dos empresas habían ya recibido la aprobación del gobierno– señalaron que “[...] si en Estados Unidos se desregula el maíz transgénico, lo más probable es que éste llegue a México en un tiempo muy corto. Aun cuando parte de ese maíz transgénico no se adaptara bien a México es casi seguro que habrá polinización cruzada con el tiempo” (CIMMYT, INIFAP, CNBA, 1995).

⁵ En el continente americano existen entre 220 y 300 razas de maíz (Brown y Goodman, 1977; Vigouroux *et al.*, 2008); en México, según diferentes autores e instituciones se considera existen entre 41 y 65 razas, ver 41 (Ortega-Paczka *et al.* 1991), 59 (Sánchez *et al.* 2000) o 65 (LAMP, 1991) citado en: Kato, Mapes *et al.*, *Origen y diversificación del maíz. Una revisión analítica*, México, UNAM, Instituto de Ecología, UACM, CP, Semarnat, Conabio, 2009.

⁶ Declaración del Congreso Nacional Indígena en el Foro: “En defensa de la medicina tradicional, San Pedro Atlapulco”, septiembre del 2002, en: *La Jornada*, México, 17 de septiembre de 2002.

En 1998, las corporaciones productoras de semillas transgénicas aumentaron la presión para realizar pruebas experimentales de maíz genéticamente modificado en varias hectáreas. Los científicos que integraban el Comité Nacional de Bioseguridad Agrícola después de analizar en seminarios internacionales los posibles efectos del flujo genético de maíz transgénico en las razas y variedades nativas y sus parientes silvestres (CIMMYT, INIFAP, CNBA, septiembre de 1995:105) establecieron una moratoria de facto a la siembra experimental y comercial de maíz transgénico, y enfatizaron la importancia de mantener sin contaminar los centros de origen y diversidad, así como la imposibilidad biológica de que el maíz transgénico coexista con el maíz convencional sin contaminarlo. La moratoria inició su operación en 1999 y estuvo vigente hasta marzo del 2009.

El libre comercio y la contaminación transgénica

La fuente de contaminación del maíz nativo fueron las importaciones de maíz de Estados Unidos, que a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) aumentaron exponencialmente hasta convertir a México en el segundo mercado de exportación.

En la negociación del TLCAN⁷ —con base en la teoría de las ventajas comparativas— el maíz era uno de los principales problemas pues no podía competir con la producción de Estados Unidos y Canadá. Estados Unidos produce catorce veces la producción de México, y Canadá sólo la mitad. Además de que la producción agrícola y maicera presenta profundas asimetrías económicas, de factores de producción y de apoyos gubernamentales. El sector pecuario consume un 75% de la oferta de Estados Unidos, de manera contraria, alrededor del 70% de la oferta de maíz en México se destina al consumo humano, contra el 17% en Canadá y el 22% en Estados Unidos.

La aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en el TLCAN impide a cualquiera de los tres países firmantes restringir el manejo, transporte y empaquetado de alimentos transgénicos en función de motivos de seguridad o salud, a menos que tengan suficientes “bases científicas” (Secofi, 1998). Esto debido a que el TLCAN adoptó el “principio de

equivalencia sustancial”, que implica que un alimento o componente alimenticio nuevo es sustancialmente equivalente a un alimento o componente alimenticio ya existente y puede ser tratado de la misma manera que éste en relación con la inocuidad. Es decir que el alimento o componente nuevo es tan seguro como el convencional.

El principio de equivalencia sustancial fue definido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en 1993, y reconocido por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996, a pesar de ser arbitrario y que no puede ser de ninguna manera considerado científico⁸.

Al ser considerado un producto sensible a las importaciones el TLCAN definió para el maíz un plazo extra largo de desgravación —quince años— y un sistema de protección a partir de aranceles-cuota durante el periodo de tránsito. La cuota inicial de 2.5 millones de toneladas ingresaría al país sin arancel, pero cualquier tonelada por arriba de la cuota pagaría un impuesto del 215%. La cuota aumentaría 3% por año, en tanto que el arancel se reduciría hasta llegar a cero en el año 2008, al finalizar el periodo de tránsito. (Secofi, 1998)

Sin embargo, a partir de 1996, el gobierno mexicano realizó *dumping* en contra de los productores nacionales de maíz, la mayoría de ellos campesinos, al permitir de manera unilateral el aumento de las importaciones de maíz en más del doble de la cuota sin tasar ningún arancel (5.6 millones de toneladas en 1996, cuando la cuota para ese año era de 2.7) (Hernández Navarro, 1997). Durante la mayoría de los años del periodo de tránsito, excepto durante 1994, 1995 y 1997, las importaciones rebasaron las cuotas definidas y los excedentes nunca pagaron el arancel correspondiente. Los productores de maíz no contaron con ninguna protección, a pesar de ser el producto más sensible a las importaciones y de que la producción nacional no se redujo sino aumentó. Las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos se incrementaron dramática y sistemáticamente, pasaron de 152 mil toneladas en 1993, a 10.2 millones de toneladas en el 2007, con un crecimiento promedio anual de 216% (De Ita, marzo de 1997).

Luis Hernández Navarro documentó cómo las importaciones de maíz en 1996 sirvieron como vehículo para trasladar a México un apoyo de mil millones de dólares

⁷ El proceso de negociación del TLCAN inició en agosto de 1992, se firmó en diciembre del mismo año y entraría en vigor en 1994. Sin embargo el cambio de administraciones en Estados Unidos y Canadá condicionó su firma al establecimiento de acuerdos paralelos para la protección del ambiente y los derechos laborales en 1993.

⁸ Mae-Wan Ho, Ricarda A. Steinbrecher, *Fatal Flaws in Food Safety Assessment: Critique of The Joint FAO/WHO Biotechnology and Food Safety Report*, Third World Network, Malasya,

proveniente de Estados Unidos para enfrentar la crisis económica de 1995 (Lustig, enero de 1997).

Las exportaciones de maíz eran apoyadas desde Estados Unidos por los programas de aliento a las exportaciones con créditos a tasas bajas y plazos largos de recuperación como los de la Commodity Credit Corporation, en tanto que el gobierno mexicano las favorecía al no cobrar por su ingreso ningún arancel. Las principales beneficiarias de este negocio financiero fueron empresas transnacionales comercializadoras de granos, productoras de harina y edulcorantes de maíz, de alimentos balanceados para ganado, o directamente productoras intensivas de ganado. Nueve empresas transnacionales, absorbieron la mitad de las importaciones de maíz en el 2001: Cargill, Maseca, Archer Daniels Midland, Corn Products International, Arancia, Purina, Pilgrims, Tyson (De Ita, agosto de 2002; Hernández Navarro, 4 de febrero de 2003, *La Jornada*). Cargill y ADM son a la vez las principales exportadoras desde Estados Unidos. Algunas de estas corporaciones están ligadas a las principales empresas semilleras que controlan también el mercado de los transgénicos. Cargill está vinculada a Monsanto y ADM a Novartis (De Ita, agosto de 2002).

Diconsa, una empresa estatal de abasto popular en zonas rurales, importaba maíz a través de ADM y lo distribuía en sus más de 23 mil tiendas en todo el país sin ningún etiquetado. Es posible que algunos campesinos hayan sembrado el maíz importado que contaminó sus variedades nativas (De Ita, 16 de marzo de 2002, *La Jornada*). De ahí lo extendido de la contaminación del maíz nativo en zonas indígenas alejadas de regiones de agricultura industrial detectada por los análisis de Ceccam y Cenami.

En 1996, Ernesto Zedillo, en ese entonces presidente de México, solicitó a estas corporaciones internacionales que se encargaran de la comercialización y distribución del maíz e inició el desmantelamiento de la empresa estatal Conasupo, encargada anteriormente de la regulación y abasto del mercado de productos básicos (De Ita, 3 de enero de 1999, *La Jornada*).

El acceso indiscriminado al maíz de Estados Unidos presionó los precios internos a la baja. Los precios reales a los productores se redujeron en un 59% entre 1991 y 2006⁹ para permitir la expansión de las industrias avícola y porcícola que lo utilizan como alimento. Además, las dos mayores compañías mexicanas fabricantes de harina de maíz,

Maseca y Minsa, han crecido en producción y han ampliado su posición en el mercado mexicano y extranjero.

La contaminación transgénica del maíz nativo fue un efecto directo de la doble política mexicana hacia el maíz transgénico, de una parte una moratoria a la siembra experimental y comercial de maíz genéticamente modificado por ser el país centro de origen, diversidad y domesticación, y por otra una libre entrada de las importaciones de maíz provenientes de Estados Unidos, el mayor productor de transgénicos a nivel mundial. Para 2001 —año en que fue detectada la contaminación— el 30% del maíz de Estados Unidos era transgénico, mientras que para el 2010, lo es el 86%¹⁰.

Como ha podido documentarse, el gobierno mexicano ha mantenido una política de promoción del libre comercio y de las importaciones de maíz, y ha alentado el avance de los cultivos transgénicos. En el TLCAN aceptó principios y condiciones que apoyan los intereses de Estados Unidos y Canadá, dos de los principales países productores de transgénicos, e impiden la regulación de las importaciones a México. Durante más de una década buscó eliminar la moratoria *de facto* a la siembra de maíz transgénico. No dio ninguna respuesta al hallazgo de maíz nativo contaminado con transgenes a pesar de ser el país centro de origen y diversidad del cereal. Tampoco evitó ni castigó la venta y distribución de semillas transgénicas de maíz empacadas como híbridos convencionales, a pesar de no cumplir con ninguna de las regulaciones establecidas. Desoyó las demandas de científicos y de amplios sectores de la sociedad civil de México y muchos países, y favoreció en todo momento los intereses transnacionales. Ninguna demanda legal interpuesta a nivel nacional tuvo efecto, y la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados fue utilizada como un instrumento para permitir el avance de los cultivos transgénicos en el país. El gobierno mexicano bloqueó, siempre que pudo, las denuncias internacionales y apoyó los intereses de Estados Unidos y las corporaciones en las reuniones internacionales, como las del Protocolo de Cartagena.

Por estas razones, la sociedad civil promueve actualmente una audiencia de Maíz, soberanía alimentaria y autonomía frente al Tribunal Permanente de los Pueblos, capítulo México.

⁹ Con datos de Sagarpa, SIAP y Banco de México, 2008. Precios deflacionados con el INPC, 2ª quincena, junio 2002.

¹⁰ United States Department of Agriculture, Economic Research Service. <<http://www.ers.usda.gov/Data/BiotechCrops/ExtentofAdoptionTable1.htm>>.

Referencias

- Comisión para la Cooperación Ambiental CCA, (agosto de 2004) *Maíz y biodiversidad: efectos del maíz transgénico en México: conclusiones y recomendaciones*. Recuperado de <www.cec.org/maiz>.
- , (28 de enero de 2009) *Transgenic Maize in Chihuahua* Submission ID: SEM-09-00.
- CECCAM, (2006) “Maíz Transgénico” en: *Sembrando Viento*, núm. 5, México.
- CIMMYT, INIFAP, CNBA, (septiembre de 1995). “Flujo genético entre maíz criollo, maíz mejorado y teocintle: implicaciones para el maíz transgénico”. México, Memoria del Foro.
- CIMMYT, (2000) “Assessing the Benefits of International Maize Breeding Research: An Overview of the Global Maize Impacts Study” en *World Maize Facts and Trends*.
- Chapela I., y Quist D., (29 de noviembre de 2001) “Transgenic DNA introgressed into traditional maize landraces in Oaxaca, Mexico”: *Nature*, vol. 414. pp. 541-543.
- CNI, (17 de septiembre de 2002) Declaración del Congreso Nacional Indígena en el Foro: “En defensa de la medicina tradicional, San Pedro Atlapulco”, septiembre del 2002, *La Jornada*.
- De Ita, A., (marzo 1997) “Impunidad local en el mercado global: los maiceros entre el filo del gobierno mexicano y el libre comercio”, en: *Cuadernos del Ceccam*, núm. 19.
- , (3 de enero de 1999) “Cargill en lugar de Conasupo,” en: *Masiosare, La Jornada*.
- , (16 de marzo 2002) “Diconsa en la contaminación transgénica del maíz nativo”, *La Jornada*.
- , (agosto 2002) “El control transnacional del mercado de maíz en México y su responsabilidad en la contaminación transgénica del maíz nativo”, México: en RAPAL, Memoria del Foro.
- , (2008) *Catorce años de TLCAN y la crisis de la tortilla*, Americas Program, México.
- Enciso, A., (30 octubre 2007) *La Jornada*.
- ETC Group, (noviembre de 2002) *Open letter from international civil society organizations on transgenic contamination in the centers of origin and diversity*.
- González, A., (2002) Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO).
- Greenpeace, “Denuncian organizaciones al gobierno mexicano por permitir contaminación transgénica del maíz en Chihuahua”.
- Hernández Navarro, L., (1997) “TLC Corte de Caja”, Cuadernos del Ceccam, México.
- , (4 de febrero 2003) “Cargill el amigou del TLC”, *La Jornada Virtual*.
- INE, Conabio, (enero 2002) Evidencias de flujo genético desde fuentes de maíz transgénico hacia variedades criollas.
- Kato, A., Mapes, C. et al., (2009) *Origen y diversificación del maíz. Una revisión analítica*, México: UNAM, Instituto de Ecología, UACM, CP, Semarnat, Conabio.
- Louette, D., (1995) “Intercambio de semillas entre agricultores y flujo genético entre variedades de maíz en sistemas agrícolas tradicionales” en: CIMMYT, INIFAP, CNBA, *op. cit.*
- Lustig, N., (enero 1997) *Mexico in Crisis, the US to the Rescue. The Financial Assistance Package of 1892 and 1995*. Brookings Discussion Paper.
- Mae-Wan, H. y Steinbrecher, R. *Fatal Flaws in Food Safety Assessment: Critique of The Joint FAO/WHO Biotechnology and Food Safety Report*, Third World Network, Malasya.
- Monbiot, G., (14 de mayo de 2002) “The fake persuaders. Corporations are inventing people to rubbish their opponents on the internet”, *The Guardian*, recuperado de <<http://www.guardian.co.uk/politics/2002/may/14/greenpolitics.digitalmedia#history-link-box>>.
- Nadal, A., (10 de abril 2002) “La naturaleza de Nature”, *La Jornada*, recuperado de <<http://www.jornada.unam.mx/2002/04/10/025a1eco.php?origen=opinion.html>>.
- Quintana V., (30 de septiembre 2007) “Agricultores cerebrolmente modificados”, *La Jornada*.
- , (3 de octubre del 2008). “Transgénicos a la de a fuerzas” en: *La Jornada*.
- Ribeiro, S., (junio 2002) “Científicos demandan una moratoria total a los transgénicos”, *La Jornada*.
- , (3 de marzo de 2008). “La bioseguridad según Monsanto”, *La Jornada*.
- Secofi, (1998) Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Texto oficial, México: Porrúa.
- Serratos J. A., Islas F. y Berthaud, J., (2001) “Producción de maíz, razas locales y distribución del teocintle en México: Elementos para un análisis GIS de flujo genético y valoración de riesgos para la liberación de maíz transgénico”, ponencia presentada en Brasilia, (en prensa).
- United States Department of Agriculture, Economic Research Service, recuperado de: <<http://www.ers.usda.gov/Data/BiotechCrops/ExtentofAdoptionTable1.htm>>.

Rostros de la pobreza en México vistos por distintas disciplinas

Sergio de la Vega Estrada / Gloria de la Luz Juárez
Coordinadores



*Rostros de la pobreza en México
vistos por distintas disciplinas*



SERIE ESTUDIOS
BIBLIOTECA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



La lucha legal por la justicia hídrica: México en el Tribunal Latinoamericano del Agua

Octavio Rosas Landa*

En México, son cada vez más las comunidades rurales y urbanas en las que la población decide tomar en sus manos la defensa directa de su territorio, de sus tierras, aguas, semillas, saberes y costumbres de lo que los gobiernos municipales, estatales y –muy especialmente– el federal, negocian y entregan a sus espaldas; en la jerga jurídica se les llaman concesiones, permisos, aprovechamientos, etc., pero en realidad se entrega a intereses privados el acceso a la naturaleza, a su usufructo, a su despilfarro, a su depredación y al saqueo indiscriminados. No menos de 200 conflictos socioambientales están hoy activos en México y el número de afectados y movilizados crece por todas partes. Pero también crece la inseguridad y la persecución política contra los defensores del medio ambiente, crece el desprecio y la negligencia de las autoridades frente a los crímenes ambientales de las empresas privadas (que se sueñan ya propietarias privadas absolutas de los bosques, las tierras de cultivo, las semillas, los saberes, el agua y hasta el aire que respiramos).

México atraviesa la mayor crisis interna en su historia como nación. Además de la consabida catástrofe social que implica la “estrategia” gubernamental de guerra contra el crimen organizado (que, en realidad, abre el territorio del país al control criminal impune de las rutas de todo tipo de producción, tráfico y consumo de drogas, armas, automóviles, personas, órganos humanos, especies exóticas o

endémicas, etc., hacia y desde Estados Unidos), también atravesamos la mayor crisis ambiental de nuestra historia, reflejo fiel (pero magnificado) de una crisis ambiental generada a lo largo de 150 años de historia capitalista mundial, pero que en México adopta un carácter cada vez más dramático, no sólo porque en numerosos pueblos y comunidades rurales, lo mismo que en barrios urbano-populares están convergiendo los problemas acumulados por 30 años de neoliberalismo, 18 años de libre comercio y 12 años de panismo en el poder. Durante las últimas tres décadas, los sucesivos gobiernos de México no sólo han desmantelado la soberanía productiva del país y entregado al capital privado nacional y extranjero el manejo de los principales sectores de la producción industrial, el comercio y los

servicios, sino que han modificado leyes, transformado instituciones (volviéndolas claramente ineficientes e ineficaces en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones y responsabilidades) y abierto lagunas jurídicas para impedir el acceso a la justicia y favorecer la violación abierta de derechos individuales y colectivos de los pueblos, especialmente cuando se trata de la apropiación directa –y muy lucrativa– de los recursos naturales, las infraestructuras y los servicios públicos indispensables para la reproducción social.

En México, son cada vez más las comunidades rurales y urbanas en las que la población decide tomar en sus manos la defensa directa de su territorio, de sus tierras, aguas, semillas, saberes y costumbres de lo que los gobiernos municipales,

* Profesor de la Academia de Economía Política en la Facultad de Economía de la UNAM y miembro del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). El autor desea dedicar el presente artículo a la memoria de Bernardo Méndez Vásquez, habitante de San José del Progreso, Oaxaca, cobardemente asesinado el pasado 18 de enero de 2012 en esa comunidad, agredida de manera sistemática por la minera canadiense Fortuna Silver Mines, lo mismo que a Abigail Vásquez Sánchez, herida de bala durante la agresión en que perdió la vida Bernardo.

estatales y —muy especialmente— el federal, negocian y entregan a sus espaldas; en la jerga jurídica se les llaman concesiones, permisos, aprovechamientos, etc., pero en realidad se entrega a intereses privados el acceso a la naturaleza, a su usufructo, a su despilfarro, a su deprecación y al saqueo indiscriminados. No menos de 200 conflictos socioambientales están hoy activos en México y el número de afectados y movilizados crece por todas partes. Pero también crece la inseguridad y la persecución política contra los defensores del medio ambiente, crece el desprecio y la negligencia de las autoridades frente a los crímenes ambientales de las empresas privadas (que se sueñan ya propietarias privadas absolutas de los bosques, las tierras de cultivo, las semillas, los saberes, el agua y hasta el aire que respiramos). Y quizá una de las mayores tragedias consiste en que todo esto ocurre en medio de un cerco informativo deliberado: el ecologismo popular mexicano no existe para la gran mayoría de los medios de comunicación y una franja amplia de la población mexicana ni siquiera ha oído hablar de los lugares donde se libran las batallas cotidianas por la defensa del territorio y la soberanía ambiental del país. Sin embargo, las luchas socioambientales populares de México están demostrando que no sólo saben de lo que hablan, sino que exhiben una creatividad mucho mayor y una complejidad que ni la ciega clase política ni la necia clase empresarial mexicana y extranjera son capaces de comprender: que al defender sus territorios, sus modos de vida y sus derechos, están aportando para la construcción de una realidad distinta, un modo de vida mejor y una alternativa vital para todos.

Las luchas ambientales comunitarias mexicanas están actuando en diversos frentes, el político, el organizativo, el económico, el mediático, el técnico, el cultural y el jurídico. La comprensión de los alcances de las denuncias de las organizaciones sociales, las comunidades locales y de la sociedad civil (incluyendo a individuos solos que asumen la gigantesca tarea de enfrentarse a los intereses privados o a las instituciones públicas que se han convertido en sus representantes o, al menos, en sus defensores extraoficiales) parte entonces también de reconocer que, en la mayoría de los casos, la denuncia popular de los atropellos sociales y ambientales que representa el proyecto de construcción de una mina, carretera, presa, unidad habitacional o fábrica en un lugar determinado, o de los impactos en la economía local, la salud humana y la convivencia comunitaria, derivados de la aplicación de políticas económicas, laborales, sociales y ambientales ruinosas han ocurrido de maneras

extraordinariamente variadas: mediante foros, seminarios, asambleas, investigaciones autogestivas o colaborativas con instancias académicas, publicación de materiales, filmación de videos, entrevistas en algunos medios masivos de comunicación, páginas electrónicas, enlace con redes sociales, caravanas, marchas, mítines, festivales culturales y de intercambio de experiencias autogestivas, capacitación técnica para perfeccionar el contenido de sus mensajes hacia sus propias comunidades y hacia el resto de la población, lo mismo que para incrementar su conciencia respecto a los derechos que los asisten, sin descontar el hecho de que han recurrido a la denuncia pública a través de medios y procedimientos legales y políticos (demandas penales, civiles o administrativas, solicitud de audiencias con las autoridades correspondientes, mesas de diálogo, redacción de testimoniales, elaboración de pruebas, recursos con instancias jurisdiccionales o éticas de alcance internacional, etc.). Y todo esto ha sido realizado (y aún se hace) sin apoyo institucional alguno, por medio de recursos propios de las comunidades locales y organizaciones sociales, lo que sirve también para dar cuenta de la enorme desventaja con la que enfrentan las amenazas destructivas del gobierno mexicano y de las empresas a las que cobija.

En el ámbito jurídico, abundan ejemplos de comunidades y organizaciones sociales mexicanas que han acudido a los tribunales nacionales para exigir justicia frente a la agresión que implica para ellos la instalación de una empresa (fundamentalmente de carácter extractivo), la construcción de una infraestructura (presa, mina, acueducto) o negocio inmobiliario privado (complejos turísticos, unidades habitacionales, centros comerciales, gasolineras, etc.), que conllevan el despojo de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, minerales o recursos energéticos que el gobierno federal (en complicidad con los estatales y muchos municipales) negocian directamente con intereses privados nacionales o transnacionales¹. Los resultados de los procedimientos

¹ En otro ensayo hemos puesto de manifiesto que esta situación puede ser caracterizada como la *captura* del Estado mexicano y el *desvío del poder* constitucional, dirigido este último, no a garantizar el acceso de los ciudadanos y los pueblos a la justicia, sino para lograr exactamente lo contrario: la violación sistemática de los derechos y la entrega irrestricta de las condiciones fundamentales de la reproducción de la sociedad mexicana a intereses lucrativos privados. El resultado de este proceso, alimentado por tres décadas de neoliberalismo y casi dos de aplicación salvaje de las políticas de libre comercio, se ha hecho evidente en las múltiples crisis convergentes que tienen hoy en vilo al país y nutren la escalada de violencia contra la población entera. Véase al respecto, Raúl García-Barríos *et al.*, “El agua en México: reflexiones sobre las causas económicas y políticas de su crisis”, en *Tribunal*

jurídicos interpuestos son variados (algunos juicios o procedimientos son ganados por las organizaciones populares), pero independientemente de ello, resultan ser procesos de enorme desgaste económico para la gente e incluso, en caso de resultar exitosos, no les ofrecen ningún tipo de garantía respecto al cumplimiento efectivo de las sentencias emitidas por los jueces y, mucho menos, de que el daño al modo de vida, a la economía, a la tranquilidad o seguridad comunitaria sea reparado por sus causantes.

La ausencia de un verdadero Estado de derecho en México, la falta de acceso a la justicia y la complicidad entre los tres poderes y los tres niveles de gobierno en la afectación de los derechos individuales y colectivos más elementales de la población han conducido a varias comunidades organizadas a recurrir a instancias jurídicas internacionales vinculantes y no vinculantes para visibilizar los conflictos que sufren, exponer sus argumentos y avanzar en la aplicación de un derecho que las instituciones del Estado mexicano les niegan. A pesar de que no han adquirido el peso suficiente para forzar al gobierno de México a respetar sus resoluciones, la importancia de estas acciones jurídicas es múltiple: permiten a los afectados hacerse escuchar y argumentar con fundamentos (jurídicos y técnicos) las razones de su oposición a las agresiones, les ofrecen un espacio de vinculación que rebasa la escala local de su experiencia y —aunque mínimamente—, les da tiempo para fortalecer su proceso organizativo interno. En este artículo abordaremos brevemente, la experiencia de algunas comunidades y organizaciones sociales y civiles mexicanas en la formulación de demandas y peticiones de justicia ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA), con sede en San José de Costa Rica, mostrando que México es el país de toda la región latinoamericana que más casos ha presentado ante este tribunal ético y, al mismo tiempo, es el único que, a través de la petitoria de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), ha presentado una demanda ante este tribunal, contra el gobierno mexicano, ya no por un caso de afectación social y ambiental particular, sino por la destrucción del sistema hídrico nacional.

Latinoamericano del Agua, 2012 Memoria del Foro “Profundización y análisis de las estrategias erróneas y los efectos en los sistemas hídricos y la disponibilidad del agua en Centroamérica y México”, San José de Costa Rica, (en prensa).

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA)

El Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) fue constituido en 1998 en San José de Costa Rica y tuvo su primera sesión pública en esa misma ciudad, en el año 2000. En su origen, la conformación del TLA tiene como sustento una “crisis de legalidad” que implica la no aplicación de las normas y reglamentos para la protección del agua, [lo cual] ha causado una multiplicidad de problemas ecológicos que devienen, tanto en la proliferación de enfermedades de transmisión hídrica, como en la pérdida de la sustentabilidad ecológica. Este fenómeno conduce a la inseguridad de extensas poblaciones en América Latina que no tienen el debido abastecimiento de agua potable, amenazando, incluso, la disponibilidad hídrica de las y los ciudadanos del futuro².

Asimismo, aunque originalmente pretendía circunscribir su ámbito de acción al istmo centroamericano, el TLA comenzó a conocer casos y a recibir peticiones de apoyo provenientes de otros países de América Latina (como México, Ecuador, Bolivia, Brasil y Chile), en los que las actividades extractivas, la expansión de monocultivos y las políticas de fomento a la inversión extranjera, no sólo ocasionan un creciente deterioro de los ecosistemas acuáticos, sino que además, profundizan y extienden la injusticia social y ambiental, lo mismo que los conflictos locales, amenazando la disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades económicas de los sectores más pobres de la población e incrementando el riesgo de incidencia de enfermedades asociadas con la inaccesibilidad, la contaminación y el encarecimiento del recurso para la gente, especialmente en el caso de los pueblos indígenas.³

² Así, el fracaso de la legalidad interna del Estado se manifiesta no sólo como “debilidades en los mecanismos de aplicación o insuficiente reglamentación”, o [como el] equivocado “énfasis del Derecho Ambiental en los síntomas y no en las causas fundamentales de la contaminación”. [La crisis de la legalidad] expresa el derrumbamiento de un modelo legal centralista-autoritario que, anclado en engranajes preferentemente represivos de control social, hizo del fracaso sistemático su *leitmotiv*. No como episodio ocasional o fortuito, ni expresión de debilidad institucional o equívoco enfoque, el fracaso ha estado integrado al modelo como un flujo perverso de omisiones, violaciones, incoherencias y vacíos que, paradójicamente, ha constituido la razón del ejercicio y legitimidad del modelo como cultura legal dominante” [cursivas nuestras]. Véase, Javier Bogantes y José M. Borrero, “Tribunal Latinoamericano del Agua: Fundamentos ético-jurídicos”. Disponible en Internet: <http://www.tragua.com/documentos/fundamentos_etico_juridicos.pdf>.

³ Véase el apartado “Fundamentos ético-jurídicos” en la página electrónica del Tribunal Latinoamericano del Agua, en: <www.tragua.com>.

Por ello, el Tribunal Latinoamericano del Agua es:

[...] una instancia de justicia alternativa para el análisis y la búsqueda de solución a los crecientes conflictos hídricos. Dada su naturaleza ético-jurídica y científico-técnica reformula el sentido del Derecho y actúa ante la crisis de legalidad imperante respecto a las problemáticas relacionadas con el agua en Latinoamérica. En este sentido se convierte en una alternativa para la búsqueda de una opción para el análisis y búsqueda de soluciones efectivas a los conflictos relacionados con la sustentabilidad hídrica y el acceso al agua. La esencia de este Tribunal comprende la aplicación de una ética sustancial implícita en las normas y principios internacionales para la sustentabilidad hídrica. Lamentablemente los preceptos surgidos de tales iniciativas internacionales no han hecho vinculante su efectivo cumplimiento. Por esta razón la aplicación de tales normas, declaraciones y convenios es uno de los propósitos del TLA, en cuanto a la aplicación de una moral global e internacional, de cuya atención depende el sostenimiento y la conservación del caudal hídrico y los ecosistemas hídricos del planeta.⁴

Dos factores adicionales acrecientan la legitimidad e importancia del trabajo del TLA: además de su carácter ético-jurídico, el TLA mantiene una estrategia de defensa del pluralismo jurídico, un principio que pretende superar la noción que identifica toda manifestación de juridicidad con la legalidad del Estado y que de ese modo niega todo derecho no estatal.⁵ Igualmente, el Tribunal Latinoamericana-

⁴Véase apartado "Fundamentos éticos y jurídicos del Tribunal Latinoamericano del Agua", en: <www.tragua.com>.

⁵ Un ejemplo de esta exclusión del derecho no estatal se manifiesta en el menosprecio y desconocimiento de las prácticas normativas indígenas, a las que se pretende distinguir del derecho "legítimo" del Estado como "usos y costumbres". En una cultura legal de estirpe pluralista concurren los Derechos no estatales como expresión de campos sociales que ocupan el espacio existente entre los mandatos del sistema legal estatal y sus destinatarios. Allí, donde el Derecho estatal no llega debido a las resistencias culturales de los/las destinatarios/as, o bien, en razón de la debilidad instrumental o simbólica de la norma estatal, también se generan reglas de Derecho que orientan y califican la conducta humana. Una cultura legal atenta a reconocer los "infraderechos" no sólo como expresiones del pluralismo sino como signos reveladores de la bancarrota del monismo jurídico y político (exclusividad de la ley escrita estatal y del poder centralizado del Estado) podría propiciar encuentros entre "supra" e "infraderechos" que conduzcan a "institucionalizar" un diálogo de los Derechos en todo el recorrido del quehacer jurídico, desde el proceso de concepción y enunciación de las normas ambientales hasta sus instancias de implementación". Bogantes, J. y Borrero, J.M., "Tribunal Latinoamericano del Agua: Fundamentos ético-jurídicos", *op. cit.*

no del Agua parte de la ética exigente, la cual es entendida como la obligatoriedad de una moral ambiental, de la que depende la protección de la vida en el planeta. Su accionar se basa en el análisis científico-técnico de las pruebas presentadas, el debido proceso en el juzgamiento de los casos y decisiones fundamentadas en criterios ético-jurídicos, que incluyen la aplicación de valores ecológicos. El TLA supone una alternativa de investigación para la aplicación de la justicia, fundamentada en el análisis sistémico, principios ecocéntricos, aceptación de la prueba indiciaria, inversión de la carga de la prueba y aplicación del principio precautorio.

Como puede apreciarse, los principios jurídicos, éticos y técnicos que sustentan el trabajo y actuación del Tribunal Latinoamericano del Agua no sólo contrastan, de manera notable, con el modo de operar de las instancias jurídicas del Estado mexicano, sino que, frente a la ausencia de tribunales ambientales en México y al desvío de poder que practican sistemáticamente las instituciones estatales mexicanas (particularmente cuando se trata de la preservación de las condiciones ambientales), resulta claro que para cada vez más comunidades locales y organizaciones sociales, los tribunales éticos o alternativos (como el TLA o el Tribunal Permanente de los Pueblos), se convierten en verdaderas opciones de visibilización de los agravios, en espacios de expresión colectiva de razonamientos fundamentados más allá de los límites estrechos y restrictivos de las leyes y de articulación más profunda entre los saberes locales y tradicionales comunitarios con el conocimiento formal de juristas, científicos y académicos.

No es de extrañar entonces, que las distintas audiencias públicas regionales o latinoamericanas del TLA hayan abierto sus puertas para que varias luchas socio-ambientales populares mexicanas manifesten (junto con otras similares de la región) sus denuncias, ni que el propio TLA haya realizado dos audiencias en México (véase Tabla 1).

Un rasgo notable que se identifica de inmediato al observar la Tabla 1, es el hecho de que comunidades y organizaciones sociales y civiles mexicanas han presentado 14 casos en cuatro audiencias del TLA, más que ningún otro país de la región. A continuación (Tabla 2) se resume la cantidad de casos presentados ante este tribunal por cada país, incluyendo los de la Audiencia Pública especial, realizada en Estambul, Turquía en marzo de 2009, en los días previos a la realización del 5° Foro Mundial del Agua.

Tabla I. Audiencias Públicas del Tribunal Latinoamericano del Agua, 2000-2009

Año	Audiencia	Sede	Casos presentados
2000	Primera Audiencia Regional Centroamericana	San José, Costa Rica	<p>Panamá: Caso del río Pacora Panamá: Corredor Sur e inmobiliario Punta Pacifica El Salvador: Caso Finca El Espino El Salvador: Caso Río Lempa. Proyecto hidroeléctrico "El Cimarrón" Nicaragua: Caso río San Juan Nicaragua: Caso empresa Hemconic Honduras: Caso empresa Químicas Magna Costa Rica: Caso Proyecto "Parque de Tecnología Ambiental de San José"</p>
2004	Segunda Audiencia Regional Centroamericana	San José, Costa Rica	<p>Guatemala: Proliferación de Hydrilla verticillata en el lago Izabal Honduras: Extracción de mangle y contaminación de ecosistemas hídricos atribuidos a empresas camaroneras en el golfo de Fonseca Honduras: Contaminación del río Lara atribuida a la compañía minera Minsa en Sana Andrés de la Unión, Copán El Salvador: Proyecto eléctrico "El Chaparral", sobre el río Torola El Salvador: Proyecto vial "Anillo periférico y by-pass", en los municipios de Nejapa y San Salvador Nicaragua: Drenaje y canalización del río Negro o Guasaule Costa Rica: Extracción de aguas subterráneas en acuíferos de Guanacaste Costa Rica: Denuncia por fumigación aérea en Matina, Limón Panamá: Transporte de materiales radioactivos peligrosos por el Canal de Panamá</p>
2006	Primera Audiencia Regional Latinoamericana	México, Distrito Federal, México	<p>Bolivia: Aguas de Ilimani-Suez, El Alto-La Paz Perú: Expansión de la actividad minera en Cajamarca Brasil: Laguna de Carapicuíba Chile: Caso de afectación del humedal "Santuario Río Cruces", en Valdivia Ecuador: Caso de violación de derechos humanos por el desarrollo de proyectos de embalses en la cuenca del río Guayas México: Caso del proyecto hidroeléctrico "La Parota", Acapulco, Guerrero México: Caso derrame petrolero en el río y playa Coatzacoalcos, Veracruz México: Caso contaminación marina en la bahía de Zihuatanejo atribuida a descargas orgánicas y a complejo turístico, Zihuatanejo, Guerrero México: Caso de contaminación industrial en el río Atoyac-Zahuapan, Tlaxcala México: Caso deterioro de las cuencas del río Lerma-Chapala-Santiago México: Caso trasvase del río Cutzamala en la cuenca del Valle de México Panamá: Transporte de material nuclear por el Canal de Panamá Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica: Expansión de la minería a cielo abierto por Centroamérica</p>
2007	Segunda Audiencia Regional Latinoamericana	Guadalajara, Jalisco, México	<p>México: Riesgo inminente de contaminación del pozo "El Calvario" por la gasolinera "Milenium 3000", Cuautla, Morelos México: Explotación minera a cielo abierto por la empresa Minera San Xavier, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí México: Deterioro y contaminación del río Santiago, municipios de El Salto y Juanacatlán, Jalisco México: Eventual contaminación del acuífero Chalco-Amecameca por la construcción de proyectos inmobiliarios en el Valle de México, municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitán, Chalco, Ixtapaluca, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Tlalmanalco, Estado de México Chile: Amenaza a los recursos hídricos y comunidades del Valle del Pupío por la construcción del tanque "El Mauro" para relaves mineros, comuna de Los Vilos, provincia del Choapa Perú: Amenaza a los recursos hídricos y comunidades autóctonas por la construcción del canal colector Ingahuasi del proyecto Choclococha, provincias de Huancavelica, Castorreyra y Huaytará Honduras: Usurpación, explotación irracional y contaminación de aguas superficiales y subterráneas atribuidas a la actividad minera en el Valle de Siria, municipios de San Ignacio, Cedros y El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán</p>
2008	Tercera Audiencia Regional Latinoamericana	Ciudad de Guatemala, Guatemala	<p>Panamá: Proyectos hidroeléctricos sobre los ríos Bonyic y Changuinola, Bosque Protector Palo Seco-Parque Internacional La Amistad, Provincia de Bocas del Toro, comunidades Naso y Ngöbe Guatemala: Afectación de la laguna Chichoj, en detrimento de las comunidades maya-kekchíes, departamento de Alta Verapaz Guatemala: Actividad minera en la cuenca del río Cuilco y la subcuenca del río Tzalá, en detrimento de la comunidad maya sipakapensis, departamento de San Marcos Guatemala: Severa afectación del río San Juan, en detrimento de las comunidades indígenas maya-chalchitekas, departamento de Huehuetenango El Salvador: Contaminación bacteriológica del río Sensunapán, distritos de Pushtán y Sisimitepec, departamento de Sonsolote Brasil: Hidroeléctricas del río Madeira en la selva amazónica, estado de Rondonia Panamá: Caso Ley de Concesión para el Aprovechamiento del Agua en Panamá. Territorios de las comarcas indígenas Ngöbe-Buglé, Madungandi, Kuna, Yala, Wargandi y Embera-Wounaan México: Riesgo asociado con un vertedero de desechos hospitalarios sobre una zona de recarga en el municipio de Jilotzingo, poblaciones de Jilotzingo, Atizapán, Naucalpan y Tlalnepantla, Estado de México México: Grave deterioro hídrico, ambiental y desequilibrio hídrico de la cuenca del río Marabasco México: Afectación del río Apatlaco en detrimento de la comunidad Náhuatl de Xoxocotla, Morelos</p>
2009	Audiencia Pública	Estambul, Turquía	<p>Turquía: Plantas hidroeléctricas Konaktepe I y Konaktepe II, en el Valle de Munzur Turquía: Presa Yúfeli y proyecto de planta hidroeléctrica en el Valle Çoruh Turquía: Proyecto de presa Ilisu, en el río Tigris, Hasankeyf Brasil: Presas hidroeléctricas en el río Madeira, selva amazónica, estado de Rondonia México: Petitoria de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, por la destrucción del sistema hídrico nacional</p>

Fuente: Elaboración propia con base en información del Tribunal Latinoamericano del Agua, en <www.tragua.com>.

Tabla 2. Casos presentados por país ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, 2000-2009

<i>País</i>	<i>Casos presentados</i>
México	14
Panamá	6
El Salvador	5
Honduras	4
Guatemala	4
Nicaragua	3
Costa Rica	3
Brasil	3
Turquía	3
Chile	2
Perú	2
Ecuador	1
Bolivia	1
Casos multinacionales	1
Total	52

Fuente: Elaboración propia con base en información del Tribunal Latinoamericano del Agua, en <www.tragua.com>.

Otro aspecto notable del conjunto de los casos presentados ante el TLA radica en el hecho de que éstos ponen en evidencia graves afectaciones a comunidades locales (especialmente indígenas) por los megaproyectos de construcción de presas en ríos, la contaminación industrial (y de otros tipos) en las cuencas, así como el avance de la minería a cielo abierto en toda la región latinoamericana, que mereció incluso la atención al caso específico de expansión de la actividad minera en Centroamérica, en la Primera Audiencia Regional Latinoamericana del TLA, realizada en la ciudad de México, en 2006. Otra expresión de la flexibilidad del TLA para atender las afectaciones y violaciones a los derechos individuales y colectivos de los pueblos en materia de manejo de aguas, es la atención al primer caso de escala nacional (ya no exclusivamente local o específica) que presentó —de manera preliminar— la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales de México contra el gobierno federal mexicano, por la destrucción del sistema hídrico nacional, en la Audiencia Pública realizada en Estambul, Turquía, en 2009.

Los 52 casos presentados hasta ahora ante el Tribunal Latinoamericano del Agua, exhiben un patrón de destrucción sistemática de las fuentes de agua superficiales y subterráneas que dan sustento a una enorme diversidad de modos de vida locales y ecosistemas en América Latina. Pero también muestran la colusión de los intereses de las empresas transnacionales y los distintos estados nacionales latinoamericanos en la violación de los derechos humanos individuales y colectivos de las comunidades afectadas. Detrás de cada uno de los proyectos denunciados se evidencia, además

de la negligencia de muchos gobiernos latinoamericanos, la producción de una incapacidad creciente de éstos para enfrentar la crisis hídrica y ambiental que se ha esparcido por toda la región. La inoperatividad de las instituciones gubernamentales responsables de conservar las condiciones ambientales de la reproducción de las sociedades latinoamericanas queda entonces claramente expuesta.

No obstante lo anterior, y sin menoscabo de la gravedad de los casos denunciados en otros países latinoamericanos (que merecen un análisis mucho más detallado que el que es posible realizar aquí), nuestro propósito es llamar la atención sobre algunos casos mexicanos que han sido presentados ante el TLA, los cuales son apenas un botón de muestra de la gravedad de la crisis ambiental e hídrica que atraviesa México. En realidad, la crisis capitalista global del agua (correlativa a la crisis climática, a la crisis de la biodiversidad, a la crisis de la contaminación química de los suelos, el aire, los alimentos y el organismo humano) se extiende mucho más allá de la región latinoamericana, e implica —como bien lo han apuntado organizaciones civiles como el Instituto Polaris y el Consejo de los Canadienses—⁶, el asalto perpetrado por las grandes empresas transnacionales sobre los recursos hídricos globales, no sólo para metamorfosear el agua en mercancía, sino también para canalizar el efectivo exceso o sobreacumulación de capital que han producido las políticas neoliberales en todo el mundo.

Los casos mexicanos ante el TLA

En 2006 se realizó en la ciudad de México la primera Audiencia Regional Latinoamericana del Tribunal Latinoamericano del Agua. En ella fueron presentados seis casos mexicanos que, en su mayoría (cinco de seis casos), demuestran el proceso de destrucción de las cuencas hidrológicas de México por medio de los proyectos de construcción de presas hidroeléctricas y de otro tipo (el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, en Acapulco, Guerrero y el de la presa de Arcediano, en el río Santiago, en Guadalajara, Jalisco), el despojo de aguas a los pueblos indios para favorecer los procesos de urbanización salvaje en la ciudad de México (la cuarta etapa del sistema Lerma-Cutzamala, en el Estado de México, para ampliar el abasto urbano) y la contaminación industrial y sobreexplotación en tres cuencas de gran

⁶ Véase, al respecto, la investigación pionera sobre la crisis hídrica global y el proceso de privatización mundial del agua: Maude Barlow y Tony Clarke, *Oro azul. Las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo*, Barcelona, Paidós, 2004.

importancia (el río Coatzacoalcos, el río Lerma-Santiago y el Atoyac-Zahuapan, en Puebla y Tlaxcala), además del caso sobre los impactos ambientales de la contaminación por las descargas urbanas y de los complejos turísticos en la bahía de Zihuatanejo, en Guerrero. Por razones de espacio haremos referencia aquí sólo a algunos de los casos que, por su gravedad, sintetizan y demuestran el desvío de poder efectuado por el Estado mexicano y su contribución a la crisis general del sistema hídrico de México.

En el caso del proyecto “La Parota”, en el municipio de Acapulco, Guerrero, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP) ha luchado, por más de ocho años contra un proyecto de presa hidroeléctrica que inundaría 17 mil hectáreas de tierras ejidales y comunales y afectaría directamente a 25 mil personas, e indirectamente a otras 75 mil⁷. Ocho años de acoso, amenazas e insistencia del gobierno federal (a través de la Comisión Federal de Electricidad) y de lucha organizada de las comunidades participantes en el CECOP, han dado como resultado, además de cuatro ejidatarios muertos, un sinfín de intentos gubernamentales por manipular las asambleas ejidales (mediante el acarreo de personas ajenas a las comunidades) para mayoritizar el voto de la asamblea a favor del cambio de uso de suelo y permitir la construcción de una presa cuyo proyecto adolecía de graves irregularidades en su Manifestación de Impacto Ambiental (avalada, por cierto, por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) e incurría en la violación de, al menos, los derechos a la información, a la consulta y participación, a la libre determinación, a la vivienda, a la alimentación, a la tierra, al territorio, al desarrollo y, por supuesto, al agua. La embestida oficial fue respondida por las comunidades por medio de ejemplares acciones jurídicas en los tribunales agrarios, con organización interna y difusión nacional e internacional de su lucha. En los hechos, los comuneros y ejidatarios opositores al proyecto han obtenido, en cinco ocasiones, veredictos favorables del Tribunal Unitario Agrario, sin contar el veredicto emitido por el TLA y otras instancias internacionales⁸.

⁷ Véase el veredicto del caso en la página electrónica del Tribunal Latinoamericano del Agua, en: <http://www.tragua.com/audiencias/2006/veredictos_2006/CasoLaParota.pdf>.

⁸ “El Tribunal Unitario Agrario (TUA) 41 falló por quinta ocasión a favor de los integrantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa La Parota (CECOP) con respecto al juicio de nulidad interpuesto el 12 de mayo contra la asamblea efectuada en La Concepción el 28 de abril de 2010”. Véase Francisca Meza Carranza, “Falla el TUA a favor del CECOP; declara nula la asamblea de La Concepción”, en *La Jornada Guerrero*, 28 de abril de 2011, p. 1. Disponible en: <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/04/28/index.php?section=sociedad&article=007n1soc>>.

El CECOP ha mantenido con firmeza su postura y ha tejido una red de solidaridad que le ha dado a esta lucha una visibilidad que muy pocas tienen en México. Por ejemplo, en la comunidad de Salsipuedes (cuyos habitantes forman parte del CECOP) se realizó la 7ª Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, a la que concurrieron más de 400 representantes de 101 luchas ambientales populares de 16 estados del país. A pesar de todo ello, y de que recientemente comprometieron al gobernador de Guerrero para firmar los llamados “Acuerdos de Cacahuatpec”, éste último no ha cumplido con su palabra de apoyar a las comunidades en la exigencia al gobierno federal de que el proyecto hidroeléctrico “La Parota” sea cancelado definitivamente. En otras palabras, la amenaza contra las comunidades rurales del municipio de Acapulco sigue vigente, a pesar de que éstas han demostrado, en muchas ocasiones, no sólo que tienen razón fundada para oponerse al proyecto de la presa, sino también que el proyecto constituye una grave amenaza para los ya muy deteriorados ecosistemas de Acapulco y para el sistema hidrológico nacional.

Otro caso de enorme importancia de deterioro hídrico en el país es el de la cuenca del río Atoyac-Zahuapan, que atraviesa los estados de Tlaxcala y Puebla, en el centro del país. La violación a los derechos ambientales de los pobladores afectados por la contaminación del río Atoyac los llevó a ejercer una acción civil denunciando —a través de distintas organizaciones⁹— la responsabilidad que ha tenido el Estado mexicano en sus distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y sus representaciones, así como el conjunto de empresas públicas y privadas, no sólo en la generación de la actual problemática dentro de una región con baja disponibilidad de agua por ser menor a mil m³/hab./año, los cuales no pueden aprovecharse debido a que dicho volumen se presenta en época de lluvias, además de que las cuencas del Zahuapan y Alto Atoyac se encuentran vedadas para el otorgamiento de nuevas concesiones para aprovechamiento. La denuncia de las organizaciones afirma que el Estado ha sido omiso en la aplicación de las distintas medidas correctivas que puedan llevar a la recuperación de la calidad del acuífero y con ella de las condiciones de vida de las comunidades perjudicadas directamente, así como de la sociedad mexicana en general, especialmente cuando se trata de una de las mayores zonas urbano-industriales del país, con más de 2.5 millones de habitantes.

⁹ El Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local, AC, Atoyac-Zahuapan y Calidad de Vida, SC y la Coordinadora por un Atoyac con Vida.

En lo que respecta a las instituciones públicas, el trámite ante el TLA llevó a los demandantes a denunciar a la Comisión Nacional del Agua (definida como la Autoridad del Agua en México, según la Ley de Aguas Nacionales), a las delegaciones directamente vinculadas al problema en Puebla y Tlaxcala, y a la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala. Adicionalmente, y según la investigación técnico-científica realizada por las organizaciones, incluyeron dentro de la petitoria la denuncia al Complejo Petroquímico Independencia (perteneciente a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos) y principalmente a la empresa Textiles KN de Oriente como la otra parte involucrada. En lo que se refiere a la legislación ambiental mexicana, en el caso particular del Río Atoyac, la violación de la normatividad está dada en términos de la NOM-001-ECOL-1996, pues según los resultados de los muestreos realizados los límites de carga de contaminantes previstos en dicha norma no son respetados, además de que existe la presencia de sustancias contaminantes que la norma no contempla (como son los compuestos orgánicos volátiles) y que, en combinación con las aguas residuales urbanas de la zona metropolitana de Tlaxcala y Puebla (ahora ya conurbadas), han ocasionado la formación de sustancias tóxicas en el cauce del río Atoyac, que han derivado en la muerte, la deformación genética y la incidencia de insuficiencia renal en decenas de personas en varias comunidades (Villa Alta, San Mateo Ayecac, Santa Ana Xalmimilulco, Moyotzingo, San Bartolo Granillo, San Martín Texmelucan y San Rafael Tenayeca, entre otras)¹⁰.

El caso de la contaminación del río Atoyac-Zahuapan dista de ser el único en México con consecuencias extremas en la salud de la población de las comunidades que viven a la orilla de los ríos convertidos en desagües industriales y urbanos. Otros casos de extrema gravedad, urgencia (pero, sobre todo, negligencia en su atención gubernamental), son los de las comunidades de El Salto, Juanacatlán, Toluatlán y Puente Grande, en Jalisco, donde se ubica el corredor

¹⁰ La falta de prevención, impunidad y continuidad de efectos contaminantes y dañinos es el distintivo en la práctica del gobierno mexicano en lo que refiere al caso de Atoyac, cuando en realidad la existencia de la normatividad omitida y de las instituciones encargadas de aplicarla tendría que apuntar al saneamiento y reparación de los efectos provocados por las actividades industriales, justo como lo demanda la legislación en el Artículo 25 y Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, Artículo 9, Artículo 44, Artículo 85, Artículo 86 y Artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, NOM-127-SSA-1994, NOM-001-ECOL-1996.

industrial de El Salto (con más de 200 empresas industriales de diversos ramos), que descarga, junto con la zona metropolitana de Guadalajara, más de 10.5 metros cúbicos por segundo de aguas fecales y contaminadas con metales pesados (mercurio, cromo, plomo, arsénico cianuro, etc.) al río Santiago¹¹. Las empresas industriales de El Salto presumen de facturar 14 mil millones de dólares anuales y de dar empleo a 50 mil personas, pero El Salto es el municipio más pobre de la zona metropolitana de Guadalajara y en esa comunidad, de más de 25 mil habitantes, prácticamente ha desaparecido, por enfermedades degenerativas, la población de la tercera edad y el río Santiago se ha convertido en el principal riesgo para la salud de los habitantes, especialmente los niños¹². Este caso fue presentado ante el TLA en la Segunda Audiencia Regional Latinoamericana, en Guadalajara, Jalisco, en 2007.

Igualmente graves –aunque aún no han sido abordados por el TLA– son los casos de Tierra Blanca, Veracruz, donde la población padece masivamente de insuficiencia renal, por la contaminación del río Blanco, o Alpuyecá, en Morelos, que después de varios años de lucha consiguió la clausura del basurero municipal de la ciudad de Cuernavaca, aunque persisten los efectos ambientales y a la salud oca-

¹¹ Comunicación personal con la Agrupación “Un Salto de Vida”, A. C.

¹² “El niño Miguel Ángel López Rocha tenía ocho años de edad cuando cayó al río Santiago en el fraccionamiento La Azucena, de El Salto, en Jalisco, en enero de 2008. Cuando lo trasladaron al Hospital General de Occidente deliraba. Durante 19 días agonizó en estado de coma. El miércoles 13 de febrero falleció. Los médicos concluyeron que su muerte fue provocada por problemas cardiorrespiratorios, falla orgánica múltiple e intoxicación aguda por arsénico. Las autoridades sanitarias estatales quisieron tapar el asunto y declararon que su fallecimiento se debió a un golpe en la cabeza o a que consumió un derivado del opio. La verdad es que su cuerpo no toleró los 51 microgramos del arsénico que lo invadieron al caer a las aguas contaminadas del río, una cantidad entre 4 y 10 veces superior a la que una persona regularmente tiene en la sangre. El arsénico, se sabe, se usa para curtir pieles, templar vidrio, y como reactor químico en varias industrias. La contaminación del río Santiago, que nace en el lago de Chapala y desemboca en las costas de Nayarit, es escandalosa. Un estudio efectuado en 2004 por la Comisión Estatal del Agua documentó la existencia en sus aguas de un letal coctel de metales pesados compuesto de plomo, cromo, cobalto, mercurio y arsénico. Hay evidencia de que en el hálito de la cascada El Salto de Juanacatlán flota benceno, uno de los gases cancerígenos más venenosos. En su cauce se descarga buena parte del drenaje sin tratar de la zona metropolitana de Guadalajara y los desechos líquidos de las fábricas del corredor industrial de El Salto, donde operan 260 empresas como Celanese Mexicana, Ciba Especialidades Químicas, IBM de México, Nestlé, y un elevado número de empresas maquiladoras extranjeras. Las autoridades, además, han dado licencias para construir viviendas en zonas de alto riesgo”. Véase Luis Hernández Navarro, (2011), *Siembra de concreto, cosecha de ira*, México, Para Leer en Libertad-Fundación Rosa Luxemburgo, pp. 229-230.

sionados por el basurero de Tetlama, que sigue emitiendo los lixiviados de los residuos a los arroyos cercanos a la comunidad y enfermando a cientos de personas. Y qué decir de la lastimada Ciudad Juárez, sede de uno de los confinamientos de llantas usadas más grandes del mundo, que son utilizadas como combustible por los incineradores de la industria, en Samalayuca, y de los impactos generados por la industria maquiladora después de 18 años de políticas de libre comercio.

En la Segunda Audiencia Regional Latinoamericana del Tribunal Latinoamericano del Agua (efectuada en Guadalajara, Jalisco, en 2007) fueron presentados cuatro casos mexicanos. Además del caso de la contaminación extrema del río Santiago, podemos destacar también el caso de las afectaciones ocasionadas por la empresa Minera San Xavier (propiedad de la trasnacional canadiense New Gold) en el municipio de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí: El proyecto de minería a cielo abierto conlleva, en un periodo de ocho años, la desaparición de un territorio estimado en un kilómetro de diámetro de montañas, incluyendo dos poblados, y se lleva a cabo sobre una zona de recarga del acuífero 241 I “San Luis Potosí” que surte al 40% de la población total del Estado de San Luis Potosí.¹³ En este caso específico, el TLA formuló una serie de consideraciones y argumentos que expresan claramente el desvío de poder en México:

La complejidad del marco jurídico ambiental existente entre los tres niveles del Estado mexicano impide una coordinación eficiente de responsabilidades que garantice la aplicación efectiva de las normativas pertinentes para una gestión sustentable del acuífero; lo que propicia la elusión de las obligaciones institucionales¹⁴.

[...] El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa anuló, en última instancia, el permiso en materia de impacto ambiental otorgado a la empresa y, a pesar de la cosa juzgada, continúa realizando operaciones y cambios de uso del suelo sin consulta pública¹⁵.

El incumplimiento del decreto de zona de preservación de flora y fauna del año 1993 y del decreto presidencial de zona de monumentos históricos de 1972, dado que el 75% de la concesión de minas San Xavier se ubican en estas zonas protegidas¹⁶.

¹³ Véase el veredicto del caso en: <http://www.tragua.com/audiencias/2007/veredictos_2007/caso_explotacion_minera_mexico.pdf>.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 3-4.

¹⁵ *Ibid.*, p. 4.

¹⁶ *Idem.*

En palabras de uno de los representantes del Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier:

Para que una empresa [industrial como Minera San Xavier] pudiera operar allí se requiere derogar ese decreto y cambiar el uso de suelo a uso minero, lo cual hasta la fecha no ha sucedido. [...] El mismo decreto dice que en esa zona no se puede instalar ningún tipo de industria y menos minero-metalúrgica, por ser considerada como una de las más contaminantes. Sin embargo, un año después de que se publicó este decreto se le dio el permiso a esta empresa para que hiciera trabajos de exploración en esa zona. [...] Semarnap otorga en septiembre de 1999 la autorización de cambio de uso de suelo –sin derogar el decreto– y otorga el permiso ambiental. Esto lo impugnamos mediante un juicio de nulidad y, en septiembre de 2004, el Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Administrativa del DF resuelve a favor de nosotros y anula, en forma lisa y llana, es decir, definitivamente, los permisos que Semarnap otorgó para el desarrollo de este proyecto minero. La empresa se ampara alegando supuestas irregularidades y ese juicio se va al Tribunal Colegiado, y el 5 de octubre de 2005 el Tribunal Colegiado ratifica la resolución [...] y le ordena a la Semarnat que mediante oficio le comunique a la empresa minera que la autorización que le había dado queda nula porque era ilegal. [...] Semarnat, en vez de comunicarle a Minera San Xavier que tiene que retirarse del sitio porque no tiene permiso, le otorga una nueva autorización en abril de 2006, igualmente violatoria porque el decreto sigue vigente, la ley no había cambiado, las normas ecológicas por las cuales se suspendió el proyecto, tampoco. Así que nosotros denunciemos esa nueva autorización y en 2007 nos resuelven favorablemente y queda anulado el segundo permiso de la Semarnat. En ese mismo año y sin ningún permiso, Minera San Xavier inicia operaciones de explotación de los minerales. [...] Minera San Xavier sigue operando sin un solo permiso. La última resolución fue en 2009, cuando presentamos otra vez un recurso de queja y lo ganamos. Minera San Xavier no tuvo otra forma de mantenerse allí más que con la corrupción de algunos jueces y magistrados; presenta algunos amparos que no podían ser legales porque la autorización ya era definitiva, ya había quedado como cosa juzgada. Sin embargo, algunos jueces y magistrados le han estado otorgando suspensiones de amparo. Ante esta situación nosotros recurrimos a la Profepa (Procuraduría Federal

de Protección al Ambiente), le llevamos los documentos y la resolución de los tribunales y Profepa nos dice que no puede cancelar [la operación de la mina], que no puede actuar con base en una resolución judicial porque su reglamento se lo impide. Que la forma en que ellos actúan es haciendo visitas de inspección para ver si es cierto que tienen o no permisos, cuando nosotros le presentamos la resolución de los tribunales; incluso Semarnat da una resolución en donde dice a la Minera San Xavier que tiene que dejar el sitio. Sin embargo, lo que la Profepa hace es una inspección y cancela el proyecto temporal y parcialmente. Le da a la empresa 40 días para que consiga sus permisos y cancela nada más las explosiones, pero ésta sigue trabajando. La empresa se ampara contra esa inspección y es con lo que sigue trabajando¹⁷.

El caso de Minera San Xavier representa entonces uno de los más claros ejemplos de desviación de poder en México, dado que exhibe fehacientemente los vínculos de complicidad entre el gobierno mexicano y las empresas transnacionales favorecidas por el libre comercio¹⁸.

¹⁷ Testimonio de Mario Martínez, miembro del Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier, Foro *El agua en México: Problemática, conflictos y perspectivas*, Cuernavaca, Morelos, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM-Tribunal Latinoamericano del Agua, 23 y 24 de febrero de 2011. Durante su intervención, el Ing. Martínez señaló que Minera San Xavier (propiedad de la minera canadiense New Gold), “consume 32 millones de litros de agua al día para sus procesos de lixiviación; esta es agua contaminada con cianuro de sodio. [...] Hasta diciembre de 2010 estaban registrados en la Secretaría de Economía 770 proyectos mineros en México. Si cada proyecto consume 32 millones de litros de agua diarios y los multiplicamos por los 770 proyectos que están en proceso de trabajar (algunos están en exploración o explotación, otros están arreglando papelería, etc.), si llegaran a funcionar esos 770 proyectos aquí en México, se consumirían diariamente 24 mil 600 millones de litros de agua, suficientes para abastecer a 123 millones de personas con 200 litros cada una”. Asimismo, “De acuerdo con la manifestación de impacto ambiental (MIA) de la empresa, en cada detonación se utilizan 25 toneladas de explosivos a base de nitrato de amonio, diesel y otros elementos para tirar unas 80 mil toneladas del cerro. La empresa aprovecha una cantidad de ese material y otra la desecha, generalmente detrás del templo de San Nicolás”. Véase Angélica Enciso, “Pese a suspensión, continúan explosiones de New Gold en Cerro de San Pedro”, en *La Jornada*, México, 17 de noviembre de 2009, p. 35.

¹⁸ Recuérdese que entre 2000 y 2010, las concesiones mineras en México han alcanzado la cobertura de prácticamente una tercera parte del territorio nacional y que poco más del 75% de dichas concesiones mineras se han otorgado a empresas canadienses. Véase, al respecto, Francisco López Bárcenas y Mayra Montserrat Eslava Galicia, *El mineral o la vida. La legislación minera en México*, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas-Pez en el Árbol-Red IINPIM, AC. Los conflictos socio-ambientales derivados del extractivismo salvaje promovido por los gobiernos panistas en nuestro país, están creciendo también exponencialmente: por ejemplo, el otro caso de San Luis Potosí (Wirikuta, tierra sagrada del pueblo Wixárika) y los casos de Oaxaca (Textitlán, Zaniza, Calpulalpam, Copala y San José del Progreso), en la montaña de Guerrero,

Al igual que en el caso de los ejidatarios opositores a la presa La Parota, el Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier (FAO-MSX), no ha ganado sólo una, sino dos veces el juicio que debería conducir a la clausura definitiva de la mina en el –ahora extinto– Cerro de San Pedro, y el hecho es que ésta sigue operando con absoluta impunidad.

La comunidad indígena de Xoxocotla, en Morelos, presentó el caso de la contaminación del río Apatlaco en la Tercera Audiencia Regional Latinoamericana del TLA, realizada en la ciudad de Guatemala, en 2008. En su denuncia, los representantes del Sistema de Aguas de Xoxocotla, el Consejo de los Pueblos de Morelos y de la comunidad misma, manifestaron que en la zona circundante al pueblo de Xoxocotla, ha sido autorizada la construcción de numerosos proyectos inmobiliarios (complejos habitacionales) pertenecientes a varias empresas constructoras e inmobiliarias privadas que han obtenido –de manera irregular– permisos de la Comisión Nacional del Agua y de los ayuntamientos de Xochitepec, Temixco, Emiliano Zapata y Cuernavaca, entre otros, para perforar pozos de extracción de agua, en detrimento del abasto para la comunidad de Xoxocotla y otras más (los 13 pueblos de Morelos). El proceso de urbanización salvaje en toda la región, ubicada al sur de Cuernavaca, Morelos, ha provocado una expansión desmedida de la mancha urbana, por medio de la construcción de universidades privadas, un centro de convenciones, centros comerciales, un edificio de la policía, un club de golf y miles de “casas” habitación (cubos de materiales defectuosos de aproximadamente 40 metros cuadrados de superficie) y todos ellos deben abastecerse con el agua del manantial “Chihuahuita” y otros tres manantiales, de los que históricamente se han abastecido la comunidad de Xoxocotla y los otros 12 pueblos de Morelos. A ello debe agregarse que la Conagua no ha realizado recientemente un estudio de disponibilidad del acuífero y sus niveles descienden permanentemente, acelerándose aún más con el cambio climático y la pavimentación de grandes extensiones de tierra, que impiden su recarga. En este caso, resulta además escandaloso el hecho de que el entonces Secretario de Desarrollo y Obras Públicas del estado de Morelos pretendió haber sido notificado de la denuncia en forma extemporánea, a lo cual, el propio TLA respondió que ello no hacía sino demostrar su “falta

en Chicumuselo, Chiapas, en Manantlán, en Jalisco, en Lázaro Cárdenas y Angangueo, Michoacán, en Alto Lucero y Actopan, en Veracruz, en la sierra Rarámuri, en Chihuahua, en Cananea, Sonora, en Baja California Sur (Paredones Amarillos) y en Mazapil, Zacatecas.

de disposición de atender a los múltiples agravios en el proceso de desarrollo urbano y gestión medioambiental, y contribuye a un continuado deterioro en la calidad de vida de los demandantes”¹⁹.

Lo significativo del caso Xoxocotla es que representa ejemplarmente la interpretación neoliberal del “ejercicio del derecho a la vivienda” que los gobiernos panistas aplican en México: las unidades habitacionales (llamadas apropiadamente casitas Auschwitz) no son otra cosa que la combinación de un intenso proceso de acaparamiento de tierras por parte de las grandes empresas inmobiliarias (Geo, Ara, Sadasi, Homex-Beta e innumerables empresas españolas), beneficiarias todas de las políticas de privatización de los servicios públicos, pero también del fenómeno de la especulación inmobiliaria y la burbuja financiera que hicieron ya crisis en países como Estados Unidos y España. La renuncia deliberada del Estado mexicano a cumplir con sus responsabilidades constitucionales (por ejemplo de garantizar el derecho a una vivienda digna o a garantizar la soberanía alimentaria del país) no sólo ha llevado a la invasión de tierras que anteriormente estaban dedicadas al cultivo de alimentos para los mercados locales, sino además, a un proceso de expansión urbana salvaje que multiplica y potencia la sed de recursos limitados (como el agua o los alimentos) que, frente a la desaparición de los campesinos y los ecosistemas mexicanos, son ahora abastecidos a la población a través de las grandes transnacionales beneficiadas por los 12 tratados de libre comercio firmados por México —especialmente empresas como Wal-Mart, Oxxo (Femsa), Costco, Chedraui, 7-Eleven, Grupo Modelo o Soriana— y que, a final de cuentas, multiplican la generación de residuos sólidos urbanos que terminan siendo vertidos en comunidades como Alpuyecá, vecina de Xoxocotla.

El caso de Xoxocotla expresa un fenómeno que no es privativo del estado de Morelos, sino que se extiende por todas las áreas urbanas del país, en ciudades grandes y medianas. Otro caso similar, presentado ante el TLA en 2007, en la Audiencia de Guadalajara, fue el de la afectación del acuífero Chalco-Amecameca, donde las mismas empresas inmobiliarias (Geo, Ara, etc.), están enfrentando la oposición de las comunidades del valle de Chalco a que se continúen construyendo unidades habitacionales en la zona, que ya está padeciendo fracturas en el suelo (que hace siglos era el lecho de la gran

cuenca lacustre del valle de México) y donde además, se están construyendo complejos habitacionales en zonas de alto valor arqueológico, como el cerro de Xico. Y que decir de los municipios de Ixtapaluca, Chicoloapan, Tultitlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Zumpango, Tlalnepantla, Ecatepec o Tecámac, en el Estado de México, que albergan cientos de miles de casitas en zonas de veda (las llamadas “Ciudades Bicentenario”) y que carecen de los más elementales servicios, como el saneamiento. La comunidad de Tecámac prepara ya un recurso ante el TLA para denunciar esta invasión inmobiliaria y la proliferación de proyectos todavía más destructivos, como la instalación de un incinerador de basura de arco de plasma y el despojo del Sistema Independiente de Agua de la comunidad originaria.

¿Colapso ambiental de México?

El análisis de conjunto de los casos particulares de destrucción de las condiciones ambientales hídricas en México, pone de manifiesto las distintas aristas de incumplimiento o violación de la ley que realiza el Estado mexicano, a pesar de ser él mismo el encargado de establecer y aplicar la normatividad ambiental, con lo cual dificulta, obstaculiza e impide garantizar las condiciones presentes y futuras a la reproducción social y natural adecuada. Visto aisladamente, cada uno de los conflictos socio-ambientales activos en México exhibe una particular forma de incumplimiento o violación de la ley por parte del Estado, pero no su responsabilidad general en la crisis masiva. Cada uno de los casos permite ver una o varias de las claves para comprender el estado actual de la devastación ambiental, pero no posibilita comprenderla a cabalidad. En los casos particulares se muestran corrupciones, omisiones, violaciones, complicidades y daños provocados por agentes particulares (un presidente municipal, una empresa, un gobernador, un diputado o un juez), cuando cada una de estas figuras no son sino personificaciones específicas de una relación entre la sociedad civil y el Estado, por lo que su repetición continua, aun considerando la diversidad de sus modos de acción, configura el entramado de una sistematicidad en la actuación de la máxima institución del país frente a la sociedad. Pero también, los casos particulares exhiben los distintos ámbitos en que las leyes establecidas son insuficientes para abordar la complejidad de los conflictos socio-ambientales actuales, o bien, para abrir las posibilidades de construcción de alternativas viables, reales, asequibles y participativas.

¹⁹ Véase el veredicto del caso en: <http://www.tragua.com/audiencias/2008/veredictos_2008/veredicto_cuenca_del_rio_balsas.pdf>.

Aun cuando la fracción I del Artículo 7 de la Ley de Aguas Nacionales establece que es causa de utilidad pública la “gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional”, es decir, que la gestión de las aguas nacionales debe hacerse desde la óptica de su interrelación e interdependencia a partir de las cuencas hidrológicas, cada uno de los proyectos de inversión y de construcción de infraestructura mencionados en el presente ensayo —que son causa de la destrucción del sistema hídrico nacional y fuente de graves conflictos sociales— son autorizados atendiendo, en ocasiones, exclusivamente a consideraciones sobre su impacto ambiental local (y acaso, microregional) y no, como estipula la Ley, a su impacto general en la cuenca y en la cantidad y calidad del agua para todo el país, con lo que claramente, al autorizar proyectos de infraestructura y actividades económicas de empresas privadas a menudo trasnacionales, el Estado mexicano viola la letra y el espíritu de la Ley, con consecuencias y riesgos aún imprevisibles en el futuro.

En otras palabras, se viola la garantía de la preeminencia del beneficio general de la sociedad —establecida en el Artículo 7 de la LAN—, lo cual implica, a su vez, que para lograrlo deben ejecutarse todas las medidas necesarias para impedir el daño (proteger), mantener en condiciones adecuadas (conservar), elevar las condiciones de su sostenimiento (mejorar), o restituir las condiciones previas a su deterioro (restaurar) de todos los cuerpos de agua de propiedad nacional (cuencas hidrológicas, acuíferos, cauces, vasos y demás depósitos).

La desfiguración del sistema jurídico mexicano en materia de aguas está propiciando una simulación (una desviación de poder), un ocultamiento de la crisis o su manejo político oportunista, lo cual permite a las autoridades sostener incluso que la crisis interna no es responsabilidad del Estado mexicano (ni de la incompetencia o corrupción de quienes lo conducen), o bien, que la crisis externa no mantiene relación alguna con la interna. De cualquier modo, se recurre a todos los medios posibles para ocultar la crisis interna, provocada y permitida por el Estado mexicano.

En virtud de estos y otros muchos agravios documentados por las comunidades locales, las organizaciones sociales y la sociedad civil, en 2009 fue presentada ante el TLA, en su Audiencia Pública de Estambul, Turquía, de manera preliminar, la petitoria de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) para que éste juzgue (a falta de una

instancia jurisdiccional en México que verdaderamente imparta justicia a los afectados) la probable destrucción del sistema hídrico nacional, como resultado del proceso paulatino y consistente de la captura del Estado mexicano y la desviación de poder que éste realiza en beneficio de intereses privados que no sólo contravienen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población, sino que también han provocado la ruptura de los tejidos sociales internos de las comunidades locales, entre los ciudadanos y el Estado y entre la economía y la ecología del país. La demanda de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales parte de un diagnóstico que recoge la experiencia de decenas de comunidades, pueblos, barrios y organizaciones que desde hace años han estado pugnando por que se les haga justicia, sin que las instituciones del gobierno mexicano las escuche. En 2009, el documento presentado por la ANAA, titulado “El colapso ambiental de México”²⁰, exponía un recuento de causas y efectos de la actual y creciente crisis hídrica y ambiental mexicana, así como un capítulo dedicado a la exposición de las luchas ambientales vigentes hasta entonces en nuestro país, el cual ciertamente ha crecido y requiere ser actualizado. Las luchas ambientales populares mexicanas se enfrentan (vistas de conjunto) con un entramado de leyes, instituciones, programas públicos, empresas privadas y organizaciones criminales que las tienen asediadas y bajo amenaza constante. Las luchas se libran en condiciones de extrema desigualdad (jurídica, económica y política) y en todos los ámbitos: la defensa de las aguas, los bosques, las tierras, el lugar en que se vive, los saberes, las semillas, la alimentación o la salud y contra todo tipo de proyectos de extracción o “aprovechamiento” privatizado de los recursos naturales (minerales, petróleo y gas, carreteras, proyectos inmobiliarios, gasolineras, centros comerciales, megaproyectos turísticos, presas y trasvases, contaminación de ríos y la destrucción de la salud de la población).

Además de la petitoria preliminar presentada en 2009, la ANAA ha dado continuidad y ampliado la demanda original, presentando un segundo documento ante el TLA, en 2010 y uno complementario en 2011, con una extensión de 400 cuartillas. El caso será presentado este año en la Audiencia Pública Regional Latinoamericana, en una sede por definirse. Con el auxilio de académicos pertenecientes a la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad

²⁰ El documento puede consultarse en: <<http://afectadosambientales.blogspot.com/2009/05/el-colapso-ambiental-de-mexico.html>>.

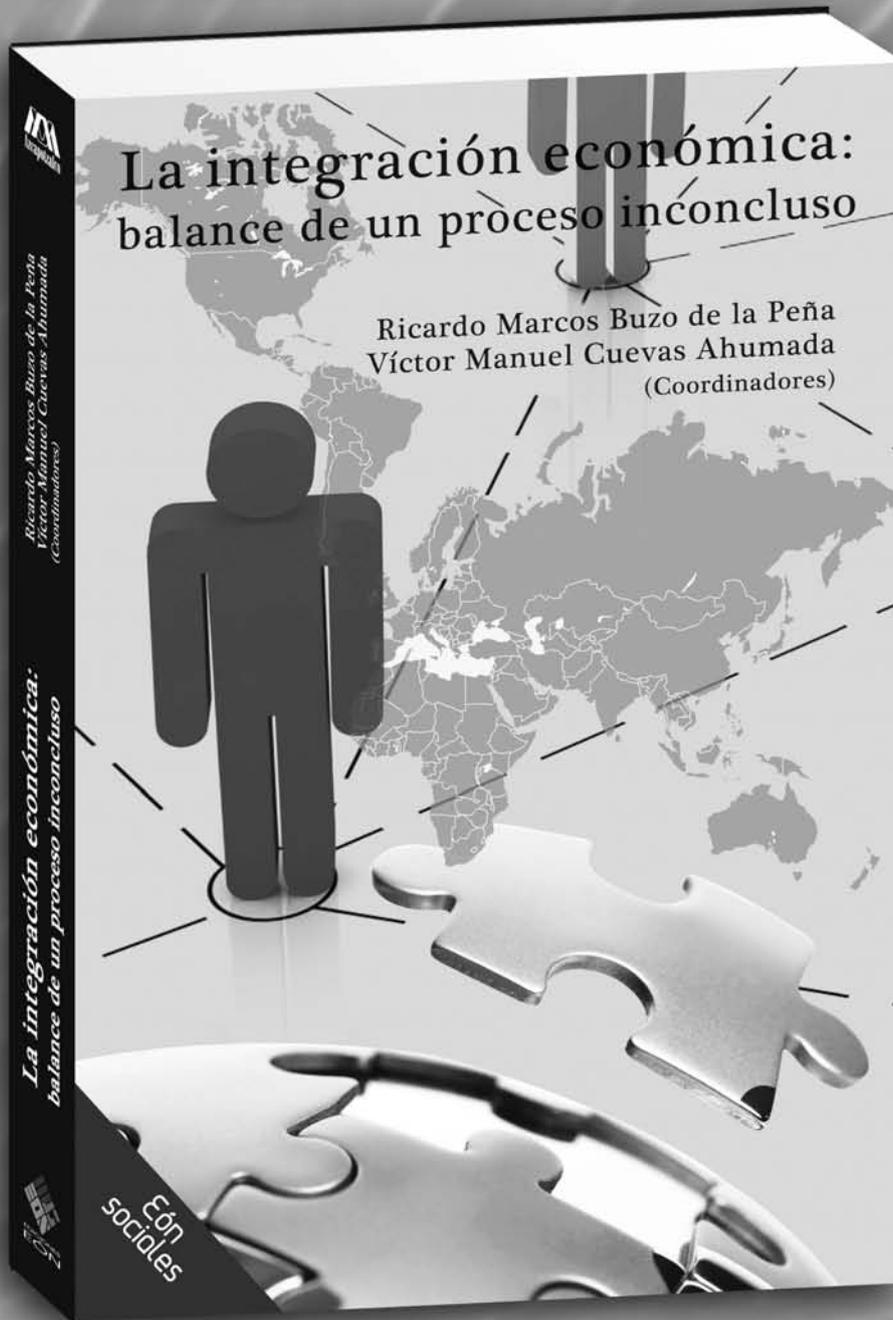
y su Observatorio Socioambiental, la ANAA co-organizó, en febrero de 2011, con el Tribunal Latinoamericano del Agua y el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM (CRIM) un Foro titulado “El agua en México: Problemáticas, conflictos, perspectivas”, al que asistieron representantes de más de 30 luchas ambientales del país (desde Sonora hasta Quintana Roo), así como un representante de la Comisión Nacional del Agua y numerosos académicos provenientes de distintas instituciones de educación superior e investigación del país²¹. Dicho foro resultó una tribuna en la que los representantes comunitarios hablaron a fondo sobre los problemas que padecen, las acciones que han realizado y los argumentos que sustentan sus demandas. Por contraste, el representante de la Comisión Nacional del Agua, al exponer la visión gubernamental sobre el manejo del agua, mostró que, a lo sumo, la perspectiva de las autoridades del agua en México se reduce a la consideración de la crisis del agua como un problema de “equilibrio” entre la oferta y la demanda de agua en el país, la cual puede ser resuelta a partir de la construcción de infraestructura para el almacenamiento, el trasvase entre cuencas y el tratamiento de las aguas residuales, sin tomar en cuenta, por ejemplo, la necesidad de la prevención de la contaminación de los cuerpos de agua superficiales o subterráneos o su sobreexplotación, así como los requerimientos ecológicos en las cuencas afectadas (por ejemplo, el caudal ecológico) para la supervivencia de los ecosistemas y la biodiversidad (muchos de ellos en condiciones de alta fragilidad o incluso en situación de amenaza o peligro de extinción), pero tampoco los derechos de las comunidades locales afectadas. A ello debe agregarse que muchos de los proyectos o actividades de construcción y de aprovechamiento de las aguas superficiales o subterráneas se autorizan sin siquiera tener información actualizada y confiable sobre su disponibilidad. Dicho en términos llanos: el gobierno federal desconoce la cantidad y la calidad del agua disponible en el país, y frente a su desconocimiento, incompetencia y negligencia criminal, continúa predicando un enfoque (de suyo limitado y contradictorio) de costo-beneficio en el que las vidas de millones de personas están en juego, lo mismo que la viabilidad de la Nación a futuro.

²¹ La memoria del Foro puede consultarse en la página electrónica del Tribunal Latinoamericano del Agua, en: <http://www.tragua.com/memorias_audiencias/cuernavaca2011/MENUAGUA.html>.

Dieciocho años después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y a la luz de la destrucción generalizada que ha ocasionado en el país, éste se encuentra en el filo de la navaja. No basta con denunciar las anomalías de la gestión gubernamental federal (las estatales y las municipales), ni la corrupción de los jueces, las autoridades administrativas o de los legisladores y los partidos políticos (cuyos gobiernos, sin importar el color, abonan criminalmente a la destrucción del país y a la entrega de los pedazos al capital trasnacional, llámese Femsa, OHL, Granjas Carroll o Fortuna Silver). La tarea de meterle freno a la devastación ambiental, social, económica y política del país está recayendo en las comunidades rurales indígenas y campesinas y en los barrios populares urbanos, en las organizaciones sociales y en las de los trabajadores organizados. Es hora de echarnos la mano para salvarnos mutuamente.

Bibliografía

- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, (2009) “El colapso ambiental de México”, México, Recuperado de <<http://afectadosambientales.blogspot.com/2009/05/el-colapso-ambiental-de-mexico.html>>.
- Barlow, M. y Clarke, T., (2004) *Oro azul. Las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo*, Barcelona: Paidós.
- Bogantes, J. y Borrero, J. M., “Tribunal Latinoamericano del Agua: Fundamentos ético-jurídicos”. Disponible en Internet: <http://www.tragua.com/documentos/fundamentos_etico_juridicos.pdf>.
- García-Barrios, Raúl et al., (2012) “El agua en México: reflexiones sobre las causas económicas y políticas de su crisis”, en Memoria del Foro “Profundización y análisis de las estrategias erróneas y los efectos en los sistemas hídricos y la disponibilidad del agua en Centroamérica y México”, San José de Costa Rica, Tribunal Latinoamericano del Agua, (en prensa).
- Hernández Navarro, L., (2011) *Siembra de concreto, cosecha de ira*, México, Para Leer en Libertad-Fundación Rosa Luxemburgo.
- López Bárcenas, F. y Eslava Galicia, M., *El mineral o la vida. La legislación minera en México*, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas-Pez en el Árbol-Red IINPIM, AC.
- Tribunal Latinoamericano del Agua, página electrónica: <www.tragua.com>.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo



Importancia de la propiedad agraria frente a las transformaciones económicas y jurídicas

Karina Trejo Sánchez*

Para estar en posibilidad de resaltar la importancia de la propiedad agraria en los sistemas jurídico y económico del país, es necesario reconocer la relación entre el derecho y la economía en el ámbito agrario. Nuestro país no escapa a las nuevas tendencias mundiales que aparecen con los fenómenos de la globalización, el comercio y los mercados, lo cual, sin duda, representa claras transformaciones en el ámbito económico y jurídico en materia de propiedad agraria.

Tomando como base el supuesto de que los cambios jurídicos constituyen transformaciones objetivas de las relaciones sociales y que el derecho agrario es un derecho social que no escapa de las reglas económicas, el presente análisis tiene como finalidad resaltar el valor de la propiedad agraria tanto para el sistema económico como para el jurídico en nuestro país, así como reseñar sus principales retos y perspectivas de fortalecimiento, toda vez que ésta no puede ser analizada apartada de las transformaciones económicas y jurídicas.

Lo anterior será posible a través del estudio del régimen constitucional de la propiedad y del marco referencial de la propiedad agraria.

* Profesora-Investigadora de la UAM-Cuajimalpa.

Régimen constitucional de la propiedad

Propiedad originaria

El Artículo 27 constitucional se encarga de regular el régimen de propiedad en nuestro país. Su primer párrafo señala que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación [...]”.

Dicho apartado del mandato fundamental reconoce la propiedad originaria de la nación.

Propiedad privada

La segunda parte del primer párrafo del Artículo 27 en cita estatuye la propiedad privada:

La nación “ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.

Asimismo, dicha disposición “realiza una aplicación retroactiva del precepto para reconocer la propiedad existente antes de la vigencia del artículo constitucional, al amparo de otras legislaciones, mediante su desincorporación de la propiedad nacional, legitimando así a los medios y títulos mediante los que se hubiera hecho la transmisión” (Rivera, 1994: 82).

De igual manera, otorga a la nación la potestad de seguir transmitiendo la propiedad de las tierras.

La primera parte del tercer párrafo del Artículo 27 constitucional otorga a la nación la facultad de imponer las modalidades a la propiedad privada al siguiente tenor: “La

nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público [...]”.

El término modalidades aduce “el modo de ser o de manifestarse del derecho de propiedad, ampliado o restringido, con cargas positivas o negativas, general o local, transitorio o permanente, pero siempre que se conserve el ejercicio del uso, disfrute y disposición por el titular, y en atención a una causa de utilidad pública” (Chávez, 1974: 312).

Propiedad pública

En el párrafo cuarto del Artículo 27 en comento se establece la propiedad pública: “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales [...]” Esto es que “las tierras, aguas y demás recursos que no han sido transmitidos a los particulares para constituir la propiedad privada, permanecen dentro del patrimonio de la nación” (Gamboa et al., 2005: 8), al cual se le denomina propiedad pública”.

Función social de la propiedad

De lo señalado en la segunda parte del tercer párrafo del Artículo 27 referido se desprende la función social de la propiedad: “La nación tendrá en todo tiempo el derecho [...] de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana”.

La función social del derecho a la propiedad significa que “el propietario no es libre de dar a sus bienes el destino que buenamente le plazca, sino que éste debe ser siempre racional y encaminado no sólo a las personas que de él dependen sino a las exigencias sociales que demandan no sólo la acción económica del Estado sino también la de los ciudadanos que se encuentren en condiciones de satisfacerlas” (Pina, 1970: 78).

Propiedad social

La propiedad social es, “la constituida por los ejidos, las comunidades y los nuevos centros de población ejidal” (Rivera, 1994: 82).

“La Revolución mexicana de 1910-1917 tuvo, como uno de sus frutos más importantes, la renovación del derecho constitucional, que se manifestó en la Constitución mexicana de 1917, donde el derecho agrario alcanza por primera vez en el mundo jerarquía constitucional” (Martínez, 2005: 772).

Por diversos problemas en el medio rural, tales como: el minifundismo, la inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, la desigualdad en el trato oficial, la marginación del campo así como algunas prácticas ilegales, (Rivera, 1994: 77) se dio en enero de 1992 la reforma del Artículo 27 constitucional, cuyas principales premisas fueron: dar certidumbre jurídica al campo (el fin del reparto agrario); capitalizar el campo (pequeña propiedad); nuevas formas de asociación; y proteger y fortalecer la vida ejidal y comunal (Rivera, 1994: 82).

Es así, como se da la denominada reforma agraria, la cual “se concibe como un principio administrativo ordenador y regulador de los sistemas relativos a las diversas clases de procedimientos del reparto de tierras, bosques y aguas” (Macías, 2005: 736).

“La reforma agraria fue vista normalmente en como el medio de fragmentar y distribuir las grandes propiedades, a través de una compensación a los terratenientes, haciendo disponibles lotes pequeños a un mayor número de campesinos” (Terzi, 2006: 233).

La noción de reforma agraria ha superado ya el significado de simple redistribución de la tierra, generándose el concepto de reforma agraria integral, “que incluye también la capacitación del campesino, nuevas formas de organización, la aportación de créditos, fertilizantes y otros insumos para lograr una mejor y mayor productividad que contribuya al bienestar de la población rural” (Ruiz, 1991: 184).

Marco referencial de la propiedad agraria

Para estar en posibilidad de conceptualizar a la propiedad agraria es menester saber primero lo que puede concebirse por propiedad. Ésta puede entenderse como “una fuerza de sustento y equilibrio. Su objeto es otorgar a la persona humana los medios económicos para realizarse” (Terzi, 2006: 213). De tal definición podemos advertir su innegable naturaleza económica.

“Los derechos de propiedad representan un incentivo que determina la estructura económica, su comportamiento y desarrollo. Asimismo, los derechos de propiedad definen

a los actores dentro de un sistema económico específico y les dota de autoridad para poder llevar a cabo la asignación de los recursos” (Terzi, 2006: 230 y 231).

Por otro lado, etimológicamente, la palabra “agrario” proviene del sustantivo latino *ager, agri*, que significa “campo”, en consecuencia, por agrario debemos entender todo lo relativo al campo, es decir, lo comprendido fuera del área urbana. “A esta palabra corresponden dos acepciones, una restringida, en la cual el término debe ser tomado como sinónimo de reparto de tierra, y en la otra, es decir, la más amplia, que significa lo relativo a la tierra” (Sotomayor, 2003: 3).

De lo antedicho se puede señalar que la propiedad agraria es la tierra destinada a la producción agraria, y no podría entenderse sin el concepto de ejido, el cual tiene dos connotaciones, “en la primera es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios; la segunda, se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra (Procuraduría Agraria, 2009: 74). Constitucionalmente, se reconoce dicha personalidad y se protege de manera especial su patrimonio” (Cfr. Art. 27 constitucional, fracc. VII; arts. 9 y 10, Ley Agraria).

Por su parte, el ejido colectivo está “conformado por un grupo de individuos titulares de derechos agrarios que explotan sus tierras en forma conjunta” (Procuraduría Agraria, 2009: 77); la legislación anterior, a partir de 1984, determinaba que en la propia resolución presidencial dotatoria se precisara que la explotación en los ejidos creados fuera preferentemente colectiva, atendiendo principalmente la imposibilidad de entregar unidades mínimas de dotación de manera individual y para un mejor aprovechamiento de los terrenos. Actualmente, la ley de la materia faculta a la asamblea del núcleo para resolver la instauración, modificación y cancelación del régimen de explotación colectiva (Cfr. arts. 130 y 131, LFRA; arts. 11, 23, fracc. XIV, Ley Agraria).

Así, el ejidatario “es el sujeto agrario integrante del núcleo ejidal, mexicano, mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo, que cuenta con certificado de derechos agrarios expedido por la autoridad competente, con certificado parcelario o de derechos comunes o con resolución de la autoridad agraria o sentencia del Tribunal Agrario. Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales” (Procuraduría Agraria, 2009: 74).

Las tierras ejidales, “son los terrenos patrimonio de un ejido, concedidos por alguna de las acciones agrarias dotatorias de tierras o que hubieren adquirido por cualquier otro medio y hayan sido incorporadas al régimen ejidal” (Procuraduría Agraria, 2009: 77). Por su destino, se dividen en tierras para el asentamiento humano, de uso común y parceladas. La propiedad sobre estas tierras cuenta con una protección constitucional tanto para la superficie en la que se ubique el asentamiento humano, como para la destinada a actividades productivas. El Registro Agrario Nacional deberá registrar cualquier operación que implique la cesión de derechos de sus integrantes sobre las tierras ejidales; los ejidos podrán ejercitar la acción de restitución cuando hayan sido privados de ellas; la adopción del dominio pleno sobre las parcelas no implica cambio alguno en la naturaleza jurídica de las demás tierras; la asamblea del ejido está facultada para resolver el tipo de explotación respecto de las tierras no asignadas en lo individual (Cfr. Art. 27 constitucional, fracc. VII; arts. 9, 11, 44, 49, 83, 155; fracc. III, Ley Agraria).

Las tierras de asentamiento humano “son áreas necesarias para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido. Está compuesta por los terrenos en que se asienta la zona urbana y su fundo legal; es decir, el área para la habitación y los servicios” (Procuraduría Agraria, 2009: 147). De conformidad con lo que establece la Ley Agraria son inalienables, imprescriptibles e inembargables y conforman el área irreductible del ejido, excepto los solares que son propiedad plena de sus titulares, una vez asignados formalmente. La Ley Agraria contempla la misma protección de las tierras de asentamiento humano a la parcela escolar, la unidad agrícola industrial de la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud (Cfr. Art. 27 constitucional, fracc. VII; arts. 63 a 72, Ley Agraria).

Las tierras de uso común “son terrenos ejidales o comunales que constituyen el sustento económico de la vida en comunidad de los núcleos y por exclusión, están conformadas por aquellas tierras que no han sido reservadas por la asamblea para el asentamiento humano, ni destinadas y asignadas como parcelas” (Procuraduría Agraria, 2009: 147 y 148). La Ley Agraria dispone que la propiedad de las tierras de uso común son inalienables, imprescriptibles e inembargables, con la única excepción permitida por la Ley Agraria y que se refiere a los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal o comunal, en donde éste podrá transmitir el dominio de estas tierras a sociedades mercantiles

o civiles en las que participen el ejido o la comunidad y sus integrantes. Los derechos sobre las tierras de uso común se presumen concedidos por la asamblea en partes iguales y los certificados que acrediten esos derechos deberán inscribirse en el Registro Agrario Nacional. La asamblea del ejido es competente para aprobar los convenios que tengan por objeto el uso o disfrute de las tierras de uso común por parte de terceros, así como ofrecer su usufructo en garantía, con motivo de algún acto jurídico que celebre el ejido o comunidad (Cfr. Art. 23, fraccs. V, IX; arts. 46, 56, 73 a 75 y 152, Ley Agraria).

Las tierras parceladas son la “superficie productiva de las tierras ejidales que fue fraccionada y cuyo derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de cada parcela, corresponde al ejidatario que se le hubiere asignado ese derecho” (Procuraduría Agraria, 2009: 148). La asamblea del núcleo cuenta con facultades para determinar dicho parcelamiento en favor de sus integrantes. Los ejidatarios podrán otorgar en garantía el usufructo de sus parcelas y celebrar respecto de ellas cualquier contrato de asociación o aprovechamiento, e incluso enajenar sus derechos a otros ejidatarios o avocados (Cfr. Art. 27 constitucional, fracc. VII; arts. 44, 56, 76, 77 y 80, Ley Agraria).

La propiedad comunal está regulada por los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria básicamente, el Artículo 100 es el que se refiere a las facultades que tiene esta comunidad para determinar el uso de sus tierras, así como su división atendiendo a sus finalidades y a la organización y aprovechamiento de sus bienes. La posibilidad que la Ley Agraria concede a la comunidad para constituir sociedades civiles o mercantiles, asociarse con terceros, encargar la administración o ceder temporalmente el uso y disfrute de sus bienes para su mejor aprovechamiento, instituye, sin duda, una amplia gama de actos jurídicos encaminados a beneficiar el desarrollo del campo en caso de que éstos se den (Macías, 2005: 742 y 743).

Se considera pequeña propiedad “la que no exceda por persona de 150 hectáreas de riego que se destinan al cultivo de algodón y de 300 dedicadas a cultivos de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales. También se considera pequeña propiedad la que no rebase por individuo la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en menor, de acuerdo con el coeficiente de agostadero de los terrenos” (Procuraduría Agraria, 2009: 148). Las sociedades

mercantiles o civiles podrán ser propietarias de terrenos rústicos en la extensión necesaria para el cumplimiento de su objeto, no obstante, en ningún caso serán titulares de tierras dedicadas a la agricultura, ganadería o explotación forestal, en una extensión mayor a 25 veces del límite señalado para las personas físicas. El Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural (RLAMOPR) norma el procedimiento para la investigación y enajenación de excedentes de la propiedad rural; en el supuesto de que dichos excedentes sean de una sociedad civil o mercantil, la Secretaría de la Reforma Agraria resuelve la acción, tratándose de personas físicas, la Procuraduría Agraria integra el expediente, lo dictamina y remite a la unidad administrativa competente del gobierno del Estado en que se ubiquen los terrenos; en ambos casos los gobiernos de los Estados fraccionarán y enajenarán el excedente si el propietario no lo hiciere en un plazo de un año contado a partir de la notificación de la resolución respectiva (Cfr. Art. 27 constitucional, fraccs. IV, XV, XVII; arts. 115 a 124, Ley Agraria; arts. 11 a 14, 15 a 24, 43 a 58, RLAMOPR).

Las sociedades propietarias de tierras “son las sociedades mercantiles o civiles que tienen en propiedad tierras agrícolas, ganaderas o forestales en los términos establecidos por la Ley Agraria” (Procuraduría Agraria, 2009: 140). En caso de manifiesta utilidad, tanto el ejido como la comunidad podrán transmitir el dominio de las tierras de uso común a dichas personas morales. Las sociedades propietarias de tierras podrán tener en extensión hasta 25 veces los límites de la pequeña propiedad individual. Preponderantemente su objeto será la producción, transformación o comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales. El capital social deberá distinguir una serie de acciones o partes sociales identificadas con la letra “T”, que serán equivalentes al capital aportado en tierras o al destinado a la adquisición de las mismas, de acuerdo con el valor de las acciones o partes sociales serie “T” al momento de su aportación o adquisición (Cfr. Art. 27 constitucional, fraccs. IV, VII; arts. 23, fracc. IX, 75, 100, 125 a 133, Ley Agraria).

Importancia de la propiedad agraria en los sistemas jurídico y económico

Para estar en posibilidad de resaltar la importancia de la propiedad agraria en los sistemas jurídico y económico del

país, es necesario reconocer la relación entre el derecho y la economía en el ámbito agrario.

El derecho es un instrumento social de cambio, el cual visto desde ese enfoque social “es un conjunto de leyes y disposiciones autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos económicamente débiles, para lograr su convivencia con otras clases sociales dentro de un orden justo” (Mendieta, 1967: 53 y 54).

“El derecho está ligado indisolublemente a la vida de los hombres. El derecho es obra del pueblo, de éste recibe su espíritu, ideas y doctrina” (Sánchez, 1970: 370). El derecho agrario es un derecho social, el cual “es el instrumento de aplicación de la política agraria y el medio más eficaz en la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad campesina” (Sánchez, 1976: 367).

Entendiendo como política agraria aquella que tiene como finalidad “regir y actualizar los asuntos agrarios en un contexto de orden y armonía, a través de los medios idóneos, para obtener la prosperidad económica y social de la comunidad rural; su determinación por las tendencias políticas predominantes o la síntesis de las diversas ideologías políticas y su función como factor condicionante de la estructura jurídica” (Ruiz, 1976: 185).

El derecho agrario es preeminentemente económico porque “su regulación tiene o debe tener como objetivo la obtención de mayor riqueza agropecuaria” (Maiztegui, 2005: 639). De ahí que se encuentra profundamente influenciado por la economía, la sociología y la política, debido a que “la producción agropecuaria y las modalidades de la vida rural están estrechamente vinculadas entre sí, perfilándose con rasgos muy peculiares tanto en el aspecto social como en el aspecto económico” (Ruiz, 1976: 191).

Además, el derecho agrario se vale de disciplinas como la hermenéutica jurídica, “a efecto de identificar al texto jurídico agrario en el momento histórico en que se generó, advirtiendo los afanes e intereses que inspiran a los constructores del derecho rural”, (Durand, 2005: 797) y de la economía agrícola, que “permite identificar los diversos procesos de producción, distribución y consumo que se generan en el campo, y su vínculo con el desarrollo nacional y el crecimiento agrícola” (Durand, 2005: 798). “La unidad que priva en el campo de la ciencia y la coordinación inherente a todo sistema jurídico, determina las interrelaciones del derecho agrario con

otras disciplinas jurídicas y económico sociales” (Lemus, 1978: 77).

Por su parte, la economía “no sólo explica los efectos de una política sobre la eficacia de uso de los recursos sino también describe sus efectos sobre la distribución del ingreso y la riqueza” (Terzi, 2006: 229).

Así, la importancia de la propiedad agraria se encuentra consagrada constitucionalmente al señalarse el control que el Estado ejerce sobre la explotación de los recursos naturales en el Artículo 27, lo cual denota el interés económico nacional en la producción agrícola.

La propiedad agraria como fuente de la actividad agrícola también cobra interés social sobre otras actividades económicas porque los alimentos son la base de la vida humana.

Retos de la propiedad agraria frente a las transformaciones económicas y jurídicas

Nuestro país no escapa a las nuevas tendencias mundiales que aparecen con los fenómenos de la globalización, el comercio y los mercados, lo cual, sin duda, representa claras transformaciones en el ámbito económico y jurídico en materia de propiedad agraria. “Actualmente existe una crisis en la práctica social del derecho agrario, producto, entre otros aspectos, del sistema jurídico de corte neoliberal que ha impedido la articulación de la norma jurídica agraria con las necesidades sociales” (Durand, 2005: 779).

“El campo mexicano ha vivido en las últimas décadas crisis permanentes, hoy intensificadas en virtud del modelo neoliberal que no ve más allá de intensificar su beneficio; se trata de una nueva concentración y centralización del capital, exacerbados por un mercado de tierras a ultranza” (Durand, 2005: 801).

Tales tendencias se observan en diversos factores. Entre ellos: que la producción en el campo no está sólo en manos de los ejidatarios, sino que también existen desde pequeños productores hasta grandes empresas transnacionales, lo cual pone a los propietarios de las tierras en una clara desventaja.

Por otro lado, está el hecho de que México compra alimentos al extranjero, toda vez que cierta cantidad de la producción que logran los ejidatarios va dirigida al autoconsumo, aun y cuando también al consumo interno, no es suficiente para la demanda social. “Las economías de

autoconsumo campesino, en la mayoría de los casos no logran soportar los requerimientos sociales de la familia campesina” (Durand, 2010: 323).

De la producción en el campo depende la alimentación de los mexicanos, y en la medida en que éste se estructure y dé rendimientos, la autosuficiencia será garantizada; sin embargo, “el agotamiento del actual sistema agrario se ha evidenciado cuando se han tenido que importar alimentos básicos para hacerle frente a las necesidades de la población” (Macías, 2005: 734).

Lo anterior ha sido también consecuencia de que una cantidad considerable de parcelas ejidales no sea en la totalidad tierras cultivables, incluso por la degradación del suelo o porque son pobres en su rendimiento. “Al respecto no hay que olvidar que la mayoría de las tierras indígenas se ubican en tierras de mala calidad, aun semi-desérticas, como acontece por ejemplo con los paipai, los kiligwa, los seris o pápagos del norte de México” (Durand, 2010: 323).

Por tal razón, la producción de alimentos en el campo es insuficiente para satisfacer necesidades de alimento de la población. De ahí que: “El Estado se ha visto en la necesidad de intervenir con diversas estrategias para poder alimentar a una población que crece a un ritmo vertiginoso” (Sánchez, 1976: 558).

Otro elemento a resaltar es la existencia de un viejo sistema de producción en un nuevo modelo económico, “el modo de producción determina el modelo de desarrollo de una sociedad, y siguiendo este postulado se debe decir que en México, las formas de producción en el campo no alcanzaron un desarrollo basado en la tecnificación, a excepción de algunos de los estados del norte del país y la zona centro del bajío; en los demás estados de la república mexicana no se ha alcanzado un desarrollo en dicha magnitud” (Macías, 2005: 753 y 754).

Así, “la agricultura moderna no se basa en la recolección que espontáneamente da la tierra sino en el cultivo racional, técnico y científico de la misma” (Chávez, 1974: 77 y 78).

Por otro lado, está la existencia de alimentos transgénicos, cuya producción y diversidad de agroquímicos “han desestabilizado tanto los procesos de producción campesinos como el desequilibrio de diversos ecosistemas, así como las severas afecciones en materia de salud” (Durand, 2010: 323).

Aunado a lo anterior, la política agraria que practica el gobierno federal no es la más óptima para beneficio de los

propietarios de las tierras, toda vez que no es congruente asignando parte del presupuesto público para impulsar la producción en el campo, al mismo tiempo que permite la importación de los mismos productos, provocando una competencia desleal.

También, como consecuencia de la alta erosión de la mayoría de la superficie cultivable, sumada a la existencia de pocos recursos para revertir el problema y a la falta de políticas agrarias que verdaderamente alienten a la propiedad agraria, ha sido poco posible retener a la gente del campo para dedicarse a producir, la clara desvinculación con la tierra ha dado origen a la migración campesina en busca de su sustento. En lo tocante, “se da la cruel paradoja que quienes producen la parte mayor de los alimentos son los que suelen padecer más cruelmente el hambre que sigue azotando a nuestra época” (Gelsi, 1996: 202). “La gran población campesina requiere la aplicación de una verdadera justicia social que la rescate de la pobreza en que se ha encontrado sumergida” (Ruiz, 1991: 179).

Perspectivas de fortalecimiento para la propiedad agraria

En cuanto al régimen económico

La propiedad agraria debe constituir uno de los factores determinantes de la riqueza nacional. Se debe lograr que el régimen agrario tenga un impacto en el crecimiento económico y para encauzar la producción agrícola hacia resultados económicos favorables, tanto humanos como nacionales, “se requiere del estudio organizado y la planeación para una mayor producción de la misma” (Chávez, 1974: 312). Así como revertir su baja productividad e ingresos, abatir el retraso tecnológico y evitar la migración del campo.

“La base de todas las economías está en el agro y sin embargo allí es donde más tardan en llegar los progresos que se alcanzan por aquéllos” (Gelsi, 1996: 206).

La ciencia económica reconoce la necesidad de mantener un justo equilibrio entre las actividades industriales, comerciales y de servicios y las actividades agropecuarias. Consecuentemente, “para vigorizar las actividades primarias se requiere una dinámica y recta ordenación de éstas” (Ruiz, 1991: 179).

Conforme al crecimiento económico y al fenómeno de la globalización, el Estado mexicano debe configurar una serie de medidas económicas y jurídicas acordes con las transformaciones que el gran capital le ha impuesto a la sociedad mexicana.

De ahí que exista la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales y políticas públicas en las que el gobierno apoye en mayor medida al campo.

La mayor participación del Estado en los subsidios y financiamiento de la actividad agraria, así como una política de subsidios manejada con mayor equidad, lograrían el crecimiento de flujos de capital, la competitividad de los dueños de las tierras frente a pequeños propietarios y empresas transnacionales, y la adquisición de nuevas tecnologías en el campo, con lo cual se generaría un aumento a la productividad y se permitiría crear, a su vez, nuevas fuentes de empleo en ese sector.

Lo anterior, fortalecido con la capacitación de los ejidatarios, comuneros y trabajadores del campo en sus propias actividades.

“La agricultura moderna y las nuevas tecnologías hacen que el fenómeno agrario comience a tener una mayor interrelación con lo industrial, con los mercados nacionales e internacionales” (Maiztegui, 2005: 662).

Para hacer eficaces los subsidios y el financiamiento, el Estado debe vigilar y asegurar que los recursos asignados lleguen a los campesinos y cumplan con su finalidad, implementando mecanismos de inspección. “Los subsidios y el financiamiento al campo son parte indispensable de un país desarrollado, tal como lo hace el propio Estados Unidos de América y la misma Unión Europea, por lo que el postulado de que en un modelo económico neoliberal no hay cabida para los subsidios, no es del todo cierto, su relativa veracidad estriba en la solvencia o insolvencia de los países, y no cabe duda que las naciones con bajo desarrollo están sujetas a las políticas económicas restrictivas que imponen los países económicamente avanzados como parte de su colonialismo” (Macías, 2005: 754).

Y debido a que el acelerado crecimiento de la población demanda un constante aumento de la producción de alimentos y de materias primas para satisfacer necesidades vitales, es necesario conseguir un mercado autosuficiente de alimentos, “*las actividades agropecuarias tienden a satisfacer esas demandas*” (Ruiz, 1991: 179).

Y para cumplir con la función social de la propiedad agraria, las tierras no deben estar en un plano de inactividad,

deben producir para cubrir las necesidades de alimentación de los habitantes de manera interna y “sus excedentes destinarse al mercado externo, con las correspondientes divisas que permitan asegurar el desarrollo de la actividad en la siguiente época de producción” (Maiztegui, 2005: 750).

En cuanto al régimen jurídico

“El derecho es un instrumento que presta importantes servicios en los procesos de cambio social” (Suárez, 1979: 390); por tanto, se requiere que el derecho agrario se convierta en un instrumento eficaz de dicho cambio.

La naturaleza del derecho agrario es especial, extensa y compleja, aunado a que sus normas deben plasmarse según peculiares exigencias económicas. “La extensión y complejidad de las normas jurídicas agrarias hacen necesario su estudio técnico y sistemático para dar a la estructura agraria un fundamento y una sistematización adecuados que permitan la conservación de los recursos naturales renovables, el incremento de la producción agropecuaria y el bienestar de la comunidad rural” (Ruiz, 1991: 188).

Cuando el derecho vigente ya no se rige sin adaptarse a las verdaderas necesidades sociales, resulta necesario mejorarlo en algunos aspectos, o incluso transformarlo. “En tanto el derecho se mantenga al margen de la realidad, se tendrá un orden jurídico limitado, mismo que se convierte en un obstáculo para un desarrollo y progreso económico y social real” (Terzi, 2006: 228).

De ahí que, “el derecho agrario per se no puede ser revolucionario o social, si no que depende del papel que asuman los sujetos sociales a quienes fundamentalmente se aplica: ejidatarios, peones, jornaleros, campesinos, etnias, etcétera” (Durand, 2010: 788).

“Las legislaciones que no determinan claramente y dan su protección a los derechos de propiedad obstaculizan la producción y comercialización” (Terzi, 2006: 231) y por ende impiden el progreso económico y social a través del aprovechamiento racional de los recursos.

El perfeccionamiento del derecho debe ser preocupación constante. Para enriquecer el derecho agrario es necesario expandir al máximo sus posibilidades de investigación.

El jurista debe contribuir en los cambios sociales. Se debe pensar en la formación del especialista de derecho agrario con vistas a alcanzar un conocimiento sólido en la materia y de esta manera posibilitar su incorporación a

grupos interdisciplinarios de investigación, decisión y planeación, toda vez que las nuevas alternativas de desarrollo se encuentran por la vía del trabajo interdisciplinario, lo cual propiciará la formación de una nueva generación de abogados y científicos sociales preocupados por los grandes problemas nacionales.

En tales condiciones, “el desarrollo del campo implica más que una reforma en lo jurídico, una concepción integral del mismo” (Macías, 2005: 752).

Reflexión final

Toda vez que la evolución es un fenómeno constante que trae aparejados como consecuencia cambios sociales, no debe perderse de vista que la propiedad agraria está inmersa en dichos cambios y su desarrollo se ve impactado por constantes transformaciones económicas y jurídicas. De ahí que es menester que ésta no siga en el rezago y pueda ser impulsada como una fuente de riqueza nacional, con lo cual todos los mexicanos nos veríamos beneficiados.

Bibliografía

- Chávez Padrón, M. (1974). *El derecho agrario en México*. México: Porrúa.
- Durand Alcántara, C. (2005). “El sistema de derecho agrario mexicano, su prospección científica”. En Kurczyn Villalobos, P. (coord.). *Memoria del congreso internacional de culturas y sistemas jurídicos comparados*. México: UNAM-IJ.
- Durand Alcántara, C. (2010). “Crítica al derecho indígena en la sociedad de clases (Un balance a partir del régimen de propiedad agrario)”. En *Sociología del derecho. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*. Volumen II: *Regulación, cultura jurídica, multiculturalismo, pluralismo jurídico y derechos humanos*. México: UNAM-IJ.
- Gamboa Montejo, C. et al. (2005). *Artículo 27 constitucional*. México: Cámara de Diputados/Dirección General de Bibliotecas/SIID.
- Gelsi Bidart, A. (1996). *Actualización del derecho agrario en: Memoria del XIV Congreso Mexicano de Derecho Procesal*. México: UNAM-IJ.
- Lemus García, R. (1978). *Derecho agrario mexicano*. México: LIMSA.
- Macías Vázquez, M. (2005). “La propiedad agraria y sus vicisitudes en el México actual”. En Kurczyn Villalobos, P.

(coord.). *Memoria del congreso internacional de culturas y sistemas jurídicos comparados*. México: UNAM-IJ.

- Maiztegui Martínez, H. F. (2005). “El derecho agrario en la Argentina”. En Kurczyn Villalobos, P. (coord.). *Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*. México: UNAM-IJ.
- Martínez Guerrero, M. V. (2005). “Evolución histórica e internacionalización del derecho agrario y del derecho ambiental. En Kurczyn Villalobos, P. (coord.). *Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*. México: UNAM-IJ.
- Mendieta y Núñez, L. (1967). *El derecho social*. México: Porrúa.
- Pina, R. (1970). *Elementos de derecho civil mexicano*, vol. II. México: Porrúa.
- Procuraduría Agraria. (2009). *Glosario de términos jurídico-agrarios*. México: PA.
- Rivera Rodríguez, I. (1994). *El nuevo derecho agrario mexicano*, México: McGraw Hill.
- Ruiz Massieu, M. (1976). *Derecho agrario. Primera parte*. México: UNAM-IJ.
- Sánchez González, J. (1970). “Las fuentes teóricas del derecho agrario mexicano”. En *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 2. México: UI.
- Sánchez González, J. (1976). “La dogmática jurídico-agraria en la interpretación y sistematización del derecho agrario”. En *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 8. México: UI.
- Sotomayor Garza, J. (2003). *El nuevo derecho agrario en México*. México: Porrúa.
- Suárez Altamirano, M. (1979). “Derecho agrario y cambio social”. En *Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, núm. 11. México: UI.
- Terzi Ewald, C. (2006). “Los derechos de propiedad y la reforma agraria”. En *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, núm. 3, julio-diciembre.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de la Reforma Agraria (Derogada).
- Ley Agraria.
- Reglamento de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural.

El Movimiento de los Indignados: desde España a Estados Unidos

Oliver Klein Bosquet*

Tal como ha estado ocurriendo en España, el movimiento estadounidense de los Occupy Wall Street se ha sumado en las últimas semanas a la causa de los desahuciados. Indignados a ambos lados del Atlántico parecen haber llegado a la misma conclusión: quizá no puedan dar la vuelta al orden económico, pero sí pueden prestar apoyo inmediato a las personas pobres que están siendo desahuciadas de sus casas, el símbolo más descarnado de esta crisis. En España, por un lado, simpatizantes del Movimiento 15-M llevan medio año intentando paralizar desahucios, y desde hace un mes también apuestan por ocupar viviendas. En Estados Unidos, donde se calcula que desde 2008 han sido desahuciadas cinco millones de familias, la simbiosis indignados-afectados ha germinado recientemente con éxito.

Estamos viviendo un periodo histórico caracterizado por una revolución tecnológica centrada en las tecnologías digitales de información y comunicación, concomitante, pero no causante, con la emergencia de una estructura social en red, en todos los ámbitos de la actividad humana, y con la interdependencia global de dicha actividad. Es un proceso de transformación multidimensional que es a la vez incluyente y excluyente en función de los valores e intereses dominantes en cada proceso, en cada país y en cada organización social. Como todo proceso de transformación histórica, la era de la información no determina un curso único de la historia humana. Sus consecuencias, sus características dependen del poder de quienes se benefician en cada una de las múltiples opciones que se presentan a la voluntad humana.

La mundialización financiera agrava la inseguridad económica y las desigualdades sociales. Menoscaba las opiniones de los pueblos, de las instituciones democráticas y de los Estados soberanos encargados de defender el interés general. Las sustituye por lógicas estrictamente especulativas, que únicamente expresan los intereses de las empresas transnacionales y de los mercados financieros.

Manuel Castells
La era de la información (2006)

El concepto de la Indignación

La Indignación sufrida durante las últimas décadas del siglo pasado —momento del desarrollo exponencial del capitalismo extensivo— por

parte de las tres cuartas partes de la población mundial había de llegar finalmente sin ningún tipo de duda al propio epicentro del sistema, el nido de los supuestamente países ricos, sobre todo a partir de la gran crisis económica, especulativa y financiera en la cual aún estamos inmersos desde su estallido en el año 2008.

Pero ¿quiénes son esos Indignados del primer mundo, más en concreto, de los cuales se ha hablado tanto a nivel

mundial? Sobre ello debatimos en la Universidad de Tlaxcala en noviembre de 2011. Entonces me comentaba un estudiante mexicano que seguramente en su país no deberían contar tantos “indignados” como “encabronados”, o lo que también conocemos con la acepción de “cabreados”. Y a partir de ahí nos dábamos cuenta de que hay matices diferentes según el grado de descontento y la reacción a lo que no nos gusta. Porque seguramente la

* Profesor de Ciencia Política en la Universitat Rovira i Virgili (URV) de Tarragona <oliver.klein@urv.cat>.

mejor definición de Indignado pasaría por “aquella persona que se muestra descontenta y se encuentra a un paso de actuar para evitar que unas cosas incomprensibles que ocurren no puedan seguir sucediendo”. Al día de hoy contamos con indignados en cualquier parte del mundo, así en Finlandia como en Noruega, en Italia o en España, pese a que en algunos lares ha sido su repercusión mayor. Lo que sí debemos aceptar es que “Indignados” se ha convertido en un apelativo a nivel global. Resulta ser un movimiento que surge de la estela de otras movilizaciones contestatarias, como han podido ser en la última centuria el Mayo del 68 y las revueltas a favor de otro mundo posible, las que muchos tildaban de “antiglobalización” y que llegaron con la entrada del siglo actual. La Indignación hace romper el miedo a muchos ciudadanos a protestar sobre cuestiones básicamente políticas y económicas que afectan su condición vital directamente. La inseguridad del Indignado se transforma en una percepción de la amenaza que después de su manifestación, aun trabando un guión explicativo más esclarecedor, puede llegar incluso a la insurgencia.

Si nos remontamos a la historia reciente, hablamos de Indignados desde que Stéphane Hessel¹ diera a conocer su libro-manifiesto *¡Indignaos! (Indignez-vous!)*, dirigido precisamente a las tropas de jóvenes de nuestro planeta, que pueden constatar más que nunca que existe algo en el funcionamiento de ese sistema dominante que no es ciertamente transparente, y que no las deja desarrollarse con autonomía y plenitud; otros dicen que se podría tratar de la primera generación del mundo considerado desarrollado que pudiera tener la ligera percepción de poder llegar a vivir peor que en las condiciones de sus progenitores.

Dicho libro, de gran popularidad durante las navidades del 2010 en Francia, con ventas de casi millón y medio de ejemplares, fue tomado como texto de cabecera por aquellos que decidieron protestar en primer lugar en Francia, y rápidamente en España, debido a lo cual son conocidos como los “Indignados”. En España, más concretamente, también se les identifica como miembros del Movimiento 15-M, a partir de esta fecha talismán (el 15 de marzo, cuando

deciden concentrarse de forma masiva en la Plaza Catalunya de Barcelona y en la Plaza del Sol de Madrid), o como miembros de la plataforma Democracia Real Ya².

Tras esta primera obra llegaría un segundo manifiesto titulado *¡Comprometeos! (¡Engagez-vous!)*, escrito junto al joven Gilles Vanderpooten, publicado ya en marzo de 2011, en Francia, en un formato de entrevista intergeneracional, con el objetivo de evocar el relevo de la lucha por los derechos humanos, la lucha contra la desigualdad y por la ecología.

Desde todo este *totum revolutum* muy pronto, y teniendo en cuenta la capacidad movilizadora del pueblo español a lo largo de la historia, sobre todo cuando la injusticia le saluda por delante, se empieza a conocer la trascendencia del momento a nivel internacional como la *Spanish Revolution*. Curiosamente más tarde, cuando empezaron a cuajar las mismas manifestaciones en Estados Unidos, su prensa y cuarto poder pasó a rebatirle el origen y la casta pionera a aquello que empezara un 15 de mayo de 2011 en un extremo del viejo continente europeo.

Pero ¿qué es exactamente lo que han estado pregonando durante todo este tiempo los Indignados desde España a Estados Unidos? Lo podríamos resumir en veinticinco lemas que han circulado por el ciberespacio³ por todos visitado:

1. “No somos antisistema, el sistema es antinosotros”
2. “Me sobra mes a final de sueldo”
3. “No hay pan para tanto chorizo”
4. “¿Dónde está la izquierda? –¡Al fondo, a la derecha!”
5. “Si no nos dejáis soñar, nosotros no os dejaremos dormir”
6. “Se alquila esclavo económico”
7. “Se puede acampar para ver a Justin Bieber pero no para defender nuestros derechos”
8. “Error 404: Democracia not found”
9. “Error de sistema. Reinicie por favor”
10. “Esto no es una cuestión de izquierda contra derechas, es de los de abajo contra los de arriba”

¹ Stéphane Frédéric Hessel (Berlín, Alemania, 20 de octubre de 1917) es un diplomático, escritor y militante político francés. Fue miembro de la Francia Libre durante la Segunda Guerra Mundial. Debido a su origen judío, fue capturado y torturado por la Gestapo, y recluso de los campos de concentración de Buchenwald y Dora-Mittelbau. Fue uno de los redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

² El escritor y humanista español José Luis Sampedro, quien precisamente prologa el opúsculo de Hessel mencionado, es percibido como uno de los primeros intelectuales que avala al movimiento y que lo proclama con la premisa de que tiene “la razón y el futuro por delante”.

³ Aconsejo la visita a las siguientes páginas web: <<http://alainet.org>>, <www.rebellion.org>, <www.insurgente.org>, <www.kaosenlared.net>, <www.indymedia.org>, <www.insumisos.com>, <www.Avaaz.org>, etc.

11. “Vivimos en un país donde los licenciados están en paro, el presidente de nuestro gobierno no sabe inglés... y la oposición tampoco”
12. “Mis sueños no caben en tus urnas”
13. “Políticos: somos vuestros jefes y os estamos haciendo un ERE (expediente de regulación de empleo)”
14. “¡Nos mean y dicen que llueve!”
15. “No falta el dinero. Sobran los ladrones”
16. “-¿Qué tal os va por España? -Pues no nos podemos quejar. -O sea, que bien, ¿no? -No, qué va, que no nos podemos quejar”
17. “Esto no es una crisis, es una estafa”
18. “No apagues la televisión... Podrías pensar”
19. “¡Tengo una carrera y como mortadela!”
20. “Manos arriba, esto es un contrato”
21. “Ni cara A, ni cara B, queremos cambiar de disco”
22. “Somos unos Rebeldes Sin Casa”
23. “Democracia, me gustas porque estás como ausente”
24. “Nosotros buscamos razones, ellos victorias”
25. “Cuando los de abajo se mueven, los de arriba se tambalean”

Si tomamos como referencia lo que dicen los polos opuestos ideológicos, estamos seguros de que no resultan, ninguna de las suyas, la auténtica descripción de este movimiento de personas que nos ocupa, y de ahí el interés propio de esta investigación propuesta. Nos podemos preguntar, por ejemplo, qué piensa y cómo identifica la extrema derecha española a los Indignados⁴. En su afán simplista su primera evocación resulta relacionar a sus miembros con los de Batasuna-ETA: “como otros sectores de los grupos antisistema, ya que han recibido entrenamiento de Segi, en cursos de guerrilla urbana” (César Vidal *dixit*); “evidentemente están relacionados con la extrema izquierda violenta, y además gozan de una convivencia absoluta con Batasuna y con la misma banda terrorista” (Antonio Jiménez). Por otro lado, los periodistas y tertulianos más recalitrantes del panorama televisivo y radiofónico español no dudan en acordarse de los abuelos de éstos y de considerarlos “mugrientos” y “asamblearios”, suponen suficientes las señales para pensar que defienden la “dictadura comunista” (Federico Jiménez Losantos); también piensan que “de movimiento espontáneo no tienen absolutamente

nada; han estado fraguándose como mínimo en los dos últimos años” (Carlos Dávila); que “son los herederos de la extrema izquierda de siempre”, los cuales “fuman más porros que los vistos en la jaima de Gadafi” (Eduardo García Serrano); que viven en un “ambiente claramente soviético”; y vuelven con su obsesión por los alucinógenos cuando comentan que “siempre están envueltos de olor a porro” (Ketty Garat). Consideran dichos analistas sectarios que estos manifestantes han surgido dada la permisividad de los últimos gobiernos socialdemócratas en Catalunya y España, es “así como el movimiento Okupa ha gozado de todo tipo de libertades”; son dignos representantes de los “ninis” (como se conoce en España a la generación actual de postadolescentes que “ni estudian ni trabajan”); vienen a ser como un “despertar del movimiento Nunca Más”, en un principio ecologista, que nació a partir del desastre del barco Prestige que inundó de crudo las costas gallegas (Fernando Díaz Villanueva); e incluso existen visiones más inspiradas como las que afirman que “son lo más parecido a un Tea Party de izquierdas, relleno de marxismo” (Arcadi Espada). Otros del mismo sector tienen alguna incertidumbre más y creen que a los Indignados “les da lo mismo la derecha que la izquierda, y el lenguaje que utilizan se parece muchísimo al fenómeno del nazismo y del neonazismo” (Cristian López Schlichting); más suavemente los pueden nombrar como primos hermanos de los “decadentes sindicatos” hispanos (Alfonso Ussía) o una especie de extrema izquierda, como decíamos antes, pero que básicamente “le hace el trabajo sucio al PSOE de Rubalcaba” (Federico Jiménez Losantos). En el fondo, según ellos, hablamos de “un movimiento radical, okupa, antisistema, antiglobalización, que reivindica la fuerza y la violencia por delante de las urnas” (Alberto Recarte); de “una ínfima minoría despreciable” (José García Domínguez), “la misma basura ridícula del 68, la misma basura totalitaria de siempre”, como también afirmaría Esperanza Aguirre, la presidenta conservadora de la comunidad autónoma de Madrid; “perroflautas al fin y al cabo, formados por mendigos, gitanos rumanos, gente del Magreb” (Federico Jiménez Losantos), que “se dedican a violar a chicas cuando quedan pocos y llega la noche” (Isabel San Sebastián); “aquellos que teorizan el chavismo en América Latina, o sea gente de setenta años con coleta que en el pasado fueron comunistas” (Mario Noya).

Para que nos quede aún más claro, y pese a la confusa o compleja descripción científica que se extrae de dichas falacias apreciativas, los Indignados parecen ser una especie de alianza entre viejos izquierdistas ideológicamente derro-

⁴ Según la reciente publicación de José María Izquierdo (2011).

tados y jóvenes sin porvenir y sin aspiración adicional a la de insultar, escupir, robar perros a los ciegos y delinquir; o sea, los supervivientes del anarquismo, okupas, antisistema, estalinistas y cualquier aditivo de las mismas características que se aprecie oportuno (Rubén Múgica, Isabel San Sebastián, Cristina López Schlichting, etc.).

Resulta realmente increíble comparar tales apreciaciones con las que pueden realizar los representantes de la izquierda más pura o extrema, según la subjetividad de cada uno, sobre el mismo fenómeno de los Indignados. El historiador Carlos Taibo, en un artículo publicado en la revista *Mémoire des Luttes*⁵, comenta las diez lecciones que ya nos ha dejado al día de hoy el Movimiento del 15-M: 1) defensa del asamblearismo y la autogestión; 2) un nuevo impulso a la descentralización; 3) lograr nuevos espacios de autonomía; 4) seguir en la construcción de un modelo anticapitalista; 5) marcar las distancias con respecto a lo que suponen los partidos clásicos y las elecciones cada cuatro años; 6) reformar un sindicalismo que parece caduco aunque siempre necesario; 7) seguir concentrando las tendencias antipatriarcales, antiproductivistas, antimilitaristas e internacionalistas en el mismo objetivo común; 8) reconocer la cuestión generacional y el relevo que conlleva; 9) no atrasar el derecho a la autodeterminación; y 10) abandonar el imaginario de la jerarquía, de los personalismos, de la ciencia, de la tecnología, del crecimiento, del consumo, de la productividad y de la competitividad. Para los filósofos marxistas Michael Hardt y Toni Negri, que en su momento incluso se apoyaron en la lucha armada para alcanzar sus propósitos, los Indignados han conseguido hacer volver la atención política hacia la gestión de lo común y los males que le acechan, y abren un interesante debate sobre la pérdida del miedo a protestar que han fomentado con sus reivindicaciones de una economía más justa y una democracia más directa y participativa. Es en esa misma línea el español Joaquín Estefanía explica en su nuevo libro cómo el temor ciudadano al paro o al empobrecimiento contribuye a la dominación de los mercados y la oposición frontal a los mismos:

El miedo que anida en el cerebro quebranta la resistencia, genera pánico y paraliza; no hay poder en la Tierra que no haya confiado en alguna forma de terror. Tras un desastre (natural, político, económico) el miedo inicial deja paso a la ansiedad; la gente teme más a los riesgos que se le

imponen que a los que podría aceptar normalmente. Todos los esfuerzos por liberar al hombre han sido en realidad impulsos por liberarlo del miedo, para crear las condiciones en que no sintiera la dependencia como una amenaza [...] ese miedo hoy en día puede asociarse a un nuevo poder fáctico que se denomina la dictadura de los mercados, que tiende a reducir los beneficios sociales y las conquistas de la ciudadanía económica del último medio siglo; miedo a quedarnos sin ese bien cada vez más escaso que se llama trabajo, a reducir nuestro poder adquisitivo, al subempleo, a la marginación económica y social (2011).

Otro autor, el intelectual checo Victor Klima⁶, en su obra *El espíritu de Praga*, escribe: “A diferencia de los anteriores usurpadores de poder, estas estructuras de poder actuales, estas estructuras de poder no tienen ni rostro ni identidad. Son invulnerables a los golpes y las palabras. Su poder es quizás menos ostentoso, menos abiertamente declarado, pero es omnipresente y no cesa de crecer”. El sociólogo francés Michel Wieviorka⁷ declaraba también recientemente en la prensa:

En una situación de crisis los actores están cansados y las dificultades para sobrevivir provocan situaciones difíciles que rebajan la moral. La violencia y la conflictividad son más frecuentes cuando hay dinero y recursos. Pero cuando empieza la crisis la gente no entiende bien lo que pasa y está a la espera. El conflicto surge siempre que hay dominadores y dominados, pero en caso de crisis es todo el sistema el que no funciona, se crea desánimo y por eso no hay más conflicto aparente.

El dibujante humorístico “El Roto” lo plasma de forma gráfica: “Parece que tuvimos que asustar a la población para tranquilizar a los mercados”. Si por un lado Ignacio Ramonet⁸, teórico del altermundismo y antiguo trotskista, cree

⁶ Escritor checo nacido en Praga. De padres judíos, pasó más de tres años en un campo de concentración nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Fue editor del diario del Sindicato de Escritores Checos durante la primavera de Praga, y en 1969 profesor visitante en la Universidad de Michigan. En 1990 se levantó la prohibición de sus obras y sus libros fueron publicados en su país, siendo aclamado por la crítica, convirtiéndose en un éxito instantáneo.

⁷ Michel Wieviorka es sociólogo y profesor de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Escribe a menudo en el periódico español *La Vanguardia*: <<http://www.lavanguardia.es>>.

⁸ Ignacio Ramonet es desde hace años el director de *Le Monde Diplomatique*, de lectura imprescindible para los temas que nos ocupan: <<http://www.monde-diplomatique.org>>.

⁵ Revista virtual que se puede consultar en <<http://www.medelu.org>>.

que el Movimiento de los Indignados nos lleva a un Mayo del 68 permanente con el mismo objetivo de entonces, que es que la política cambie y en esta ocasión controle de verdad a los mercados de que hablamos; por el otro tenemos al mismo Wieviorka, que aún considera como demasiado difuso el vocabulario utilizado para expresar la propia indignación. El humanista polaco Zygmunt Bauman advertía del peligro de que la indignación termine evaporándose debido a su factor más emocional que racional, por lo que le critica su “falta de pensamiento”. Ante la “superficialidad de Bauman”, el alemán Ulrich Beck considera que “la anticipación del riesgo financiero global es una de las grandes formas de movilización del siglo veintiuno, porque también resulta una amenaza que se percibe de forma clara en todas partes”. Existe, pues, una conciencia de riesgo global que sólo podría atenuarse con cambios estructurales en la misma economía financiera y política globales.

Es llegado este punto que podemos apreciar cómo para unos sí existen suficientes justificaciones para pasar de la protesta a la exasperación por un cambio radical y profundo a nivel global; desde posiciones más moderadas existe un posicionamiento más pausado frente a lo que pueda ocurrir o sea deseable. Uno de los ideólogos de la izquierda española contemporánea, el sociólogo José Félix Tezanos, director a su vez de la revista *Temas*⁹, confirma que cuando se habla de “mercados” hoy día se refiere a “el poder económico”, formado por una red de empresas dedicada a la intermediación financiera, los grandes fondos de inversión y las agencias de calificación. Ante esta situación, el mismo autor reconoce que “los partidos tradicionales de izquierdas han sido sometidos en los últimos años a unas presiones tremendas para forzarles a aceptar lo que era inaceptable para ellos, de forma que ahora carecen de los líderes adecuados y de la credibilidad necesaria para hacerse eco de la ola de malestar que está creciendo”. Ante la eventualidad de elecciones autonómicas, municipales y generales, en este mismo orden, en el último año, en España, y ante la presión del Movimiento de los Indignados, tanto periodistas reconocidos, como Iñaki Gabilondo, o filósofos de la talla de Daniel Innerarity¹⁰, afirman que “resulta escandaloso que durante las respectivas campañas electorales ninguno de los dos grandes partidos contrincantes se haya comprometido a reforzar la democracia”. Otro analista

⁹ Se pueden encontrar sus números recientes en la web: <<http://www.fundacionsistema.com>>.

¹⁰ Recomendando la lectura de su nuevo libro titulado *La transformación de la política* (2002).

les responde: “Si algo produce terror a nuestros dirigentes es que la ciudadanía tome sus propias decisiones”. Y eso parece que es lo que ha estado ocurriendo¹¹.

El desarrollo de la Indignación

El siglo XXI debe ser glocal: lo global influye sobre lo local, a la vez que lo local tiene su referencia a nivel global. En los últimos años en mis clases en Tarragona he estado hablando, mucho antes de que apareciera el Movimiento de los Indignados, sobre los siete retos capitales que deben afrontar las relaciones internacionales para una mejor navegación mundial: 1) conseguir una gobernabilidad política mundial mejor a la existente (básicamente a partir de la reforma del funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas); 2) sustitución del sistema económico, financiero y comercial dirigido por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio; 3) mayor democratización del sistema político; 4) mayor preocupación por los temas medioambientales; 5) más medios para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades; 6) mejor organización de los flujos migratorios a nivel mundial; y, finalmente, 7) erradicación de la guerra a través de la desinversión en la industria armamentística y la promoción de la cultura de la paz.

De hecho, entre lo que transcurre desde la caída del Muro de Berlín en 1989 (que es cuando realmente se cambia de paradigma y de siglo según los intereses de las mismas relaciones internacionales) y hasta el atentado de las Torres Gemelas del 11 de septiembre del 2001¹², cuando se pretende buscar una nueva explicación a los acontecimientos que están por llegar, existen múltiples manifestaciones a nivel mundial, pero también a nivel del Estado español y de Catalunya, que podríamos considerar

¹¹ Para analizar el estado democrático de nuestros días recomiendo leer: *El futuro de la revolución liberal* de Bruce Ackerman (1995. Barcelona: Ariel); *En defensa de la política* de Bernard Crick (2001. Barcelona: Tusquets); *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad* de Ralf Dahrendorf (1993. Barcelona: Biblioteca Mondadori); *Ensayos políticos* de Jürgen Habermas (1987. Barcelona: Península); *Obras completas. 4. Democracias: quiebras, transiciones y retos* de Juan J. Linz (2009. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales); y, finalmente, *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido* de Sheldon S. Wolin (2008. Madrid: Katz Ediciones).

¹² Para mi manera de entender resulta esencial comprender la voluntad de los discursos de Francis Fukuyama y Samuel Huntington, cuando, desde la academia estadounidense, intentan describir el final de la historia con la caída del comunismo y la constatación unívoca del choque de civilizaciones sobre todo por lo que se refiere al enfrentamiento entre Occidente e Islam.

como el prefacio al Movimiento de los Indignados. Así, participo, personalmente, en los movimientos a favor de la instauración del 0.7% del Producto Interior Bruto (PIB) de los países ricos para la cooperación oficial al desarrollo, en las peticiones de abolición de la deuda externa; en el masivo grito ofendido contra la participación en la Guerra de Irak, los primeros Foros Sociales Mundiales de Porto Alegre a raíz de la protesta de la negociación de la Ronda del Milenio en Seattle; hasta en las protestas ante la Conferencia Anual de la misma OMC en Ginebra, el encuentro del G-8 en Génova, el Foro Social Europeo en Florencia, los comités de solidaridad con la causa zapatista y la visita pertinente a Chiapas¹³, la presencia en la Llamada por la Paz de La Haya, la perseverancia por la soberanía alimentaria defendida por la organización de la Vía Campesina o la protección de nuestro medio ambiente desde el ámbito de las leyes, etcétera.

Según la teoría politológica clásica, estaríamos hablando en todos estos casos de “movimientos sociales” definidos como grupos de personas, convencidas de que ni el Estado ni los partidos políticos o grupos de interés establecidos han abordado correctamente sus preocupaciones, idea a partir de la cual organizan una acción colectiva que logra definir de forma atractiva una causa, suscitar efectivamente la adhesión de un grupo cada vez más numeroso de activistas y atraer la atención pública. Con mayor perspectiva histórica podemos confirmar que estos movimientos sociales empiezan con fuerza durante los movimientos en defensa de los derechos civiles en Estados Unidos entre 1955 y 1965, eclosionan con la primera revuelta anticapitalista en pleno siglo XX tras las revoluciones de signo comunista, que es el Mayo del 68, siguen con los movimientos feministas de la década de los sesenta y setenta, se hacen mayores con el movimiento ecologista de los años ochenta, continúan con las movilizaciones de protesta contra las dictaduras comunistas hasta el 1989, y seguramente llegan hasta nuestros días, como decíamos, con la expresión de los Foros Sociales Mundiales iniciados en Porto Alegre (Brasil), posteriormente desarrollados en Bombay, Nairobi y Dakar.

Quizás en el ámbito de estos últimos movimientos, los que podríamos llamar “por otro mundo posible”, que algunos denominan erróneamente como antiglobalización,

¹³ Este mismo autor dedicó una de sus tesis para la obtención del título de Especialista Universitario en Relaciones Internacionales, gracias a una beca de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UAB, a la investigación del alzamiento zapatista en Chiapas de 1994, así como a la proyección del discurso del Subcomandante Marcos con un significado y pretensión que van más allá de sus fronteras.

podríamos encontrar un clímax de relación más profundo con los Indignados actuales; y, como decía al inicio del texto, y repetía más tarde, a partir de una constatación que es mundial (la injusticia del sistema económico y la poca transparencia del modelo político), surgen en el nivel local diferentes protestas, inauguradas desde Francia con Hessel, popularizadas en España a partir del 15-M, con vocación extraterritorial, hasta llegar a Estados Unidos. Sobre el preludio de lo acontecido habían escrito desde hacía ya un tiempo Susan George y Samir Amin, entre otros, apadrinados por la organización ATTAC, que a su vez surge desde el ya mencionado medio de comunicación *Le Monde Diplomatique*, en contra del desarrollo capitalista contemporáneo, enfrentándose a voces que se manifiestan a favor, como las de Anthony Giddens o Jagdish Bahgwati, por sólo citar unos nombres.

¿Hacia dónde se dirigen más concretamente las protestas? A nivel mundial nos concentramos en los más grandes bancos internacionales como Credit Suisse, Citibank, Fannie Mae, UBS o JP Morgan, de los cuales casi todos han realizado atrocidades constatadas con base en su beneficio, como vender armas a Irán, blanquear el dinero del narcotráfico mexicano, pagar campañas electorales o evadir impuestos, a lo que debemos sumar lo realmente más grave, que es contaminar la economía mundial al reproducir productos financieros complejos. Lo que Noam Chomsky¹⁴ califica como “innovación financiera que puede considerarse más o menos como una arma destrucción masiva”¹⁵.

Por todos parece ser conocido el peligro de la endogamia recreada entre políticos y banqueros. De la misma manera que los presidentes de la Reserva Federal de Estados Unidos de América han tenido una relación privilegiada con la compañía de management financiero Merrill Lynch, en la actualidad y tras el despropósito europeo de los últimos meses, tres de sus grandes protagonistas: el nuevo presidente de Grecia (Papademos), el nuevo presidente de Italia (Monti) y el nuevo presidente del Banco Central Europeo (Draghi), han tenido en el pasado altos cargos en

¹⁴ En el libro *Hay alternativas*, promovido por Sequitur y ATTAC España, de los autores Vicenç Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón, en el prólogo de Chomsky se comenta: “Las movilizaciones del 15-M son una ilustración inspiradora que muestra qué es lo que puede y debe hacerse para no continuar la marcha que nos está llevando a un abismo, a un mundo que debería horrorizar a todas las personas decentes, que será incluso más opresivo que la realidad existente hoy en día” (Boston, agosto 2011).

¹⁵ Resulta muy ilustrativo ver la película-documental *Inside Job* sobre las causas de la reciente crisis económica mundial a raíz de la caída del banco de inversiones Lehman Brothers.

el banco Goldman Sachs¹⁶, actualmente desembarcando de esta manera en la otra orilla del Atlántico.

Los defensores de las teorías neoliberales y economistas que dominan el discurso de las finanzas internacionales y el de la Unión Europea mismo, siempre nos recuerdan lo mismo: sólo se puede hacer lo que digan quienes están en el poder, seguramente porque saben o conocen más el tamaño de la desidia y juegan con el miedo ajeno. Entonces presentan una única alternativa que siempre viene a ser lo mismo: recortar salarios (directos, indirectos en forma de gasto social, o diferidos como pensiones). Otra alternativa, según ellos, sería, además de impensable, muchísimo peor.

Y pese a ello, en países como España nada menos que 78% de la población no está de acuerdo con las políticas de austeridad, mientras que en la Unión Europea 68% de la población no está satisfecha con la manera como se está reconstruyendo una institución más que quincuagenaria como es la Unión Europea, la cual toma decisiones por ellos sin preguntar.

Mucha gente ha salido a la calle con el 15-M, reclamando un debate realmente democrático sobre la actual crisis y las soluciones más justas que se le puedan dar. Pero también hay quienes, sin haber salido a las calles, ven con simpatía —y se calcula que son aproximadamente 70% del total— lo que está ocurriendo, porque también comparten el ideal de justicia de los Indignados, y aunque no hayan ido a ninguna manifestación, saben que crear más desempleo y pobreza, bajar cada vez más los sueldos, los salarios y las pensiones, permitir que miles de familias pierdan sus viviendas, dejar sin financiación y sin clientes a las pequeñas y medianas empresas o a los trabajadores autónomos, o destrozarse el medio ambiente, no se puede considerar de ningún modo que sea una verdadera solución a los problemas económicos imperantes y reales, por lo que asienten a que hacen falta otros tipos de políticas.

El libro *Hay alternativa*¹⁷ antes mencionado lo resume muy bien en el siguiente parágrafo que describe al “capitalismo tóxico” que debemos hacer desaparecer:

¹⁶ Como gran banco de inversión global podemos considerar a Goldman Sachs como co-responsable directo, junto a otras entidades como la agencia de calificación Moody's, de la crisis que arrastramos desde el año 2008 y uno de sus mayores beneficiarios. Sólo a modo de pincelada, justamente en 2007 este banco ganó cuatro mil millones de dólares en operaciones que desembocaron en la situación actual. ¿Cómo lo hicieron? Pues animando a los inversores a colocar su dinero en productos sub-prime que sabían que realmente eran productos basura, al mismo tiempo que se dedicaron a “apostar” en la bolsa por el fracaso de los mismos.

¹⁷ Este libro debía haber sido publicado por la Editorial Aguilar pero finalmente se deshinchó su interés hasta desaparecer. La Editorial Aguilar

La crisis que estamos viviendo es, por tanto, una consecuencia inevitable de este proceso de conversión de la economía capitalista en un gran casino financiero que convierte la inversión en papel y en capital puramente ficticio (si es que a eso se le puede considerar inversión) en el uso más rentable del capital. Los bancos y los grandes fondos de inversión se han convertido en una maquinaria de creación constante de deuda a través de la titulización y de los sofisticados procedimientos de la ingeniería financiera que llevan a cabo para encontrar continuamente nuevas fuentes de beneficio. Pero todo ello lo llevan a cabo al margen de la actividad productiva, de modo que ésta no puede sino debilitarse de forma continuada y terminar exhausta ante la falta de capital o de demanda real suficiente. [...] En definitiva la última y gran recesión de la economía mundial es algo más que el resultado de una crisis financiera derivada de la difusión de productos tóxicos. La crisis actual es también la consecuencia del divorcio entre medios y fines, porque se han desnaturalizado la economía, el dinero, las finanzas y la actividad bancaria. El dinero ha dejado de ser un instrumento al servicio de la producción de bienes y servicios que puedan satisfacer las necesidades humanas para convertirse en un fin en sí mismo y en una simple fuente de poder. La financiación ha dejado de ser una actividad al servicio de la creación de empleo o riqueza, y los bancos se han convertido en los principales instrumentos de todo ello pasando a ser una maquinaria de generación de deuda.

Las singularidades de España vienen muy bien definidas por Vicenç Navarro (véase *Bienestar insuficiente*, 2002), a la cual le achaca un bienestar social insuficiente y una democracia imperfecta, categorización que da nombre a uno de sus últimos libros en el cual también afea el hecho de que nuestro país es uno de los países europeos con una mayor desigualdad interna en todos los aspectos perceptibles. Es-

forma parte, junto con Alfaguara, Altea, El País-Aguilar, Santillana y Taurus, entre otras, del Grupo Santillana, perteneciente, a su vez, al holding Prisa. Los accionistas mayoritarios de Prisa son la familia Polanco (más de 35% de las acciones) y, desde mediados del año pasado, un fondo de inversión norteamericano, la Liberty Acquisition Holding Corp (casi 58% de las acciones). Este *hedge fund* agrupa a más de setenta grandes inversores, entre los que figuran GLG, Taurus, Glenhill, Millenium, T. Rowe Price, First Eagle Soros Fund, Fortress, Teachers Advisors, Canada Pension Plan y los bancos Citigroup, Credit Suisse, Deutsche Bank y Morgan Stanley. Se puede entender, pues, el escaso interés al final en dar a conocer algunas prácticas que implican directamente a algunos de estos agentes.

paña ha crecido básicamente endeudándose, y a partir de su colapso difícilmente podrá mantener lo que popularmente se conoce como su anterior alto nivel de vida. Parece ser una constatación de nuevo que el gran negocio de la banca española nos salió demasiado caro, o sea, que unos pocos se llevaron el gato al agua. Y la avaricia efectivamente rompió su saco, aunque nos salpicara al resto.

Al igual que en España o en la Europa continental en general, el movimiento de los Indignados también ha suscitado la simpatía de la sociedad anglosajona, y desde Saint Paul en Londres hasta Wall Street en Nueva York parece ser que su fuerza va a más. Su imagen en estos casos sigue siendo a ratos un vivo retrato sacado del espejo de los hippies de Woodstock, aunque éste sólo sería un capítulo de una historia más compleja a la cual efectivamente se han sumado, aunque mirados con recelos por los originales, algunos elementos del Tea Party de Sarah Pallin. Poco a poco se desalojan los campamentos del movimiento Occupy en ciudades como Washington, Los Ángeles y Filadelfia, siguiendo el modelo del alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, nada más ni nada menos que un financiero que amasó su fortuna en la bolsa americana (detenciones masivas de más de cien personas en cada acción y envío de brigadas de limpieza de forma inmediata). En Alemania los manifestantes prefieren tomarla con lemas como “Democracia real Ya” o “El mundo no es una mercancía”, ofreciendo una verdadera democracia contra el capitalismo, lo que querían demostrar ocupando el Bundestag (parlamento alemán). Si en la península ibérica figuran los simpatizantes de la CNT y la CGT en algunas de las movilizaciones, en el país germánico lucen las insignias de ATTAC, la red Compact y otros muchos grupos de índole ecologista. Incluso en Israel jóvenes protestan ante las decisiones económicas del gobierno en turno que les recorta libertades y servicios.

El desenlace de la Indignación

Hemos visto cómo los Indignados, a nivel mundial, con diferentes énfasis y acentos, se concentran en apelar a favor de un cambio profundo en el funcionamiento de la política y de la economía imperante. La oligarquización nefasta de los partidos y la desaparición pretendida y paulatina de cualquier otro espacio de debate social o de participación política, parece haber sido el gran argumento en el caso español, sin dejar de esgrimir las desgracias económicas sufridas en los últimos tiempos; una cosa empaña, pues, a la otra. En este sentido, el 15-M representaría un golpe de aire

fresco que podría regenerar este ámbito primordial de la acción colectiva organizada, que sólo podría pasar por una repolitización y redemocratización de la misma política y democracia, con la pretensión antes comentada de frenar los excesos del poder económico.

Si comparamos el desarrollo de los movimientos en Barcelona y Madrid, veremos cómo si en la capital catalana se inició muy pronto el fenómeno de la ocupación de edificios vacíos, recrudeciéndose sobre todo a partir del 15 de octubre del presente año, cuando un centenar de personas acceden para quedarse en un edificio de pisos vacíos en el barrio de Nou Barris, en unos primeros instantes en Madrid se había optado por la defensa a ultranza de la educación pública, aunque también se acabaría sumando al proceso de liberación de espacios.

Dado el balance de varios meses de gestación, recogimiento en los barrios de las grandes ciudades y su internacionalización, podemos observar cómo el 15-M español (integrado muy mínimamente en la opción política de Izquierda Unida) ha tenido una influencia mayor en la sociedad a nivel horizontal y de debate, que en las propias campañas electorales en liza, y sobre todo en la de las elecciones generales del pasado 20 de noviembre. Algunos políticos, y de alguna forma también los sindicatos, se acercaron a última hora a las propuestas de los Indignados, pero siguieron desconfiando de su validez propagandística y estrictamente electoral. Aún no se ganan elecciones diciendo según qué tipos de verdades. Eso sí, de fondo se escuchan voces que afirman que a partir de ahora se deberá actuar con mayor rapidez. Quien lo ha querido ver se ha dado cuenta de que se ha abierto un nuevo ecosistema político que deberá ser abordado tarde o temprano. La reforma de la ley electoral y una mayor participación ciudadana vinculante sólo pueden ser de momento el freno a una abstención activa (a lo que debemos sumar los numerosos votos en blanco y nulos provocados) defendida en el día de reflexión por muchos jóvenes españoles. La misma negación de la dación en pago y considerar a los que evitan los desahucios como “delincuencia revestida de pretexto social” sólo pueden provocar más rechazo acumulado.

Ya hemos dicho que el trasfondo de las movilizaciones de miles de ciudadanos descontentos alrededor del mundo no sería tal hoy día sin una crisis tan profunda del sistema político, económico y financiero que nos gobierna desde el final de la Segunda Guerra Mundial, con un beneplácito oficial aún mayor desde la caída del Muro de Berlín y de la alternativa utópica del socialismo real en 1989. Pero

poco antes de que cayeran Irlanda, Portugal, Grecia, Italia, España, Bélgica..., y se asustaran Francia y en último lugar el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, un país de no más de trescientos treinta mil habitantes como es Islandia, anteriormente descrito como lo más cercano a un paraíso terrenal, vivió una experiencia única de rebelión frente a sus bancos y gobiernos, a los cuales lograría condenar y destituir. De la lectura de esa historia ya nos dimos cuenta de que lo que vendría después seguramente no se trataría de una crisis económica cíclica del capitalismo, sino que más bien resultaría en una profunda crisis económica y social en toda norma, como lo que hemos venido describiendo del centro de funcionamiento del propio sistema capitalista: decían, pues, los islandeses que “no es desde luego una crisis, es el capitalismo en sí mismo”. Algunos meses más tarde nos damos cuenta de que no sólo se trata de corregir el endeudamiento de las familias, administraciones y bancos, sino que más bien deberíamos empeñarnos en buscar nuevos mecanismos para promover un crecimiento diferente al conocido hasta el momento, y una recuperación de las tasas de desocupación, que han tocado su suelo más bajo de toda la historia. Habíamos estado obsesionados por un espejismo en forma de desarrollo ficticio provocado por lo que se conoce como “capitalismo de casino”, lo que era vivir entre algodones incrementando de forma insostenible el endeudamiento de cada economía particular. Y eso vuelve a ser política.

Particularmente estoy muy de acuerdo con el historiador catalán Josep Fontana, quien en una entrevista concedida al canal de televisión autonómico TV3, el domingo 27 de noviembre de 2011, comentaba que la única forma de conseguir un éxito en las reivindicaciones de los Indignados llegaría inevitablemente de la mano de las personas que ven que en el momento actual no existe un futuro positivo predecible; pero que, como medida casi preventiva, no les queda más que la actuación inmediata para intentar cambiar el orden establecido de las cosas. Resulta la misma lectura del devenir de los procesos revolucionarios vividos en las sociedades hipotéticamente opulentas, como pudo ser el caso de la Francia de 1789, cuando sólo se consigue derrocar La Bastilla mediante el motín provocado por la ausencia de pan con el cual alimentar a las familias por parte de las mujeres, esposas y madres.

También estoy convencido, como muchos otros analistas de la realidad española, de que la política en este país no volverá a ser la misma tras el 15-M y sus consecuencias. El Movimiento 15-M, según ellos mismos y como comenta

el nuevo número de la revista especializada *Telos*¹⁸, ha cambiado para siempre los parámetros válidos para los años democráticos postfranquistas, estudiando el alcance de las redes sociales en la práctica democrática y la movilización asociada de carácter social y política. Más concretamente, la especialista en redes sociales Ana Romero, explicó en la presentación de dicha revista, publicada curiosamente por la Fundación Telefónica, cómo el movimiento del 15-M ha transformado ya las formas de hacer política, dado que “las nuevas tecnologías se han convertido en la nueva forma de hacer política”.

De nuevo se coincide en precisar que son muchos los actores implicados, desde la ciudadanía más politizada, los académicos, los periodistas y algunos de los políticos, quienes se podrían definir como “simpatizantes” del movimiento, aunque no militantes, demostrando su simpatía por los mismos y participando de algunos de sus actos esporádicamente, aunque finalmente no renuncien a seguir promoviendo el cambio desde las antiguas estructuras cerradas como pueden ser los propios partidos políticos.

Tomemos, por ejemplo, el caso del intelectual y cineasta italiano Nani Moretti, el cual comenta que no simpatiza totalmente con el Movimiento de los Indignados, ya que su revuelta puede convertirse en algo poco real y sustancial si es que no acaba influyendo en el espacio político establecido, siendo los partidos, que son las estructuras encargadas para ello, según él, los que decidan no aprovechar los argumentos de los primeros con el objetivo de tomar unas decisiones concretas importantes, eso sí, que hace falta efectivamente tomar.

Tal como ha estado ocurriendo en España, el movimiento estadounidense de los Occupy Wall Street¹⁹ se ha sumado en las últimas semanas a la causa de los desahuciados. Indignados a ambos lados del Atlántico parecen haber llegado a la misma conclusión: quizá no puedan dar la vuelta al orden económico, pero sí pueden prestar apoyo inmediato a las personas pobres que están siendo desahuciadas de sus casas, el símbolo más descarnado de esta crisis. En España, por un lado, simpatizantes del

¹⁸ Se puede consultar en <<http://www.campusred.net>>.

¹⁹ En la página web <[wearethe99percent](http://wearethe99percent.com)> pueden leerse los testimonios del sufrimiento del 90% de la población que se considera oprimida por parte del 1% de los que se benefician del mantenimiento del actual sistema.

Movimiento 15-M llevan medio año intentando paralizar desahucios, y desde hace un mes también apuestan por ocupar viviendas. En Estados Unidos, donde se calcula que desde 2008 han sido desahuciadas cinco millones de familias, la simbiosis indignados-afectados ha germinado recientemente con éxito.

Con todo esto el famoso cineasta-documentalista estadounidense Michael Moore ha vuelto a la carga con el siguiente escrito distribuido en la red informática:

No tenemos ni siquiera doce semanas de edad, sin embargo Occupy Wall Street ha crecido muy rápidamente, tanto que ninguno de nosotros puede mantenerse al día con los cientos de pueblos y ciudades que se han unido al movimiento, o con las miles de acciones, incluso en barrios, escuelas y organizaciones, que se han venido adoptando. El diálogo nacional ha cambiado irreversiblemente. Ahora todo el mundo está hablando de cómo el uno por ciento de la población se está quedando con todo el dinero, mientras que el noventa y nueve por ciento lucha por llegar a fin de mes. La gente ya no se paraliza por la desesperación o la apatía. La mayoría sabe que ahora es el momento de recuperar nuestro país de los banqueros, los grupos de presión y sus recaderos: los miembros del Congreso de Estados Unidos y las cincuenta legislaturas estatales. [...] Me gustaría recordarles a mis hermanas y hermanos de movimiento que hay muchas maneras de mantener Occupy Wall Street vivo durante los meses de invierno. [...] El invierno nos da una gran oportunidad para expandir nuestras acciones en contra de los capitanes del capitalismo que han ocupado nuestras casas con un sistema de hipotecas fraudulentas que ha expulsado a millones de familias a la calle, un sistema de salud cruel que le ha dicho a cincuenta millones de estadounidenses: "si usted no puede pagarse un médico, váyase a la mierda", un sistema de préstamos a los estudiantes que envía a chicos de veintidós años de edad de inmediato a una especie de "cárcel de deudores" que implica trabajar en malos empleos para los que no fueron a la universidad pero que ahora tienen que tomar porque están endeudados por decenas de miles de dólares por las próximas dos décadas, y un mercado laboral que mantiene a veinticinco millones de estadounidenses desempleados o subempleados, y gran parte del resto de los trabajadores obligados a aceptar sustanciales recortes salariales, recortes en las prestaciones de salud y seguridad cero en el trabajo.

Michael Moore acaba su carta titulada "Ocupando el Invierno", haciendo una llamada a seguir ocupando los hogares de cada uno, la universidad que debe ser un espacio público, las empresas que también deben contar con la opinión de sus trabajadores, los bancos que deberían ser sustituidos por cooperativas de crédito y las agencias de seguros que son negocios especulativos que juegan con los derechos de las personas. En su próxima carta Moore amenaza con dar a conocer su propuesta sobre cómo ocupar el proceso electoral, aunque considere prioritario por ahora preocuparse por el dinero concentrado en manos de unos pocos.

Por países y por prioridades, habiendo realizado la génesis del movimiento de los Indignados desde España a Estados Unidos, existen propuestas reales, como la que defiende Manuel Castells sobre la reforma del sistema electoral, o las otras tantas de cariz económico que se nos presentan mediante los escritos de Chomsky o Navarro, que deben ordenarse para evocar una mayor cohesión en las legítimas reivindicaciones pendientes. Lo que está claro es que, o bien reaccionan los mismos resortes del poder económico y financiero, así como la partitocracia que nos inunda, o bien la oleada de descontento puede ser tan grande que lo acabe destruyendo todo más aún de lo que está. El sentimiento de que se le toma el pelo al ciudadano está generalizado, así como que se legisla en todos los ámbitos con excepción de las altas finanzas y los privilegios de la clase política. Llegado a este punto de la historia, y retomando un humor gráfico del cual antes ya he echado mano, lo que no se le puede pedir al ciudadano "indignado" es que al mismo tiempo que se ajusta el cinturón, se le obligue a bajarse los pantalones. Esas dos cosas juntas son francamente demasiado.

Referencias

- Castells, M. (2006). *La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial.
- Estefanía, J. (2001). *La economía del miedo*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Innerarity, D. (2002). *La transformación de la política*. Barcelona: Península.
- Izquierdo, J. M. (2011). *Los cornetas del apocalipsis*. Madrid: La Hoja del Monte.
- Navarro, V. (2002). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.

La crisis inconclusa de la economía mundial

Agustín Cue Mancera*

La propuesta de aplicar una mayor austeridad fiscal promovida por Angela Merkel y Nicolas Sarkozy, en vez de reestablecer la confianza de los mercados financieros en el euro, ocasionará una recesión más intensa en Europa. En las actuales circunstancias, la prioridad debe ser el crecimiento económico y, posteriormente, la aplicación de los ajustes fiscales a mediano y a largo plazos. La nueva ortodoxia europea, liderada por Merkel y Sarkozy, se equivoca en la forma de resolver los problemas de la Unión Europea. Al mismo tiempo, el Reino Unido ha decidido, una vez más, marchar a contracorriente de las naciones europeas continentales, al rechazar la propuesta de los líderes mencionados. En el caso de España, una economía de dimensión intermedia dentro de la UE, son preocupantes las consecuencias económicas y sociales de su severo ajuste fiscal. Por su parte, la recuperación estadounidense sigue siendo débil y continúa expuesta a las fluctuaciones del clima político, como ha ocurrido con la amenaza de nuevas degradaciones de la calidad de su deuda soberana. Asimismo, en el continente asiático es posible que un nuevo peligro se esté gestando en el mercado inmobiliario chino, en el cual su financiamiento proviene de la banca en la sombra, es decir, de instituciones financieras no supervisadas ni reguladas. Este evento sería en gran medida perjudicial para la economía mundial, la cual ya enfrenta serios problemas. Se pronostica que las economías de América Latina disminuirán su ritmo de crecimiento en el 2012, como resultado de la desaceleración económica internacional.

La crisis financiera y el Consenso de Washington

Durante muchos años, quienes vivimos en las llamadas economías emergentes fuimos regañados por los políticos del primer mundo, quienes nos acusaron de ser dispendiosos, de asumir riesgos excesivos, además de adoptar, casi siempre, medidas de política económica contraproducen-

tes. De esta forma, desde las naciones avanzadas se afirmó que nuestro pésimo desempeño era el responsable de crear una crisis tras otra, con lo cual se obstaculizaba el crecimiento económico de las restantes economías emergentes, debido al contagio económico que se propiciaba. Con gran ironía, se acuñaron términos peyorativos para denotar las consecuencias del contagio de cada crisis: el efecto tequila, para México; el efecto samba, para Brasil; el efecto tango, para Argentina; el efecto vodka, para Rusia; el efecto dragón, para las naciones

del sureste asiático, entre otros. Con prepotencia, los políticos de las naciones avanzadas sostuvieron que, al no seguir las recomendaciones de política económica del llamado Consenso de Washington, nuestro esfuerzo estaba destinado al fracaso.

Recuerde el lector que las medidas recomendadas en dicho Consenso, incluyen las privatizaciones, el equilibrio presupuestal del gobierno, la desregulación de la actividad económica, la liberalización comercial, el rechazo total al rescate de empresas o instituciones financieras por parte del

* Profesor-Investigador del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco.

gobierno, entre otras. Así, se aseguraba que las crisis no se repetirían en nuestras economías, en el caso de seguirse al pie de la letra estas medidas. Sin embargo, cuando menos se esperaba, una crisis de gran magnitud estalló en Estados Unidos en el 2008. Durante meses, el mundo estuvo en un precipicio financiero, el cual fue posible contener gracias al dinero de los contribuyentes. En efecto, el gobierno estadounidense llevó a cabo el rescate de gigantescas instituciones financieras y empresas automotrices, es decir, lo contrario de la fórmula decretada en el *Consenso de Washington*. Asimismo, la crisis financiera estadounidense dejó sin hogares a millones de personas, redujo el ingreso de la población y elevó la tasa de desempleo en forma considerable. En su peor momento, éste alcanzó el 9%, esto es, el doble de lo que es común en esa nación.

Por otra parte, numerosas instituciones financieras europeas, las cuales apostaron al auge especulativo del mercado inmobiliario en Estados Unidos y en sus propios países, resintieron con fuerza el *contagio* proveniente de esa nación. El negocio inmobiliario se derrumbó en las naciones avanzadas, al igual que la pirámide de *instrumentos derivados* que se había creado, disminuyendo el valor de los activos de las instituciones financieras europeas. Para impedir la debacle financiera en Europa, se requirieron enormes sumas provenientes de los recursos fiscales, así como la intervención del Banco Central Europeo. Éste debió adoptar medidas prohibidas en forma expresa en sus estatutos, al adquirir deuda soberana de naciones pertenecientes a la Unión Monetaria Europea (UME), así como a conceder financiamiento a las instituciones financieras europeas en quiebra técnica. Como se observa, las lecciones fundamentales del *Consenso de Washington* fueron invalidadas por la política económica de los países avanzados¹.

Los riesgos del proyecto Europa

Desde hace varias décadas, los partidarios de la integración de las naciones del viejo continente se refieren a Europa en dos sentidos diferentes: el primero alude simplemente a un lugar determinado por la geografía, al tiempo que el segundo se refiere a un proyecto, tan anhelado por muchos, de construir un espacio común, en el cual los nacionalismos

se fueran diluyendo en forma progresiva y se diera paso al *proyecto Europa*. Los más entusiastas partidarios de la integración europea, es decir de *Europa*, han propuesto que el objetivo final sea el establecimiento de un gobierno común para aquellas naciones, en el cual los ciudadanos europeos hablaran con una sola voz ante el resto del mundo. Deseos sin duda loables para una región que protagonizó en el siglo XX, como todos sabemos, los dos conflictos bélicos más destructivos en la historia humana.

El 1 de enero de 1999, muchos europeos festejaron la llegada de la moneda común, el *euro*, con toda la atención del mundo puesta en ese importante acontecimiento. Once naciones adoptaron el euro desde el inicio, Grecia se incorporó como pudo dos años más tarde y, a lo largo de poco más de una década, la Unión Monetaria Europea (eurozona) ha crecido hasta contar con 17 naciones. Agregue el lector a las 10 naciones europeas que optaron por quedar fuera del euro, pero que se han integrado en todos los demás aspectos, la Unión Europea está constituida por 27 naciones. En suma, la proeza ha consistido en que *Europa* ha avanzado en dos direcciones simultáneas: una integración creciente de sus mercados (profundización), así como la adhesión progresiva de un mayor número de naciones (ampliación)².

Sin duda, al comparar la situación descrita en los párrafos anteriores, con la que se vive en la actualidad en el viejo continente, se presenta un agudo contraste. Por ejemplo, el repudio a los extranjeros (xenofobia) ha cobrado fuerza en naciones donde esta actitud deleznable no era significativa (Suecia, Finlandia, Reino Unido, Hungría), al tiempo que se fortalece donde su presencia ya era importante (Italia, Francia, Países Bajos, Dinamarca). Los discursos racistas surgen con mayor frecuencia que antes, como los provenientes de la extrema derecha europea, quien insiste en la “inferioridad de los musulmanes”, con lo que se recuerda con sobresalto las declaraciones de los nazis quienes consideraban “seres inferiores” a los judíos, los negros, los gitanos y los eslavos. Incluso en términos económicos, la propuesta de rechazar a los inmigrantes es absurda: en muchas naciones europeas la tasa de natalidad ha caído por debajo de su nivel de reemplazo, por lo que

¹ La bibliografía de este artículo se indica en las notas al pie de página. El lector consultará con provecho el libro de Narcis Serra y Joseph Stiglitz, *The Washington Consensus Reconsidered: toward a new global governance*. Estados Unidos, Oxford University Press, 2008.

² Dos libros básicos sobre la Unión Europea y las perspectivas de la unión monetaria son: Ramón Tamales y Mónica López, *La Unión Europea*. España, Alianza Editorial, 2002. Asimismo, Rafael Muñoz de Bustillo, *Introducción a la Unión Europea: un análisis desde la economía*. España, Alianza Universidad, 2009.

la declinación de su población es inevitable. Debe quedar claro que, con la incorporación de trabajadores inmigrantes, se infunde un nuevo dinamismo al mercado laboral de cada nación. Las sociedades con crisis de valores dirigen su atención a los sectores más vulnerables, con el propósito de culparlos de todo lo malo que ocurre. Por el contrario, el proyecto *Europa* se ha nutrido durante décadas de los valores de tolerancia y apertura, los cuales se cuestionan ahora en los años difíciles de la crisis.

Una más de las señales de alarma que se comentan en el momento de escribir este artículo (diciembre de 2011), se refiere al “golpe de Estado en cámara lenta” que se lleva a cabo en Hungría. En esa nación, un partido de derecha nacionalista denominado Fidesz ha arrollado en las elecciones parlamentarias recientes y se ha encargado de establecer un cerco al Estado de Derecho. La mayoría parlamentaria se encuentra en posición de convertirse en un instrumento de opresión de las minorías, sin que las demás naciones de la Unión Europea hagan nada al respecto. Recuerde el lector que la democracia no sólo es el gobierno de la mayoría, ya que sin respeto por las minorías un “régimen democrático” se convierte en una dictadura disfrazada.

La Política Exterior de la UE en retroceso

Un ejemplo que exhibe la falta de unidad de la UE en el ámbito de la política exterior, ha sido su comportamiento ante las protestas que condujeron a la caída de varios gobiernos dictatoriales durante la primavera árabe. En primera instancia, no debe olvidarse que los gobiernos europeos más importantes (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), hicieron a un lado durante décadas los principios democráticos que decían defender. Prefirieron cortejar a las dictaduras del norte de África y del Medio Oriente, con tal de disponer de los preciados suministros del petróleo árabe. Sin embargo, el levantamiento del pueblo Libio exhibió la falta de unidad en materia de política exterior de la UE, al negarse Alemania a participar en la liberación del espacio aéreo libio junto con las otras grandes naciones europeas. Asimismo, los gobiernos europeos prefieren establecer negociaciones individuales con China y con Rusia, en lugar de hacerlo a través de los organismos europeos diseñados para ese propósito. En suma, la falta de unidad en torno a la política exterior, es otro de los factores que hace retroceder en forma significativa al proyecto *Europa*, es

decir, el propósito de que las naciones europeas unidas se convirtieran en un actor importante en la política exterior internacional³.

La propuesta de la UE para resolver la crisis

Varios gobiernos han sido derribados recientemente en la Unión Europea, debido a los estragos financieros y económicos ocasionados por la crisis en curso. Los gobiernos de Islandia, de Portugal, de Irlanda, de Grecia (en dos ocasiones), así como el de Italia, se han visto obligados a dimitir ante el rechazo de una ciudadanía enfurecida por el mal desempeño de sus representantes políticos. En el caso de España, el gobierno se vio forzado a adelantar las elecciones, sólo para ser derrotado el partido en el poder y sustituido por el principal partido de oposición. De esta forma, el liderazgo europeo se ha concentrado en dos personajes políticos, la primera ministra de Alemania, Angela Merkel, y el presidente de Francia, Nicolas Sarkozy. Ambos han elaborado una propuesta para solucionar la crisis que ha puesto en entredicho la viabilidad misma de la moneda única, la cual ha sido denominada *la propuesta Sarkozy*, en alusión ingeniosa de los europeos a los apellidos de los mandatarios mencionados. En esa propuesta se llama a las naciones de la UE a modificar sus Tratados constitutivos, con el propósito de establecer límites estrictos para la gestión nacional de la política fiscal.

En realidad, esos límites ya fueron establecidos como requisito de admisión para la Unión Monetaria Europea (UME), es decir, el conjunto de naciones de la UE que han adoptado la moneda única. Por ejemplo, para el déficit fiscal se exigía no rebasar el 3% del PIB y para la deuda pública se estipulaba un máximo de 60% del PIB. Sin embargo, en su propuesta actual, Merkel y Sarkozy consideran que se requiere con urgencia establecer una serie de medidas de supervisión estricta y de severo castigo que desaliente a los posibles gobiernos infractores, ya que en el pasado el gobierno de Grecia, por ejemplo, se atrevió a maquillar la información estadística de sus cuentas públicas. Además de plantear una estrecha supervisión de los gobiernos en asuntos fiscales, de amenazarlos con fuertes multas y con la supresión de los derechos de la nación infractora, *la*

³ Sobre este importante tema, consulte: Ronald Tiersky *et al.*, *European Foreign Policies: does Europe still matter?* Reino Unido, Rowan and Littlefield, 2010.

propuesta Merkozy pretendía incluir a todas las naciones de la UE, es decir, no sólo a quienes forman parte de la UME. Como se sabe, el gobierno del Reino Unido se negó a aceptar las nuevas reglas del juego y ha optado por mantenerse al margen de las mismas, como lo ha hecho en otras ocasiones importantes.

Merkel y Sarkozy: un falso diagnóstico y una falsa solución

El diagnóstico de la crisis europea elaborado por Merkel y por Sarkozy es demasiado simplista, ya que considera que el problema central de la UE en la actualidad es la carencia de una política fiscal común que se aplique responsablemente en todas las naciones que la conforman. Es cierto que algunas naciones europeas se excedieron en su déficit fiscal, como fue el caso de Grecia y de Portugal, pero otras fueron *modelos de comportamiento fiscal* antes de la crisis, como sucedió con Irlanda y con España. En el caso de estas últimas, es posible afirmar que la crisis económica ha provocado su déficit fiscal al reducir la base de recaudación de sus gobiernos; es decir, no fueron naciones dispendiosas cuyos gobiernos gastaran sin medida antes de la crisis. Si el diagnóstico de Merkel y de Sarkozy es falso, también lo es su propuesta de solución. En las condiciones actuales, en las que la UE se dirige a una recesión, la restricción fiscal (más impuestos y menos gasto gubernamental) es una medida absurda que intensificará la disminución de la actividad económica, como se verá a continuación.

Merkel y Sarkozy consideran que, al corregirse los déficits fiscales de las naciones de la UE, los mercados financieros recobrarán la confianza y volverán a invertir en ella. Con un menor riesgo, las tasas de interés disminuirán y se recobrará el crecimiento económico. Sin embargo, con las medidas de austeridad fiscal que se pretende imponer a la UE, con excepción del Reino Unido, se intensificará la recesión en curso y aumentará la tasa de desempleo. Al disminuir la actividad económica, se reducirá la recaudación y se entorpecerá el ajuste fiscal, lo que hará creer a los líderes europeos que es preciso reforzar las medidas de austeridad. No obstante, con mayor austeridad de nuevo se intensificará la recesión, y así en lo sucesivo. Lo que los líderes europeos no entienden es que, si la demanda agregada continúa cayendo, ¿por qué habría de invertirse más en ampliar la producción y en contratar más trabajadores? La alternativa a la propuesta de Merkel y de Sarkozy es impulsar el gasto de gobierno para que la economía se

recupere, al ocurrir esto habrá tiempo para corregir los desequilibrios fiscales. Al pretender aplicar un severo ajuste fiscal en medio de una recesión, se reproducen los errores de política económica de la década de 1930, los cuales se creían superados.

La moneda única: un proyecto político con debilidades económicas

En efecto, la adopción de una moneda única por parte de las naciones europeas ha sido, desde el principio, un proyecto de índole política con débiles fundamentos económicos. Es decir, los motivos políticos de los gobiernos que la impulsaron prevalecieron siempre sobre los argumentos económicos. Recuerde el lector que, al pertenecer a una unión monetaria, las naciones sacrifican dos instrumentos básicos de la política económica: la tasa de interés y el tipo de cambio. Por su parte, se elimina la incertidumbre en las operaciones cambiarias, facilitando con ello el intercambio comercial y financiero. Sin embargo, al no ser posible modificar la tasa de interés y el tipo de cambio, la gestión de la política económica nacional se dificulta en forma considerable, en particular al enfrentar desajustes económicos provenientes del exterior. Las opciones de política económica se reducen a la aplicación de una *devaluación interna*. Ésta consiste en la disminución de los precios y los salarios, con el propósito de recuperar la competitividad perdida frente al exterior y reanimar la actividad económica. Sin embargo, un proceso de ajuste como el indicado es prolongado y costoso en términos sociales, debido a que el desempleo deberá ser elevado para que los trabajadores acepten reducir sus salarios y, por tanto, los empresarios reduzcan sus precios⁴.

La pesadilla de España

Como se sabe, la fuerte disminución del apoyo de la ciudadanía en los últimos dos años forzó al gobierno del socialista Rodríguez Zapatero a adelantar los comicios en España. En lo fundamental, su pérdida de popularidad se debió a las medidas de austeridad adoptadas mediante recortes del gasto de gobierno y el incremento impositivo, las cuales han

⁴ Consulte los siguientes libros: Joseph Stiglitz, *Freefall: America, free markets and the sinking of the World Economy*. Estados Unidos, W.W. Norton, 2010; Paul Krugman, *The return of depression economics and the crisis of 2008*. Estados Unidos, W.W. Norton, 2009.

afectado a amplios sectores de la población. En el momento de aplicarse esas medidas (2010), la economía española ya padecía los efectos de la crisis internacional, así como las consecuencias del estallido de su propia burbuja inmobiliaria. Recuerde el lector que una nación como España, que no es capaz de modificar su tasa de interés y tampoco su tipo de cambio, tiene las manos atadas para sacar de la recesión a la economía. En ese caso, el único recurso con que cuenta para impulsar su actividad económica es mediante una *devaluación interna*, es decir, un prolongado y conflictivo periodo de reducción sistemática de salarios y precios. Peor aún, el gobierno de Rodríguez Zapatero hizo suyas las ideas de Merkel y de Sarkozy y procedió a “corregir” el déficit presupuestal, sin importar que ese déficit se debiera a la situación recesiva y no al dispendio del gobierno. Lo que el presidente español quería demostrar a la UE y al mundo, era que gobernaba con “responsabilidad”, pero lo que en realidad provocó fue una mayor reducción de la actividad económica en su país. Es comprensible que con una tasa de desempleo global cercana al 25% de la población laboral, los electores hayan echado a la calle al partido socialista de Rodríguez Zapatero. Sin embargo, ha sido llevado al poder Mariano Rajoy, del conservador Partido Popular, quien prometió en campaña que no subiría los impuestos en caso de ser electo. En efecto, Rajoy ganó la presidencia española por un margen amplio, el cual le permite gobernar sin presiones de los demás partidos. Como es costumbre entre los políticos profesionales, al día siguiente de su toma de posesión se informó a la población de los fuertes incrementos impositivos que aplicaría el nuevo gobierno (!). En suma, la pesadilla del pueblo español continúa sin que esté a la vista una solución a sus graves problemas⁵.

El rechazo del Reino Unido a la adopción del euro

En general, las relaciones del Reino Unido con las naciones del continente europeo han sido conflictivas. De ello dan cuenta las numerosas guerras a lo largo de los siglos, y en particular en las últimas décadas, la cercanía de aquella

⁵ Para el caso de España, el diario *El País* es lectura obligada. También se recomienda *The Economist*, editado en el Reino Unido, revista semanal que analiza los sucesos económicos y políticos mundiales. Un libro que cubre un amplio periodo de auge de la economía española es el de Jesús Garmendia, *La economía española en la Unión Europea (1986-2002)*. País Vasco, Universidad del País Vasco, 2002.

nación con Estados Unidos. Al respecto, es contundente el comentario del primer ministro británico Winston Churchill al general De Gaulle en 1944: “si yo tuviera que elegir entre el mar abierto y el continente, elegiría siempre el océano; y si tuviera que elegir entre Estados Unidos y Europa, elegiría siempre al primero”. No en balde el general De Gaulle al llegar a la presidencia de Francia se encargó de vetar en dos ocasiones el ingreso del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1963 y 1967. Como se observa, tanto para británicos como para europeos continentales, su relación ha sido difícil y ha estado teñida de múltiples controversias. Por fin, el Reino Unido se integró a la CEE en 1973, dando inicio un proceso sinuoso de acercamiento entre esa nación y los países del continente. Para comprender mejor las razones británicas, es conveniente considerar tres de ellas que han sido fundamentales en su decisión de mantenerse al margen de la Unión Monetaria Europea (UME)⁶.

La primera es el acendrado nacionalismo de los británicos, el cual los lleva a defender, en la mayor medida posible, las esferas en las que ejerce su poder soberano. ¿Y qué es más soberano que disponer de una moneda propia? La segunda es la conocida resistencia de los británicos al cambio, ya que para ellos es mejor que otros sean quienes experimenten con la moneda única y, si resulta, sería posible que consideraran su adopción, pero sólo si esto resulta conveniente a sus intereses. La tercera se remonta a la llegada de los nuevos laboristas en 1997, con Tony Blair como primer ministro del Reino Unido y con Gordon Brown como ministro del Tesoro. Ambos políticos representaron posiciones divergentes dentro del nuevo laborismo: el primero planteaba una posición más favorable para considerar el ingreso del Reino Unido a la UME, mientras el segundo fortalecía su rechazo a esa medida. Tony Blair llegó a plantear que los británicos decidieran mediante un referendo su aceptación o rechazo a la moneda única, pero Gordon Brown, al controlar la conducción de la política económica británica, bloqueó cualquier posibilidad de consulta a la ciudadanía. Por su parte, es conocido el rechazo total de los conservadores británicos respecto de la moneda única, debido a su negativa a sacrificar cualquier espacio importante de su soberanía.

⁶ Para una perspectiva amplia de las divisiones europeas, consulte el libro de William Hitchcock, *The struggle for Europe: the turbulent history of a divided continent (1945-2002)*. Reino Unido, Doubleday, 2002.

En el contexto de la crisis de la deuda soberana europea, han vuelto a quedar en evidencia las discrepancias de fondo del Reino Unido respecto del continente europeo. Éste ha sido el único miembro de la Unión Europea que se ha negado a participar en el pacto liderado por Alemania y por Francia, el cual busca homologar las políticas fiscales de todas las naciones de la UE, en un intento desesperado por salvar al euro. De esta forma, el Reino Unido de nuevo marcha contra corriente y, sobra decirlo, en estos momentos de turbulencias no consideraría, por ningún motivo, abandonar su apreciada libra esterlina para compartir las incertidumbres y peligros de la moneda única. Asimismo, debido a la importante posición de Londres como centro financiero internacional, el Reino Unido ha rechazado diversas medidas incluidas en la propuesta de la UE, como por ejemplo, la imposición de un gravamen financiero destinado a regular su actividad.

La reserva oficial de oro y la deuda pública europea

Como se sabe, después de la debacle del sistema monetario de Bretton Woods en 1971, la mayoría de los bancos centrales pertenecientes al Fondo Monetario Internacional decidió conservar una proporción modesta de sus reservas internacionales en lingotes de oro. Con esta medida, se enviaba el mensaje de que el oro no había desaparecido por completo del ámbito de la gestión monetaria; al mismo tiempo, se conservaba un activo internacional cuyo valor de mercado aumenta cuando los inversionistas dudan de la solidez de las principales divisas internacionales. Esta situación ha llevado a algunos analistas en la actualidad a proponer que los Bancos Centrales de las naciones europeas utilicen sus tenencias de oro (activos), para disminuir su deuda pública (pasivos). La idea parece atractiva, ya que es equivalente a usar el dinero guardado en una caja fuerte para liquidar las deudas acumuladas a lo largo del tiempo.

Sin embargo, incluso la venta total de la reserva de oro por parte de las naciones europeas endeudadas sería insuficiente para modificar, en forma apreciable, la calidad crediticia de su deuda pública. En el caso extremo, se correría el riesgo de que la medida fuera interpretada como un acto desesperado de los gobiernos involucrados y, por tanto, desataría una reacción adversa de los prestamistas internacionales, quienes elevarían el costo de su financiamiento para protegerse de una incertidumbre mayor.

En cuanto a la importancia cuantitativa de la medida sugerida, es conveniente considerar la proporción respecto del PIB de las reservas oficiales de oro, por una parte, y de la deuda pública de varias naciones en diciembre de 2011. La información proviene del Consejo Mundial del Oro y del Propio FMI: España (reserva de oro 11.2%, deuda pública 60%); Portugal (9.3%, 93%); Italia (6.7%, 119%); Alemania (5.8%, 84%); Francia (5.3%, 82%); Estados Unidos (3.1%, 94%); Grecia (2%, 143%); China (1%, 34%). Observe, por ejemplo, el caso de Italia en el cual su deuda pública asciende al 119% del PIB, al tiempo que su tenencia de oro representa solamente el 6.7% del PIB. En el 2011, el oro aumentó su precio en 17% como respuesta a la mayor incertidumbre que se registró en los mercados financieros internacionales; a pesar de ello, los recursos provenientes de la reserva oficial en oro son insuficientes, como se aprecia en la información anterior.

Otro aspecto importante, tiene que ver con las restricciones que aceptaron las naciones de la Unión Monetaria Europea (UME) respecto de las operaciones con su reserva oficial de oro. En efecto, se tiene prohibido financiar operaciones gubernamentales con la venta del oro depositado en los bancos centrales. Es decir, en términos legales no es posible llevar a cabo la propuesta que se analiza en este apartado. No obstante, habría quienes argumenten que en condiciones extremas como las que se viven en la actualidad, convendría hacer uso de todos los recursos disponibles. ¿Por qué no debería transgredir el Banco Central Europeo otra reglamentación, cuando ya lo ha hecho al efectuar la compra directa de deuda pública de varias naciones de la UME? En realidad, si se efectuaran ventas masivas del oro proveniente de la reserva oficial, los efectos serían insuficientes, como ya se ha visto; al tiempo que se correría el grave riesgo de propiciar una estampida de los prestamistas, con el consecuente incremento del costo del financiamiento de la deuda pública.

La deuda soberana y las empresas calificadoras globales

Como se sabe, la deuda soberana es aquella que emiten los gobiernos nacionales con el propósito de financiar la diferencia entre su gasto y su ingreso. En principio, los prestamistas de cualquier nacionalidad consideran que esa clase de deuda es de mejor calidad que la emitida por instituciones o empresas privadas del país de referencia, debido a que el gobierno nacional es capaz de incrementar

sus ingresos, mediante incrementos impositivos, para pagar el servicio de la deuda (intereses más amortizaciones). Sin embargo, es posible que surjan problemas incluso con la deuda soberana, ya sea porque la moneda en que se contrae la deuda es diferente de la de curso legal en el país endeudado, o bien, que esté presente alguna limitación legal para continuar elevando el límite máximo de endeudamiento, como ocurrió hace unos meses en Estados Unidos.

En efecto, el presidente Obama enfrentó al Congreso estadounidense al solicitar la ampliación del margen de endeudamiento, el cual estaba por alcanzar su nivel máximo en agosto de 2011. Dicho margen se había agotado debido a los cuantiosos desembolsos gubernamentales de G. W. Bush y del propio Obama, originado en los multimillonarios rescates de enormes instituciones financieras, así como de las empresas automotrices (Chrysler y General Motors), a partir de la crisis de 2008. A pesar de que el gobierno de Obama logró en el último momento la ampliación del mencionado margen de endeudamiento, el cual fue condicionado por los legisladores republicanos a la aceptación de futuras restricciones fiscales, se enfrentó a la reacción hostil de Standard and Poor's (S&P), la más importante empresa calificadora global.

El 3 de agosto de 2011, S&P emitió un comunicado en el cual reducía en un punto la calificación de la deuda del gobierno estadounidense, cayendo de AAA a AA+. Por supuesto, la medida suscitó una intensa polémica por parte de la opinión pública nacional e internacional. La explicación de una reacción de tal intensidad es evidente, ya que todas las empresas calificadoras globales (S&P, Moody's Investors Service y Fitch Ratings), le habían asignado siempre el máximo grado de inversión a la deuda soberna estadounidense. Por una parte, algunos analistas sostuvieron que no se debía dar demasiada importancia a la medida, ya que los bonos del Tesoro estadounidense conservaban el *grado de inversión*, aunque éste ya no estuviera en su nivel máximo. Recuerde el lector que, en el caso de que la deuda de un gobierno pierda el grado de inversión, es posible que esa deuda se deprecie en los mercados financieros internacionales y, por tanto, se encarezca el endeudamiento adicional. Por otra parte, se argumentó que la medida tendría repercusiones negativas, al propiciar una mayor incertidumbre en los mercados, la cual dificultaría más la incipiente recuperación económica estadounidense. Debe decirse que la medida de S&P contribuyó a enturbiar más el entorno económico estadounidense, acentuando el pesimismo de los inversionistas internacionales.

En efecto, los mercados bursátiles reaccionaron incrementando la volatilidad de los precios de las acciones en Estados Unidos, Europa y Asia, al tiempo que los inversionistas permanecían expectantes a cualquier indicio de que mejora el comportamiento de la economía estadounidense. El presidente Obama mostró su rechazo a la medida de S&P, en diversos foros, al sostener que los estadounidenses y su gobierno saldrían avante y lograrían retomar la senda del crecimiento económico en un futuro próximo.

Por otra parte, algunos economistas como Paul Krugman recordaban a sus lectores del New York Times, el desastroso desempeño de S&P en los años previos a la crisis del 2008, en los cuales ésta asignó calificaciones excelentes a empresas que marchaban rumbo al precipicio económico. En una reacción contraria a la de S&P, la empresa calificadora Ficht emitió un comunicado en el que conservaba el grado máximo de inversión para la deuda del gobierno federal estadounidense, con lo cual se esperaba se moderara la volatilidad de los mercados bursátiles y cambiarios en el ámbito internacional. No obstante, debido a que el comportamiento de los inversionistas responde a la información procedente de múltiples fuentes, no sólo de lo que digan las empresas calificadoras globales, el entorno económico se encuentra lejos de estabilizarse. Esto es así porque el principal determinante de la economía internacional es el nivel que se espera logre la demanda agregada, es decir, el gasto total que realicen los consumidores, los empresarios y los gobiernos. Si se espera que dicho nivel sea reducido, los empresarios estarán convencidos de que sus ventas serán modestas y se mostrarán reacios a incrementar la producción de bienes y servicios. En realidad, muchas empresas estadounidenses disponen de importantes recursos financieros líquidos, los cuales no son utilizados en proyectos de inversión productiva. ¿Por qué habrían de invertir en sus empresas, si creen que no habrá ventas suficientes para sus productos? Al mismo tiempo, los consumidores están temerosos de perder sus empleos o de no encontrar uno nuevo, por lo que preferirán posponer sus compras de bienes duraderos, desalentando una pronta recuperación del crecimiento económico. Por otra parte, como se argumenta en este artículo, la reducción del déficit presupuestal de muchos gobiernos es otro factor que contribuye a obstaculizar la recuperación, ya que a menor gasto gubernamental (manteniendo lo demás constante) se reduce el nivel de actividad económica, como lo indicó J. M. Keynes hace muchos años.

Estados Unidos como último refugio para los inversionistas

Ante la virulencia de las reacciones desatadas por su polémica decisión, S&P contraatacó insinuando la posibilidad de efectuar una reducción adicional de la calificación de la deuda soberana estadounidense, comentario que exacerbó los ánimos de muchas personas en ese país. ¿Qué tan lejos es factible que llegue la desconfianza de los inversionistas en la calidad de la deuda del gobierno de Estados Unidos? En realidad, nadie considera la posibilidad de que los inversionistas vendan en forma masiva los bonos del Tesoro estadounidense y adquieran los de algún otro gobierno. ¿Cuáles son las opciones de los inversionistas internacionales: comprar bonos de algún gobierno europeo, cuando Europa se dirige hacia una recesión y corre el riesgo de que varias naciones se desprendan del euro? ¿Acaso comprar bonos del gobierno japonés, cuya economía lleva estancada casi dos décadas? O bien, ¿comprar bonos del gobierno chino, el cual mantiene fuertes restricciones a los movimientos de capitales, lo que convierte al *yuan renminbi* en una moneda inconvertible?⁷ Recuerde el lector que una moneda con esas características no se demandará como reserva de los bancos centrales ni como activo de los inversionistas. En suma, el deterioro de la calificación de la deuda del gobierno de Estados Unidos, así como de la confianza en su moneda, está limitado por el hecho de que, *en términos relativos*, el dólar estadounidense se mantiene como la moneda más confiable para los inversionistas, es decir, como su último refugio.

Por otra parte, ante la polémica suscitada por S&P es importante conocer de dónde proviene dicha empresa, así como el origen del poder que tiene para asignar la calidad de la deuda de gobiernos, así como de instituciones financieras y comerciales privadas.

⁷ El nombre formal de la moneda de China es *yuan renminbi*, al igual que la del Reino Unido es *libra esterlina*. Sin embargo, la unidad de medida es el *yuan* para la moneda china y la *libra* para la del Reino Unido. Se mide el tipo de cambio en yuanes por dólar, así como en dólares por libra, en forma respectiva. Note que no se dice que algo cuesta cinco esterlinas (sino cinco libras), como tampoco se dice que algo cuesta cien renminbis (sino cien yuanes). Por cierto, *renminbi* significa literalmente *la moneda del pueblo*.

El origen y la importancia de Standard and Poor's

Como se sabe, la industrialización estadounidense del siglo XIX fue impulsada por el vertiginoso crecimiento del negocio del ferrocarril, el cual, debido a su enorme escala, sirvió de modelo para la conformación de las grandes corporaciones. Pronto surgió la necesidad de que los inversionistas contaran con la información pertinente de la industria del ferrocarril, ya que se requerían cuantiosos capitales y se corrían elevados riesgos. En esta forma, en 1860 Henry Varnum publicó un libro que ofrecía información financiera detallada de las empresas que participaban en el negocio del ferrocarril. De dimensiones voluminosas, ese libro se actualizaba año con año y proporcionaba mucha de la información requerida por los inversionistas. Con el tiempo, la comunidad de inversionistas otorgó la mayor importancia a la información contenida en el libro mencionado, lo cual sirvió de base para constituir la empresa Standard and Poor's (S&P). Con el tiempo, la calificación de los riesgos de invertir se extendió a otras industrias estadounidenses. Por cierto, medio siglo más tarde, John Moody formaría su propia agencia (Moody's Investors Service), siendo la primera en utilizar letras del abecedario para calificar el riesgo en el que un inversionista incurre al prestar dinero a una persona o empresa.

En aquellos tiempos, los inversionistas eran quienes pagaban por sus servicios a las agencias calificadoras. Se consideraba que era mejor que los expertos se encargaran de evaluar los riesgos de invertir, en lugar de que cada inversionista hiciera lo propio. Sin embargo, fueron los amargos sucesos de la Gran Depresión de la década de 1930 los que contribuyeron a encumbrar a las empresas calificadoras S&P y Moody's. Ante el colosal quebranto del sistema bancario estadounidense, el gobierno de esa nación otorgó a las mencionadas agencias la función de calificar el riesgo que corrían los bancos al efectuar sus inversiones en valores. De esta forma, la responsabilidad de distinguir entre los créditos buenos y los malos que los bancos otorgaban, fue conferida por el propio gobierno estadounidense en medio de la vorágine de medidas reguladoras emprendidas por el presidente Franklin D. Roosevelt, con el propósito de dotar de mayor estabilidad a su sistema financiero.

Con el tiempo, un problema básico que afectó a las agencias reguladoras fue la aparición de un peculiar conflicto de intereses. En efecto, las empresas evaluadas comenzaron a solicitar "servicios de asesoría" a las agencias calificado-

ras. Es decir, S&P y Moody's comenzaron a desempeñar una doble función: por una parte, calificaban el riesgo que corría un inversionista al adquirir bonos y acciones de una empresa; por la otra, asesoraban a esa empresa para que lograra mejores calificaciones. Así, las empresas calificadoras entraron en el peligroso juego que se denomina *conflicto de intereses*. Una de las críticas más importantes que se hacen a esas empresas es no haber advertido el colapso de la empresa Enron a finales de la década de 1990. El lector reconocerá que esta breve referencia histórica es de completa actualidad, ya que no se ha resuelto el grave problema del conflicto de intereses entre las empresas calificadas y las empresas calificadoras⁸.

Un nuevo peligro para la economía mundial

Como es evidente, lo que menos necesita la economía mundial en estos momentos es una nueva fuente de inestabilidad financiera. Por una parte, la débil recuperación económica estadounidense no sólo amenaza las perspectivas electorales de Obama para un segundo periodo de gobierno, sino que pone en riesgo el crecimiento de un gran número de naciones que dependen del impulso estadounidense. Por otra, la crisis europea se ha convertido en un complicado laberinto en el cual, como se ha sostenido en este artículo, está presente la camisa de fuerza de la moneda única, así como el efecto negativo de diversas medidas de política económica que se han aplicado. Por lo anterior, una nueva fuente de inestabilidad sería capaz de crear una recesión en la mayor parte del mundo.

Al respecto, algunos analistas han llamado la atención de los desequilibrios que están presentes en la economía de la República Popular China. No se trata solamente de que el yuan renminbi está *subvaluado*, a través de las compras masivas de divisas que el Banco del Pueblo efectúa a una tasa superior a un mil millones de dólares por día, lo cual abarata aun más los productos procedentes de China. El desequilibrio de la economía china al que aluden algunos especialistas, se encuentra ahora en una burbuja especulativa que afecta al mercado inmobiliario de esa nación. La perspectiva de que la ruptura de esa burbuja afecte la

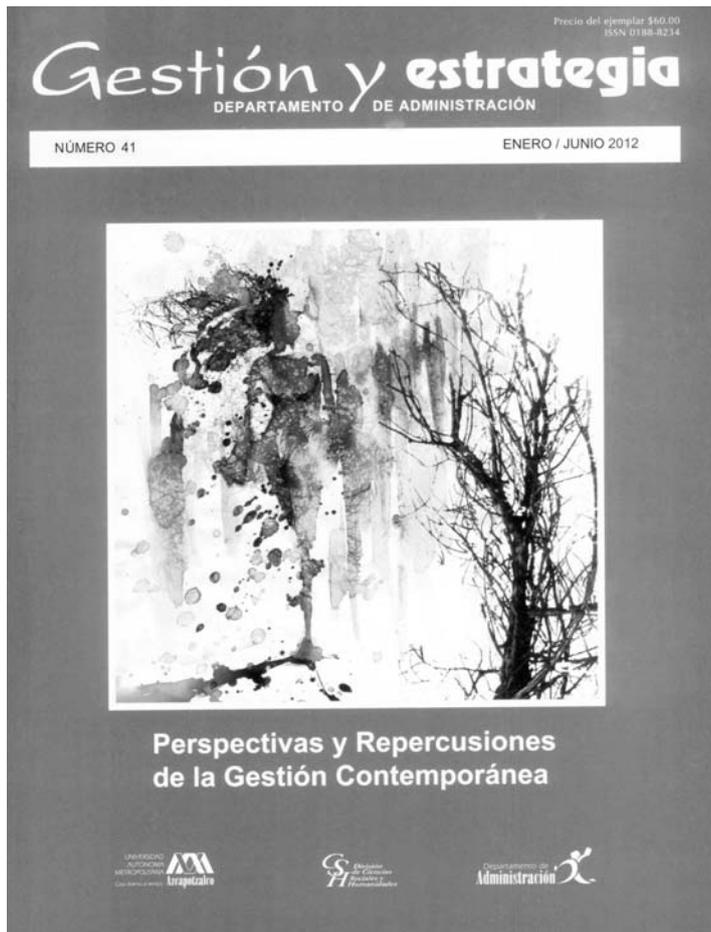
capacidad de crecimiento de China y, por tanto, a la de numerosas naciones que dependen de sus compras es preocupante. A continuación se explica con detalle en qué consiste este serio problema.

Como se sabe, la economía china ha sido impulsada en las tres décadas recientes por una elevada tasa de inversión, la cual se aproxima en estos momentos al 50% del PIB de esa nación. Al mismo tiempo, el consumo de sus habitantes ha quedado relegado en forma constante y, en la actualidad, es de sólo el 35% del PIB, la mitad del porcentaje que corresponde a la economía estadounidense. Por su parte, las cuantiosas exportaciones netas de China han logrado vender en el exterior buena parte de los productos que no son adquiridos por sus consumidores domésticos. El problema surge del tipo de inversión que tiene lugar en China, ya que la *inversión inmobiliaria* se ha incrementado en forma considerable. Por ejemplo, ésta ha duplicado su participación en el PIB chino desde el año 2000, lo cual representa directamente más de la mitad del incremento total de la inversión para ese periodo. Al mismo tiempo, buena parte del crecimiento restante de la inversión está dedicado a suministrar insumos para el propio sector de la construcción.

¿Cómo ha sido posible que se gaste tanto en la construcción de inmuebles, cuando la economía china tiene una tasa de consumo moderada? La respuesta se encuentra, de acuerdo con analistas como Paul Krugman, en que, además de la venta de productos en el exterior, una burbuja inmobiliaria está en proceso: los precios de las viviendas en China se elevan sistemáticamente, creando la expectativa de que continuarán haciéndolo, lo cual incrementa aun más la demanda y así en lo sucesivo. Uno de los serios problemas que se señalan es que la burbuja inmobiliaria ha crecido al amparo del financiamiento de lo que se conoce como *la banca en la sombra*. Con este nombre se alude a la acción de *bancos clandestinos* e incluso de *casas de empeño* chinos, como una fuente de financiamiento no supervisado ni protegido. Recuerde el lector el grave problema del sector inmobiliario estadounidense, el cual involucró a importantes empresas de ese sector financiero (Wall Street), así como a los complicados y riesgosos instrumentos financieros *derivados*. En el caso de China, las características de la *banca en la sombra* parecen más preocupantes que las de Estados Unidos hace unos años⁹.

⁸ Para el caso de Enron que se indica, consulte: Loren Fox, *Enron: the rise and fall*. Wiley, USA, 2003. Asimismo, Meter C. Fusaro, *What went wrong at Enron*. Estados Unidos, Wiley, 2002.

⁹ Consulte de Carl E. Walter, *Red capitalism: the fragile financial foundation of China's extraordinary rise*. Estados Unidos, Wiley, 2011.



fiscales son medidas contraproducentes a corto plazo, entre otros aspectos fundamentales. Sin duda, habrá que estar atentos también a lo que ocurre en China, debido a que no ha habido burbuja especulativa, en el sector inmobiliario o en cualquier otro, que se pueda inflar por siempre.

América Latina ante la crisis mundial

Sin duda, la desaceleración económica que se mantendrá en Estados Unidos, así como la recesión que ocurrirá en Europa en el 2012, incidirán en un menor crecimiento para las economías emergentes. Sin embargo, hasta ahora los efectos en América Latina han sido menos intensos de lo que se esperaba. Recuerde el lector que algunos observadores pronosticaban incluso *un desplome* del crecimiento de las economías latinoamericanas.

Para el 2011, la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL) informó que la región creció en su conjunto 4.3%, logrando una tasa de crecimiento envidiable para las propias naciones avanzadas en la actualidad. Asimismo, la CEPAL dio a conocer hace unas semanas que el PIB brasileño alcanzó en 2011 los 2.4 billones de dólares, por lo que desplazó al Reino Unido como la sexta potencia económica mundial. En cambio, ese organismo internacional pronostica una desaceleración del crecimiento de América Latina, el cual será de 3.7% en el 2012. En el caso de Argentina se espera que el crecimiento se reduzca del 9% (2011) al 4.8% (2012); en Chile, del 6.3% al 4.2%; en México, del 4% al 3.3%; en Perú, del 7% al 5%; en Venezuela, del 4.2% al 3%; y en Colombia, del 5.5% al 4.5%. La excepción es Brasil, debido a que la CEPAL espera que su crecimiento pase del 2.9% en el 2011 al 3.5% en el 2012. Sin embargo, el hecho de que el crecimiento de América Latina hasta ahora no haya caído en la medida de lo que ha ocurrido en las naciones avanzadas, no quiere decir que sea motivo de complacencia para ninguna de las naciones latinoamericanas. En particular, como se señala en este artículo, la economía internacional corre el riesgo de que estalle una burbuja especulativa en el mercado inmobiliario chino, intensificando con ello los aspectos negativos que están presentes en la economía mundial.

La ruptura de la burbuja inmobiliaria china se convertiría en una importante fuente de inestabilidad, al propiciar una reducción drástica de los precios de las viviendas y, por tanto, al reducir con fuerza el gasto de inversión (tanto en forma directa como indirecta), así como al deprimir aun más el consumo en aquella nación. Si esto se acompaña de la reducción de las exportaciones chinas a las naciones europeas en crisis y a Estados Unidos, las consecuencias serían graves para muchas naciones en desarrollo que hasta ahora se han mantenido, en buena medida, al margen de la desaceleración internacional. En este sentido, se habla de la posibilidad de que se produzca una recesión generalizada.

Sin duda, la confianza en la capacidad de gestión de los *hacedores de política económica* ha decrecido en años recientes. Para lograr resultados favorables, como se argumenta en este artículo, deberían considerar que las restricciones